ACUICOLA MOMBELA, S.P.R DE R.I.



PRESENTA LA SIGUIENTE

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR SECTOR PESQUERO, SUB SECTOR ACUÍCOLA

DEL PROYECTO

"Modificación de Infraestructura, Operación y Mantenimiento de una Granja para el Cultivo de Camarón en Estanquería Rústica en una superficie total de 111-81-56-648 Ha, ubicada en Marismas de la Bahía de Navachiste, en el Municipio de Guasave, Sinaloa".



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

- I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 3

II DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

9

- III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, ENCASO, CON LA REGULACIÓN SOBRE EL USO DEL 56 SUELO.
- IV DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL 89 PROYECTO.
- V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS 145 AMBIENTALES.
- VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACION DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES. 172
- VII. PRONOSTICOS AMBIENTALES Y, EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS. 189
- VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES 199 ANTERIORES.

BIBLIOGRAFÍA



ANEXOS.

ANEXO 1 PAGO DE DERECHOS

ANEXO 2

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (FIRMADA POR EL CONSULTOR Y EL PROMOVENTE)

ANEXO 3

PODER LEGAL DEL REPRESENTANTE RFC DE LA EMPRESA IFE REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4

PLANOS GENERALES DEL PROYECTO CON CUADRO DE CONSTRUCCIÓN EN COORDENADAS UTM

ANEXO 5

PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

ANEXO 6

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PROFEPA COMPROBANTES DEL PAGO DE LA MULTA



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, DEL PROMOVENTE Y DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I.1 Proyecto

1.1.1. Nombre del proyecto.

"Modificación de Infraestructura, Operación y Mantenimiento de una Granja para el Cultivo de Camarón en Estanquería Rústica en una superficie total de 111-81-56-648 Ha, ubicada en Marismas de la Bahía de Navachiste, en el Municipio de Guasave, Sinaloa".



Figura I.1.- Polígono General

1.1.2. Ubicación del proyecto (calle, número o identificación postal del domicilio), código postal, localidad, municipio o delegación.

El predio donde se ubica la granja objeto de estudio, se encuentra a 28 Km al oeste en línea recta de la Ciudad de Guasave Sinaloa, frente a las costas del Golfo de California, en las marismas de la Bahía de Navachiste en el Municipio de Guasave, Sinaloa".

La localización exacta del predio bajo estudio, se aprecia en las imágenes satelitales siguientes y se describe a detalle en el cuadro de construcción descrito a continuación:





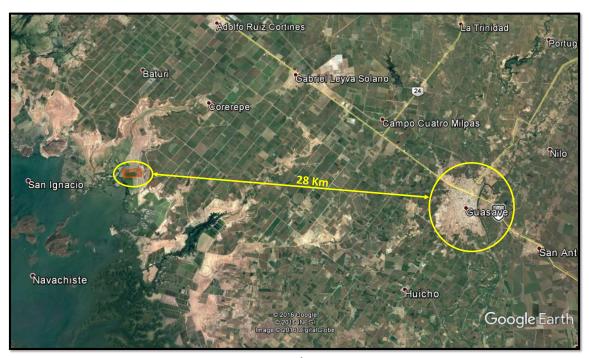


Figura 1.2 Microlocalización del predio en estudio

Su acceso principal es por la carretera Culiacán-Los Mochis, partiendo de la Ciudad de Guasave se recorren 17 Km hasta llegar a la carretera interestatal 2-05 la cual se ubica antes de llegar a la población Gabriel Leyva Solano, al tomar el curso de dicha carretera a la izquierda, tras un recorrido de 12.5 kilómetros se tiene camino de terracería el cual se transita en 10 Km hasta llegar al acceso principal de la granja en estudio.

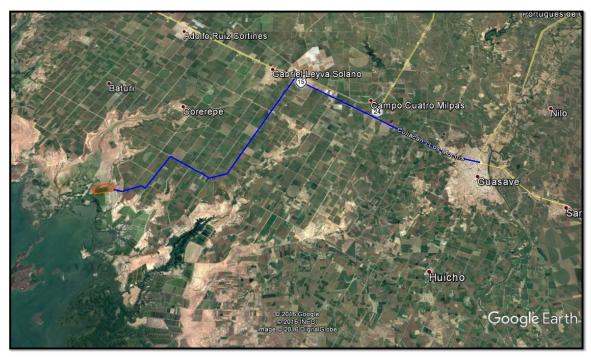


Figura 1.3 Accesos principales





Figura 1.4 Macrolocalización del predio en estudio

La localización exacta de la granja bajo estudio, se describe a continuación en el siguiente cuadro de construcción que conforma el polígono general:

		CUADRO DE CONS	STRUCCION	PO	LIGONO GENE	RAL	
LAI	DO	RUMBO	DISTANCIA	٧	COORDENADAS		
EST	PV				Y	Х	
				1	2,828,579.679	724,739.382	
1	2	S 78° 01' 11.80" W	1613.422	2	2,828,244.779	723,161.101	
2	3	N 20° 58' 07.06" W	666.904	3	2,828,867.519	722,922.444	
3	4	N 75° 32' 36.59" W	804.504	4	2,829,068.360	723,701.476	
4	5	N 68° 52' 42.12" E	233.801	5	2,829,152.610	723,919.569	
5	6	N 79° 03' 52.87" E	481.811	6	2,829,244.009	724,392.632	
6	7	S 36° 56' 37.17" E	363.439	7	2,828,953.539	724,611.069	
7	1	S 18° 56' 33.87" E	395.266	1	2,828,579.679 724,739.38		
		SUPERFI	CIE = 1,118,1	56.	.648 m2		





1.1.3. Superficie total de predio y del proyecto.

La superficie total del proyecto objeto del presente estudio es de 111-81-56.648 Ha de superficie, donde se encuentra distribuida la siguiente infraestructura:

Instalacio	ones actuales	
Área	Superficie (m2)	%
Estanque 1	365,103.555	32.65
Estanque 2	25,000.000	2.24
Estanque 3	25,000.000	2.24
Estanque 4	110,311.898	9.87
Estanque 5	161,626.655	14.45
Reservorio	25,940.208	2.32
Drenes	12,050.357	1.08
Canal de llamada	12,993.402	1.16
Terreno sin uso	380,130.573	34.00
Total	1,118,156.648	100.00

Es importante mencionar que dentro del polígono de proyecto a la fecha de la elaboración del presente estudio, se encuentran construidas sobre la bordería, áreas tales como:

ÁREA	SUPERFICIE (m2)
Campamento	56.00
Cárcamo de bombeo	45.00
Baño	1.5
Almacén temporal de residuos	4.00
peligrosos	
Total	106.50

1.1.4. Duración del proyecto.

• **Total:** se refiere a la consideración del período que ocupará el desarrollo de todas las etapas del proyecto y puede concretarse a definirlo en el tiempo estimado de vida útil del proyecto.

La duración del proyecto, se estima en 30 años, considerando la vida útil de las obras, pero con un buen programa de mantenimiento preventivo, éste período se puede prolongar hasta por otros 10 años más.

• Parcial: en este rubro deberá indicarse si el proyecto se va a construir en varias etapas, en este caso, es recomendable justificar de manera fehaciente esta situación, para evitar crear la impresión de una supuesta acción tendiente a simplificar un proyecto que, en otro sentido pudiera ser más complejo. De igual forma y de ser el caso, es preciso indicar si el estudio que se presenta a evaluación corresponde a una de las etapas antes citadas. Por lo expuesto, es necesario que se indique el tiempo estimado en que podrá desarrollarse cada etapa.

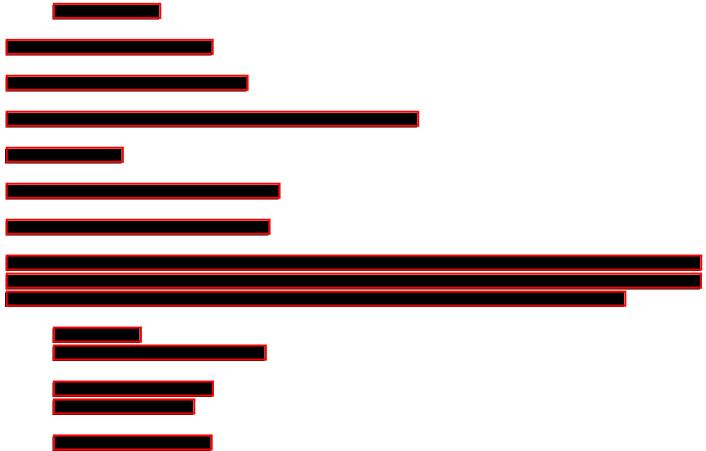




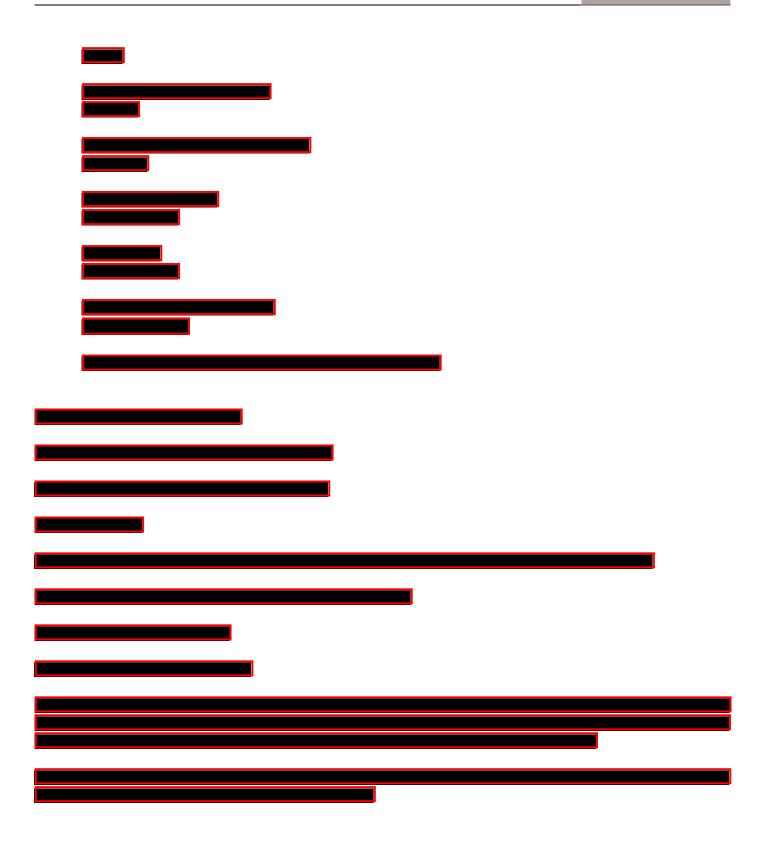
Como se ha mencionado anteriormente el proyecto se encuentra construido y en operación desde hace años, motivo por el cual se desea regularizar su situación legal y administrativa en materia de impacto ambiental, de la misma manera con la intención de dar cumplimiento a todas las exigencias legales y normativas aplicables a este tipo de actividad primaria, es que el proyecto objeto de estudio incluye algunas modificaciones en su infraestructura, como lo es la construcción de bordo central en el estanque 1, el cual al dividirse por la mitad permitirá llevar un control más eficaz del cultivo, se considera a su vez la rehabilitación de los estanques 4 y 5, pues prácticamente su bordería esta deshecha, a estos estanques se les construirá de nuevo las estructuras de alimentación y cosecha, se ampliará el canal reservorio en una sección más (reservorio 2), se ampliará el almacén temporal de residuos peligrosos, y el área de campamento/bodega construido de madera y lámina galvanizada será sustituido por un campamento cimentado y construido de block de concreto, será revestido el cárcamo de bombeo e instalado tanque de diésel con muro de contención de derrames y también serán construidas un par de lagunas de oxidación que permitirá que la granja de cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996 en la descarga de sus afluentes.

La totalidad de las obras a modificar, se realizarán en una sola etapa, en un periodo aproximado de 24 meses, tiempo contado a partir de la autorización del estudio de impacto ambiental objeto de estudio.

Ver programa de trabajo en el punto II.3.







II.1 Información general del proyecto

II.1.1 Naturaleza del proyecto

El proyecto objeto del presente estudio, se encuentra ubicado en las Marismas de la Bahía Santa María, en el Municipio de Guasave, Sinaloa (Ver en anexo No. 4 plano general de la granja).

Acuícola Mombela, cuenta con una superficie total de 111-81-56.648 Ha, donde operan 3 estanques de engorda de los 5 construidos, 1 canal de llamada, 1 reservorio y 1 dren de descarga, la distribución y superficie de cada área construida se describe a continuación (figura II.1):



Figura II.1. Distribución de estanques actual de la Acuícola Mombela



65

Instalacio	ones actuales	
Área	Superficie (m2)	%
Estanque 1	365,103.555	32.65
Estanque 2	25,000.000	2.24
Estanque 3	25,000.000	2.24
Estanque 4	110,311.898	9.87
Estanque 5	161,626.655	14.45
Reservorio	25,940.208	2.32
Drenes	12,050.357	1.08
Canal de llamada	12,993.402	1.16
Terreno sin uso	380,130.573	34.00
Total	1,118,156.648	100.00

La granja objeto de estudio, es de tipo ejidal, la superficie de cultivo pertenece al ejido 20 de Enero cuyos propietarios de terrenos parcelarios se unieron para conformar la empresa promovente, esta unidad de producción camaronícola tiene más de 10 años en operación con muy buenos resultados productivos.

En el marco del programa de regularización de granjas acuícolas promovido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sinaloa, es que nace en la promovente la inquietud de ordenar de manera administrativa, técnico y legal la operación y mantenimiento de su establecimiento, es por ello que tras la inscripción al programa antes referido, procede a elaborar la presente manifestación de impacto ambiental y solicita a petición de parte visita de inspección de la misma procuraduría para saldar con la sanción administrativa impuesta la omisión de no haber presentado la MIA-P previo al inicio de sus operaciones. Adjunto en anexo 6, expediente administrativo de Profepa y Comprobante del Pago de la Multa correspondiente.

Ante lo anteriormente descrito es importante mencionar una vez más que la granja se encuentra construida y en operación, y que solo proyecta realizar la mejora de algunos aspectos técnicos en el cultivo, los cuales le permitirán mejorar sus resultados productivos y garantizar el cumplimiento normativo de la unidad de producción bajo estudio.

A continuación describiremos las obras construidas, para posteriormente detallar y dejar en claro las áreas a modificar.

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA GRANJA (Descripción)

Estanquería:





Se cuenta con 5 estanques construidos en 68-70-42.108 Ha, los cuales presentan superficies fluctuantes entre 2-50-00.00 a 36-51-03.555 Ha, la estanquería representa el 61.44% de la superficie total del polígono de la granja.

Los estanques presentan formas irregulares, pero todos tendiendo a la forma de rectángulo o rombo para facilitar el manejo de los mismos y el flujo del agua.

Están construidos en el suelo y están conformados por el bordo perimetral y bordo interior, con una altura promedio de 1.60 m, corona de 3.0 m y los taludes de 2:1 en el lado interno y 1:0.5 en la parte exterior, profundidad promedio de 1.5 m.

Cada estanque cuenta con estructuras de alimentación de agua y de descarga o cosecha, en la entrada hay cercos con malla de 500 micras, bastidores de tela de calibre 3, tela mosquitera de 150 micras, tablas de nivel y bolsas filtradoras, en el interior del estanque bolsas de 1,000 micras de 4 metros de longitud.

Estanquería actual						
Área	Superficie (m2)	%				
Estanque 1	365,103.555	32.65				
Estanque 2	25,000.000	2.24				
Estanque 3	25,000.000	2.24				
Estanque 4	110,311.898	9.87				
Estanque 5	161,626.655	14.45				
Total	687,042.108	61.44				

Tabla II.2 Superficie de cada estanque de engorda

Estructuras de cosecha y alimentación:

Cada estanque cuenta con compuertas tanto de entrada y salida de agua, así también para el efecto de cosecha, estas estructuras son de tipo monje hechas a base concreto armado y reforzadas con varilla; la estructura esta modificada por dos aleros con un giro de 30° respecto al muro de contención, donde las alimentadoras de agua solo presentan aleros en conexión con el reservorio y las de cosecha las tienen tanto interna como externamente, es decir por el lado del estanque y por el lado de drenes, lo cual forma una transición de entrada.

La altura de cada estructura llega al límite de la corona del bordo, para evitar el derrumbe del muro de tierra y el azolvamiento de la estructura, el piso de la misma está hecho de concreto con un espesor de 10 cm.

La entrada y salida de agua a través de los muros es por medio de dos ductos de concreto armado de 30" de diámetro con una varilla de 3/8". El tubo que descarga al interior del estanque cuenta con piso hecho a base de piedra y concreto, el cual amortigua la fuerza del agua, evitando en cierta medida la erosión y transporte de material terrígeno a otras zonas del estanque.





Las paredes y el piso que conforman las compuertas de entrada y salida cuentan con 4 ranuras paralelas que se utilizarán para colocar bastidores de madera con filtros de malla plástica y el juego de tablas que controlarán el flujo de agua.

Los estanques tiene su entrada y salida de agua. Tiene una menor profundidad en la entrada (100 cm) que en la salida (130 cm). En la entrada hay bastidores con malla de acero inoxidable de 3 cuadros por pulgada cuadrada (3x3), y otra malla de 1000 micras de color verde, tablas de nivel y bolsas filtradoras de 300 micras de 6 m de longitud. En la salida hay un bastidor con malla de acero inoxidable de 3 cuadros por pulgada cuadrada (3x3) y otra malla de 1000 micras color verde.

Canal de Llamada:

Acuícola Mombela tiene un canal de llamada construido sobre tierra, que comparte con la granja acuícola vecina, la longitud interna de dicho canal es de 838 m de largo, anchura fluctuante entre los 15 y 16 m y una profundidad aproximada de 2.0 m, que se alimenta de agua salobre del Estero El Cohui.

Dicha longitud total del canal de llamada, está dividida de la siguiente manera: 838 m se encuentran dentro del polígono del promovente y 245 m se encuentra construido en ZOFEMAT (es decir desde limítrofe del terreno hasta el punto de abastecimiento en el Estero El Cohui).

La ubicación exacta de la porción de canal de llamada interno y que conforma parte de la superficie de la poligonal propiedad del promovente se describe a continuación:

		CANA	L DE LL	AMAD	A				
	Coordenadas						RI	JMBO	
No	X	Y	EST	P. V.	DISTANCIA	Grad	Min	Seg.	Direcc
1	723163.7300	2828250.9700							
								52.12	
2	723168.2500	2828236.8900	1	2	14.7877	17°	47 '	11	SE
								44.26	
3	723980.6700	2828409.6400	2	3	830.5834	77 °	59 '	11	NE
								53.19	
4	723979.4700	2828415.1600	3	4	5.6489	12 °	15'	11	NW
5	723984.2900	2828418.1000	4	5	5.6459	58°	37 '	6.75 "	NE
								27.12	
6	723979.4700	2828426.2100	5	6	9.4342	30°	43 '	п	NW
								32.86	
1	723163.7300	2828250.9700	6	1	834.3505	<i>77</i> °	52 '	п	SW
		SUPERFIC	IE= 12.	993.40	2 m ²				

Tabla II.3 Cuadro de construcción del canal de llamada interno

Cárcamo de bombeo:





Acuícola Mombela cuenta con una estación de bombeo precaria, construida de concreto, donde se tiene instalado sobre el suelo un solo motor de combustión interna de diésel de 350 hp, adaptado con una bomba de 22 pulgadas, equipo que solo se utiliza aproximadamente 8 h diarias durante el ciclo. No cuenta con tanque de combustible, el equipo funciona con diésel abastecido en tambores de 200 L.

Tabla II.4 Cuadro de construcción estación de bombeo existente

	CARCAMO DE BOMBEO										
No	Coordenadas		ГСТ	P V	DISTANCIA		RUMBO				
No	Х	Y	EST	P. V.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.		
1	723984.2000	2828424.2500									
2	723986.2700	2828414.4600	1	2	10.0064	11 °	56 '	19.65 "	SE		
3	723992.5000	2828416.6000	2	3	6.5873	71°	2 '	32.80 "	NE		
4	723988.6700	2828426.9200	3	4	11.0078	20°	21 '	39.96 "	NW		
1	723984.2000	2828424.2500	4	1	5.2067	59°	8 '	58.11 "	SW		
		SUPERFIC	IE= 45	.00 m ²							



Figura II.2 Collage fotográfico del cárcamo de bombeo

Canal reservorio:



En lo que corresponde al canal reservorio este se encuentra construido sobre el suelo, tiene una longitud total de 583 m, con un ancho fluctuante entre ancho 45 y 47 m y una profundidad de 2 m (figura II.3). Cuenta con compuertas de concreto para el llenado de la estanquería, sistemas de alimentación de agua a cada estanque.



Figura II.3 Distribución del canal reservorio

Tabla II.5 Ubicación en coordenadas extremas de canal reservorio

		R E S E	R V O	R	I 0 1	
LAI	00	RUMBO	DISTANCIA	٧	COORDE	NADAS
EST	PV				Υ	Х
				23	2,828,473.738	724,246.819
23	24	S 53° 41' 50.79" W	36.334	24	2,828,452.227	724,219.538
24	25	S 69° 13' 11.60" W	25.603	25	2,828,443.144	722,195.601
25	26	S 77° 56′ 43.19″ W	188.532	26	2,828,403.770	724,011.226
26	27	N 55° 18' 30.83" W	17.141	27	2,828,413.526	723,997.132
27	28	N 07° 09' 29.95" W	29.592	28	2,828,442.887	723,993.444
28	29	N 45° 24' 20.54" E	4.388	29	2,828,445.968	723,996.569
29	30	N 77° 49' 36.20" E	192.357	30	2,828,486.530	724,184.601
30	31	N 60° 43' 53.10" E	30.378	31	2,828,501.382	724,211.101
31	32	N 43° 01' 53.10" E	15.891	32	2,828,512.998	724,221.944
32	33	N 25° 09' 50.93" E	27.707	33	2,828,538.075	724,233.163
33	34	N 08° 03' 26.28" E	17.39	34	2,828,555.294	724,236.163
34	35	N 05° 04' 33.96" W	9.183	35	2,828,564.441	724,235.351



35	36	N 11° 53' 37.00" W	231.538	36	2,828,791.008	724,187.632
36	37	N 04° 18' 54.76" W	12.875	37	2,828,803.846	724,186.663
37	38	N 25° 40' 18.92" E	8.223	38	2,828,811.258	724,190.226
38	39	N 66° 44' 50.67" E	9.932	39	2,828,815.178	724,199.351
39	40	N 80° 40' 01.11" E	19.92	40	2,828,818.409	724,219.007
40	41	N 67° 13' 46.30" E	6.744	41	2,828,818.799	724,225.226
41	42	S 14° 28' 50.34" E	78.983	42	2,828,739.324	724,244.976
42	43	S 10° 59' 21.03" E	176.887	43	2,828,565.681	724,278.694
43	44	S 02° 59' 47.51" E	13.749	44	2,828,551.951	723,279.413
44	45	S 08° 18' 46.03" W	21.831	45	2,828,530.349	724,276.257
45	46	S 21° 54′ 22.47″ W	30.824	46	2,828,501.751	724,264.757
46	23	\$ 29° 38' 13.97" W	32.229	23	2,829,473.738	724,248.738
		SU	PERFICIE = 25,94	0.208	m2	

Drenes:

La granja cuenta con un dren de descarga perimetral de aproximadamente 2615 m de longitud con anchura fluctuante entre 5 y 7 m, construidos sobre tierra compactada con taludes de 2:1, ocupando una superficie de 12,050.357 m². Este dren colecta los efluentes de los 5 estanques de cultivo, para ser dirigidos posteriormente hacia un punto de descarga general situado en las coordenadas siguientes; UTM X= 722690.77, Y=2828134.20 el cual drena la descarga directamente a la Bahía Navachiste.



Figura II.4. Dren con sus flujos y puntos de descarga



Tabla II.7 Ubicación en coordenadas extremas del dren de descarga.

			DREN DE DESC	ARGA		
LAI	DO	RUMBO	DISTANCIA	٧	COORDE	NADAS
EST	PV				Y	Х
	104			104	2,828,289.208	723,267.774
104	105	N 14° 14' 52.86" W	69.596	105	2,828,356.665	723,250.645
105	106	N 07° 07' 26.43" W	7.441	106	2,828,364.048	723,249.722
106	107	N 07° 29' 35.48" E	7.825	107	2,828,371.808	723,250.743
107	108	N 25° 08' 38.20" E	10.581	108	2,828,381.385	723,255.239
108	109	N 44° 37' 20.44" E	9.718	109	2,828,388.301	723,262.065
109	110	N 60° 28' 33.96" E	6.826	110	2,828,391.665	723,268.005
110	111	N 77° 42' 59.58" E	46.673	111	2,828,401.595	723,313.609
111	112	N 60° 05' 31.53" E	13.885	112	2,828,408.518	723,325.645
112	113	N 35° 56' 25.85" E	11.214	113	2,828,417.596	723,332.227
113	114	N 17° 27' 25.48" E	8.051	114	2,828,425.277	723,334.642
114	115	N 00° 24' 20.82" W	10.575	115	2,828,435.851	723,334.567
115	116	N 12° 03' 37.27" W	262.35	116	2,828,692.411	723,279.751
116	117	N 08° 57' 29.42" W	73.57	117	2,828,765.084	723,268.295
117	118	N 23° 51' 27.50" E	20.771	118	2,828,784.080	723,276.696
118	119	S 09° 54' 33.45" E	126.244	119	2,828,659.719	723,298.422
119	120	S 11° 40' 17.10" E	229.007	120	2,828,435.447	723,344.749
120	121	S 03° 53' 59.77" W	15.557	121	2,828,419.926	723,343.691
121	122	S 21° 09' 45.99" W	8.431	122	2,828,412.063	723,340.648
122	123	S 33° 47' 09.24" W	9.158	123	2,828,404.452	723,335.555
123	124	S 47° 24' 33.61" W	9.819	124	2,828,397.807	723,328.328
124	125	S 66° 32' 20.19" W	16.742	125	2,828,391.142	723,312.968
125	126	S 78° 37' 07.00" W	37.939	126	2,828,383.655	723,275.776
126	127	S 59° 34' 47.94" W	13.048	127	2,828,377.048	723,264.524
127	128	S 27° 02' 02.16" W	9.343	128	2,828,388.728	723,260.277
128	129	\$ 00° 21' 38.71" E	9.6	129	2,828,359.126	723,260.338
129	130	S 14° 14' 52.86" E	70.021	130	2,828,291.259	723,277.571
130	104	S 78° 10' 52.95" W	10.009	104	2,828,289.209	723,267.774
		SUF	PERFICIE= 1205	0.357	m²	

Obras auxiliares:

Distribuidas en el perímetro de la granja y sobre la bordería de ésta solo se cuenta como obras auxiliares un campamento construido de madera con lámina galvanizada de 7 x 8 m (56.00 m²), un almacén temporal de residuos de 4 m² (2 x 2 m) el cual solo cuenta con piso de concreto, sardinel de block de concreto y malla ciclónica perimetral, se tiene a su vez instalado un baño ecológico de fibra de vidrio de 1.5 m² de superficie.



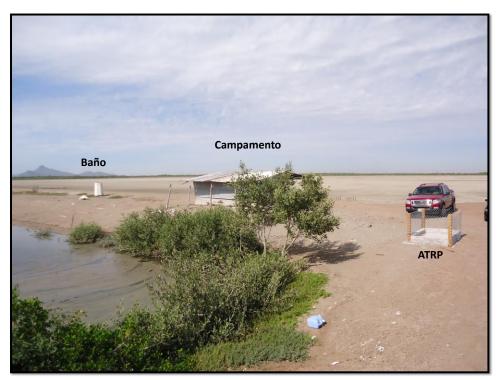


Figura II.5. Obras auxiliares (infraestructura) de Acuícola Mombela

Las ubicaciones exactas de cada una de las obras auxiliares construidas en la bordería de la granja se mencionan en los siguientes cuadros de construcción con coordenadas UTM WGS 84 Zona 12 se mencionan a continuación:

Tabla II.7 Ubicaciones en coordenadas UTM de obras construidas en Acuícola Mombela

	CAMPAMENTO										
N _a	Coord	enadas	ECT	D V	DISTANCIA		RU	JMBO			
No	Х	Υ	ESI F. V	P. V.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.		
1	723975.4800	2828435.8900									
2	723972.8000	2828444.6100	1	2	8.0000	17°	5 '	3.33 "	NW		
3	723964.4700	2828441.9400	2	3	7.0000	72°	13 '	40.37 "	SW		
4	723966.6600	2828433.7300	3	4	8.0000	14°	56 '	8.74 "	SE		
1	723975.4800	2828435.8900	4	1	7.0000	76°	14 '	21.17 "	NE		
	·	SUPER	FICIE	= 56.0	00 m ²						



74

	BAÑO										
Na	Coord	enadas	EST	D V	DISTANCIA		RL	JMBO			
No	Х	Υ	E31 P. V. 1	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.			
1	723945.8100	2828430.5600									
2	723945.9900	2828428.8800	1	2	1.5000	6°	6 '	55.81 "	SE		
3	723947.5800	2828428.8200	2	3	1.0000	87°	50 '	20.11 "	SE		
4	723947.0000	2828430.3400	3	4	1.5000	20°	53 '	8.89 "	NW		
1	723945.8100	2828430.5600	4	1	1.0000	79°	31 '	32.75 "	NW		
		SUPE	RFIC	IE= 1.5	i m²						

	ATRP									
Na	Coordenadas		ЕСТ	D V	DISTANCIA	RUMBO				
No	X	Υ	ESI	r. v.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.	
1	723984.8300	2828428.0200								
2	723985.4800	2828429.9700	1	2	2.0000	18°	26 '	5.82 "	NE	
3	723988.0800	2828430.1600	2	3	2.0000	85°	49 '	13.55 "	NE	
4	723988.1000	2828432.2100	3	4	2.0000	0°	33 '	32.28 "	NE	
1	723984.8300	2828428.0200	4	1	2.0000	37°	58 '	10.31 "	SW	
		SUPER	FICI	E= 4.0	0 m²					

En resumen las áreas construidas en la granja bajo estudio, se han adaptado a las necesidades particulares de la empresa, pues como se ha mencionado el predio ya se encontraba impactado y con escasas obras acuícolas construidas, los trabajos a lo largo de los años fue la construcción paulatina de las obras auxiliares básicas y de forma provisional, así como el mantenimiento de taludes y coronas de la bordería, el desazolve de drenes y canales, así como la rehabilitación de algunas estructuras de cosecha y alimentación.

Con las áreas descritas anteriormente, Acuícola Mombela ha operado más de 10 años, con buenos resultados operacionales y sanitarios, sin embargo con la intención de mejorar sus condiciones operativas, sanitarias y de cumplimiento ambiental, tiene proyectado realizar las siguientes modificaciones en su infraestructura.

MODIFICACION DE INFRAESTRUCTURA (Descripción)

El motivo principal de las modificaciones propuestas obedece a que la empresa desea hacer sostenible el cultivo de camarón en dicha zona, puesto que resultados en otras acuícolas reflejan que en estanques pequeños se puede tener un mayor control de la calidad del aqua y por tanto se puede mantener mayores densidades de siembra (11 a 16 pl's/m²), reduciendo los problemas de estrés y enfermedades en los organismos, a su vez se tiene ahorro considerable de alimento balanceado y recambios de agua, por lo que los costos de operación y producción son

Prohibida la reproducción parcial o total de éste documento sin la autorización por escrito de Industrias y Análisis Ambientales, S.C

Ave. Del Sendero 1679 Residencial Azaleas, Culiacán Sinaloa. Tel. 667-7166699

relativamente bajos, lo que hace que el presente proyecto sea un sistema productivo rentable y ambientalmente viable.

Entre los cambios de infraestructura propuestos tenemos:

División de estanquería: El estanque 1 de la granja, es demasiado grande cuenta con una superficie de 36-51-03.555 Ha, por lo que se está proponiendo su división por la mitad, para ello será construido bordo perimetral divisorio con las mismas características que el resto de la granja, y se construirán en cada estanque 1 estructura de alimentación de agua y 1 estructura de cosecha, implementando en cada una de ellas los medios de control de depredadores como son bastidores, mallas perimetrales, sacos o calcetines, y tablas de madera para el control de agua. Con están actividades el número de estanques será incrementado de 5 a 6 estanques

A continuación de detalla la superficie de cada uno de los estaques que operará la granja, tras la modificación:

Estan	Estanquería modificada								
Área	%								
Estanque 1	182,551.778	16.33							
Estanque 2	182,551.778	16.33							
Estanque 3	25,000.000	2.24							
Estanque 4	25,000.000	2.24							
Estanque 5	110,311.898	9.87							
Estanque 6	161,626.655	14.45							

Tabla II.8 Nueva distribución y superficie de estanques

Construcción de reservorio 2: Para mejorar la alimentación de agua hacia los estanques 5 y 6 (antes 4 y 5), se tiene proyectado realizar un nuevo canal reservorio, el cual sería una extensión del ya existente. Las dimensiones de dicho nuevo reservorio serían de aproximadamente 383 m de largo por 30 a 35 m de ancho, su superficie de construcción será del orden de los 13,655.968 m², será construido en tierra con las mismas características que el reservorio existente.

	RESERVORIO 2									
Na	Coordenadas			ECT D V	DISTANCIA		RU	JMBO		
No	Х	Y	ESI	r. v.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.	
1	724224.5200	2828826.4200								
2	724187.6200	2828823.8200	1	2	36.9915	85°	58 '	10.42 "	SW	
3	724152.8700	2828934.3700	2	3	115.8830	17°	26 '	59.58 "	NW	
4	724140.0400	2829190.9000	3	4	256.8506	2 °	51 '	47.47 "	NW	
5	724184.3700	2829196.1400	4	5	44.6386	83°	15 '	31.21 "	NE	
6	724184.3700	2828944.4800	5	6	251.6600	0°	0 '	0.00 "		
1	724224.5200	2828826.4200	6	1	124.7004	18°	46 '	55.95 "	SE	
	·	SUPERFIC	IE=	13665.	.968 m ²					





Tabla II.9 Ubicación del reservorio 2

Figura II.6. Ubicación del reservorio 2 (ampliación)

Rehabilitación de estanques 5 y 6 (antes 4 y 5): Estos estanques por más de 4 años se han dejado de operar, lo que ha ocasionado que sus bordes estén erosionados y sus estructuras de cosecha y alimentación se encuentren muy deterioradas, es por ello que se tiene proyectado realizar los trabajos de movimiento de tierras necesarios para conformar nuevamente la bordería, y se les construirá de nuevo sus estructuras de cosecha y alimentación.

Es importante mencionar que estos estanques no sufrirán modificación en su superficie y mucho menos en su ubicación.

Construcción del campamento: Con la intención de contar con mejores instalaciones para el uso de los trabajadores y el resguardo de los insumos requeridos para el cultivo, se tiene proyectado sustituir la madera y la lámina galvanizada del campamento por materiales de construcción convencionales, es por ello que los trabajos en esta área consistirá en el desmantelamiento del campamento provisional, realizar la excavación para cimentación, se continuará con la construcción de dalas y castillos para levantar los muros de block de concreto, para finalmente instalar techumbre de concreto aligerado, los pisos serán construidos de concreto pulido.

La superficie de 56.00 m² ya delimitada para esta área se respetará y dentro de esta se albergará un almacén de alimento, una cocina con un porche para la estancia de los trabajadores.





Ampliación del almacén temporal de residuos peligrosos: Como ya se mencionó la empresa cuenta con 1 almacén temporal de residuos peligrosos de 4 m² de superficie, el cual cuenta con lo básico necesario, sin embargo el espacio es demasiado pequeño y sus detalles constructivos no cumplen con lo especificado en el Art. 82 del reglamento de la LGPGIR.

Es por ello que derivado del cumplimiento ambiental que la empresa pretende seguir con su regularización en materia de impacto ambiental, desea ampliar y construir de mejor manera el almacén temporal de residuos peligrosos existente, se pretende que éste cuente con 24 m² de superficie (4 x 6 m), y será construido con piso de concreto con pendiente a una pequeña fosa para recuperación de cualquier posible derrame, sardinel de 60 cm de block de concreto, malla ciclónica sobre este hasta la altura de 2.5 m y techo de lámina galvanizada, se colocará extintor y letrero alusivo al riesgo en su manejo.

El nuevo cuadro de construcción de dicha área se detalla a continuación:

	ATRP (AMPLIADO)									
Na	Coordenadas			D 1/	DISTANCIA	RUMBO				
No	Х	Y	E31	P. V.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.	
				·						
1	723988.8400	2828431.0800								
2	723984.9400	2828430.0800	1	2	4.0262	75°	37 '	6.98 "	SW	
3	723983.9400	2828435.8500	2	3	5.8560	9°	49 '	56.20 "	NW	
4	723988.0000	2828436.9100	3	4	4.1961	75°	22 '	3.49 "	NE	
1	723988.8400	2828431.0800	4	1	5.8902	8°	11'	55.99 "	SE	
		SUPER	FICIF	= 24 0	00 m²					

Tabla II.10 Nueva delimitación del ATRP

Revestimiento de cárcamo de bombeo e instalación de tanque de diésel: Como ya se mencionó anteriormente las condiciones actuales de operación de la granja son precarias, y de riesgo alto de contaminación en el cárcamo de bombeo, debido a que no se tiene medio para contener cualquier posible derrame de combustible y/o aceite gastado, ya que el cárcamo solo en una pequeña porción cuenta con concreto armado, por lo que como obras de mejora en esta área se tiene proyectado rehabilitar el cárcamo y revestirlo en su totalidad de concreto armado, y que el motor tras mantenimiento exhaustivo sea montado en una base con sardinel para evitar escurrimientos de derivados del petróleo al canal de llamada, se instalará tanque de acero al carbón de 10,000 L, el cual será montado en base de concreto armado y contará con muro de contención de derrame.

La ubicación y superficie del cárcamo será la misma, y las acciones propuestas permitirán mejorar las condiciones operativas de la granja, y reducirán drásticamente los riesgos de contaminación del suelo y agua.



Construcción de lagunas de oxidación: Con la intención de mejorar la calidad de las descargas de aguas residuales, y de esta manera garantizar el cumplimiento a la NOM-001-SEMARANT-1996, Acuícola Mombela tiene proyectado construir 2 lagunas oxidación, la laguna 1 recogerá los afluentes de los estanques 3,4,5 para conducir el agua por el dren descarga hasta llegar a la segunda laguna, en donde se mezclarán estas aguas ya tratadas con los afluentes de los estanques 1,2 y 6. Las lagunas serán construidas sobre suelo con bordos compactados y estructuras de entrada y salida de agua, la profundidad promedio de dichas lagunas será de 2.5 a 3 m. Para mejorar la eficiencia de dichas lagunas se proyecta introducir organismos filtradores (cultivo de moluscos bivalvos) en cestas suspendidas dispuestas en el centro del estanque mediante el sistema Long Line.

La ubicación exacta de la construcción de dichas lagunas se define a continuación:

	LAGUNA DE OXIDACIÓN 1										
Na	Coordenadas			EST P. V.	DISTANCIA	RUMBO					
No	X	Υ	ESI	P. V.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.		
1	724543.1700	2828552.3200									
2	724725.1700	2828583.7800	1	2	184.6990	80°	11'	34.53 "	NE		
3	724602.9600	2828952.4200	2	3	388.3693	18°	20 '	28.24 "	NW		
4	724410.9500	2829213.2700	3	4	323.8990	36°	21 '	23.56 "	NW		
5	724401.0100	2829210.4200	4	5	10.3405	74°	0 '	4.78 "	SW		
6	724496.7000	2828800.7100	5	6	420.7361	13°	8 '	45.93 "	SE		
7	724490.3300	2828797.0000	6	7	7.3716	59°	46 '	57.81 "	SW		
1	724543.1700	2828552.3200	7	1	250.3205	12°	11 '	10.32 "	SE		
	_	SUPERFIC	CIE=	11031	1.89 m²	•	•				

Tabla II.11 Ubicación proyectada de la laguna de oxidación 1

	LAGUNA DE OXIDACIÓN 2										
Na	Coordenadas			ECT D V	DISTANCIA	RUMBO					
No	X	Y	E31	F. V.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.		
1	723086.7300	2828458.6500									
2	723307.8600	2828954.0100	1	2	542.4758	24 °	3 '	21.99 "	NE		
3	722921.8300	2828869.0800	2	3	395.2623	<i>77</i> °	35 '	31.56 "	SW		
1	723086.7300	2828458.6500	3	1	442.3175	21°	53 '	20.28 "	SE		
		SUPERFIC	CIE=	15482	1.78 m ²	•		•			

Tabla II.12 Ubicación proyectada de la laguna de oxidación 2



Es importante mencionar que tras la construcción de la laguna de oxidación 1, las dimensiones y cuadro de construcción del dren de descarga se ve modificado, motivo por el cual a continuación se presenta aquel que fungirá como drenaje de la granja tras las modificaciones proyectadas.

			DREN	I DE D	ESCARGA				
	Coord	enadas					R	UMBO	
No	Х	Y	EST	P. V.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
<u> </u>									
1	723339.9800	2828436.6000							
2	723332.2800	2828436.4200	1	2	7.7021	88°	39 '	39.10 "	SW
3	723279.8800	2828701.1800	2	3	269.8956	11 °	11'	42.09 "	NW
4	723280.2000	2828715.4400	3	4	14.2636	1 °	17 '	<i>7</i> .89 "	NE
5	723322.8600	2828750.6000	4	5	55.2820	50°	30 '	17.82 "	NE
6	723350.2200	2828759.9100	5	6	28.9006	71°	12 '	27.73 "	NE
7	723507.8400	2828795.2900	6	7	161.5420	<i>77</i> °	20 '	55.88 "	
8	723467.2800	2828915.0300	7	8	126.4230	18°	42 '	46.74 "	
9	723476.2200	2828939.6200	8	9	26.1647	19°	58 '	45.71 "	NE
10	723569.3200	2829027.6700	9	10	128.1422	46 °	35 '	48.65 "	NE
11	723475.5000	2828997.6900	10	11	98.4936	72 °	16'	43.75 "	SW
12	723376.4300	2828967.2300	11	12	103.6469	72 °	54 '	34.07 "	SW
13	723316.7400	2828949.8500	12	13	62.1688	<i>7</i> 3 °	45 '	57.49 "	SW
14	723313.2300	2828963.4000	13	14	13.9972	14 °	31 '	21.77 "	NW
15	723379.3200	2828981.5200	14	15	68.5290	74 °	40 '	4.39 "	NE
16	723573.6000	2829033.9200	15	16	201.2225	74 °	54 '	20.55 "	NE
17	723666.9100	2829061.2500	16	17	97.2301	<i>7</i> 3 °	40 '	29.91 "	
18	723699.5900	2829070.3400	17	18	33.9207	74 °	27 '	21.59 "	NE
19	723748.9800	2829088.5000	18	19	52.6228	69°	48 '	44.08 "	NE
20	723828.7300	2829119.4500	19	20	85.5451	68°	47 '	21.75 "	
21	723916.9700	2829151.8800	20	21	94.0107	69°	49 '	14.12 "	
22	724014.8200	2829172.8600	21	22	100.0739	77 °	53 '	54.40 "	
23	724165.4500	2829203.0500	22	23	153.6256	78 °	39 '	59.98 "	
24	724310.5100	2829230.5900	23	24	147.6511	79 °	15 '	0.69 "	NE
25	724390.5300	2829247.7900	24	25	81.8477	77 °	52 '	8.63 "	NE
26	724396.3900	2828240.1900	25	26	1007.6170	0°	19 '	59.58 "	SE
27	724186.5100	2829200.6000	26	27	983.0753	12°	19 '	37.73 "	
28	724125.5800	2829190.8200	27	28	61.7099	80°	52 '	52.03 "	
29	724004.7600	2829165.3400	28	29	123.4775	78°	5'	28.56 "	SW
30	723895.9900	2829139.2100	29	30	111.8646	76°	29 '	30.18 "	
31	723774.5800	2829092.1400	30	31	130.2151	68°	48 '	32.25 "	
32	723682.5700	2829057.9300	31	32	98.1640	69°	36 '	16.17 "	
33	723577.9600	2829028.2900	32	33	108.7280	74°	10 '	49.99 "	
34	723484.4600			34	129.9026	46 °	2 '	7.81 "	SW
35	723473.8000		34	35	28.3690	22 °	4'	17.19 "	SW
36	723518.9200	2828786.7200	35	36	132.9881	19°	49 '	58.54 "	
37	723334.0300	2828745.5200	36	37	189.4248	77 °	26 '	15.82 "	SW
38	723288.8400	2828708.6800	37	38	58.3037	50 °	48 '	44.04 "	SW
39	723323.1000	2828532.6100	38	39	179.3722		0'	40.03 "	SE SE
40	723340.5200	2828436.6600	39	40	97.5185	10°	17 '	24.48 "	
1	723339.9800	2828436.6000	40	1	0.5433	83°	39 '	35.31 "	SW
		SU reión del dren			9645.173 m ²				

Tabla II.13 Ubicación del dren de descarga tras la modificación de infraestructura obibida la reproducción parcial o total de éste documento sin la autorización por escrito de Industrias y Apálisis Ambientales. S.

A continuación describiremos las actividades que actualmente se desarrollan como parte de la operación y mantenimiento de la unidad de producción acuícola.

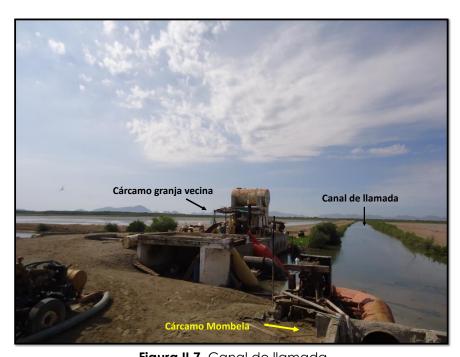
Tecnología y Características de Cultivo Implementado

Los organismos que se cultivan pertenecen al género *Litopenaeus*, y su especie es *L. vannamei* (camarón blanco).

El criterio para esta selección, se basó en que es la especie de camarones que mejor se han adaptado a las condiciones de cultivo en estanquería rústica, y las que mejor precio y demanda tienen en el mercado tanto nacional y extranjero.

Dado que estas especies son las que se cultivan en la región y se encuentran de manera normal en el medio silvestre y además existe disponibilidad en los laboratorios de la región, se considera que no habrá introducción de especies exóticas. Se requiere de organismos que no genera el proyecto, los cuales son de procedencia externa y no se contempla que sean del medio silvestre, ya que se busca la disponibilidad de larvas de dos laboratorios ubicados en la ciudad de Mazatlán; como laboratorio Prolamar y Acuapacific. En la granja se siembran organismos que se han seleccionado, por la sobrevivencia que presentan a diferentes condiciones adversas, en edades fluctuantes entre PL10 y PL14, y en densidades de 10 orgs/m², con una disponibilidad de 68-70-42.108 Ha de espejo de agua, requiriéndose un estimado de 6'870,421 post-larvas por ciclo.

Para iniciar el cultivo de camarón, antes de la siembra, se llenan los estanques. El agua que se utiliza para el llenado de éstos, proviene del Estero El Cohui, se cuenta con un canal de llamada dentro de las instalaciones (Fig II.7) de 12,993.402 m² de superficie, el cual abastece a los diferentes estanques, gracias al bombeo de agua que proporciona el equipo instalado en el cárcamo.





Dicha agua al pasar del cárcamo al canal reservorio, es filtrada mediante la utilización de mallas de diferente abertura colocadas a la salida de agua del cárcamo y en las estructuras de entrada de los estanques, esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores y/o competidores de camarón).

Una vez colocados los filtros y con la compuerta de salida herméticamente sellada, se inicia el llenado de la estanquería una semana antes de la siembra, el agua deberá cubrir la superficie del estanque y contar con por lo menos 0.80 m de profundidad antes de introducir los organismos.

La fertilización consiste en facilitar el desarrollo del fitoplancton mediante un aporte de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo. Se consideran importantes dos tipos de fertilización:

- ≈ Fertilización inicial, para inducir la proliferación de microalgas.
- ≈ Fertilización de mantenimiento para mantener la productividad de los estanques durante el ciclo del cultivo.

Es pertinente mencionar que la fertilización se da con base a los requerimientos del suelo, previo estudio de nutrientes presentes en éste, de lo contrario se corre el riesgo de una sobre fertilización que podría originar un problema de anoxia nocturna (reducción drástica de la concentración de oxígeno disuelto en el agua) en contra del cual, durante los primeros 15 días de cultivo, no existe remedio, ya que no es posible renovar el agua debido al tamaño de las postlarvas. Como se mencionó anteriormente se realiza una fertilización inicial calculada según los resultados obtenidos de los análisis del suelo, ya que cada granja tiene características específicas y por consiguiente no se puede aplicar una misma dosis que dé siempre un buen resultado.

Se prueban diferentes calidades y dosis de fertilizantes hasta encontrar la más conveniente. Actualmente se aplican fertilizantes inorgánicos (superfosfato triple) que dan buenos resultados con dosis bajas y no ocasionan problemas sanitarios.

Debido a que la zona es rica en nutrientes, las dosis iniciales son bajas con fertilizantes ricos en nitratos, utilizan alimento balanceado marca Purina, en dosis de 10 kg/Ha, los cuales aplica al boleo en pangas en forma de zigzag, garantizando una buena distribución en el estanque. Una vez que se han solicitado las postlarvas, al igual que la preaclimatación en laboratorio y se ha realizado la verificación del conteo y despacho, se dispone a recibirlas en fecha programada.

En granja se les realizan ciertas pruebas de calidad a las postlarvas como, son:

≈ Análisis de comportamiento:

Consiste en colocar para esta prueba una alícuota (muestra) en un recipiente de vidrio transparente para observar el comportamiento. Las postlarvas en buen estado se muestran activas, se distribuyen bien en el agua y tienen un color amarillo cristalino. Las postlarvas en mal estado nadan lentamente en el fondo o en forma errática en la superficie y tienen un color blanquecino.

≈ Análisis al microscopio:

En esta se observará el tubo digestivo, mismo que debe estar siempre lleno, no debe tener suciedad en el apéndice, ni tampoco necrosis, además es necesario verificar si hay presencia de protozoarios parásitos.





Una vez que las postlarvas han sido revisadas por el personal técnico de la granja, se dispone paulatinamente a aclimatarlas al agua del estanque antes de ser sembradas.

La aclimatación consiste en colocar a las postlarvas en una tina a una densidad máxima de 500 postlarvas/litro. Si el transporte se hizo en tina, ésta debe tener una válvula en la que se conectará una manguera de una pulgada de diámetro para vaciar las postlarvas directamente a la tina de aclimatación.

Si el transporte se realizó en bolsas, éstas se vacían a la tina de aclimatación limpiándolas bien con agua del estanque para evitar que queden algunas postlarvas adentro. Al tiempo que son vaciadas, debe llenarse la tina de aclimatación con agua del estanque.

El aireador deberá iniciar con una buena distribución de los difusores. Se debe utilizar aire y no oxígeno, ya que con una fuerte aireación con aire, el oxígeno llegará al punto de saturación y no presentará variaciones (aproximadamente 6 ppm).

Además que las grandes burbujas de aire permiten una mejor distribución de las postlarvas en la tina.

Los parámetros de temperatura, salinidad, pH y oxígeno disuelto, tanto de la tina de aclimatación, como del estanque, se registran en la hoja de aclimatación.

Durante esta actividad se verifica el estado de las postlarvas, tomando muestras con un vaso de precipitado cada 15 minutos.

Se alimentan las postlarvas cada 2 horas; dicha alimentación consiste básicamente en una porción de alimento balanceado microencapsulado o bien alimento vivo (nauplios de Artemia sp). Una vez que los parámetros de la tina de aclimatación se han igualado a los del estanque se inicia el proceso de siembra, en donde es accionada la válvula de la tina, misma que permite el ingreso de los organismos al estanque.

Debido a la riqueza fitoplanctónica y por consiguiente de zooplancton existente en el estanque, los requerimientos nutricionales de los organismos en los primeros días son satisfechos. El alimento balanceado empieza a suministrarse a partir de los 0.2 g de peso promedio, a razón de 40 kg diarios para 1'000, 000 de juveniles aproximadamente.

Con el objeto de aumentar la eficiencia del alimento, se suministran dos raciones diarias, 40% por la mañana (6-9 a m) y el 60% restante al atardecer (4-8 p m).

En Acuícola Mombela se adquiere alimento balanceado peletizado marca Purina o Azteca, con composición de proteína 40 hasta llegar a 1 g, proteína 35 a los 10 g y de los 10 g para adelante proteína 25. De siembra a 1 gramo es migaja 40 % proteína, de 1-10 g micropelet 35 % proteína y de los 1 g a cosecha 25 % de proteína.





La alimentación es al boleo hasta obtener especies de 1 g, después se alimenta en pangas en forma de zig zag. Se usan tablas de alimentación hasta obtener una biomasa que te marque en las charolas de 250 L/Ha, al llegar a esa biomasa se empieza a charolear. Se tienen 6 charolas por estanque. La alimentación se hace en la mañana a la 8 h y por la tarde a partir de las 15:00 h.

Como se mencionó anteriormente la alimentación controlada, misma que es en base a las necesidades que presenta el camarón según el estadio de crecimiento en el que se encuentre (se cuenta con tablas de alimentación), de la misma manera realiza monitoreos de la calidad biológica de los organismos para determinar si estos presentan buen estado de salud para la ingesta, con estas acciones y con base al análisis de comportamiento alimenticio se tiene un estimado de desperdicio de 3% del alimento total proporcionado por ciclo, traducido en cantidades con base al consumo total de alimento en sus diferentes formas, en la empresa promovente se tiene alrededor de 2850 Kg de desperdicio de alimento. En lo que respecta a las excretas que se producen en el cultivo, expertos de alimentación acuícola de la empresa Purina y Malta Cleyton, aseguran que el 40% del alimento consumido por el camarón es excretado en heces, es por ello que la estimación de esta generación es tomando a consideración que solo el 97% de lo alimentado es consumido (92150 kg) y de eso el 40% es excretado, por tanto la cantidad de heces que la empresa promovente genera por ciclo es de 36,860 Kg, cantidad de excremento que es aprovechado y degradado por otros organismos microscópicos presentes en el estanque.

Monitoreo de parámetros fisicoquímicos:

Amonio

Esta actividad consiste en valorar la calidad del agua, esto se logra mediante la evaluación de parámetros fisicoquímicos, tales como temperatura, oxígeno disuelto, salinidad, turbidez, pH y fitoplancton (productividad primaria). Para la toma de estos parámetros (tabla 11.13), usualmente se construye una estación de muestreo por estanque y consiste de un pequeño muelle de madera que se extiende de 4 a 5 m hacia dentro del estanque. El muelle se construye del lado del tanque en donde se encuentra ubicada la compuerta de salida.

Generalmente estos son los lugares preferidos por los camarones ya que cuenta con una profundidad suficiente y condiciones favorables de calidad de agua.

Parámetro Frecuencia de mue:		Toma de muestra	Hora
Temperatura	2 veces por día	Salida del estanque	6:00, 16:00
Oxígeno disuelto	2 veces por día	Salida del estanque	6:00 y 16:00 h
Salinidad	2 veces por día	Salida del estanque	09:00
рН	3 días por semana	Salida del estanque	09:0
Turbidez	3 días por semana	Salida del estanque	09:00

1 vez por semana

Tabla II.14. Parámetros fisicoquímicos considerados para definir la calidad en el agua.

Se utilizan equipos tales como el oxímetro de campo con sonda para oxígeno y temperatura, refractómetro para salinidad, disco de secchi para turbidez y potenciómetro de campo para el pH.

N/A

N/A

Los resultados se registran en libretas de campo y posteriormente se capturan en un equipo de cómputo para realizar el análisis de los parámetros con el fin de contar con el historial de cada





estanque y con las herramientas necesarias para la toma oportuna de decisiones en caso de presentarse algún problema en la calidad del agua.

Muestreos poblacionales:

Estos consisten al igual que los muestreos de crecimiento, en realizar desde una panga, aproximadamente 10 atarrayazos según las dimensiones del estanque, en donde se contarán, pesarán y medirán los camarones extraídos, y se tendrá así una visión de la densidad existente, el porcentaje de sobrevivencia, el peso de los organismos y obviamente de sus necesidades exactas de alimentación, éstos se realizan semanalmente.

El límite crítico de biomasa es de 1.2 ton/Ha. El primer muestreo se realiza a los 7 g después de cada precosecha se hace nuevamente para revisar la población remanente.

Recambios de agua:

El agua no debe ser un factor limitante para el funcionamiento de una granja.

Existen muchas granjas que carecen de la posibilidad de renovación y que buscan la causa de sus problemas en otros factores, el agua debe considerarse éste caso como el axioma no. 1 de la granja, ya que funciona como medio de aporte de: oxígeno, nutrientes, factores de crecimiento, etc., así como medio de evacuación de los desechos: heces, urea, amoniaco, materia orgánica, etc.

La renovación o recambio, consiste en la obtención de agua fresca y rica en nutrientes para el buen desarrollo de los camarones, al realizarla es importante tener cuidado de no autocontaminar el cultivo. En cultivos semi intensivos, como el que se desarrolla en Acuicola Mombela, los recambios son aproximadamente del 10% del volumen de la granja de manera diaria, es decir se descargan 54,963.37 m³ diarios.

Cosecha:

Esta actividad tiene dos funciones principales: sacar todos los organismos de los estanques de cultivo y evitar la muda de los camarones.

Durante la cosecha se realizan las siguientes actividades:

- Disminuir los niveles de agua hasta que solo se cuente con 20 cm de la lámina de agua.
- ≈ Cambiar los filtros por otros de 1 cm de abertura.
- Preparar sacos de tierra para sellar las compuertas de entrada y salida, una vez terminada la cosecha.

Se recogen los camarones que quedan finalmente después del vaciado del mismo, manualmente de manera ordenada y rápida.





II.1.2 Ubicación física del proyecto y planos de localización

a) El sitio donde se establecerá el proyecto o el cuerpo de agua que se aprovechará para el cultivo.

El predio donde se ubica la granja objeto de estudio, se encuentra a 28 Km al oeste en línea recta de la Ciudad de Guasave Sinaloa, frente a las costas del Golfo de California, en las marismas de la Bahía de Navachiste en el Municipio de Guasave, Sinaloa".

La localización exacta del predio bajo estudio, se describe a detalle en el cuadro de construcción descrito a continuación:

	CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO GENERAL								
LAI	00	RUMBO	DISTANCIA	٧	COORDENADAS				
EST	PV				Y	Х			
				1	2,828,579.679	724,739.382			
1	2	\$ 78° 01' 11.80" W	1613.422	2	2,828,244.779	723,161.101			
2	3	N 20° 58' 07.06" W	666.904	3	2,828,867.519	722,922.444			
3	4	N 75° 32' 36.59" W	804.504	4	2,829,068.360	723,701.476			
4	5	N 68° 52' 42.12" E	233.801	5	2,829,152.610	723,919.569			
5	6	N 79° 03' 52.87" E	481.811	6	2,829,244.009	724,392.632			
6	7	S 36° 56' 37.17" E	363.439	7	2,828,953.539	724,611.069			
7	1	S 18° 56' 33.87" E	395.266	1	2,828,579.679	724,739.382			
		SUPERFI	CIE = 1,118,1	56.	.648 m2				

Tabla II.15 Cuadro de Construcción del Polígono

El predio cuenta con una superficie total de 111-81-56.648 Ha, donde actualmente se encuentran construidos 5 estanques de engorda, un canal reservorio con el fin de abastecer agua a la estanquería, y de la misma manera se cuenta con un dren de descarga.

El sitio de donde se abastece de agua la granja, es del Océano Pacifico a través del Estero El Cohui, el cual se encuentra situado en la Bahía de Navachiste. (Ver Plano de Polígono y Distribución de Estanquería en el Anexo 4).

b) Presencia de áreas naturales protegidas o bien zonas que sean relevantes por sus características ambientales, como áreas de vegetación sumergida, sitios de anidación, etc., entre otras.

El polígono de la granja en estudio no se ubica dentro de área natural protegida alguna, sin embargo se encuentra rodeado de las Islas del Golfo de California, zonas de manglar, vegetación halófita y por ende sitios de anidación de aves, es por ello que en el presente estudio se proponen



las medidas sobre las cuales se trabajará para mitigar, prevenir y compensar los impactos ambientales que la operación y mantenimiento que Acuícola Mombela genera, mismos que pueden alterar a estas áreas las cuales se ubican dentro de su área de influencia.

c) Sitio(s) propuesto(s) para la instalación de infraestructura de apoyo.

No se tiene contemplado en el presente proyecto construir infraestructura de apoyo, puesto que la totalidad de las obras complementarias para la operación de la granja ya se tienen construidas, estas solo serán rehabilitadas, es importante mencionar que se cuenta con perfectas condiciones de camino de acceso, el cual es transitable en cualquier época del año.

d) Vías de comunicación.

Al predio se puede acceder, por dos vías: terrestre y acuática.

Vía Terrestre:

Su acceso principal es por la carretera Culiacán-Los Mochis, partiendo de la Ciudad de Guasave se recorren 17 Km hasta llegar a la carretera interestatal 2-05 la cual se ubica antes de llegar a la población Gabriel Leyva Solano, al tomar el curso de dicha carretera a la izquierda, tras un recorrido de 12.5 kilómetros se tiene camino de terracería el cual se transita en 10 Km hasta llegar al acceso principal de la granja en estudio.

Vía Acuática:

Al predio también se puede tener acceso por vía acuática, navegando por la bahía Navachiste hacia el este (rumbo) se accede al Estero El Cohui.





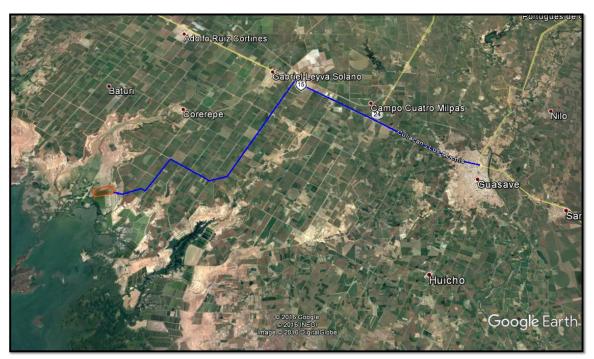


Figura II.8. Vía de acceso terrestre

e) Principales núcleos de población existentes.

Los poblados más cercanos al sitio del proyecto son los poblados Jesus María, Miguel Alemán y Corerepe, todos pertenecientes al Municipio de Guasave Sinaloa.

f) Otros proyectos productivos del sector.

En la zona de establecimiento del proyecto se localizan alrededor de 5 unidades de producción camaronícola; Acuicola Mombela cuenta con las siguientes granjas colindantes: Granja Cohuasin al norte y Granja Laguna Jupabampo al sur.

B. Incluir un plano topográfico actualizado, en el que se detallen la o las poligonales (incluyendo obras y/o actividades asociadas) y colindancias del sitio donde será desarrollado el proyecto, agregar para cada poligonal un recuadro donde se indiquen las coordenadas geográficas y/o UTM. En caso de que el proyecto se ubique dentro de un área natural protegida deberá indicar los límites de esta última, y la ubicación del proyecto con respecto a dicha área.

El predio donde se ubica la granja objeto de estudio, se encuentra ubicado en las Marismas de la Bahía Navachiste, en terreno del Ejido 20 de Enero, en el Municipio de Guasave, Sinaloa

La localización exacta del predio bajo estudio, se describe a continuación:





	CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO GENERAL								
LAI	DO	RUMBO	DISTANCIA	٧	COORDENADAS				
EST	PV				Y	Х			
				1	2,828,579.679	724,739.382			
1	2	S 78° 01' 11.80" W	1613.422	2	2,828,244.779	723,161.101			
2	3	N 20° 58' 07.06" W	666.904	3	2,828,867.519	722,922.444			
3	4	N 75° 32' 36.59" W	804.504	4	2,829,068.360	723,701.476			
4	5	N 68° 52' 42.12" E	233.801	5	2,829,152.610	723,919.569			
5	6	N 79° 03' 52.87" E	481.811	6	2,829,244.009	724,392.632			
6	7	S 36° 56' 37.17" E	363.439	7	2,828,953.539	724,611.069			
7	1	S 18° 56' 33.87" E	395.266	1	2,828,579.679	724,739.382			
		SUPERFI	CIE = 1,118,1	56.	.648 m2				

(Ver plano del polígono y planta de conjunto Anexo 4 planos que reúnen los requisitos solicitados en el presente punto).

El predio no se ubica dentro de ANP alguna, sin embargo colinda con las Islas del Golfo de California sobre las cuales tendrá influencia, al igual que con la Unidad de Gestión Ambiental Costera UGC11 "Sinaloa Norte", la cual forma parte del Ordenamiento Ecológico Marino Golfo de California, cuyo Programa fue expedido en el DOF 29 de Noviembre del año 2006.

El lineamiento ecológico para la UGA (Unidad de Gestión Ambiental) colindante al predio, se describe a continuación: Las actividades productivas que se lleven a cabo en esta UGA, deberán desarrollarse de acuerdo con las acciones generales de sustentabilidad, con el objeto de mantener los atributos naturales que determinan las aptitudes sectoriales, particularmente las de los sectores de pesca ribereña, pesca industrial y conservación que presentan interacciones altas. En esta Unidad se deberá dar un énfasis especial a un enfoque de corrección que permita revertir las tendencias de presión muy alta, la cual está dada por un nivel de presión terrestre medio en la parte norte y alto en la parte sur, así como por un nivel de presión marino alto.

Por lo anteriormente descrito puede claramente establecerse que la actividad que desarrolla la Granja se enmarca en el lineamiento ecológico del programa del OEM del Golfo de California, puesto que sus procesos están fundamentados en principio estrictos de sustentabilidad, por lo que no considera la deforestación de especies vegetativas y en especial de manglares, la totalidad de sus aguas serán tratadas y el estricto control sanitario implementado evitar enfermedades de camarón las cuales pueden afectar poblaciones silvestres.

C. Presentar un plano de conjunto con la totalidad de la infraestructura (operativa, de servicios, administrativa y las obras asociadas). Para el caso de los proyectos que requieren la construcción de





canales o de obras de conducción de agua, deberán indicar en el plano de conjunto lo siguiente:

Se anexa plano de conjunto de las obras construidas y las proyectadas, con distribución de estanquería, reservorio y dren de descarga. Ver anexo No. 4.

1. El cuerpo de agua de donde se abastecerá y/o la descargará, así como sus usos y aprovechamientos.

El cuerpo de agua del cual se abastece y descarga la granja es del Estero El Cohui, justo en el punto UTM X= 722,984.78 Y= 2,828,134.20, el cual se encuentra situado en la Bahía de Navachiste, misma Bahía que recibe las descargas en punto distante a la toma (UTM X= 722,690.77, Y=2,828,315.02), los usos de tal cuerpo de agua son principalmente para el abastecimiento de agua para otras unidades de producción camaronícola, así como para la pesca ribereña y fines recreativos.

2. Los trazos de la obra de toma y de descarga.

Los trazos de la obra hidráulica toma y descarga) se encuentran en los planos de construcción de la obra en el anexo No. 4, e imágenes satelitales, así como las obras hidráulicas internas, como lo son reservorio y drenes de descarga.

D. Se recomienda especificar la superficie total requerida para el proyecto, desglosando la información de la siguiente manera:

a) Superficie total del predio o del cuerpo de agua.

El predio cuenta con una superficie total de 111-81-56.648 Ha.

b) Superficie a desmontar respecto a la cobertura vegetal arbórea del área donde se establecerá el proyecto.

El predio se encuentra construido y en operación, está prácticamente desprovisto de vegetación, solo se observan en el mismo, algunos organismos de mangle rojo (Rhizophora mangle) y mangle blanco (Laguncularia racemosa) sobre los taludes del canal de llamada y drenes de descarga, el predio en su parte oeste cuenta con pequeños manchones de vegetación de manglar que ha logrado prosperar con el paso del tiempo, sin embrago dicha superficie se mantiene en el predio como área de protección, se observan de la misma manera dispersos algunos organismos de vegetación halófita como el vidrillo, chamizo y verdolaga de playa, se estima que la cobertura de la vegetación presente en la Acuícola Mombela, no es más del 6 % de la superficie total.

c) Superficie para obras permanentes.

Se consideran obras permanentes aquellas que serán cimentadas y que han modificado la estructura biogeoquímica del suelo, aquellas sobre las cuales se ha desarrollado obra civil, es por ello que en la siguiente tabla no se incluyen aquellas obras provisionales o desmontables.

Tabla II.17. Obras permanentes

Área	Superficie (m²)						
Construida							
Campamento	56.00						





Cárcamo de bombeo	45.00
Almacén temporal de residuos peligrosos	24.00
Total	125.00

II.1.3 Inversión requerida

a) Reportar el importe total de la inversión requerida para el proyecto (inversión más capital de trabajo).

La inversión del proyecto asciende a \$ 8'800,000 (Ocho millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente, cantidad referida a la inversión fija del mismo, sin embargo hay que considerar que adicional a la inversión se tienen gastos variables y fijos.

b) Precisar el periodo de recuperación del capital, justificándolo con la memoria de cálculo respectiva.

El período de recuperación de la inversión por la adecuación de la granja desde su ocupación y el equipamiento de la misma, se considera sea de 6 ciclos, teniendo una utilidad proyectada por ciclo de 1,455,000.00 pesos, cantidad que puede verse modificada por los costos de producción y el precio del producto, estimado para tallas de 18 a 20 gramos como peso promedio del camarón a talla de cosecha.

c) Especificar los costos necesarios para aplicar las medidas de prevención y mitigación.

A continuación se presentan los costos que se estima aplicar en las medidas de prevención y de mitigación de los impactos ocasionados por la ejecución del proyecto.

Costos anuales de medidas de prevención y mitigación de impactos Unidad Cantidad Concepto P.U (\$) Importe (\$) 12 1,500.00 18,000.00 Recolección mensual de residuos Mes Recoleción semestral de residuos peligrosos 2,000.00 2,000.00 Servicio 8 00.008,8 70,400.00 Monitoreo trimestral de calidad de agua de descarga Muestras Mantenimiento fosa séptica Semestre 2 1,200.00 2,400.00 4,500.00 Elaboración y colocación de letreros preventivos Pieza 10 450.00 Capacitación al personal en temas de educación ambiental Anual 10,500.00 10,500.00 12,000.00 12,000.00 Mantenimiento al SEFA-3 Ciclo 1 Monitoreo y mantenimiento al sistema de tratamiento de AR Mensual 12 3,000.00 36,000.00 Honorarios consultoria para vigilancia ambiental al sistema Mensual 12 5,500.00 66,000.00 laaunar de inflluencia 221,800.00 Total

Tabla II.18 Costeo de la aplicación de medidas de prevención y mitigación de impactos

II.2 Características particulares del proyecto

II.2.1 Información biotecnológica de las especies a cultivar.

a) Especie a cultivar y descripción de sus atributos y/o amenazas potenciales que pudieran derivar de su incorporación al ambiente de la zona donde se desarrollará el proyecto. Esta información deberá derivar de la consulta a fuentes bibliográficas actualizadas (máximo cinco años atrás). El proyecto objeto del presente estudio, pertenece al ramo





acuícola y requiere ser evaluado por el procedimiento de Impacto Ambiental de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental y consiste en la construcción, operación y mantenimiento de una granja para el cultivo de camarón, mediante el método de cultivo semiintensivo en estanquería rústica, para lo cual contará con las siguientes instalaciones:

La descripción de la ubicación, superficie y obras construidas en Acuícola Mombela SPR de RI. se encuentra ampliamente descritas en el punto II.1.1 "Naturaleza del Proyecto" información contenida de las páginas 9 a 29 del presente estudio de impacto ambiental, motivo por el cual no serán descritas nuevamente, en este punto solamente se describirán los aspectos del cultivo, la especie y las particularidades de ambos.

La especie que se cultiva es camarón blanco (*Litopenaeus vannamei*), con la posibilidad de que en un momento determinado se pueda optar por el cultivo de camarón azul (*Litopenaeus stylirostris*), como especie alternativa. La adquisición de las postlarvas se realiza de 2 laboratorios nacionales, ubicados en la ciudad de Mazatlán Sinaloa (laboratorios Prolamar y Acuapacific).

El criterio utilizado para la selección de la especie, se basa en el dominio de la tecnología que actualmente se tiene para el desarrollo de su cultivo, la cual se adapta mejor a las condiciones climáticas y de calidad del agua prevaleciente en el estado de Sinaloa, además de ser las que alcanzan el mejor precio y demanda tanto en el mercado nacional, como en el extranjero. Aunado a lo anterior son las especies que se cultivan en la región, se encuentran de manera normal en el medio silvestre y existe siempre disponibilidad en los laboratorios de la región, por lo que se considera que no habrá introducción de especies exóticas.

El sistema de cultivo en Acuicola Mombela es el semi-intensivo, manejando una densidades de siembra de 10 post-larvas/m² en estadío PL-10 a PL-14 preferentemente, con recambios de agua que van del 10% y estos solo dependerán de la necesidad extrema de mejorar la calidad del agua de engorda, mientras que la fertilización se programará de acuerdo a la cantidad y calidad de la productividad primaria que se registre en cada uno de los estanques.

La aplicación de alimento balanceado estará sujeta al monitoreo de charolas de alimentación colocadas en los estanques, así como de la observación visual de los intestinos de los organismos sembrados.

La duración del ciclo de engorda es de 90 a 120 días, estimando una sobrevivencia del 60 % y un peso individual estimado al final del ciclo aproximadamente de 18-20 g, esperando obtener cosechas con un rendimiento promedio aproximado de 74-82 Ton/ciclo, utilizando solo dos ciclo por año.

Es pertinente señalar que no se pretende el cultivo de especies exóticas, ya que las que se manejarán tienen una amplia distribución en las costas del Pacífico (organismos silvestres), además tampoco se pretende cultivar organismos silvestres ya que se cuenta con suficientes laboratorios de producción tanto en el estado, como en el país, los cuales mantienen una producción de post-larvas de excelente calidad

La descripción de las actividades que en granja se realizan se describe a continuación:

1) Toma de Agua:





Para iniciar el cultivo de camarones, antes de la siembra, primero se llenan los estanques, los cuales son llevados hasta 0.8 m de altura en la columna de agua.

El agua que se utiliza para el llenado de éstos, proviene directamente del Estero El Cohui, ubicado dentro de la Bahía de Navachiste del cual se tiene construido el canal de llamada dentro del polígono con 838 m de longitud y 16 m en promedio de anchura con una profundidad de 2.0 m, del cárcamo de bombeo el agua es enviada hacia el canal reservorio mediante la utilización de un motor de combustión interna de diésel de 350 hp, adaptado con una bomba de 22 pulgadas. Dicha agua al pasar del cárcamo al canal reservorio, es filtrada mediante la utilización de mallas de diferente abertura colocadas a la salida de agua del cárcamo y en las estructuras de entrada de los estanques, esto con la finalidad de evitar la entrada de fauna marina indeseable (depredadores de camarón).

2) Llenado de Estanques:

Una vez colocados los filtros y con las compuertas de salida herméticamente selladas, se inicia el llenado de la estanquería una semana antes de la siembra, el agua debe recubrir la superficie del estanque y contar con por lo menos 0.80 m de profundidad antes de introducir los organismos.

3) Fertilización:

La fertilización consiste en facilitar el desarrollo fitoplanctónico mediante un aporte de nutrientes, principalmente nitrógeno y fósforo considerándose importantes 2 tipo de fertilización:

- ≈ Fertilización inicial, para inducir la proliferación de microalgas.
- Fertilización de mantenimiento: para mantener la productividad de los estanques durante el ciclo del cultivo.

Es pertinente mencionar que la fertilización se da con base a los requerimientos del suelo, previo estudio de nutrientes presentes en éste, de lo contrario se corre el riesgo de una sobrefertilización que podría originar un problema de anoxia nocturna (reducción drástica del oxígeno disuelto en el agua) en contra del cual, durante los primeros 15 a 20 días de cultivo, no existe remedio, ya que no es posible realizar recambios de agua debido al tamaño de las postlarvas, además de ocasionar un gasto inadecuado.

Lo más adecuado es probar diferentes calidades y dosis de fertilizantes hasta encontrar la más conveniente. Es recomendado el uso de fertilizantes inorgánicos (superfosfato triple) que den buenos resultados con dosis bajas y que no ocasionen problemas sanitarios.

4) Recepción y Aclimatación de Postlarvas:

Una vez que se solicitaron las postlarvas, se lleva la preaclimatación en laboratorio, se realiza verificación del conteo y despacho, se dispone a recibir en fecha programada a los organismos en la granja, una vez en ella, a los organismos se les realizan ciertas pruebas de calidad, tales como:





- Análisis de comportamiento: con esta prueba se coloca una alícuota (muestra) en un recipiente de vidrio transparente para observar su comportamiento. Las postlarvas en buen estado se muestran activas, se distribuyen bien en el agua y tienen un color amarillo cristalino. Sin embargo, las post-larvas en mal estado nadan lentamente en el fondo o en forma errática en la superficie y tienen un color blanquecino.
- Análisis al microscopio: En esta se observa el tubo digestivo, el cual debe estar siempre lleno, no tener suciedad en el apéndice, ni tampoco necrosis, además es necesario verificar si hay presencia de protozoarios parásitos.

Una vez que las postlarvas fueron revisadas por el personal técnico de la granja, se dispone paulatinamente a aclimatarlas al agua de la estanquería antes de llevar a cabo la siembra.

Aclimatación:

La aclimatación consiste en colocar a las postlarvas en una tina a una densidad máxima de 500 postlarvas/L. Si el transporte se hizo en tina, ésta debe tener una válvula en la que se conecte una manguera de una pulgada de diámetro para vaciar las postlarvas directamente a la tina de aclimatación.

Si la transportación se llevó a cabo en bolsas de polietileno, éstas se vacían a la tina de aclimatación, limpiándolas bien con agua del estanque para evitar que queden algunas adentro. Al tiempo que se vacían las postlarvas, debe llenarse la tina de aclimatación con agua del estanque. La aireación debe iniciarse con una buena distribución de los difusores, utilizando aire comprimido y no oxígeno, ya que con una fuerte aireación con aire, el oxígeno llega, al punto de saturación y no varía (aproximadamente 6 ppm). Además que las grandes burbujas de aire permitirán una mejor distribución de las postlarvas en la tina.

Los parámetros de temperatura, salinidad, pH y oxígeno disuelto, tanto de la tina como del estanque, se registran en la hoja de aclimatación.

Durante esta actividad se deberá verificar el estado de las postlarvas, tomando muestras con un vaso de precipitado cada 15 minutos.

Las postlarvas se alimentan cada 2 horas; dicha alimentación consiste básicamente en una porción de alimento balanceado microencapsulado o bien alimento vivo (nauplios de *Artemia sp*).

5) Siembra:

Una vez que los parámetros de la tina de aclimatación se han igualado a los del estanque se dispone a iniciar el proceso de siembra, en donde solo se acciona la válvula de la tina, misma que permite el ingreso de los organismos al estanque.

6) Alimentación:

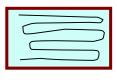


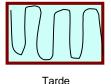


Debido a la riqueza planctónica (fitoplancton y zooplancton), existente en el estanque, los requerimientos nutricionales de los organismos en los primeros días son satisfechos.

El alimento balanceado empieza a suministrarse a partir de los 0.5 g de peso promedio, a razón de 40 kg diarios para 1'000, 000 de juveniles aprox. de alimento con un 40 % de proteínas.

Con el objeto de aumentar la eficiencia del alimento, se suministra éste en dos raciones diarias, 40 % por la mañana (06:00 a 09:00 h) y el 60% restante al atardecer (16:00 a 19:00 h). El alimento contiene por lo menos un 35% de proteína y una calidad constante.





Mañana

Su tamaño es de 2 a 3 mm de espesor y de menos de 1 cm de largo; eventualmente se administra en migajas con un peletizado más grande.

En Acuícola Mombela se adquiere alimento balanceado peletizado marca Purina o Azteca, con composición de proteína 40 hasta llegar a 1 g proteína, 35 a los 10 g y de los 10 g para adelante proteína 25. De siembra a 1 gramo es migaja 40 % proteína, de 1-10 g micropelet 35 % proteína y de los 1 g a cosecha 25 % de proteína.

La alimentación es al boleo, realizada hasta obtener especies de 1 g, después se realiza con panga en forma de zig zag. Se usan tablas de alimentación hasta obtener una biomasa que indique en las charolas de 250 litros por hectárea, al llegar a esa biomasa se empieza a charolear. Se tienen 6 charolas por estanque. La alimentación se hace a las 07:00 h y por la tarde a partir de las 14:00 h.

La cantidad de alimento administrado mensualmente es fluctuante según las necesidades o requerimientos alimenticios de los organismos y en concordancia con la tabla abajo descrita.

Tabla II.19. Semanal Teórica de Alimentación

Semanas de cultivo vs porcentaje de alimento a suministrar:

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
%	10	10	8	8	6	6	6	4	4	4	3	3	3	2	2	1	1

7) Monitoreo de Parámetros fisicoquímicos:

Esta actividad consiste en valorar la calidad del agua, esto se logra mediante la evaluación de parámetros fisicoquímicos, tales como temperatura, oxígeno, salinidad, turbidez, pH y fitoplancton (productividad primaria).

Para la toma de estos parámetros (tabla 11.20), usualmente se construye una estación de muestro por estanque y consiste de un pequeño muelle de madera que se extiende de 4 a 5 m hacia



dentro del estanque. El muelle se construye del lado del tanque en donde se encuentra ubicada la compuerta de salida. Generalmente estos son los lugares más preferidos por los camarones ya que cuenta con una profundidad suficiente y condiciones favorables de calidad de agua.

Tabla II.20. Parámetros fisicoquímicos considerados para definir la calidad en el agua.

Parámetro	Frecuencia de muestro	Toma de muestra	Hora
Temperatura	2 veces por día	Salida del estanque	6:00, 16:00
Oxígeno disuelto	2 veces por día	Salida del estanque	6:00 y 16:00 h
Salinidad	2 veces por día	Salida del estanque	09:00
рН	3 días por semana	Salida del estanque	09:0
Turbidez	3 días por semana	Salida del estanque	09:00
Amonio	1 vez por semana	N/A	N/A

Se utilizan equipos tales como el oxímetro de campo con sonda para oxígeno y temperatura, refractómetro para salinidad, disco de secchi para turbidez y potenciómetro de campo para el pH. Los resultados se registran en libretas de campo y posteriormente se capturan en un equipo de cómputo para realizar el análisis de los parámetros con el fin de contar con el historial de cada estanque y con las herramientas necesarias para la toma oportuna de decisiones en caso de presentarse algún problema en la calidad del agua.

8) Muestreos Poblacionales

Estos consisten al igual que los muestreos de crecimiento, en realizar desde una panga, aproximadamente 10 atarrayazos según las dimensiones del estanque, en donde se contarán, pesarán y medirán los camarones extraídos, y se tendrá así una visión de la densidad existente, el porcentaje de sobrevivencia, el peso de los organismos y obviamente de sus necesidades exactas de alimentación, éstos se realizan semanalmente.

9) Recambios de Agua

El agua no debe ser un factor limitante para el funcionamiento de una granja.

Existen muchas granjas que carecen de la posibilidad de renovación y que buscan la causa de sus problemas en otros factores, el agua debe considerarse éste caso como el axioma No. 1 de la granja, ya que funciona como medio de aporte de: oxígeno, nutrientes, factores de crecimiento, etc., así como medio de evacuación de los desechos: heces, urea, amoniaco, materia orgánica, etc.

La renovación o recambio, consiste en la obtención de agua fresca y rica en nutrientes para el buen desarrollo de los camarones, al realizarla es importante tener cuidado de no autocontaminar el criadero.

En cultivos semiintensivos, como el que desarrolla la empresa promovente, los recambios son aproximadamente del 10% diario.





La granja inicialmente será llenada con 549,633,69 m³ de agua salobre, y por necesidades de mejoramiento en la calidad de agua de cultivo y con la intención de reponer volúmenes evaporados, se realizarán recambios diarios del 10% (54,963.37 m³).

10) Cosecha

Esta actividad tiene dos funciones principales: sacar todos los organismos del criadero y evitar la muda de los camarones.

Durante la cosecha se realizan las siguientes actividades:

- Disminuir los niveles de agua hasta que solo se cuente con 20 cm de la lámina de agua.
- Cambiar los filtros por otros de 1 cm de abertura.
- Preparar sacos de tierra para sellar las compuertas de entrada y salida, una vez terminada la cosecha.

Se recogen los camarones que quedan finalmente después del vaciado del mismo, manualmente de manera ordenada y rápida.

El proceso de producción anteriormente descrito, es el típico, implementado por todas las granjas de la región, en donde dicho proceso comienza por el análisis y tratado de suelos en caso de ser requerido, con el fin de eliminar impurezas y contaminantes que durante el proceso de siembra y engorda pudiesen tener consecuencias severas sobre la calidad del agua y la salud del camarón.

Una vez tratado el suelo, se continúa con el lavado y llenado de estanques, en donde se aplicarán a su vez fertilizantes, mismos que permiten el desarrollo de la productividad primaria de la cual se alimentan los organismos a cultivar.

Se hace la solicitud de compra-venta de las post-larvas necesarias para el cultivo al laboratorio de producción de post-larvas, donde se programa la entrega de los organismos en la granja. Una vez que dichas post-larvas son recibidas y previamente aclimatadas, son sembradas en los estanques con una densidad de siembra promedio de 10 orgs/m², posteriormente se dispone a realizar los monitoreos de parámetros poblacionales y fisicoquímicos, los que permitirán caracterizar el medio y determinar las necesidades nutricionales del camarón.

Al alcanzarse el peso promedio deseado del camarón, se dispone finalmente a programar y efectuar las actividades de cosecha y comercialización del producto final. El principal mercado hacia donde se destinará el producto cosechado será el nacional.

La comercialización se efectuará directamente de la granja a través de intermediarios nacionales, aplicando las normas de calidad sanitaria que en su caso requiera.

b) Indicar el origen de los organismos a cultivar y registrar el número de organismos necesarios y las fases de su ciclo de vida (crías, semillas, postlarvas, juveniles, adultos reproductivos) que serán utilizados a todo lo largo del proceso productivo.

El origen de los organismos que se cultivan como en reiteradas ocasiones se ha mencionado, se adquieren en laboratorios de postlarvas autorizados de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, ya que éstos garantizan las mejores condiciones sanitarias mediante la expedición de un certificado que





garantiza el estado de salud de las postlarvas.

El número de organismos necesarios para un ciclo productivo es de 6,870,421 postlarvas/m², considerando un 60 % de sobrevivencia se produce aproximadamente 74 a 82 toneladas de camarón con cabeza, en ocasiones no se logra el peso estimado de 18-20 g, a veces se tienen pesajes de 16 g y se calcula la producción con base a ese peso final.

Las fases del desarrollo de las especies a cultivar (*Litopenaeus vannamei*), son de manera general las siguientes:

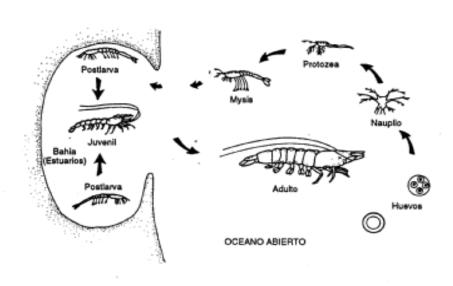
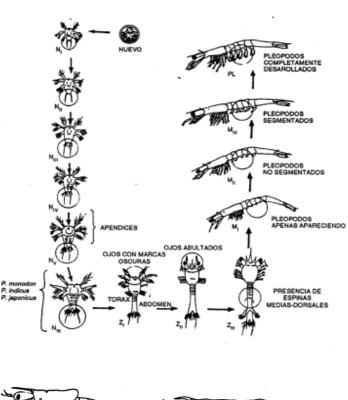


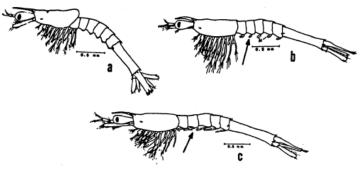
Figura II.9. Ciclo de vida (PENAEIDAE).











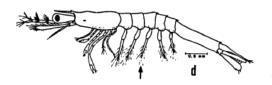


FIGURA 10: Subetapas mysis y postlarval del *Penaeus duorarum*: P1—pleópodo (en Dobkin, 1961).

- Mysis I: Mysis II: Mysis III: Postlarva I (P1,):

- Estructura semejante al camarón. Presencia de pleopodos no segmentados. Pleopodos alargados y segmentados. Las setas de natación presente en pleopodos.

c) En caso de pretender el cultivo de especies exóticas (no originarias de la zona geográfica donde se pretende establecer el proyecto) o bien se propone la introducción de variedades híbridas y/o transgénicas,



99

describir de manera detallada y objetiva lo siguiente:

No se pretende cultivar ninguna especie exótica, ya que los organismos objeto de cultivo son residentes del Pacífico Mexicano y Golfo de California, por lo que no será necesaria la introducción de ninguna especie, además las especies que se producen en la región son las que se pretende cultivar.

c.1 Los mecanismos para evitar la probabilidad de fugas y transfaunación, así como para reducir significativamente los efectos potencialmente negativos que ello pudiera propiciar en las poblaciones silvestres nativas.

No aplica, ya que la especie a cultivar es nativa de las costas del Pacífico Mexicano y Golfo de California.

c.2 Derivado de la consulta de fuentes documentales publicadas y recientes (de no más de cinco años atrás), realizar una descripción de las características biológicas de las especies, en particular de aspectos tales como: las probables relaciones que pudieran establecerse con otras poblaciones silvestres, los flujos potenciales de depredación, competencia por alimento y espacio; probable diseminación de enfermedades, parásitos y vectores y en general los posibles efectos perjudiciales para la conservación de la diversidad biológica característica de la zona seleccionada para el establecimiento del proyecto.

No aplica, ya que la especie, como ya se mencionó en el inciso c, es residente de la zona zoogeográfica donde se realizará el cultivo, existiendo poblaciones silvestres de éstos organismos en los cuerpos de agua circundantes al área y en las costas del litoral adyacente, así como disponibilidad suficiente en los laboratorios productores de post-larvas de la región.

d) Si pretende el cultivo de especies forrajeras como sustento o complemento alimenticio a la (s) especie (s) principal (es), desarrollará para estas la misma información solicitada para la especie principal.

No se pretende el cultivo de especie forrajera alguna, ya que los organismos a cultivar se alimentan de elementos del plancton comúnmente encontrados en el agua proveniente de la fuente de abastecimiento de la zona, además se les proporcionará alimento suplementario, por lo cual no será necesaria la introducción de especies forrajeras.

Estrategias de manejo de la(s) especie(s) a cultivar:

a) Número de ciclos de producción al año.

El número de ciclos de cultivo al año son de 2 ciclos, dependiendo del manejo que se le dé a la especie, aunque para el proyecto en específico se realizan dos ciclos de 90 a 120 días al año.

b) Biomasas: iniciales y esperadas. Se sugiere relacionar esta información con cálculos estimados de la producción de metabolitos y excretas, de su acumulación en el fondo de los estanques, recipientes o cuerpos de agua y de la posibilidad de favorecer la eutrofización del ambiente acuático.

La biomasa inicial será de 0.0002404 ton, con un peso máximo aproximado de 0.035 mg por organismo y la esperada a la cosecha la cual dependerá directamente del porcentaje de sobrevivencia, considerada los últimos resultados de la grania tenemos que a proportio de sobrevivencia

del 60% con talla promedio de 18 a 20 gr, se tienen producciones de 74 a 82 toneladas por ciclo.

En lo que respecta a la producción de metabolitos y excretas, y sus efectos en la calidad del agua, en la sección VI del presente estudio, se establecerán las condiciones de cargas hidráulicas y orgánicas sobre las cuales se está proponiendo como medida de mitigación principal, la implementación de un sistema de tratamiento de afluentes. Aunado a que en la página 27 del presente capitulo se determina la cantidad estimada de alimento no consumido y excretas de los organismos en engorda.

c) Tipo y cantidad de alimento a utilizar y forma de almacenamiento; en caso de utilizar alimentos balanceados es recomendable que se haga un análisis de sus características de durabilidad en el agua y del tipo de residuos que genera al no ser consumido por los organismos en cultivo y depositarse en el fondo del estanque o del recipiente de cultivo. Lo anterior es aún más recomendable si el alimento tiene algún compuesto químico que enriquece su fórmula o que le otorga características especiales (por ejemplo medicamentos, antibióticos), proyectar planta de alimentos se describirá el proceso inherente.

El tipo de alimento suministrado, depende de la talla de los organismos y de su requerimiento nutricional: pelet no mayor de un cm de longitud (rango de 1-3 mm) y con un contenido proteico del 40 % para tallas pequeñas (Pl-12 a 3 g) y con un 30 % para las tallas mayores hasta concluir el cultivo (eventualmente utilizado en migas, con un peletizado más grande). La cantidad de alimento suministrado depende solamente de la densidad de siembra y está determinado por la tabla semanal teórica de alimentación descrita anteriormente. Cabe destacar que durante todo el desarrollo del cultivo se propicia la productividad primaria de los estanques de cultivo debido a que tanto el fitoplancton como el zooplancton son la base alimenticia de los camarones y la utilización del alimento balanceado solo es un suplemento de su nutrición.

Por otro lado, la utilización de alimento medicado o la utilización de medicamentos tales como antibióticos u otro tipo de substancias solo dependerá de las condiciones sanitarias de los organismos, por lo que la utilización de éste tipo de químicos en Acuícola Mombela es restringida, incluso no practicada, pues ante un problema sanitario se procede a la cosecha. Respecto a la durabilidad o permanencia del alimento en el agua, éste dependerá de la marca utilizada y el grado de compactación del pelet, aunque generalmente no sobrepasa los 8 min. Los residuos generados serán solo orgánicos, producto de la oxidación de la materia orgánica de que están compuestos, los cuales son biodegradables en su totalidad (dentro del proyecto no se contempla la construcción de una planta de producción de alimento balanceado).

d) Características de los tipos de abonos y/o fertilizantes a utilizar, formas y cantidades de suministro, almacenamiento.

Los fertilizantes que se utilizan para la inducción de la productividad primaria de los estanques serán principalmente inorgánicos, tales como: nitratos, fosfatos, sulfatos y/o urea como fuente de nitrógeno, las cantidades se determinan de acuerdo a la presencia de estos tanto en sedimento, como en agua, mediante la realización de los análisis de éstos; la forma de almacenamiento es en el almacén de la granja y las cantidades almacenadas se determinará en base a los requerimientos del cultivo.

II.2.2 Descripción de obras principales del proyecto





Para el desarrollo de este apartado se sugiere desarrollar la siguiente información:

A) Para unidades de producción basadas en unidades de cultivo a instalarse en cuerpos de agua.

Dentro de este rubro se consideran al conjunto de artes de cultivo que se podrán ubicar en un sitio determinado, dentro de algún cuerpo de agua para quedar sumergidas parcial o totalmente y que no necesariamente habrán de requerir de infraestructura en tierra firme. Algunos ejemplos son:

A.1 Jaulas flotantes o canastillas.

A.2 Líneas o sartas.

A.3 Arrecifes artificiales.

Cabe aclarar que en el caso de requerir obras en tierra, será necesario describirlas en el apartado correspondiente a obras asociadas y provisionales. El desarrollo de este apartado requiere ofrecer información resumida que describa lo siguiente:

- a) Diseño y distribución de los núcleos o agregados de artefactos de cultivo. Implicaciones del diseño seleccionado en las estrategias de mitigación del impacto ambiental del proyecto. Número y dimensión de los artefactos que integran a la unidad de producción.
- b) Acotaciones relativas al sitio donde se pretende establecer la unidad de producción (distancia de la unidad a la rivera o límite del cuerpo de agua; profundidad del sitio seleccionado y altura de la fracción de la columna no ocupada por los artefactos de cultivo, sistema de sujeción y anclaje).
- c) De acuerdo al patrón de hidrodinámica de las masas de agua en el sitio seleccionado, estimar:
- c.1 Tiempo requerido para lograr el recambio total de agua en el interior del recinto de cultivo.
- c.2 Acumulación de materia orgánica en el fondo del sitio seleccionado como consecuencia de la generación de excretas, residuos y alimentos no consumidos. Con base al análisis de la hidrodinámica, señalar las medidas que se adoptarán para permitir el adecuado flujo de agua a través de los artefactos de cultivo y la dispersión de los nutrientes y residuos en las áreas a ocupar.

No aplica.

- B) Para unidades de producción a construirse en tierra (granjas, laboratorios, unidades de estanquería, etc.). En este apartado se agrupan aquellas unidades de producción a construirse en tierra firme y que demandan la apertura de canales de llamada u obras de alimentación para el abasto de agua y, el desarrollo de líneas de conducción o drenes de descarga para el vertido de las aguas residuales.
- B.1 Granjas para cultivo extensivo a base de estanquería rústica.

No Aplica, ya que la granja operará bajo el esquema de cultivo semiintensivo.

B.2 Granjas para cultivo semiintensivo a base de estanquería rústica o de concreto.

La granja opera bajo el sistema de cultivo semi-intensivo en estanquería rústica, con una superficie total de 111-81-56.648 Ha, a la fecha se cuenta con 5 estanques construidos en 68-70-42.108 Ha, cuyo número de estanques será incrementado a 6 tras la autorización de las modificaciones proyectadas.

Estanquería:

Se cuenta actualmente con 5 estanques construidos en 68-70-42.108 Ha, los cuales presentan superficies fluctuantes entre 2-50-00.00 a 36-51-03.555 Ha, la estanquería representa el 61.44% de la superficie total del polígono de la granja. Con las modificaciones propuestas el estanque 1 será dividido en 2, por lo que el número de estanques incrementará a 6 con superficies fluctuantes de 2-50-00.00 a 18-25-51.778

Los estanques presentan formas irregulares, pero todos tendiendo a la forma de rectángulo o rombo para facilitar el manejo de los mismos y el flujo del agua.





Están construidos en el suelo y están conformados por el bordo perimetral y bordo interior, con una altura promedio de 1.60 m, corona de 3.0 m y los taludes de 2:1 en el lado interno y 1:0.5 en la parte exterior, profundidad promedio de 1.5 m.

Cada estanque cuenta con estructuras de alimentación de agua y de descarga o cosecha, en la entrada hay cercos con malla de 500 micras, bastidores de tela de calibre 3, tela mosquitera de 150 micras, tablas de nivel y bolsas filtradoras, en el interior del estanque bolsas de 1,000 micras de 4 metros de longitud.

Estructuras de cosecha y alimentación:

Cada estanque cuenta con compuertas tanto de entrada y salida de agua, así también para el efecto de cosecha, estas estructuras son de tipo monje hechas a base concreto armado y reforzadas con varilla; la estructura esta modificada por dos aleros con un giro de 30° respecto al muro de contención, donde las alimentadoras de agua solo presentan aleros en conexión con el reservorio y las de cosecha las tienen tanto interna como externamente, es decir por el lado del estanque y por el lado de drenes, lo cual forma una transición de entrada.

La altura de cada estructura llega al límite de la corona del bordo, para evitar el derrumbe del muro de tierra y el azolvamiento de la estructura, el piso de la misma esta hecho de concreto con un espesor de 10 cm.

La entrada y salida de agua a través de los muros es por medio de un ducto de concreto armado de 30" de diámetro con una varilla de 3/8". El tubo que descarga al interior del estanque cuenta con piso hecho a base de piedra y concreto, el cual amortigua la fuerza del agua, evitando en cierta medida la erosión y transporte de material terrígeno a otras zonas del estanque. Las paredes y el piso que conforman las compuertas de entrada y salida cuentan con 4 ranuras paralelas que se utilizarán para colocar bastidores de madera con filtros de malla plástica y el juego de tablas que controlarán el flujo de agua.

Cada estanque tiene su entrada y salida de agua. Tiene una menor profundidad en la entrada (100 cm) que en la salida (130 cm). En la entrada hay bastidores con malla de acero inoxidable de 3 cuadros por pulgada cuadrada (3x3), y otra malla de 1000 micras de color verde, tablas de nivel y bolsas filtradoras de 300 micras de 6 m de longitud.

En la salida hay un bastidor con malla de acero inoxidable de 3 cuadros por pulgada cuadrada (3x3) y otra malla de 1000 micras color verde.

Canal de Llamada:

Acuícola Mombela tiene un canal de llamada construido sobre tierra, que comparte con la granja acuícola vecina, la longitud interna de dicho canal es de 838 m de largo, anchura fluctuante entre los 15 y 16 m y una profundidad aproximada de 2.0 m, que se alimenta de agua salobre del Estero El Cohui.

Dicha longitud total del canal de llamada, está dividida de la siguiente manera: 838 m se encuentran dentro del polígono del promovente y 245 m se encuentra construido en ZOFEMAT (es decir desde limítrofe del terreno hasta el punto de abastecimiento en el Estero El Cohui).





Cárcamo de bombeo:

Acuícola Mombela cuenta con una estación de bombeo precaria, construida de concreto, donde se tiene instalado sobre el suelo un solo motor de combustión interna de diésel de 350 hp, adaptado con una bomba de 22 pulgadas, equipo que solo se utiliza aproximadamente 8 h diarias durante el ciclo. No cuenta con tanque de combustible, el equipo funciona con diésel abastecido en tambores de 200 L.

Canal reservorio:

En lo que corresponde al canal reservorio este se encuentra construido sobre el suelo, tiene una longitud total de 583 m, con un ancho fluctuante entre ancho 45 y 47 m y una profundidad de 2 m (figura II.3). Cuenta con compuertas de concreto para el llenado de la estanquería, sistemas de alimentación de agua a cada estanque.

Drenes:

La granja cuenta con un dren de descarga perimetral de aproximadamente 2615 m de longitud con anchura fluctuante entre 5 y 7 m, construidos sobre tierra compactada con taludes de 2:1, ocupando una superficie de 12,050.357 m². Este dren colecta los efluentes de los 5 estanques de cultivo, para ser dirigidos posteriormente hacia un punto de descarga general situado en las coordenadas siguientes; UTM X= 722690.77, Y=2828134.20 el cual drena la descarga directamente a la Bahía Navachiste.

Obras auxiliares:

Distribuidas en el perímetro de la granja y sobre la bordería de ésta solo se cuenta como obras auxiliares un campamento construido de madera con lámina galvanizada de 7 x 8 m (56.00 m²), un almacén temporal de residuos de 4 m² (2 x 2 m) el cual solo cuenta con piso de concreto, sardinel de block de concreto y malla ciclónica perimetral, se tiene a su vez instalado un baño ecológico de fibra de vidrio de 1.5 m² de superficie.

La empresa tiene considerado ciertas modificaciones que mejorarán las instalaciones y sumarán otras áreas dentro de la Unidad de Producción Camaronícola (UPC).

Entre los cambios de infraestructura propuestos tenemos:

División de estanquería: El estanque 1 de la granja, es demasiado grande cuenta con una superficie de 36-51-03.555 Ha, por lo que se está proponiendo su división por la mitad, para ello será construido bordo perimetral divisorio con las mismas características que el resto de la granja, y se construirán en cada estanque 1 estructura de alimentación de agua y 1 estructura de cosecha, implementando en cada una de ellas los medios de control de depredadores como son bastidores, mallas perimetrales, sacos o calcetines, y tablas de madera para el control de agua. Con están actividades el número de estanques será incrementado de 5 a 6 estanques.





Construcción de reservorio 2: Para mejorar la alimentación de agua hacia los estanques 5 y 6 (antes 4 y 5), se tiene proyectado realizar un nuevo canal reservorio, el cual sería una extensión del ya existente. Las dimensiones de dicho nuevo reservorio serían de aproximadamente 383 m de largo por 30 a 35 m de ancho, su superficie de construcción será del orden de los 13,655.968 m², será construido en tierra con las mismas características que el reservorio existente.

Rehabilitación de estanques 5 y 6 (antes 4 y 5): Estos estanques por más de 4 años se han dejado de operar, lo que ha ocasionado que sus bordes estén erosionados y sus estructuras de cosecha y alimentación se encuentren muy deterioradas, es por ello que se tiene proyectado realizar los trabajos de movimiento de tierras necesarios para conformar nuevamente la bordería, y se les construirá de nuevo sus estructuras de cosecha y alimentación. Es importante mencionar que estos estanques no sufrirán modificación en su superficie y mucho menos en su ubicación.

Construcción del campamento: Con la intención de contar con mejores instalaciones para el uso de los trabajadores y el resguardo de los insumos requeridos para el cultivo, se tiene proyectado sustituir la madera y la lámina galvanizada del campamento por materiales de construcción convencionales, es por ello que los trabajos en esta área consistirá en el desmantelamiento del campamento provisional, realizar la excavación para cimentación, se continuará con la construcción de dalas y castillos para levantar los muros de block de concreto, para finalmente instalar techumbre de concreto aligerado, los pisos serán construidos de concreto pulido.

La superficie de 56.00 m² ya delimitada para esta área se respetará y dentro de esta se albergará un almacén de alimento, una cocina con un porche para la estancia de los trabajadores.

Ampliación del almacén temporal de residuos peligrosos: Como ya se mencionó la empresa cuenta con 1 almacén temporal de residuos peligrosos de 4 m² de superficie, el cual cuenta con lo básico necesario, sin embargo el espacio es demasiado pequeño y sus detalles constructivos no cumplen con lo especificado en el Art. 82 del reglamento de la LGPGIR.

Es por ello que derivado del cumplimiento ambiental que la empresa pretende seguir con su regularización en materia de impacto ambiental, desea ampliar y construir de mejor manera el almacén temporal de residuos peligrosos existente, se pretende que éste cuente con 24 m² de superficie (4 x 6 m), y será construido con piso de concreto con pendiente a una pequeña fosa para recuperación de cualquier posible derrame, sardinel de 60 cm de block de concreto, malla ciclónica sobre este hasta la altura de 2.5 m y techo de lámina galvanizada, se colocará extintor y letrero alusivo al riesgo en su manejo.

Revestimiento de cárcamo de bombeo e instalación de tanque de diésel: Como ya se mencionó anteriormente las condiciones actuales de operación de la granja son precarias, y de riesgo alto de contaminación en el cárcamo de bombeo, debido a que no se tiene medio para contener cualquier posible derrame de combustible y/o aceite gastado, ya que el cárcamo solo en una pequeña porción cuenta con concreto armado, por lo que como obras de mejora en esta área se tiene proyectado rehabilitar el cárcamo y revestirlo en su totalidad de concreto armado, y que el motor tras mantenimiento exhaustivo sea montado en una base con sardinel para evitar escurrimientos de derivados del petróleo al canal de llamada, se instalará tanque de acero al carbón de 10,000 L, el cual será montado en base de concreto armado y contará con muro de contención de derrame.





La ubicación y superficie del cárcamo será la misma, y las acciones propuestas permitirán mejorar las condiciones operativas de la granja, y reducirán drásticamente los riesgos de contaminación del suelo y agua.

Construcción de lagunas de oxidación: Con la intención de mejorar la calidad de las descargas de aguas residuales, y de esta manera garantizar el cumplimiento a la NOM-001-SEMARANT-1996, Acuícola Mombela tiene proyectado construir 2 lagunas oxidación, la laguna 1 recogerá los afluentes de los estanques 3,4,5 para conducir el agua por el dren descarga hasta llegar a la segunda laguna, en donde se mezclarán estas aguas ya tratadas con los afluentes de los estanques 1,2 y 6. Las lagunas serán construidas sobre suelo con bordos compactados y estructuras de entrada y salida de agua, la profundidad promedio de dichas lagunas será de 2.5 a 3 m. Para mejorar la eficiencia de dichas lagunas se proyecta introducir organismos filtradores (cultivo de moluscos bivalvos) en cestas suspendidas dispuestas en el centro del estanque mediante el sistema Long Line.

B.3 Granjas para cultivo intensivo (diques, estanquería o canales de corriente rápida).

No Aplica.

- B.4 Centros de acopio, acuarios, laboratorios de producción de huevo, crías, larvas, postlarvas, semilla y material vegetativo. El desarrollo de este apartado requiere ofrecer información resumida que describa lo siguiente:
- a) Número y características de construcción de las unidades de cultivo.
- b) Estanques para preengorda, engorda, aclimatación y manejo sanitario, canal de abastecimiento, dren de descarga, canales de distribución y cárcamo de bombeo.
- c) Estructuras para control de organismos patógenos y evitar fuga de organismos.
- d) Características de las obras de toma y de descarga, particularmente relacionadas con la protección a diversos componentes del ambiente potencialmente afectados con su construcción y con la operación de la unidad de producción.

No aplica, debido a que el proyecto no considera este tipo actividad acuícola y por ende no requiere de este tipo de infraestructura.

II.2.3 Descripción de obras asociadas al proyecto

Como obras asociadas a la actividad principal que es la engorda del camarón, tenemos todas aquellas áreas construidas sobre bordería, siendo las más importantes el cárcamo de bombeo, el campamento, el baño y el almacén temporal de residuos peligrosos. Estas instalaciones a excepción del baño, están construidas con material de concreto y cimentadas sobre el suelo.

II.2.4 Descripción de obras provisionales al proyecto



Entre las obras provisionales con las cuales el proyecto cuenta, tenemos 4 casetas de vigilancia (2-5), un área de residuos y un baño con WC, todas estas áreas están construidas de materiales desmontables como madera, lámina de cartón y plástico.

Durante la precosecha durante el día se colocan lonas de 5x15 m y en la cosecha final la cual se realiza de noche, se coloca alumbrado provisional sobre la salida de cada estanque, junto con la lona sobre el suelo y tablas para estilar el camarón.

II.3 Programa de Trabajo

Tabla II.21 Calendario de trabajo



	AÑO 2017												AÑO 2018												
ACTIVIDAD		2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2019-2047
ETAPA DE MODIFICACIÓN INFRAESTRUCTURA																									
Movimiento de tierras para conformación de																									
bordo divisorio en estanaueria																									
Rehabilitación de estanques 5 y 6																									
Construcción de estructuras de cosecha y alimentación																									
Construcción de reservorio 2																									
Construcción de lagunas de oxidación																									
Construcción de obras complementarias (campamento, ampliación ATRP, revestimiento carcamo e instalación tanque)																									
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO																									
Tratamiento de agua y llenado de estanques																									
Recepción y aclimatación de postlarvas																									
Alimentación y monitoreo																									
Control de depredadores																									
Control sanitario de la granja																									
Preparacion de estanques pre-cosecha																									
Cosecha y comercialización																									
ETAPA DE MANTENIMIENTO																									
Secado de estanques																									
Reparación de coronas y borderia																									
Desinfección y reparaciones en instalaciones																									
Desazolve de drenes y canales																									
Mantenimiento a bombas y motores																					l				
ETAPA DE ABANDONO																									
Suspensión de Actividades		Esta	activ	/idad	d se	cons	ider	a no	se d	e, si	la a	ctivio	dad ı	prod	uctiv	va es	sus	tent	able	y re	ntak	ole, s	in e	mba	rgo en caso
Desmantelamiento de las instalaciones	Esta actividad se considera no se de, si la actividad productiva es sustentable y rentable, sin embargo en caso extremo que esto suceda tras los 30 años proyectados, deberá de realizar en el 2047 las actividades consideradas																								
Restauración del sitio													en	esta	etap	oa									

En el programa se consideran actividades de mantenimiento considerando que la granja se encuentra construida y a punto de iniciar un nuevo ciclo de cultivo

II.3.1 Descripción de actividades de acuerdo a la etapa del proyecto.

MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Movimiento de tierras para conformación de bordería nueva.- Esta actividad consistirá en la construcción del bordo central que dividirá el estanque 1, se reconformarán los bordos de los estanques 4 y 6 (antes 4 y 5), se construirá la nueva sección del reservorio (reservorio 2) y se construirán las lagunas de oxidación, para ello solo será necesario el uso de la maquinaria pesada que ya se tiene el predio.

Construcción de estructuras de cosecha y alimentación.- Dividido el estanque y conformada la bordería de los estanques 5 y 6 serán necesario remover las estructuras existentes para la construcción de nuevas estructuras de alimentación y cosecha, para ello será necesario el armado de acero, cimbrado y colado de los marcos y túneles con concreto armado, una vez seco y curado el concreto, serán las obras descimbradas para finalmente proceder a colocar los sistemas de control de depredadores, como lo son bastidores, mallas perimetrales y/o sacos o calcetines.



Construcción de obras complementarias.- Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, Acuícola Mombela demanda de algunas obras para hacer más sustentable su producción, entre dichas obras tenemos la construcción del campamento con adecuados materiales, la ampliación del almacén temporal de residuos peligrosos y el revestimiento con concreto armado f'c= 250 Kg/cm² del cárcamo de bombeo donde se instalarán de manera correcta el equipo de bombeo y se dotará el área de un tanque de almacenamiento de diésel montado en estructura de concreto rodeado de muros de contención de derrames.

En lo que respecta a la descripción de actividades tenemos:

Campamento: Primeramente será desmontada la instalación provisional para ocupar la misma superficie, serán excavadas las zonas de cimentación para construir en ellas las zapatas aisladas que sostendrán el campamento, construidos los cimientos se continua con la construcción de la dalas y castillos, todas estas estructuras de acero coladas con concreto pre-mezclado, se continuará con el levantamiento de paredes de block de concreto para finalizar con la construcción del techo aligerado y el piso de concreto pulido.

Ampliación del ATRP: Esta obra de la granja se ampliará a una superficie de 24 m², las obras y actividades en esta etapa serán la construcción de un sardinel hecho de 2 a 3 hileras de block de concreto, las paredes serán de malla ciclónica y los techos de lámina galvanizada, se les instalará equipo contra incendio y un letrero alusivo al riesgo en su manejo

Cárcamo de bombeo: Este será cimentando sobre bordería del canal de llamada, la plancha de concreto y estructura de acero que sostendrán al equipo de bombeo serán construidas de concreto armado fc=250 kg/cm², donde será montado el equipo se construirá sardinel que evite el derrame de aceite gastado y/o combustible, el equipo tras mantenimiento exhaustivo será anclado debidamente a la plancha de concreto. En esta etapa se instalará también el tanque de combustible, mismo que será sostenido por caballete de concreto, rodeado de muros de contención de derrames con piso de concreto pulido.

El inicio de las obras de modificación se realizará una vez que se cuente con los materiales necesarios para ello. Se estima un tiempo de aproximadamente de 4 meses, para que se realicen las modificación proyectadas.

Los residuos que se espera que esta etapa genere tenemos:

Residuos sólidos urbanos: Estos se generarán por la alimentación propia de los trabajadores de las obras y consistirán en restos alimenticios, envolturas y envases de alimentos y bebidas, la cantidad de generación aproximada será de 3 a 5 kg durante el desarrollo de todas las obras de modificación de infraestructura, estos residuos serán dispuestos en contenedores de basura, los cuales cuentan con tapa para evitar la proliferación de fauna nociva, estos contenedores a la semana son vaciados a un contenedor de mayor tamaño, mismo que previo a su llenado es vaciado por el servicio contratado por la empresa para la recolección y disposición final de los mismos.

Residuos de manejo especial: Durante el desarrollo de las obras se generarán restos de materiales de construcción como lo son el acero en varillas, PTRs, tubos galvanizados, alambre recocido,



cimbras de madera, todos materiales reciclables, motivo por el cual se recolectarán y enviarán a reciclaje con empresas autorizadas, el resto de los residuos de la obra civil como los escombros y sacos de cemento y otros materiales se enviarán a donde la autoridad municipal autorice, el nivel de generación por etapa se estima de 500 a 800 Kg.

ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Esta etapa se inicia una vez que al dar mantenimiento tras cada ciclo, la empresa inicia las tareas de llenado de estaques, fertilización, aclimatación y recepción de postlarvas en estanques de engorda, tras 120 de alimentación (engorda), monitoreo y recambio de agua, el camarón es cosechado con tallas aproximadas de 18-20 g.

Durante la etapa de operación y mantenimiento, los residuos que en granja se generan son los siguientes:

Residuos sólidos urbanos.- Durante la operación y mantenimiento se generan este tipo de residuos los cuales provienen principalmente de la alimentación de los trabajadores y restos de papeles, derivado de las actividades de oficina y baños, el nivel de generación de este tipo de residuos es de 20 Kg semanales, los residuos están siendo dispuestos en contenedores de 200 L con tapa, para posteriormente ser enviados a disposición final, para dicho servicio se contratan servicios de terceros, los cuales se encuentran debidamente autorizados por el Municipio de Guasave.

Residuos de manejo especial.- Este tipo de residuos se generan en grandes cantidades en el establecimiento, y están representados por la totalidad de los sacos vacíos de alimento, fertilizante y contenedores de insumos necesarios en el cultivo, se estima que el nivel de generación por ciclo sea de 11 toneladas. Estos residuos son acomodados en pacas, y enviados a reciclaje.

Residuos peligrosos.- En granja se generan aproximadamente 375 L de aceite quemado por año, de 3 o 5 filtros usados, estopas impregnadas y otros materiales contaminados como tela y/o cartón cuyo nivel de generación no excede de los 50Kg al año, se generan a su vez cubetas contaminadas con aceite gastado, acumuladores usados y lámparas fluorescentes, de estos residuos puede decirse que no se excede de 10 piezas al año. La totalidad de los residuos son envasados y enviados al almacén temporal de residuos, de donde máximo cada 6 meses son retirados por empresas prestadoras de servicios de recolección y disposición final, las cuales están autorizadas tanto por SEMARNAT y SCT. (ver en anexo 5 programa de manejo de residuos peligrosos)

Aguas de tipo sanitario.- Estas aguas son descargadas de las áreas de cocina, comedor y baños, las cuales son almacenadas temporalmente en una fosa séptica impermeable, dichas aguas son semanalmente retiradas por una empresa autorizada dedicada a este tipo de servicios, quien son los que se hacen responsables de dar el tratamiento adecuado.

Aguas residuales del proceso de cultivo.- Estas provienen del proceso de cultivo, de los recambios del 10% semanal y las generadas del proceso de cosecha, la totalidad de los volúmenes de agua serán tratados con un sistema combinado en drenes de descarga, mismo que será descrito a detalle en el capítulo VI. Los volúmenes a tratar serán de 139,803.66 m³/día y de 1,398,035 m³ en la cosecha.



II.3.2 Etapa de abandono del sitio

El promovente del Proyecto no contempla la fase de abandono, no obstante esta sí se evalúa en el presente estudio y se hace del conocimiento a los responsables de la operación, por lo anterior se manifiesta lo siguiente:

El proyecto tendrá una vida indefinida, para el logro de ello se deberá dar mantenimiento constante a las instalaciones como se describió anteriormente; la operación del proyecto así como su mantenimiento no alterará la dinámica poblacional de la zona.

Dado que el proyecto se construirá a base de materiales del mismo predio, y pequeñas cantidades de concreto, no generará problema severo la remoción de sus instalaciones, en donde podrán desarrollarse otras actividades, obviamente en beneficio de la comunidad.

II.3.3 Otros insumos

Durante la operación el promovente se utilizan principalmente combustibles, (diésel) grasas y aceites, las cuales son utilizadas para el buen funcionamiento de los motores de las bombas instalados en granja.

Se utilizan otros insumos los cuales a continuación se describen:

RELACIÓN DE INSUMOS

NOMBRE COMÚN	NOMBRE TÉCNICO	ESTADO FÍSICO	CANTIDAD ALMACENADA	CONSUMO MENSUAL	TOTAL ANUAL
Urea	Cianamida	Sólido	Variable	Variable	Variable
Alimento Balanceado	Alimento Balanceado	Sólido	Variable	Variable	1,000 Ton
Otros Fertilizantes	Na, K, P, N	Sólido	Variable	Variable	6.7 Ton
Agentes Bactericidas	Oxitetraciclina, Nuflor, etc.	Sol./Líq.	Variable	Variable	Variable
Cloro	Hipoclorito de sodio	Liquido	Variable	Variable	Variable
Sosa caustica	Hidróxido de sodio	Liquido	Variable	Variable	Variable
Sales cuaternarias de amonio	NH³	Sólido	Variable	Variable	1,600 L

NOMBRE COMÚN	NOMBRE TÉCNICO	ESTADO	CANTIDAD	CONSUMO	TOTAL ANUAL
		FÍSICO	ALMACENADA	MENSUAL	
Diesel	Diesel	Líquido	24,000L	50,000 L	Variable
Filtros	Grasas	Sólido	Variable	Variable	Variable
Aceite lubricante	Aceite	Líquido	Variable	Variable	600 L
Cal	Cal química	Sólido	Variable	Variable	Variable
Agua potable					

^{*} El almacenamiento y consumo de estas substancias es de acuerdo a los requerimientos del cultivo (densidad de siembra, productividad en estanques, condiciones sanitarias de los organismos y recambios de agua).





III. VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURIDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y EN SU CASO, CON LA REGULARIZACIÓN DE USO DE

Con base en las características del proyecto, es recomendable identificar y analizar los diferentes instrumentos de planeación que ordenan la zona donde se ubicará, a fin de sujetarse a los instrumentos con validez legal tales como:

A continuación se dan a conocer los instrumentos jurídicos que le aplican al proyecto y la descripción detallada de su vinculación con el proyecto bajo estudio:



LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Precepto Legal: Artículo 28, el cual a continuación se cita:

"ARTICULO 28.- La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el ambiente. Para ello, en los casos que determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

- I.- Obras hidráulicas, vías generales de comunicación, oleoductos, gasoductos, carboductos y poliductos;
- **X.-** Obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en sus litorales o zonas federales.
- **XII.-** Actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias que puedan poner en peligro la preservación de una o más especies o causar daños a los ecosistemas, y

Vinculación con el proyecto: El proyecto como en reiteradas ocasiones se ha manifestado se trata de la operación y mantenimiento de una granja rústica para la engorda de camarón, obras acuícolas que han sido construidas en zona de humedales, cuyos efectos operativos impactan la calidad ambiental de los esteros conectados al mar sobre los cuales tiene influencia. De la misma manera para su operación la granja requirieron de la construcción de canal de llamada y drenes de descarga, obras hidráulicas construidas den bienes naciones, aunado a esto el proyecto como medida de mitigación tiene considerada la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales. Por lo antes descrito es que se considera la obligatoriedad de cumplimiento del Art. 28 de LGEEPA al presente proyecto.

Precepto Legal: Artículo 30 de la LGEEPA el cual a continuación se cita:

"ARTICULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente."



Vinculación con el proyecto: Para obtener autorización en materia de impacto ambiental por la Operación y Mantenimiento de la Granja Acuícola propiedad de Acuícola Mombela, SPR de RI, fueron sometidas a evaluación cada una de las obras y actividades que considera el proyecto, cuyos resultados fueron plasmados en la presente manifestación de impacto ambiental modalidad particular sector acuícola, mismo estudio que incorpora la información solicitada en las guías oficiales, la cuales consideran la descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL

Precepto Legal: Artículo 5, el cual a continuación se cita:

"ARTICULO 5.-Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de Impacto Ambiental:

A) HIDRÁULICAS:

- III. Proyectos de construcción de muelles, canales, escolleras, espigones, bordos, dársenas, represas, rompeolas, malecones, diques, varaderos y muros de contención de aguas nacionales, con excepción de los bordos de represamiento del agua con fines de abrevadero para el ganado, autoconsumo y riego local que no rebase 100 hectáreas.
- VI. Plantas para el tratamiento de aguas residuales que descarguen líquidos o Iodos en cuerpos receptores que constituyan bienes nacionales, excepto aquellas en las que se reúnan las siguientes características: a) Descarguen líquidos hasta un máximo de 100 litros por segundo, incluyendo las obras de descarga en la zona federal; b) En su tratamiento no realicen actividades consideradas altamente riesgosas, y c) No le resulte aplicable algún otro supuesto del artículo 28 de la Ley;
- R) OBRAS Y ACTIVIDADES EN HUMEDALES, MANGLARES, LAGUNAS, RÍOS, LAGOS Y ESTEROS CONECTADOS CON EL MAR, ASÍ COMO EN SUS LITORALES O ZONAS FEDERALES:
- I. Cualquier tipo de obra civil, con excepción de la construcción de viviendas unifamiliares para las comunidades asentadas en estos ecosistemas, y...
- U) ACTIVIDADES ACUÍCOLAS QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO LA PRESERVACIÓN DE UNA O MÁS ESPECIES O CAUSAR DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS:



I. Construcción y operación de granjas, estanques o parques de producción acuícola, con excepción de la rehabilitación de la infraestructura de apoyo cuando no implique la ampliación de la superficie productiva, el incremento de la demanda de insumos, la generación de residuos peligrosos, el relleno de cuerpos de agua o la remoción de manglar, popal y otra vegetación propia de humedales, así como la vegetación riparia o marginal;

<u>Vinculación con el proyecto</u>: Este artículo dispone que quienes pretendan desarrollar cualquier tipo de obra civil en zona de humedales, sin excepción alguna requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de impacto ambiental, tal es el caso del proyecto objeto de evaluación ya que como se describió anteriormente se también se trata de la operación y mantenimiento de una granja camaronícola, la cual engorda camarón blanco en estanquería rústica con un sistema de engorda semi-intensivo. Por lo antes descrito hace que el proyecto sea vinculable con los incisos R y U del Art. 5 del REIA.

Para garantizar la conducción y descarga de aguas, la granja construyó en bienes nacionales y mantiene en operación canales (llamada y drenes de descarga) obras hidráulicas vinculadas con el inciso A del Art. 5 del REIA.

La granja descarga de 54,963.37 m³/día de aguas residuales en el estero El Cohui, el proyecto considera la construcción de un sistema de tratamiento que garantizará el cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996, dicho sistema en promedio descargará 1908.45 lps, cantidad muy por encima de los 100 lps exceptuados en el inciso a) de la fracción VI de las actividades hidráulica incluidas en el REIA, motivo por el cual es vinculante con esta obligación legal.

A excepción de los incisos y fracciones ya manifestados, se considera no exista otro precepto legal vinculante de las obras y actividades propuestas en el proyecto con el Art. 5 del REIA.

LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Artículo 60 TER.- Queda prohibida la remoción, relleno, trasplante, poda, o cualquier obra o actividad que afecte la integralidad del flujo hidrológico del manglar; del ecosistema y su zona de influencia; de su productividad natural; de la capacidad de carga natural del ecosistema para los proyectos turísticos; de las zonas de a nidación, reproducción, refugio, alimentación y alevinaje; o bien de las interacciones entre el manglar, los ríos, la duna, la zona marítima adyacente y los corales, o que provoque cambios en las características y servicios ecológicos. Se exceptuarán de la prohibición a que se refiere el párrafo anterior las obras o actividades que tengan por objeto proteger, restaurar, investigar o conservar las áreas de manglar.



Vinculación con el proyecto: Las obras como se ha mencionado en reiteradas ocasiones se encuentran construidas y en operaciones desde hace varios años, al respecto es importante mencionar que los terrenos que ahora ocupa la granja fueron otorgados por el Gobierno Federal al Ejido 20 de Enero, por tal motivo y con la intención de darle uso a tales terrenos improductivos desde el punto de vista agropecuario, los ejidatarios se organizaron para constituir la empresa promovente y construir precariamente la unidad de producción camaronícola objeto de estudio, los trabajos realizados hace años fueron diseñados respetando los manchones de vegetación de manglar que el predio presenta en la sección oeste, los cuales no exceden del 6% de la superficie total de terreno, en el predio también se observan en los taludes del canal de llamada y dren de descarga algunos organismos aislados de manglar y vegetación halófita, característica observada en los canales y drenes de las granjas vecinas, es importante ante esto mencionar que en Acuicola Mombela los organismos de manglar presente en el predio y su área de influencia no se rellenan, remueven ni podan.

En la colindancia oeste y suroeste del terreno que ocupa la granja se observan machones de manglar en buen estado, y es precisamente sobre los cuales se trabajará para conservar y fomentar su cantidad y calidad. La granja aun cuando cuenta con bordería en estanques y drenes perimetrales, se ha observado que no ha ocasionado afectaciones hidrológicas, toda vez que la zona presenta un manto freático muy superficial el cual con las mareas altas irriga de manera importante a las comunidades aledañas, es importante mencionar que la granja se abastece del Estero El Cohui, el cual se irriga de la Bahía Navachiste, mismo cuerpo de agua donde la granja promovente descarga sus aguas residuales en punto distante.

La demanda de agua no comprometerá de la misma manera el flujo hidrológico de las Marismas del Estero EL Cohui y la Bahia Navachiste, sitio donde a su vez descargará aguas perfectamente bien tratadas.

Con lo anterior puede establecerse que no existirá afectación alguna a comunidades de manglar, y tampoco se comprometerán los abundantes servicios ambientales que estas importantes especies prestan al ecosistema del lugar.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XX. Pequeño Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

XXIII. Producción Limpia: Proceso productivo en el cual se adoptan métodos, técnicas y prácticas, o incorporan mejoras, tendientes a incrementar la eficiencia ambiental de los mismos en términos de aprovechamiento de la energía e insumos y de prevención o reducción de la generación de residuos;



XXIX. Residuo: Material o producto cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, y que puede ser susceptible de ser valorizado o requiere sujetarse a tratamiento o disposición final conforme a lo dispuesto en esta Ley y demás ordenamientos que de ella deriven;

XXXII. Residuos Peligrosos: Son aquellos que posean alguna de las características de corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, inflamabilidad, o que contengan agentes infecciosos que les confieren peligrosidad, así como envases, recipientes, embalajes y suelos que hayan sido contaminados cuando se transfieran a otro sitio, de conformidad con lo que se establece en esta Ley;

XXXVI. Riesgo: Probabilidad o posibilidad de que el manejo, la liberación al ambiente y la exposición a un material o residuo, ocasionen efectos adversos en la salud humana, en los demás organismos vivos, en el agua, aire, suelo, en los ecosistemas, o en los bienes y propiedades pertenecientes a los particulares;

Artículo 19.- Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes:

VII. Residuos de la construcción, mantenimiento y demolición en general;

Artículo 31.- Estarán sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio o que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente:

- I. Aceites lubricantes usados:......
- IV. Acumuladores de vehículos automotores conteniendo plomo;
- VI. Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio;...
- **Artículo 41.-** Los generadores de residuos peligrosos y los gestores de este tipo de residuos, deberán manejarlos de manera segura y ambientalmente adecuada conforme a los términos señalados en esta Ley.
- **Artículo 42.** Los generadores y demás poseedores de residuos peligrosos, podrán contratar los servicios de manejo de estos residuos con empresas o gestores autorizados para tales efectos por la Secretaría, o bien transferirlos a industrias para su utilización como insumos......
- **Artículo 44.-** Los generadores de residuos peligrosos tendrán las siguientes categorías:......
- II. Pequeños generadores.
- **Artículo 47.** Los pequeños generadores de residuos peligrosos, deberán de registrarse ante la Secretaria y contar con una bitácora en la que llevarán el registro del volumen anual de residuos peligrosos que generan y las modalidades de manejo, sujetar sus residuos a planes de manejo, cuando sea el caso, así como cumplir con los demás requisitos que establezcan el Reglamento

Vinculación con el proyecto: Existe vinculación directa con los artículos enunciados anteriormente porque a pesar de que los vehículos de transporte y maquinaria de construcción recibirán su mantenimiento mecánico y eléctrico en talleres especializados en la Ciudad de Guasave, Sinaloa; durante la operación y mantenimiento de la granja se generan aceites lubricantes gastados, estopas, telas y cartón impregnados, filtros usados y otros residuos sólidos como contenedores impregnados durante los mantenimientos a los motores de los sistemas de bombeo en los cárcamos, se considera a su vez generar lámparas fluorescentes y acumuladores usados. Para la totalidad de estos residuos la empresa adecuará el almacén temporal existente, donde los residuos serán dispuestos en contenedores identificados para evitar cualquier riesgo de derrame y/o contaminación.

Los residuos periódicamente se entregarán a una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección, transporte y manejo correspondiente; y se llevarán internamente controles como las bitácoras de generación y salida del almacén temporal de residuos peligrosos.

El promovente con base a los niveles de generación que maneja puede categorizarse como pequeño generador pues sus cantidades anuales de residuos no superarán las 10 toneladas por año.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Artículo 46.- Los grandes y pequeños generadores de residuos peligrosos deberán:

- I. Identificar y clasificar los residuos peligrosos que generen;
- II. Manejar separadamente los residuos peligrosos y no mezclar aquéllos que sean incompatibles entre sí, en los términos de las normas oficiales mexicanas respectivas, ni con residuos peligrosos reciclables o que tengan un poder de valorización para su utilización como materia prima o como combustible alterno, o bien, con residuos sólidos urbanos o de manejo especial;
- III. Envasar los residuos peligrosos generados de acuerdo con su estado físico, en recipientes cuyas dimensiones, formas y materiales reúnan las condiciones de seguridad para su manejo conforme a lo señalado en el presente Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;
- IV. Marcar o etiquetar los envases que contienen residuos peligrosos con rótulos que señalen nombre del generador, nombre del residuo peligroso, características de peligrosidad y fecha de ingreso al almacén y lo que establezca las normas oficiales mexicanas aplicables;
- V. Almacenar adecuadamente, conforme a su categoría de generación, los residuos peligrosos en un área que reúna las condiciones señaladas en el Art. 82 del presente



Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes, durante los plazos permitidos por la Ley;



VI. Llevar a cabo el manejo integral correspondiente a sus residuos peligrosos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley en este Reglamento y en las normas oficiales mexicanas correspondientes;

Artículo 82.-Las áreas de almacenamiento de residuos peligrosos de pequeños y grandes generadores, así como de prestadores de servicios deberán cumplir con las condiciones siguientes, además de las que establezcan las normas oficiales mexicanas para algún tipo de residuo en particular:

- I. Condiciones básicas para las áreas de almacenamiento:
- **a)** Estar separadas de las áreas de producción, servicios, oficinas y de almacenamiento de materias primas o productos terminados;
- **b)** Estar ubicadas en zonas donde se reduzcan los riesgos por posibles emisiones, fugas, incendios, explosiones e inundaciones;
- c) Contar con dispositivos para contener posibles derrames, tales como muros, pretiles de contención o fosas de retención para la captación de los residuos en estado líquido o de los lixiviados:
- d) Cuando se almacenan residuos líquidos, se deberá contar en sus pisos con pendientes y, en su caso, con trincheras o canaletas que conduzcan los derrames a las fosas de retención con capacidad para contener una quinta parte como mínimo de los residuos almacenados o del volumen del recipiente de mayor tamaño;
- e) Contar con pasillos que permitan el tránsito de equipos mecánicos, eléctricos o manuales, así como el movimiento de grupos de seguridad y bomberos, en casos de emergencia;
- **g)** Contar con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles;
- **h)** El almacenamiento debe realizarse en recipientes identificados considerando las características de peligrosidad de los residuos, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios.......

Vinculación con el proyecto: Existe vinculación directa con los artículos enunciados anteriormente ya que como se comentó anteriormente el proyecto tiene bien identificados los residuos peligrosos y las cantidades estimadas que genera, de la misma manera en cumplimiento tiene proyectado ampliar el almacén temporal con la intención de que cumpla cabalmente los requisitos establecidos en el reglamento, envasar, etiquetar y almacenar los residuos por periodos menores a los 180 días. Los residuos periódicamente se entregarán a una empresa autorizada por la SEMARNAT para su recolección, transporte y manejo correspondiente; y se llevarán internamente controles como las bitácoras de generación y salida del almacén temporal de residuos peligrosos. Para garantizar el adecuado manejo se tiene considerado desarrollar jornadas de capacitación entre los trabajadores de la empresa. El promovente se categoriza como pequeño generador porque las cantidades generadas no superarán las 10 toneladas por año, y por ello se registrará ante su H. Secretaria como generador.



• Los Planes de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) decretados (regionales o locales). Con base en estos instrumentos deben describirse las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) del POET en las que se asentará el proyecto; asimismo se deberán relacionar las políticas ecológicas aplicables para cada una de las UGA involucradas así como los criterios ecológicos de cada una de ellas, con las características del proyecto, determinando su correspondencia a través de la descripción de la forma en que el proyecto dará cumplimiento a cada una de dichas políticas y criterios ecológicos.

En el ámbito del Ordenamiento Ecológico, hasta el momento de elaboración del presente documento, no se ha decretado ningún Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET) del Estado de Sinaloa ni del Municipio de Guasave.

Por lo que el proyecto se vinculará con el **Programa de Ordenamiento Ecológico General** del Territorio (POEGT), cuyo Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación del 07 de septiembre de 2012, mismo que entre otros considerandos, se sustenta en los contenidos del Eje 4, referido a la "Sustentabilidad Ambiental" del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno 2007-2012, en el cual, identifica al ordenamiento ecológico del territorio como uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable. Este instrumento, establece originalmente la regionalización ecológica que identifica tanto las áreas de atención prioritaria y las de aptitud sectorial como los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; asimismo, posteriormente hace la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas unidades ambientales biofísicas (UAB), y de las cuales a cada una le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas. Por lo que hace a las Áreas de Atención prioritaria, se establecieron 5 niveles de prioridad: Muy alta, Alta, Media, Baja y Muy baja. Dentro de éstos el muy alto se aplicó a aquellas UAB que requieren de atención urgente porque su estado ambiental es crítico y porque presentan muy alto o alto nivel de conflicto ambiental, por otro lado el nivel muy bajo se aplicó a las UAB que presentan un estado del medio ambiente estable a medianamente estable y conflictos ambientales de medio a muy bajo.

Sobre la base de las **políticas ambientales** (aprovechamiento, restauración, protección y preservación), asignadas para cada una de las 145 UAB, se definieron las **80 regiones ecológicas** insertas en el POEGT y cuya vinculación con el proyecto en análisis, se concentra en lo siguiente:

La zona donde pretende desarrollarse el proyecto se ubica en la **Región 18.6** correspondiente a la **UAB 32** denominada "**Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa**", con situación actual Inestable, con conflicto sectorial bajo, prioridad de atención media, política ambiental de restauración y aprovechamiento sustentable, rectores de desarrollo Agricultura-Industria.



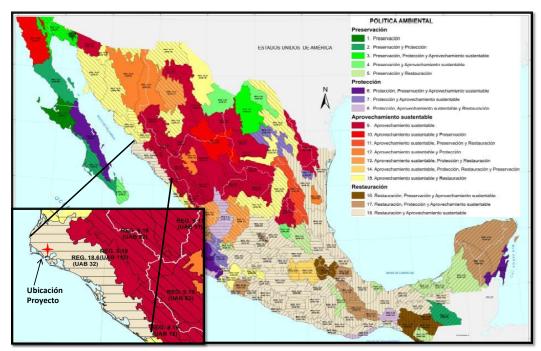


Figura III.1. Ubicación del proyecto en la UAB 32, de la región 18.6

En lo que respecta a la región ecológica 8.16, ésta la componen solamente 1 unidad ambiental biofísica la 32. Llanuras Costeras y Deltas de Sinaloa.

El proyecto acuícola en estudio se ubica como en reiteradas ocasiones se ha descrito dentro de la UAB 32, la cual presenta las siguientes características: Se localiza en la Costa norte de Sinaloa, cuenta con una superficie de 17,424.36 Km² cuenta con una población

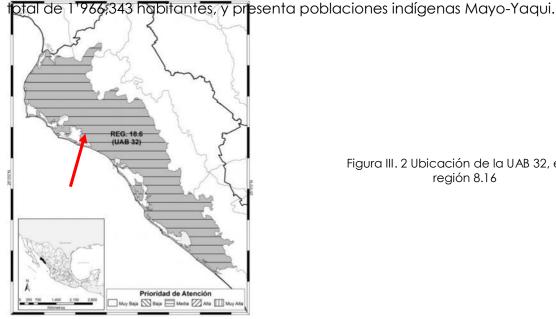


Figura III. 2 Ubicación de la UAB 32, en la región 8.16



La **UAB 32** presenta el siguiente estado, Inestable. Conflicto Sectorial Bajo. Muy baja superficie de ANP's. Alta degradación de los Suelos. Muy Alta degradación de la Vegetación. Baja degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es de media a alta. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Media. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km2): Media. El uso de suelo es Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 1.4. Muy baja marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Bajo hacinamiento en la vivienda. Alto indicador de consolidación de la vivienda. Muy bajo indicador de capitalización industrial. Bajo porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Alto porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola altamente tecnificada. Baja importancia de la actividad minera. Baja importancia de la actividad ganadera.

Esta UAB presenta escenario proyectado para el 2033 como inestable a crítico.

La UAB 32 presenta política ambiental "Restauración y Aprovechamiento Sustentable", una prioridad de atención Media, rectores de desarrollo Agrícola-Industrial, coadyuvantes de desarrollo Ganadería y Estrategias sectoriales 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16,17,19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31,32, 35, 36, 37, 38, 39 40, 41, 42, 43, 44.

Las estrategias antes mencionadas se describen a continuación y sobre ellas se vincularán las obras y actividades del proyecto en estudio.

Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio

B) Aprovechamiento sustentable

- 4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.
- 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.
- 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.
- 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.
- 8. Valoración de los servicios ambientales.

Vinculación con el proyecto: El proyecto solo considera las actividades propias de la engorda de camarón, para lo cual será necesario extraer grandes cantidades de agua salobre del Estero El Cohui, dichas aguas tras ser utilizadas en proceso de cultivo serán tratadas con un sistema de oxidación biológica en lagunas, para garantizar aguas en cumplimiento a NOM-001-SEMARNAT-1996, el objetivo será extraer solo el agua requerida, regresarla al estero en buenas condiciones, garantizado una adecuada producción de camarón. Las obras y actividades propuestas se considera no comprometerán el estado ambiental que guarda la zona, en la cual predominan los usos acuícolas.

C) Protección de los recursos naturales

13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.



Vinculación con el Proyecto: El proyecto objeto de estudio no requiere de uso de los insumos agrícolas antes mencionados. Durante su realización el proyecto contempla una serie de acciones encaminadas a proteger los ecosistemas presentes en los frentes de trabajo, se tomarán medidas para proteger y preservar las escasas especies de flora y fauna presentes en la granja y su área de influencia. Aunado a esto se tienen considerado aplicar la serie de medidas de prevención y mitigación propuestas en la presente MIA-P, con la única intención de coadyuvar a dicha protección de ecosistemas, revirtiendo los impactos ambientales que las obras y actividades generen.

D) Restauración

14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.

Vinculación con el proyecto: Primeramente es importante mencionar que el proyecto no considera el desmonte de recursos forestales, la granja se encuentra construida y en operación, en la sección oeste del predio se cuenta con manchoes de vegtación que serán protegidos, en limites perimetrales solo se observan escasas plántulas de mangle en los mismos drenes de descarga y canal de llamada, se observaron de la misma manera algunas otras especies de vegetación halófita como el vidrillo y chamizo.

Aunado a lo anterior, las condiciones de ensalitramiento del terreno y de la zona misma, no lo hacen propicio para el desarrollo de actividades agrícolas, por tal situación el uso actual del mismo, es lo que lo hace netamente productivo.

E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios.

- **16.** Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.
- **17.** Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).
- 19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.
- **20.** Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental

Vinculación con el proyecto: Se considera que estas estratégicas de tipo industrial no son de aplicabilidad al proyecto objeto de estudio.

Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana.

A) Suelo urbano y vivienda.

24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.



Vinculación con el proyecto: El proyecto es un factor de contribución para el desarrollo urbano en la región, puesto demanda grandes cantidades de bienes y servicios, aunado a que representa una fuente de empleo permanente durante su operación y mantenimiento.

B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias.

- 25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.
- 26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.

Vinculación con el proyecto: El proyecto le ha dado uso a un área improductiva desde el punto de vista agropecuario, las obras y actividades han sido construidas de tal manera que ante cualquier vulnerabilidad ambiental la población laboral de la empresa este a salvo, con el uso correcto del área se ha evitado que terrenos desprovistos de vegetación se erosionen.

C) Agua y Saneamiento

- 27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.
- 28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.
- 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.

Vinculación con el proyecto: El proyecto considera al recurso agua como su eje axial, ya que con buena calidad de agua se garantiza la buena producción, por tal motivo su objetivo será demandar la menor cantidad de agua posible y descargar la misma en pleno cumplimiento a las exigencias establecidas en la NOM-001-SEMARNAT-1996, con ello se garantizará que existirán problemas ambientales en la zona de influencia del proyecto.

D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional

- 31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.
- 32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.

Vinculación con el proyecto: Estas estrategias están fuera del alcance del proyecto en estudio.

E) Desarrollo Social

- 35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.
- 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.
- 37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.



- 38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.
- 39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.
- 40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.
- 41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.

Vinculación con el proyecto: Con el desarrollo del proyecto, el promovente ha mejorado a lo largo de los años las condiciones socioeconómicas de sus propias familias y algunas familias de los poblados más cercanos, puesto ha sido una fuente de empleos directos e indirectos.

Grupo III. Dirigidas al fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional A) Marco Jurídico

42. Asegurara la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.

B) Planeación del Ordenamiento Territorial

- 43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al catastro rural y la información agraria para impulsar proyectos productivos.
- 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

Vinculación con el proyecto: En apego total a estas estrategias consideradas en el POEGT es que el proyecto ha promovido el respeto a los derechos de la propiedad ejidal, situación por la cual las obras y actividades solamente son desarrolladas en los terrenos parcelarios asignados al ejido 20 de Enero para tales fines.

- Regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad, establecidas por la Comisión
- Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (**CONABIO**).
 - Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).

El proyecto se encuentra dentro de la Región Hidrológica Prioritaria Bahía de Ohuira-Ensenada de Pabellón.





Figura III.3. Ubicación del proyecto en relación a la RHP

La cual presenta las siguientes características:

BAHÍA DE OHUIRA - ENSENADA DEL PABELLÓN

Estado(s): Sinaloa **Extensión:** 4 433.79 km²

Polígono:

Latitud 25°45'36" - 24°18'36" N Longitud 109°10'12" - 107°22'12" W

Recursos hídricos principales

Lénticos: llanuras de inundación, pantanos dulceacuícolas, lagunas, esteros

Lóticos: Ríos Culiacán, Sinaloa y Mocorito (cuencas bajas), ríos temporales, arroyos, drenes agrícolas

Limnología básica: ND

Geología/Edafología: rocas sedimentarias con suelos de tipo Regosol, Litosol y Yermosol.





Características varias: clima muy seco semicálido con lluvias en verano y algunas en invierno. Temperatura media anual de 22-24°C. Precipitación total anual 200-600 mm.

Principales poblados: Topolobampo, Guasave, Los Mochis

Actividad económica principal: agricultura (ingenios azucareros, algodón), pesca (camarón, lisa, cazón, tiburón), salinas, conservación y enlatado de mariscos, empacadora de frutas, legumbres y carne

Indicadores de calidad de agua: ND

Biodiversidad: tipos de vegetación: manglar, tular, bosque espinoso, vegetación halófita, matorral sarcocaule, selva baja caducifolia, vegetación de dunas costeras. Fauna característica: de moluscos Acanthochitona arragonites (parte lateral de las rocas), vexillum (litoral rocoso), Bernardina margarita, Coralliophila Cyathodonta lucasana, Dendrodoris krebsii (raro al oeste de BC y común en costas del centro y sur), Entodesma lucasanum (zona litoral), Fusinus (Fusinus) ambustus (zonas arenosas), Leptopecten palmeri, Lucina (Callucina) lampra, Lucina lingualis, Nassarina (Steironepion) tincta, Nassarina (Zanassarina) atella, Neorapana tuberculata (litoral rocoso), Nucinella subdola, Plicatula anomioides (en superficies rocosas), Polymesoda mexicana, Pseudochama inermis (zona litoral), Rangia (Rangianella) mendica (zonas de mangle y rompeolas), Semele (Amphidesma) verrucosa pacifica, Terebra allyni, T. iola, Transennella humilis, Tripsycha (Eualetes) centiquadra (litoral rocoso); de peces Atherinella crystallina, Awaous transandeanus, Hyporhamphus rosae; de aves Anas acuta, A. clypeata, Anser albifrons, Aythya affinis, A. americana, Bucephala albeola, Fregata magnificens, Fulica americana, Mergus serrator, Pelecanus erythrorhynchos, P. occidentalis. Endemismo de plantas costeras; de peces Poeciliopsis lucida, P. presidionis, P. crustáceo Pseudothelphusa sonorensis. Especies amenazadas pez Catostomus bernardini, Oncorhynchus chrysogaster; del reptil Crocodylus acutus; de aves Anas acuta, Charadrius melodus, Larus heermanni, por reducción y pérdida del hábitat, cacería y contaminación. Área de refugio de aves migratorias.

Aspectos económicos: Agricultura de riego y temporal, acuicultura, pesquerías de langostinos Macrobrachium americanum yM. tenellum, tilapia azul Oreochromis aureus, camarones Penaeus vannamei y P. stylirostris; transporte del puerto de Topolobampo; turismo de bajo impacto.

Problemática:

- Modificación del entorno: por agricultura intensiva, construcción de presas, desforestación, azolvamiento acelerado por las tierras agrícolas, desecación de pantanos y canales para uso agrícola.
- Contaminación: por trampas de agroquímicos y descargas de ingenios, aguas residuales domésticas y metales pesados.
- Uso de recursos: especies de Anátidos y Ardeidos en riesgo. Especies introducidas de lirio acuático Eichhornia crassipes y tilapia azul Oreochromis aureus. Los manglares actúan como filtro de agroquímicos y metales pesados.



Conservación: Preocupa el azolvamiento asociado con la reducción del hábitat, la alteración de la calidad del agua por actividades agropecuarias y domésticas, así como la posibilidad de problemas de ingestión de plomo (municiones). Se necesita un control de azolves, mejorar la calidad del agua y derecho de cuotas de agua, controlar la dinámica de agroquímicos e inventarios de flora y fauna acuáticas.

Vinculación: El proyecto no pretende incrementar la afectación de la zona, la cual presenta signos deterioro por el desarrollo de las diversas actividades antropogénicas, la granja de engorda considera diversas acciones encaminadas a la mitigación del impacto ambiental que la actividad genera, trabajará sobre todo a la descarga de aguas residuales perfectamente bien tratadas.

• Regiones Terrestres Prioritarias (RTP).

La granja en estudio se encuentra dentro de la Región Terrestre Prioritaria Marismas



Figura III.4.- Ubicación del proyecto en relación a las RTP



La cual presenta las siguientes características:

REGIÓN TERRESTRE PRIORITARIA, MARISMAS TOPOLOBAMPO-CAIMANERO.

A. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Coordenadas extremas:

Latitud N: 24° 23′ 24′′ a 25° 50′ 24′′ Longitud W: 107° 35′ 24′′ a 109° 26′ 24′′

Entidades: Sinaloa.

Municipios: Ahome, Angostura, Culiacán, Guasave, Mocorito.

Localidades de referencia: Los Mochis, Sin.; Guamúchil, Sin.; Guasave, Sin.; La Reforma, Sin.

B. SUPERFICIE

Superficie: 4,203 km²

Valor para la conservación: 3 (mayor a 1,000 km²)

C. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Es una región prioritaria en función de la presencia de ecosistemas con alta productividad acuática. La fauna asociada a sus manglares es de cocodrilos y aves acuáticas. Presenta vegetación de manglares y vegetación halófita y su problemática ambiental radica en la desecación de pantanos.

D. ASPECTOS CLIMÁTICOS (Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE)

Tipo(s) de clima:

BSo(h')w Árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22° C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual. BW(h')w Muy árido, cálido, temperatura media anual mayor de 22° C, temperatura del mes más frío mayor de 18°C; lluvias de verano del 5% al 10.2% anual.

F. ASPECTOS FISIOGRÁFICOS

Geoformas: Marismas, lagunas costeras.

Unidades de suelo y porcentaje de superficie: Solonchak háplico SCh (Clasificación FAO-Unesco, 1989) Suelo con propiedades 100% sálicas que tiene un horizonte hístico de 20 a 40 cm de espesor con una capa superficial de materia orgánica menor de 25 cm de espesor con alta proporción de carbono orgánico o escasa arcilla; un horizonte B cámbico, de alteración, color claro, con muy bajo contenido de materia orgánica, textura fina, estructura moderadamente desarrollada, significativo contenido de arcilla y evidencia de eliminación de carbonatos; un horizonte cálcico, con acumulación de carbonato cálcico que puede decrecer con la profundidad; y uno gípsico, en el que se presenta un enriquecimiento en sulfato cálcico secundario con 15 cm o más de espesor y una alta





concentración de yeso. Este suelo presenta, además, un horizonte A ócrico, muy claro, con demasiado poco carbono orgánico y muy delgado y duro y macizo cuando se seca, aunque, por otra parte, carece de propiedades gléicas (alta saturación con agua) dentro de los 100 cm superficiales.

F. ASPECTOS BIÓTICOS

Diversidad ecosistémica: Valor para la conservación: 1 (bajo) Se refiere básicamente a los ambientes ligados a marismas o los relacionados con las lagunas costeras. Los principales tipos de vegetación y uso del suelo representados en esta región, así como su porcentaje de superficie son:

Vegetación halófila Manglar	Vegetación que se establece en suelos salinos. Vegetación halófila densa dominada por mangles en zonas costeras, estuarinas y Fangosas, siempre zonas salobres. Pueden alcanzar los 25 m.	39% 22%
Matorral crasicaule	Vegetación dominada por cactáceas de gran tamaño como nopaleras, chollas y sahuaros.	11%
Áreas sin vegetación aparente	Áreas áridas o erosionadas en donde la vegetación no representa más del 3 %, se incluyen eriales, depósitos de litoral, jales, dunas y bancos de ríos.	10%
Agricultura, pecuario y forestal	Actividad que hace uso de los recursos forestales y ganaderos, puede ser permanente o de temporal.	8%
Matorral sarcocaule	Vegetación arbustiva de tallo carnoso y tallos con corteza papirácea. De zonas áridas y semiáridas.	7%
Selva baja espinosa	Comunidad vegetal de 4 a 15 m de altura con dominancia deespecies espinosas.	3%

Integridad ecológica funcional:

Entre baja y media debido a los proyectos de desarrollo ya establecidos.

Función como corredor biológico: Básicamente para la biota litoral.

Fenómenos naturales extraordinarios:

Migración de

anádromas y larvas catádromas;

en invernación y zona de anidación. aves

Presencia de endemismos:

Información no disponible.

Riqueza específica: Para aves.

Función como centro de origen y

diversificación natural: No se considera

relevante para la región.

Valor para la conservación:

(bajo)

(medio)

3 (muy importante)

0 (no se conoce)

3 (alto)

1 (poco importante)

G. ASPECTOS ANTROPOGENICOS



Problemática ambiental: La desecación de pantanos y canales para aprovechamiento agrícola, son de los principales problemas en la región, así como el desarrollo de proyectos de acuacultura.



	Valor para la conservación:
Función como centro de domesticación o	1 (poco importante)
mantenimiento de especies útiles:	
Aspecto poco relevante para la región. Pérdida de superficie original: Los ecosistemas	O (maddia)
originales están retrocediendo frente a la	2 (medio)
actividad agrícola.	
Nivel de fragmentación de la región: La	2 (medio)
integridad de la región se está viendo afectada	, ,
con el desmonte para la agricultura.	
Cambios en la densidad poblacional: Hay una	3 (alto)
tendencia acelerada en el crecimiento de la	
densidad poblacional derivada de la	
ampliación de la frontera agrícola.	
Presión sobre especies clave: Cambios en la	3 (alto)
calidad del agua y desecación de manglares.	
Concentración de especies en riesgo: Jaguar,	3 (alto)
ocelote, leoncillo, aves como el pelícano	
blanco y la cigüeña, y reptiles como los	
cocodrilos.	
Prácticas de manejo inadecuado: Desecación	2 (medio)

H. CONSERVACIÓN

actividad acuícola.

para agricultura e incompatibilidad con la

	Valor para la conservación:
Proporción del área bajo algún tipo de manejo	1 (bajo)
adecuado: Prácticamente no existe un manejo	
que haga compatible la conservación de las	
actividades económicas.	
Importancia de los servicios ambientales:	3 (alto)
Refugio y centro de cría para camarón y otras	
especies.	
Proporción del área bajo algún tipo de manejo	1 (bajo)
adecuado: Prácticamente no existe un manejo	
que haga compatible la conservación de las	
actividades económicas.	
Presencia de grupos organizados: DUMAC.	1 (bajo)

Políticas de conservación:

Algunas instituciones que realizan actividades de conservación son DUMAC y el ITESM-Guaymas.

Conocimiento:



El grado de conocimiento se considera relativamente pobre, ya que sólo se han hecho estudios de aves.



La región se delimitó con base en los límites de la vegetación, la cual incluyó el tipo manglar y la vegetación halófila cercana a la línea de costa. Los límites extremos del noroeste y suroeste se ampliaron para abarcar la vegetación de manglar presente en la zona de lagunas, quedando incluidos como parte de la región estos cuerpos de agua.

Vinculación: El proyecto no pretende incrementar la afectación de la zona, la cual presenta signos deterioro por el desarrollo de las diversas actividades antropogénicas, la granja de engorda objeto de estudio considera diversas acciones encaminadas sobre todo a mejorar la calidad del agua en estanquería, lo que reducirá los recambios de agua y por ende la descarga de aguas residuales, entre otras medidas que le permitan desarrollar la actividad de manera sustentable.

• Regiones Marinas Prioritarias (RMP).

La granja en estudio No se encuentra dentro de ninguna Región Marina Prioritaria, la RMP más cercanas al área del proyecto corresponden a la RMP Laguna Santa María- La



Figura III.5 **Ubicación del proyecto vs. RMP más próxima** (Laguna Santa Maria-La Reforma)



Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

La granja se encuentra en uno de sus vértices (10% aproximadamente del total del área del proyecto) dentro del Área de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) Bahía Navachiste (aica250kgw):



Figura III.6 Ubicación del proyecto vs. AICAS más próxima

• Sitios RAMSAR (Por la ciudad Iraní donde fue firmada la "Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas", también llamada "Convención sobre los Humedales" o "Convención de Ramsar".

El predio concurre en sitio RAMSAR Sistema Lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule.

CARACTERÍSTICAS DEL SITIO RAMSAR: Sistema Lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule.

Ubicación: El sistema lagunar San Ignacio Navachiste-Macapule se encuentra en el norte de Sinaloa, México. Aproximadamente, una sexta parte del sistema lagunar está en el municipio de Ahome y el resto en el de Guasave. El sistema lagunar se encuentra a 40 Km al Sur de la ciudad de Guasave, Sinaloa, México.





Figura III.7. Ubicación del proyecto con respecto a los sitios RAMSAR

Descripción general del sitio: Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), es una de las Regiones Hidrológicas Prioritarias del País. Por su origen, la denominada Bahía San Ignacio es una depresión deltaica con una barra de sedimentación terrígena diferencial y la de Navachiste como una depresión inundada en la margen interna del bordo continental, protegida por una barra arenosa (Lankford, 1977). Es el hábitat de 21 especies en riesgo, y de una importante diversidad de especies de flora y fauna. A pesar de que no existe un estudio completo, los primeros resultados reportan: 99 especies de moluscos, 43 de aves, 14 de reptiles, 22 de crustáceos, 9 de mamíferos y alrededor de 140 especies de peces. De estas especies sobresalen por su valor comercial: los camarones azul Litopenaeus stylirostris, blanco L. vanamei, café Farfantepenaeus californiensis y cristal F. brevirostris; además de especies carismáticas como el delfín nariz de botella Tursiops truncatus, el lobo marino Zalophus californianus y tres especies de tortugas (Chelonia agassizii, Eretmochelys imbricata y Lepidcochelys olivacea). Es un área de Importancia para la Conservación de las Aves (CONABIO: AICA No. 93) con la categoría G-4-C. Con relación a la flora también es muy diversa. Se han reaistrado 87 especies de plantas terrestres y halófitas, representadas principalmente por bosque de manglar, plantas halófitas, matorrales sarcocaulescente; así como 32 especies de macroalgas.

Características físicas: Es un extenso sistema lagunar costero que incluye tres zonas denominadas en las cartas topográficas como bahías: San Ignacio, Navachiste, y Macapule. También forman parte de este ecosistema los esteros de Babaraza, Algodones,



El Cuchillo, El Coloradito y El Tortugo o Tortuguero. Por su origen, según la clasificación de Lankford, Bahía Santa María pertenece a las lagunas tipo II y Bahía Navachiste al III.



La laguna tiene una superficie total de alrededor de 22, 000 ha: San Ignacio, 4,900 ha; Navachiste, 14,000; y Macapule de 3,800 ha.

El espejo de agua de la laguna tiene una superficie de aproximadamente 24,650 ha. Tiene su eje principal paralelo a la costa y una de las características que la distingue de las otras lagunas costeras de la región es que tiene una gran cantidad de islas. Su barra está formada por arena depositada en antiguas líneas de costa y planicies limo-arcillosas en dos islas: San Ignacio y Macapule.

Este sistema lagunar tiene 4 entradas: La Boca de Ajoro que comunica la parte denominada Bahía de San Ignacio y la parte norte de Navachiste con el Mar; tiene una extensión de 2 km; la boca de Basiquilla que une la Bahía de Navachiste con el mar, de aproximadamente 1.5 km; la bocas de Macapule que une el norte de la Bahía de Macapule con el mar. Y la bocanita, que comunica al mar con la parte sur de la bahía de Macapule a través del estero denominado El Esterón.

La profundidad promedio es de alrededor de cuatro metros con excepción del canal principal que llega a alcanzar 11.5 metros y está ubicado a lo largo de la zona denominada Bahía San Ignacio. También posee una barra de arena de 23 km de largo conocida como Isla San Ignacio.

La descripción del sistema se ha realizado como si fueran tres bahías separadas:

- ·La Bahía de San Ignacio, tiene una extensión de 2,700 ha. Esta Bahía está limitada por una serie de islas que configuran la costa. Aledaña a esta bahía existe la sierra de Navachiste. La presencia de esta sierra crea una cuenca propia importante por los escurrimientos que bajan en épocas de lluvias.
- · La Bahía de Navachiste, se localiza en la llanura costera del municipio, dentro del Golfo de California, se comunica al mar a través de una boca limitada por las Islas de San Ignacio y Vinorama. Tiene una extensión de 19,360 ha, con una configuración muy variable, penetra dentro del continente 20 km como máximo. El canal de entrada es irregular.
- · La Bahía de Macapule, tiene una superficie de 2,600 ha, tiene una orientación paralela a la Isla de Macapule y se pueden distinguir dos zonas características: una amplia, ligada directamente al mar y la otra que en realidad es un canal orientado paralelo a la isla. Al sistema llegan diversos arroyos de la planicie costera. La entrada a la Bahía es estrecha y poco profunda.

Características ecológicas generales:

La principal característica ecológica es la diversidad de hábitats que conforman el sistema lagunar: tres cuerpos de agua comunicados denominados bahías, cuatro grandes esteros, amplias llanuras de inundación, 23 islas e islotes y dos barras de arena.



Esta diversidad de hábitats genera una importante biodiversidad que está integrada por bosques de manglar, una comunidad florística importante. La comunidad bentónica está representada principalmente por una gran cantidad de moluscos y diversos crustáceos, y existen las comunidades planctónica y nectónica, aunque casi no han sido estudiadas. Además están los mamíferos, anfibios reptiles y plantas. Cada grupo de especies, de moluscos, crustáceos, peces, mamíferos, reptiles, anfibios y plantas, juega un importante papel ecológico en el equilibrio dinámico y en los flujos de energía.

Los manglares están constituidos principalmente por Laguncularia racemosa, Avicennia germinans y Rizophora mangle.

La flora está representada principalmente por 87 especies de plantas terrestres y halófitas y 32 especies de algas. Entre las primeras se encuentran matorrales sarcocaulescente, que se localizan desde el nivel del mar hasta 20 metros sobre el, representados por torotes (Bursera sp) sangregados (Jatropha sp.), palo verde (Cercidium microphyllum), palo santo (Ipomea arborescens), bre (Cercidium sonorae), saituna (Ziziphus sonorensis), pithaya (Lemai reocereus thurberi), nopales (Opuntia spp) y choyas (Opuntia fulgida). En algunas Islas y Barras de arena existe vegetación de dunas que tienen especies de formas herbáceas rastreras que se adaptan a las condiciones de movilidad, salinidad y escasez de agua de esta ambiente: Ipomoea pescaprae (Riñonina), Heliotropium curassavicum (Cola de alacrán), Cenchrus echinatus (Guachapore), Abronia maritima (Chamizo gordo), algunas otras especies particularmente erectas son Palafoxia rosei, Distichlis spicata (Zacate salado), Asclepias subulata (Lechosa), Jatropha cinerea (Sangregado) y Croton punctatus que forman manchones densos y abundantes sobre la arena. El manglar está organizado principalmente por tres especies en altas densidades: Rhizophora mangle, Avicennia germinans, y Laguncularia racemosa, y ocupa una superficie estimada en 2,417 ha, distribuyéndose principalmente en la ribera de La Bahía de Macapule, entre el espejo de agua y las granjas camaronícolas. De las macroalgas, las más representativas son Ulva lactuca, Enteromorpha sp., Gracilaria sp. y Caulerpa sp. En algunas zonas se encuentran los pastos marinos de la especie Halodule wrightii y Zoostera marina. También hay zonas con bosques de manglar y otras halófitas, y en el cuerpo de agua se encuentran macroalgas compuestas por rodofitas, feofitas y clorofitas.

Principales especies de fauna:

Aves

Las islas y las zonas someras del sistema lagunar, son áreas de reproducción, anidación, descanso y/o alimentación de aves migratorias. Se han registrado 44 especies correspondientes a 20 familias. La familia con mayor diversidad de especies es Ardeidae con 9.

Crustáceos

Las principales especies que habitan el sistema lagunar por su abundancia y por los empleos y beneficios que genera a la población aledaña son los camarones (Litopenaeus stylirostris, L. vannamei, Farfantepeneus californiensis, y F. brevirostris). Existen alrededor de 2,000 pescadores organizados en cooperativas de producción pesquera que viven de la pesca y comercialización de este recurso. Se tienen registros de capturas promedios anuales de alrededor de 1,000 toneladas anuales durante el período de 1992 a 1996.



Dentro de este grupo también son importantes las jaibas café Callinectes bellicosus y azul C. arcuatus La población de la primera especie es más abundante que la segunda. La proporción de hembras ovígeras se presenta de abril a septiembre y los máximos de reproducción de junio a julio. La captura promedio anual durante el período 1992-1996 fue de 2.160 toneladas.

Moluscos

Las 99 especies de moluscos que están integradas en 39 familias, y corresponden a alrededor del 59% a la clase de los gasterópodos 43% bivalvos; 3% poliplacóforos y el 1% restante a 2 especies de cefalópodos.

Las especies más representativas por su abundancia y distribución dentro del sistema lagunar son:

Cerithium stercusmuscarum, Neritina sp, Nerita funiculata, Crassostrea corteziensis, Crucibulum spinosum, Saccostrea palmula y Nassarius luteostomus. Los de interés pesquero son los gasterópodos Hexaplex nitritos y Chicoreus erythortomus y los bivalvos Atrina maura, Mytella strigata, Chione undatella, C. californiensis, C. undatella, Saccostrea palmula, Grandiarca grandis, Megapitaria squealida, M. aurantiaca. Argopecten circulares y Dosinia ponderosa. Otras especies como Crucibulum spinosum, Carditamera affinis y Thais kiosquisiformis sólo se explotan para consumo local y en forma ocasional. La captura registrada de este grupo es de alrededor de 202 toneladas anuales en promedio. La importancia de los mosluscos para los pobladores de la región se registra en dos petroglifos que tienen dos hermosas espirales, que representan conchas de caracol.

Peces

Se han identificado hasta el momento 14 familias. Las familias mejor representadas son: Carangidae con 6, Gerridae, Scombridae, Haemulidae y Sciaenidae con 2 especies cada una y el resto de las familias solamente presentó una sola especie. Por otro lado, el género más diverso fue Oligoplites con 3 especies, seguido por el género Scomberomorus con 2 especies. Además de que sirven de sustento de los pescadores sobre todo en los tiempos de veda de camarón y jaiba, este grupo es muy importante porque sirve de alimento a todos los pobladores aledaños. La captura de peces alcanzó 119 toneladas anuales en promedio durante el período 1992 a 1996.

Mamíferos Marinos.

En el sistema lagunar, existen grupos residentes y visitantes ocasionales de toninas, *Tursiops truncatus* que están bien representados en todo el Golfo de California siendo uno de los cetáceos más comunes en este mar. Otros visitantes ocasionales son el lobo marino *Zalophus californianus* y *Baleonoptera physalus*.

Valores sociales y culturales:

La pesca ha sido la principal actividad de las comunidades que habitan las zonas aledañas al sistema lagunar San Ignacio Navachiste Macapule, y tradicionalmente ha significado una importante aportación a la economía del municipio de Guasave. Las comunidades dedicadas a esta actividad son siete: El Huitussi, El Cerro Cabezón, El Caracol, El Coloradito,



El Tortugo, La Pitahaya y La Boca del Río. Esta actividad está representada en la parte inferior derecha del escudo del municipio de Guasave como un reconocimiento a su importancia. La pesca la realizan 1,292, socios de organizados en 25 cooperativas de producción pesquera y un número cercano a los 1,000 pescadores libres. La pesca, sirve de sustento a ellos y a sus familias que en total son alrededor de 10,000 personas. Los principales recursos pesqueros que capturan para vender y como fuente de alimentos son camarón, jaiba, lisa, sardina, mojarra, robalo, curvina. Los cuales cuentan con 674 equipos para la práctica de la actividad. 50 km de litoral y las 24 mil 700 hectáreas de bahías representan un importante potencial pesquero. El comportamiento productivo de este sector, se ha mantenido constante. La producción pesquera anual registrada en el período 1992-1996 fue en promedio de 3,342 toneladas anuales. En 1997 los campos pesqueros capturaron mil 351 toneladas, con un valor en el mercado de 84.5 millones de pesos. Del total de la producción 700 fueron de camarón que representaron el 18 por ciento de la producción estatal. Los pobladores ribereños se benefician casi exclusivamente de la extracción de los recursos pesqueros debido a que en las zonas aledañas no existen plantas que procesen sus productos. Éstos son vendidos frescos, con excepción del camarón que es empaquetado y congelado y de la jaiba, cuya pulpa se vende cocida: empaquetada o enlatada. En la región también hay doce plantas congeladoras de productos pesqueros que generan mil 229 empleos.

También los moluscos son de interés como pesquerías para los habitantes de la región. Los pescadores también se alimentan de este grupo de organismos y algunos venden sus conchas con fines de colección y uso para la elaboración de artesanías.

Casi no existe literatura sobre datos arqueológicos sin embargo, en islas de la parte central del sistema lagunar, se encuentra una zona arqueológica en un punto denominado Las Ventanas. Es una punta delgada con algunos cerros. En esta parte de la laguna Navachiste, se observan trazos toscos, hechos por humanos en varias de las rocas mayores a lo largo de cincuenta metros o más de playa. En una losa de un metro de ancho el dibujo es de cruces y otras figuras indescifrables. Los petroglifos más sofisticados son dos grandes y hermosas espirales, que semejan conchas de caracol, como de medio metro de diámetro.

Es posible que algún grupo de pescadores y recolectores cahítas haya habitado el lugar, pero no existen evidencias. De cualquier modo, los petroglifos atestiguan que desde hace siglos el hombre ha conocido y habitado Navachiste. También hay cavernas con pinturas

Factores adversos que afecten a las características ecológicas del sitio, incluidos cambios en el uso del suelo (comprendido el aprovechamiento del agua) y de proyectos de desarrollo:

a) Dentro del sitio Ramsar: Asolvamiento, generado por la mayor cantidad de sedimentos en las zonas circundantes, originados por el desmonte de selva baja caducifolia para preparar terrenos para la agricultura, y por la excavación de los estanques, reservorios y canales de llamada de las granjas camaronícolas.



Alteración del flujo hidrológico del sistema por la construcción de los canales de llamada para las granjas camaronícolas en los esteros de los sistemas y por el bombeo de alrededor de 689 millones de m3 por ciclo de cultivo.

Cambio del hábitat del mangle, por el cambio de nivel del agua en los esteros, originado por el uso cientos de millones de m3 de agua por ciclo de cultivo. Este cambio de nivel aunado a la alteración del flujo hidrológico, originados por el bombeo de agua, ponen en riesgo los bosques de manglares y consecuentemente todas las funciones ecológicas que ellos realizan.

Sobreexplotación de los principales recursos pesqueros, producto de un excesivo esfuerzo pesquero e incremento de la mortalidad de los organismos estuarinos por el uso de bombas de 32" a 36" –diámetro promedio- y redes en las granjas camaronícolas.

Contagio de enfermedades a los organismos silvestres por virus y bacterias, introducidos por los camarones cultivados. Actualmente, se han detectado enfermedades como: Necrosis Infecciosa Hipodermal y Hematopoyética, Virus Síndrome de Taura (TSV), Síndrome Viral de la Mancha Blanca (WSSV); Hepatopancreatitis Necrotizante (NHP), Gregarinas y Vibriosis. Este riesgo es inminente debido a que los camaronicultores, cosechan el camarón en cuanto se presenta una enfermedad, y descargan el agua directamente a los esteros.

El funcionamiento de las bombas hidráulicas que toman el agua de los esteros o canales de llamada matan larvas de peces, camarones, moluscos, y a organismos que se reclutan todo el año; sobre todo en los períodos en que trabaja la granja. Existe una relación directa entre la cantidad de organismos en los canales y la que es capturada en los sistemas de bombeo de las granjas.

Se han introducido plantas como el vidrillo (Mesembryanthemum sp.) y la malva (Malva parviflora) que han desplazado a especies nativas de muchas islas y han llegado a ser dominantes.

b) En la zona circundante: Desplazamiento de las coberturas de selva, de asociación de halófitas, de la zona de inundación, y cambios en la línea de costa, derivados del crecimiento de la agricultura y la camaronicultura.

Vinculación: El proyecto tiene considerada la implementación de una serie de medidas de mitigación y prevención de impactos ambientales, destacando entre ellas el eficaz tratamiento de aguas residuales y la construcción de un SEFA (sistema excluidor de fauna acuática), así como el manejo y disposición final adecuados para la totalidad de los residuos que la actividad genera, en lo que respecta a la protección de la biota del sitio se capacitará constantemente en la preservación de los recursos naturales, dando la importancia al cuidado de los ecosistemas de manglar y la no afectación a especies de aves mediante la implementación de controles luminicos y sónicos. Considerando todas estas medidas y otras que la granja ya desarrolla se considera que la actividad no incrementará el nivel de deterioro que a la fecha presenta el sitio Ramsar.



Decretos y programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas. En este rubro se recomienda mencionar si el proyecto se ubicará total o parcialmente dentro de un Área Natural Protegida (ANP) y la categoría a la que ésta pertenece, de ser el caso, indicará si se afecta la zona núcleo o de amortiguamiento. Asimismo, se señalará claramente si es el documento de declaratoria de ANP, así como en su Programa de Manejo, se permite, se regula o se restringe la obra o la actividad que se pretende llevar a cabo y de qué modo lo hace, a fin de verificar si el proyecto es compatible con la regulación existente. Es conveniente que lo anterior se acompañe de un plano a escala gráfica en el que se detalle algún rasgo o punto fisiográfico, topográfico o urbano reconocible, con el fin de lograr una mejor referenciación de la zona.

El proyecto no se encuentra dentro de ninguna Área Natural Protegida Federal (verde) ni Estatal (Amarillo), sin embargo se encuentra colindante con algunas de las islas del Golfo de California, por lo cual su operación y mantenimiento tendría influencia sobre la calidad ambiental de las mismas.

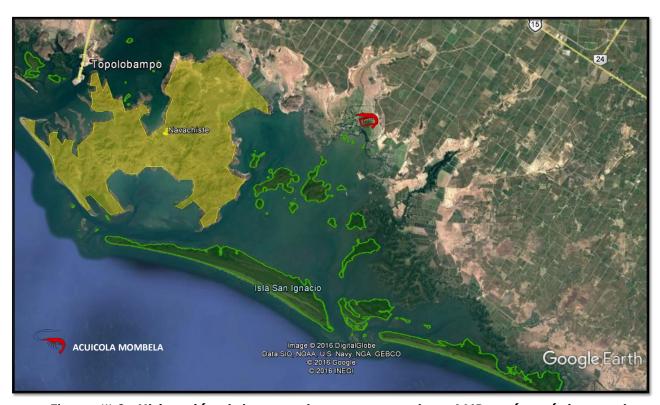


Figura III.8. **Ubicación del proyecto, con respecto a ANPs más próximas a la zona**

La unidad de producción camaronera (UPC) Acuicola Mombela tiene la intención de garantizar la sustentabilidad de su proyecto acuícola, motivo por cual desea regularizar su situación administrativa, y dar cumplimiento a la normatividad aplicable a sus procesos, con esto se pretende contar con una granja altamente productiva, que maneja y trata adecuadamente sus residuos, sobre todo sus aguas residuales.

• Los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Estatales, Municipales o, en su caso, del centro de población.

Guasave.



 Programas de recuperación y restablecimiento de las zonas de restauración ecológica.

Para el área de estudio no existen programas de recuperación o restablecimiento ecológico.

Normas Oficiales Mexicanas.

No existen normas ambientales específicas para esta clase de actividad, sin embargo hay algunas Normas Oficiales Mexicanas que regulan ciertas actividades que se realizan durante la operación y mantenimiento del proyecto, tales como:

NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996; Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.

Para el cumplimiento de la presente norma se efectuaran los mínimos recambios necesarios, se trabajará en garantizar descargas de aguas residuales de buena calidad y a la vez se realizarán muestreos y análisis periódicos de la calidad del agua, cuyos resultados serán reportados trimestralmente a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

NORMA Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003, Que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales costeros en zonas de manglar.

4.16 Las actividades productivas como la agropecuaria, acuícola intensiva o semiintensiva, infraestructura urbana, o alguna otra que sea aledaña o colindante con la vegetación de un humedal costero, deberá dejar una distancia mínima de 100 m respecto al límite de la vegetación, en la cual no se permitirá actividades productivas o de apoyo.

Dentro del polígono que ocupan las obras y actividades objeto de estudio, se carece prácticamente de vegetación, solo se presenta en una superficie menor al 6% en la sección oeste del predio algunos manchones de vegetación de manglar que serán conservados, y están representados por plántulas que han logrado prosperar con el paso del tiempo, en taludes del canal de llamada y dren de descarga también se observan organismos de manglar y vegetación halófita, así como en las colindancias oeste y suroeste, la vegetación se presenta en fragmentos y solo está presente en las zonas inundables de los ramales de los esteros adyacentes, la zona considerada bosque de manglar, misma que presenta buena densidad y estado de conservación se ubica a 80 m del perímetro de la granja, la distancia como claramente es visible se ajusta a los 100 m establecidos en este punto, sin embargo por el hecho que los brazos de los esteros lo presenten en sus taludes el proyecto se apegará al punto 4.43 de la misma norma 022, que se adiciona en acuerdo publicado en el DOF 07 de mayo del 2004, el cual a la letra dice:

"4.43 La prohibición de obras y actividades estipuladas en los numerales 4.4 y 4.22 Los límites establecidos en los numerales 4,14 y **4.16** podrán exceptuarse siempre

que en el informe preventivo o en la manifestación de impacto ambiental, según sea el caso se establezcan medidas de compensación en beneficio de los humedales y se obtenga la autorización de cambio de uso de suelo correspondiente.



Ante esta situación, y tras la propuesta de medidas prevención, mitigación y compensación propuestas en la MIA-P en estudio, puede claramente evidenciarse que la operación y mantenimiento de la granja no demeritará la calidad ambiental del humedal, pues sus descargas de agua se realizarán en pleno cumplimiento de la NOM-001-SEMARNAT-1996 y con ellas se beneficiará la calidad ambiental del cuerpo receptor pues éstas diluirán la carga de contaminantes existente en el mismo. Además se tiene la intención y el compromiso de llevar el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, no se realizará afectación a flora y fauna silvestre, y el cultivo se realizará de tal manera que cumpla con la especificaciones de las buenas prácticas acuícolas, entre otras medidas.

4.21 Queda prohibida la instalación de granjas camaronícolas industriales intensivas o semintensivas en zonas de manglar y lagunas costeras, y queda limitado a zonas de marismas y a terrenos más elevados sin vegetación primaria en los que la superficie del proyecto no exceda el equivalente de 10% de la superficie de la laguna costera receptora de sus efluentes en lo que se determina la capacidad de carga de la unidad hidrológica. Esta medida responde a la afectación que tienen las aguas residuales de las granjas camaronícolas en la calidad del agua, así como su tiempo de residencia en el humedal costero y el ecosistema.

La vinculación del proyecto con el presente punto de la NOM-022-SEMARNAT-2003, se establece dejando claro que la granja propiedad de Acuícola Mombela no cuenta dentro de su superficie productiva con vegetación de manglar, y mucho menos esta se ubica dentro del Sistema Lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule, la descarga de aguas tratadas se realiza de manera directa sobre la Bahía Navachiste.

La superficie total del sistema lagunar es de 22,000 Ha, y la superficie del proyecto (111-81-56.648 Ha) solo corresponde al 0.508 % del sistema lagunar con ello claramente se establece que la superficie del proyecto no exceden del 10% establecido en el punto 4.21 de la NOM-022-SEMARNAT-2003.

NORMA Oficial Mexicana NOM-041-SEMARNAT-2015. Establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible.

Para el cumplimiento de la presente norma, se llevará a cabo un programa de mantenimiento de vehículos que utilicen gasolina, a efecto que en los talleres autorizados se controlen sus niveles de emisiones, a efecto que no rebasen los límites establecidos que a continuación se citan:



Límites máximos permisibles de emisión de contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible

Modelo del vehículo	Hidrocarburos	Monóxido de carbono	Oxígeno
modero dei veniculo	(HC) (ppm)	(CO) (% VoI)	(O ₂) (% Vol)
1979 y anteriores	600	5.00	3.00
1980 a 1985	500	4.00	3.00
1986 a 1991	400	3.50	3.00
1992 a 1993	350	3.00	3.00
1994 y posteriores	200	2.00	3.00

Tabla III.1 LMP emisiones de fuentes móviles a gasolina

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SEMARNAT-2006 que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan diesel o mezclas que incluyan diesel como combustible"

Al igual que en el caso anterior, se dará mantenimiento preventivo a la maquinaria que utiliza diésel en talleres de la Ciudad de Guasave, Sin., la maquinaria utilizará filtros adecuados, a efecto que los niveles de emisiones no rebasen los límites establecidos enseguida:

Niveles máximos permisibles de opacidad del humo

Modelo del vehículo	Coeficiente de absorción de luz	Porciento de opacidad
veriiculo	(m ⁻¹)	(%)
1995 y anteriores	1.99	57.61
1996 y posteriores	1.07	37.04

Tabla III.2LMP emisiones de fuentes móviles a diesel

Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-1994 que establece los niveles máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición"

De acuerdo al campo de aplicación de esta Norma, se exceptúan los tractores para uso agrícola, trascabos, aplanadoras y maquinaria pesada para la construcción y los que transitan por riel; no obstante lo anterior los camiones que se utilizan para el transporte de alimento, combustibles y postlarvas se exigirá, reciban mantenimiento preventivo y/o correctivo en talleres de Guasave Sin., donde se les instalarán los filtros adecuados, a efecto



Tabla III.3LMP emisiones de ruido en fuentes móviles

Límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición

Peso bruto vehicular (Kg)	Límites máximos permisibles
	dB (A)
Hasta 3000	86
Mas de 3000 y hasta 10000	92
Más de 10000	99

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece las especificaciones para su protección."

No se observaron especies fauna dentro del polígono del proyecto, que se encuentren listadas en la Norma Oficial Mexicana antes mencionada, en lo que respecta a especies de flora, solamente se observaron escasos organismos de mangle rojo (Rhizophora mangle), mangle cenizo (Avicennia germinans) y mangle blanco (Lagunculariaracemosa) en taludes del canal de llamada, renes de descarga y área de conservación de manglar dentro del predio, ninguno de estos pretende ser removidos o dañados.

Para el caso de aquellas especies o subespecies de flora y fauna registradas para el sistema ambiental y que se encuentran catalogadas dentro de la presente norma, se manifiesta que no se realizará su captura, caza, aprovechamiento o daño alguno a ningún ejemplar y se trabajara en capacitar constantemente al personal en la conservación de especies en estatus.

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente."

Se reitera que la maquinaria y equipos de transporte recibirán su mantenimiento y reparaciones en talleres de la Ciudad de Guasave Sinaloa.

No obstante de lo anterior, el equipo de bombeo requiere de mantenimiento periódico, en donde es necesario el cambio de aceite y filtro, motivo por cual al igual que durante una reparación emergente de unidades de transporte, será necesario tomar medidas de prevención de contaminación de suelo y agua, es por ello que se realizarán los trabajos con charolas antiderrames, procurando captar y envasar adecuadamente los residuos.

Los residuos peligrosos que se lleguen a generar en los casos emergentes, serán manejados de acuerdo a lo citado en los Artículos 83 y 84 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 30 de noviembre de 2006, disponiéndolos en contenedores y



entregándolos a una empresa contratada para su recolección, transporte y disposición para su rehúso o reciclaje, o disposición final, la cual contará con autorización vigente de la SEMARNAT.

Para el cumplimiento de lo anterior, se realizará lo siguiente:

- Los recipientes con residuos peligrosos serán identificados con etiquetas, considerando sus características de peligrosidad, así como su incompatibilidad, previniendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios.
- Los depósitos serán tambos sin roturas, provistos con tapa, ubicados bajo techo.
- Los residuos peligrosos serán entregados a la empresa autorizada para su recolección, en un plazo no mayor a seis meses, contados a partir de su generación.

Bandos y reglamentos municipales.

En este caso se cumplirá con lo estipulado en el Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Guasave, Sinaloa.

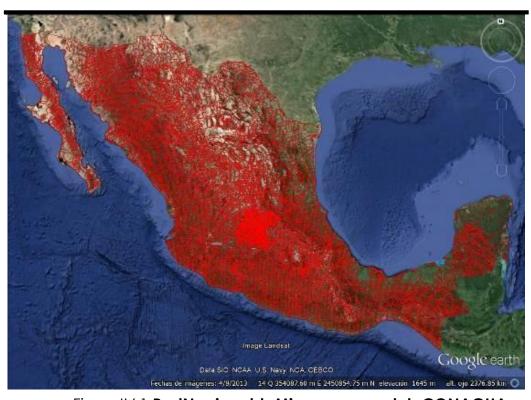


IV. DESCRIPCIÓN DEL SISEMA AMBIENTAL Y SEÑALAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DETECTADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Caracterización y análisis del sistema ambiental

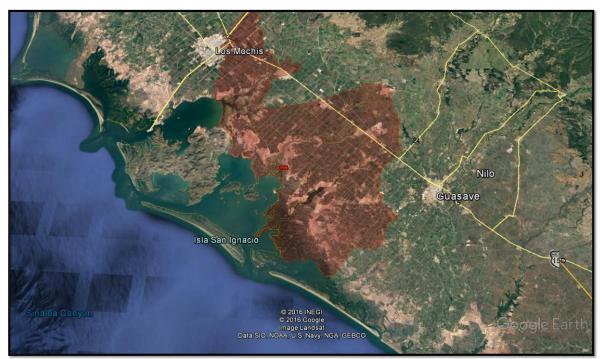
 Para el desarrollo de esta sección se analizarán de manera integral los elementos del medio físico, biótico, social, económico y cultural, así como los diferentes usos de suelo y de agua que hay en el área de estudio. En dicho análisis se considerará la variabilidad estacional de los componentes ambientales, con el propósito de reflejar su comportamiento y sus tendencias

El área del proyecto se delimitó tomando como base la Microcuenca Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez), la cual forma parte del Sistema Nacional de Microcuencas, mismas que ha establecido la CONAGUA y por la ubicación y amplitud de sus componentes ambientales mantendrá alguna interacción el proyecto.



Figural V.1. Red Nacional de Microcuencas de la CONAGUA

De acuerdo a lo anterior, el Sistema Ambiental del presente proyecto se encuentra dentro de la Región Hidrológica RH-10 Sinaloa, en el Estado de Sinaloa, en la Cuenca Bahía Lechuguilla-Ohuira-Navachiste y en la Subcuenca Bajo Fuerte - Culiacan - Elota 2, y está conformado por la Microcuenca Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez), comprende un área de 120198.63905 ha, lo cual se puede verificar en la etiqueta correspondiente que proporciona la CONAGUA en la siguiente imagen.



Figural V.2.-UbicacióndelSistema Ambiental del Proyecto

A continuación se presentan los vértices del polígono del Sistema Ambiental del proyecto:

Las coordenadas UTM Datum WGS84 Zona 12 de cada uno de los vértices del polígono del Sistema Ambiental y la superficie total que este cubre, se proporcionan en la siguiente tabla:

TablalV.1Cuadro de Construcción del SA "Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez)"

Dunda	Coord	enadas	EST	D 1/	DISTANCIA		R	UMBO	
Punto	Х	Υ	E31	P. V.	DISTANCIA	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
1	707516	2866997							
2	707638	2866889	1	2	162.9356	48°	28 '	59.78 "	SE
3	708039	2866299	2	3	713.3730	34 °	12 '	8.71 "	SE
4	708322	2865845	3	4	534.9813	31°	56 '	14.17 "	SE
5	708794	2865259	4	5	752.4493	38°	51'	0.29 "	SE
6	708865	2864720	5	6	543.6561	7°	30 '	14.78 "	SE
7	708700	2863912	6	7	824.6751	11°	32 '	29.64 "	SW
8	708581	2863505	7	8	424.0401	16°	17'	52.94 "	SW
9	708844	2862797	8	9	755.2702	20°	22 '	42.48 "	SE
10	709165	2862310	9	10	583.2752	33 °	23 '	25.36 "	SE
11	710378	2861482	10	11	1468.6569	55°	40 '	56.48 "	SE
12	710674	2861392	11	12	309.3800	<i>7</i> 3 °	5 '	16.42 "	SE
13	710986	2861049	12	13	463.6734	42 °	17'	25.13 "	SE
14	711125	2860587	13	14	482.4573	16°	44 '	41.08 "	SE
15	711159	2860045	14	15	543.0654	3°	35 '	22.19 "	SE
16	711230	2859506	15	16	543.6561	7°	30 '	14.78 "	SE
17	711349	2858788	16	17	727.7946	9°	24 '	37.99 "	SE



Acuícola Mombela S.P.R de R.I.

MIA-P

18 711689 2858012 17 18 847.2166 23 ° 39 ' 37.28 " SE

19 20 21 22 23 24 25	711866 712124 712470	2857516 2856880	18	19	526.6355	19°	38 '	21.07 "	SE
21 22 23 24		2856880							
22 23 24	712470		19	20	686.3381	22 °	4 '	49.60 "	SE
23 24		2856576	20	21	460.5779	48°	41'	49.38 "	SE
24	712987	2856428	21	22	537.7667	74°	1'	31.20 "	SE
-	713353	2856379	22	23	369.2655	82°	22 '	28.55 "	SE
25	713940	2856271	23	24	596.8526	79°	34 '	29.81 "	SE
	714351	2856080	24	25	453.2130	65°	4 '	29.12 "	SE
26	714550	2855803	25	26	341.0718	35°	41'	38.05 "	SE
27	714648	2855410	26	27	405.0346	14 °	0 '	6.96 "	SE
28	714868	2854808	27	28	640.9399	20°	4 '	29.12 "	SE
29	715081	2854314	28	29	<i>537</i> .9638	23°	19 '	28.03 "	SE
30	715436	2853865	29	30	572.3862	38°	19 '	53.45 "	SE
31	715851	2853602	30	31	491.3186	57°	38 '	10.09 "	SE
32	716337	2853379	31	32	534.7196	65°	21'	7.50 "	SE
33	716703	2853330	32	33	369.2655	82°	22 '	28.55 "	SE
34	717281	2853367	33	34	579.1830	86°	20 '	14.19 "	NE
35	717585	2853713	34	35	460.5779	41°	18 '	10.62 "	NE
36	717781	2854052	35	36	391.5827	30°	2 '	6.93 "	NE
37	717827	2854454	36	37	404.6233	6°	31'	40.23 "	NE
38	718095	2854798	37	38	436.0734	37°	55 '	15.88 "	NE
39	718296	2855064	38	39	333.4022	37°	4 '	34.03 "	NE
40	718479	2855286	39	40	287.7030	39°	29 '	58.52 "	NE
41	718712	2854855	40	41	489.9490	28 °	23 '	44.88 "	SE
42	718814	2854369	41	42	496.5884	11°	51'	10.82 "	SE
43	719042	2854102	42	43	351.1025	40°	29 '	42.34 "	SE
44	719512	2853920	43	44	504.0079	68°	49 '	54.84 "	SE
45	720003	2853952	44	45	492.0417	86°	16'	16.06 "	NE
46	720557	2854093	45	46	571.6616	75°	43 '	14.41 "	NE
47	721105	2854340	46	47	601.0932	65°	44 '	14.95 "	NE
48	721456	2854561	47	48	414.7795	57°	48 '	15.36 "	NE
49	721509	2854147	48	49	417.3787	7°	17 '	43.03 "	SE
50	721585	2853535	49	50	616.7009	7°	4 '	44.12 "	SE
51	721469	2852512	50	51	1029.5557	6°	28 '	9.30 "	SW
52	720827	2851782	51	52	972.1440	41°	19 '	48.28 "	SW
53	720394	2851754	52	53	433.9044	86°	18 '	0.41 "	SW
54	719516	2851299	53	54	988.8928	62 °	36 '	20.74 "	SW
55	719190	2850734	54	55	652.3044	29°	59 '	4.44 "	SW
56	718385	2850283	55	56	922.7275	60°	44 '	25.22 "	SW
57	718139	2850159	56	57	275.4850	63°	14 '	56.13 "	SW
58	717045	2849690	57	58	1190.2928	66°	47 '	42.32 "	SW
59	716524	2849330	58	59	633.2780	55°	21'	22.84 "	SW
60	716020	2848717	59	60	<i>7</i> 93.5899	39°	25 '	35.63 "	SW
61	715968	2848388	60	61	333.0841	8°	58 '	53.65 "	SW
62	715926	2847914	61	62	475.8571	5°	3 '	49.02 "	SW
63	716246	2846883	62	63	1079.5189	17°	14 '	35.55 "	SE
64	716236	2846483	63	64	400.1250	1 °	25 '	55.55 "	SW
65	716280	2845797	64	65	687.4096	3°	40 '	11.72 "	SE
66	716107	2845097	65	66	721.0610	13°	52 '	55.44 "	SW
67	715831	2844318	66	67	826.4484	19°	30 '	33.32 "	SW
68	715631	2843471	67	68	870.2925	13°	17 '	8.72 "	SW
69	715517	2842992	68	69	492.3789	13°	23 '	13.59 "	SW
70	715563	2842269	69	70	724.4619	3°	38 '	25.68 "	SE
71	715699	2841843	70	71	447.1823	17°	42 '	20.24 "	SE
72	716216	2841695	71	72	537.7667	74 °	1'	31.20 "	SE
73	716686	2841725	72	73	470.9565	86°	20 '	52.00 "	NE
74	717228	2841760	73	74	543.1289	86°	18 '	18.79 "	NE
75	718191	2842003	74	75	993.1858	<i>75</i> °	50 '	16.20 "	NE
76	718979	2842162	75	76	803.8812	78°	35 '	32.00 "	NE
77	719795	2842432	76	77	859.5092	71°	41'	29.51 "	NE
	720648	2842705	77	78	895.6216	72 °	15'	10.41 "	NE
78 79	721237	2843141	78	79	732.8144	53°	29 '	23.14 "	NE



80	724947	2844649	79	80	4004.7677	67°	52 '	47.22 "	NE
81	725475	2844900	80	81	584.6238	64°	34 '	28.48 "	NE
82	726041	2845118	81	82	606.5311	68°	56 '	7.30 "	NE
83	726822	2845385	82	83	825.3787	71°	7'	33.64 "	NE
84	727278	2845632	83	84	518.5991	61°	33 '	25.46 "	NE
85	727948	2845929	84	85	732.8772	66 °	5 '	35.07 "	NE
86	728642	2846409	85	86	843.8223	55°	19'	50.21 "	NE
87	729920	2847398	86	87	1615.9842	52 °	15'	53.83 "	NE
88	730955	2848226	87	88	1325.4467	51°	20 '	24.69 "	NE
89	731604	2848848	88	89	898.9355	46 °	13 '	1.05 "	NE
90	732161	2849210	89	90	664.2989	56°	58 '	47.09 "	NE
91	732932	2849622	90	91	874.1768	61°	52 '	52.49 "	NE
92	733460	2849874	91	92	585.0538	64°	29 '	10.07 "	NE
93	733778	2850003	92	93	343.1691	67°	55 '	10.40 "	NE
94	734207	2850103	93	94	440.5009	76°	52 '	43.12 "	NE
95	734807	2850359	94	95	652.3312	66°	53 '	37.22 "	NE
	735219	2850712	95			49°			
96 97	735719	2851397	96	96 97	542.5431	36 °	24 ' 7 '	36.58 " 36.18 "	NE NE
97	735719	2851397	90	98	848.0713 585.0299	18°	7'	30.88 "	NE NE
98	736056	2851953	98	98	513.9309	18 °	33 '	12.76 "	NE NE
100	740366		90			86°			
		2852700		100	4317.6555	70°	35 '	15.23 " 46.42 "	NE SE
101	741389 742152	2852339 2849962	100 101	101 102	1084.8272 2496.4571	70 °	33 ' 47 '	46.53 "	SE SE
						21°			
103	742759	2848391 2848193	102	103	1684.1882 227.4819	21°	7' 29'	31.59 "	SE SE
104	742871		103	104				41.04	
105	743538	2847014	104	105	1354.5959	29°	29 '	53.89 "	SE
106	744819	2844564	105	106	2764.6810	27 °	36 '	11.30 "	SE
107	745396	2839504	106	107	5092.7919	6°	30 '	19.55 "	SE
108	746420	2837629	107	108	2136.3991	28 °	38 '	25.53 "	SE
109	746000	2837348	108	109	505.3326	56°	12 '	56.13 "	SW
110	745665	2837285	109	110	340.8724	79°	20 '	57.73 "	SW
111	745564	2837135	110	111	180.8342	33 °	57 '	13.31 "	SW
112	745279	2836624	111	112	585.1034	29°	8'	58.98 "	SW
113	745096	2836189	112	113	471.9258	22 °	48 '	57.55 "	SW
114	744637	2835103	113	114	1179.0153	22 °	54 '	41.20 "	SW
115	743976	2834426	114	115	946.1765	44 °	18 '	53.57 "	SW
116	743574	2833555	115	116	959.2940	24 °	46 '	30.51 "	SW
117	743236	2832793	116	117	833.5994	23 °	55 '	14.22 "	SW
118	742948	2831788	117	118	1045.4516	15°	59 '	26.03 "	SW
119	742938	2830836	118	119	952.0525	0°	36 '	6.57 "	SW
120	743229	2830150	119	120	745.1691	22 °	59 '	11.66 "	SE
121	743237	2829482	120	121	668.0479	0°	41'	10.12 "	SE
122	743210	2828811	121	122	671.5430	2 °	18 '	15.30 "	SW
123	743201	2828387	122	123	424.0955	1 °	12 '	57.61 "	SW
124	743418	2827767	123	124	656.8782	19°	17'	24.17 "	SE
125	743541	2827493	124	125	300.3415	24 °	10 '	32.00 "	SE
126	744278	2827540	125	126	738.4971	86°	21'	3.86 "	NE
127	744408	2827563	126	127	132.0189	79°	58 '	0.77 "	NE
128	744187	2826759	127	128	833.8207	15°	22 '	10.65 "	SW
129	744085	2826154	128	129	613.5381	9°	34 '	11.24 "	SW
130	744116	2825662	129	130	492.9757	3°	36 '	19.20 "	SE
131	744176	2825279	130	131	387.6713	8°	54 '	12.51 "	SE
132	744503	2825124	131	132	361.8757	64 °	38 '	19.54 "	SE
133	745041	2824982	132	133	556.4243	75°	12 '	52.23 "	SE
134	745613	2824843	133	134	588.6468	76°	20 '	29.30 "	SE
135	745875	2824828	134	135	262.4290	86°	43 '	23.82 "	SE
136	745670	2824653	135	136	269.5366	49°	30 '	50.36 "	SW
137	747171	2823878	136	137	1689.2679	62 °	41'	30.04 "	SE
138	747663	2823547	137	138	592.9798	56°	4 '	7.48 "	SE
139	747684	2823222	138	139	325.6778	3 °	41'	49.38 "	SE
140	747348	2822801	139	140	538.6437	38 °	35 '	36.09 "	SW

141	747109	2822569	140	141	333.0841	45°	51'	5.28 "	SW
142	746338	2822156	141	142	874.6485	61°	49 '	24.50 "	SW
143	746140	2821853	142	143	361.9572	33 °	9 '	47.61 "	SW
144	746054	2821485	143	144	377.9153	13°	9 '	13.35 "	SW
145	745866	2821038	144	145	484.9258	22 °	48 '	38.62 "	SW
146	745880	2820821	145	146	217.4511	3°	41'	28.99 "	SE
147	745777	2820162	146	147	667.0007	8°	52 '	59.92 "	SW
148	745699	2819105	147	148	1059.8740	4 °	13 '	13.52 "	SW
149	745746	2818382	148	149	724.5261	3°	43 '	9.80 "	SE
150	745711	2817799	149	150	584.0497	3°	26 '	8.12 "	SW
151	745159	2816785	150	151	1154.5129	28°	33 '	46.55 "	SW
152	745008	2816661	151	152	195.3894	50°	36 '	26.76 "	SW
153	744677	2816391	152	153	427.1545	50°	47 '	43.91 "	SW
154	744004	2816130	153	154	721.8379	68°	48 '	10.52 "	SW
155	743216	2815971	154	155	803.8812	78°	35 '	32.00 "	SW
156	742241	2815908	155	156	977.0333	86°	18 '	10.62 "	SW
157	741699	2815874	156	157	543.0654	86 °	24 '	37.81 "	SW
158	741306	2815776	157	158	405.0346	75°	59 '	53.04 "	SW
159	740709	2815483	158	159	665.0248	63°	51'	31.62 "	SW
160	740607	2815368	159	160	153.7173	41°	34 '	17.87 "	SW
161	739836	2814376	160	161	1256.3857	37°	51'	17.95 "	SW
162	739790	2813974	161	162	404.6233	6°	31 '	40.23 "	SW
163	739653	2813276	162	163	711.3178	11 °	6'	16.46 "	SW
164	739157	2812518	163	164	905.8587	33 °	11'	55.94 "	SW
165	738534	2811499	164	165	1194.3576	31°	26 '	27.37 "	SW
166	738537	2810883	165	166	616.0073	0°	16'	44.53 "	SE
167	738186	2810135	166	167	826.2596	25°	8'	18.17 "	SW
168	737782	2809637	167	168	641.2644	39°	3 '	1.87 "	SW
169	737702	2809284	168	169	542.5431	49°	24 '	36.58 "	SW
170	737020	2809081	169	170	404.6097	59°	53 '	10.56 "	SW
171	736523	2808951	170	171	513.7207	75°	20 '	29.72 "	SW
172	736523	2808951	171	172	0.0000	26°	13 '	0.31 "	NW
173	736356	2809206	172	173	304.8180	33 °	13 '	15.12 "	NW
174	736206	2809342	173	174	202.4747	47°	48 '	8.83 "	NW
175	735811	2809631	174	175	489.4344	53°	48 '	32.75 "	NW
176	735468	2809858	175	176	411.3125	56°	30 '	11.19"	NW
						54°			
177	735131	2810097	176	177	413.1465		39 '	20.01	NW
178	734936	2810493	177	178	441.4080	26°	13 '	0.07	NW
179	734970	2810876 2811126	178	179	384.5062	5°	22 '	22.84 " 47.38 "	NE
180	734779 734310	2811311	179	180	314.6125				NW
181		2811468	180	181	504.1686	68 °	28 '	22.50	NW NW
182	733733		181	182	597.9783		46 '	72.50	
183	733215	2811582 2811351	182	183	530.3961	77 ° 68 °	35 ' 29 '	18.10 " 8.67 "	NW
184	732629		183	184	629.8865	45°			SW
185	732387	2811109	184	185	342.2397		0'	0.00 "	SW
186	732098	2810987	185	186	313.6957	67 ° 78 °	6'	47.48 "	SW
187	731688	2811072	186	187	418.7183		17'	15.10 "	NW
188	731357	2811082	187	188	331.1510	88°	16'	10.33 "	NW
189	730970	2811054	188	189	388.0116	85°	51'	42.41 "	SW
190	730666	2810988	189	190	311.0820	77 °	45 '	3.16"	SW
191	730291	2810737	190	191	451.2494	56°	12 '	15.43 "	SW
192	730050	2810450	191	192	374.7666	40 °	1'	15.22 "	SW
193	729895	2810307	192	193	210.8886	47 °	18 '	21.48 "	SW
194	729466	2810143	193	194	459.2788	69°	4 '	44.13 "	SW
195	729058	2810164	194	195	408.5401	87 °	3 '	12.79 "	NW
196	728729	2810346	195	196	375.9854	61°	2 '	56.42 "	NW
197	728472	2810455	196	197	279.1595	67°	1'	1.23 "	NW
					250 00 47	59°	26 '	11/17"	NW
198	728162	2810638	197	198	359.9847			44.47 "	
199	728162 728155	2810638	198	199	7.0000	59°	26 '	44.47 "	NW
	728162								

202	727758	2811003	201	202	338.1198	13°	20 '	15.18 "	NW
203	727958	2811123	202	203	233.2381	59°	2 '	10.48 "	NE
204	727943	2811243	203	204	120.9339	7°	7'	30.06 "	NW
205	727747	2811423	204	205	266.1128	47°	26 '	11.93 "	NW
206	727499	2811435	205	206	248.2902	87 °	13 '	47.22 "	NW
207	727440	2811727	206	207	297.9010	11°	25 '	23.13 "	NW
208	727336	2812062	207	208	350.7720	17°	14 '	48.62 "	NW
209	727183	2812082	208	209	155.3641	79°	59 '	31.27 "	NW
210	726898	2812025	209	210	292.0976	77 °	20 '	36.74 "	SW
211	726668	2812057	210	211	232.2154	82 °	4'	45.34 "	NW
212	726607	2812189	211	212	145.4132	24 °	48 '	9.58 "	NW
213	726571	2812354	212	213	168.8816	12°	18 '	28.86 "	NW
214	726357	2812520	213	214	270.8357	52 °	11'	57.24 "	NW
215	726065	2812736	214	215	363.2079	53°	30 '	31.33 "	NW
216	725861	2812998	215	216	332.0542	37°	54 '	18.90 "	NW
217	725693	2813356	216	217	395.4592	25°	8 '	21.96 "	NW
218	725868	2813724	217	218	407.4911	25°	25 '	59.23 "	NE
219	725544	2813919	218	219	378.1547	58°	57 '	29.84 "	NW
220	725278	2813906	219	220	266.3175	87 °	12 '	7.40 "	SW
221	724966	2813904	220	221	312.0064	89°	37 '	57.81 "	SW
222	724951	2814229	221	222	325.3460	2°	38 '	33.16 "	NW
223	725217	2814541	222	223	410.0000	40°	26 '	58.99 "	NE
224	725463	2814617	223	224	257.4723	72°	49 '	54.58 "	NE
225	725760	2814676	223	225	302.8036	78°	45 '	51.43 "	NE
226	726083	2814735	225	226	328.3443	79°	38 '	53.99 "	NE
227	726252	2815089	226	227	392.2716	25°	31 '	11.50 "	
									NE
228	726125	2815328	227	228	270.6474	27°	59 '	7.14 "	NW
229	726177	2815527	228	229	205.6818	14 °	38 '	39.53 "	NE
230	726074	2815843	229	230	332.3628	18°	3 '	12.05 "	NW
231	725876	2815863	230	231	199.0075	84 °	13 '	55.60 "	NW
232	725605	2815773	231	232	285.5538	71°	37 '	42.61 "	SW
233	725347	2815658	232	233	282.4695	65°	58 '	32.61 "	SW
234	725142	2815704	233	234	210.0976	<i>77</i> °	21 '	10.35 "	NW
235	725026	2815655	234	235	125.9246	67°	6'	0.48 "	SW
236	724884	2815596	235	236	153.7693	67°	26 '	14.85 "	SW
237	724496	2815573	236	237	388.6811	86°	36 '	27.25 "	SW
238	724212	2815495	237	238	294.5166	74°	38 '	33.02 "	SW
239	723993	2815369	238	239	252.6599	60°	5 '	10.87 "	SW
240	723718	2815177	239	240	335.3938	55°	4 '	40.64 "	SW
241	723402	2814825	240	241	473.0328	41°	54 '	54.68 "	SW
242	723062	2814696	241	242	363.6496	69°	13 '	21.60 "	SW
243	722796	2814390	242	243	405.4528	40°	59 '	59.33 "	SW
244	722758	2814172		244	221.2871	9°	53 '	16.76 "	SW
245	722686	2813737	244	245	440.9184	9 °	23 '	53.64 "	SW
246	722591	2813455	245	246	297.5718	18°	37 '	3.41 "	SW
247	722516	2813167	245	247	297.5716	14 °	35 '	47.67 "	SW
247						39°		32.43 "	
	722436	2813069	247	248	126.5069		13 '		SW
249	722203	2812987	248	249	247.0081	70°	36 '	41.16"	SW
250	722088	2813232	249	250	270.6474	25°	8'	41.23 "	NW
251	722248	2813465	250	251	282.6464	34 °	28 '	37.93 "	NE
252	722343	2813710	251	252	262.7737	21°	11'	38.60 "	NE
253	722345	2813980	252	253	270.0074	0°	25 '	27.86 "	NE
254	722347	2814289	253	254	309.0065	0°	22 '	15.03 "	NE
255	722423	2814813	254	255	529.4828	8°	15 '	9.10 "	NE
256	722692	2814966	255	256	309.4673	60°	22 '	11.78 "	NE
257	722965	2815234	256	257	382.5611	45°	31 '	46.27 "	NE
258	723100	2815422	257	258	231.4498	35°	40 '	53.63 "	NE
259	723175	2815717	258	259	304.3846	14 °	15 '	52.24 "	NE
260	723265	2815942	259	260	242.3324	21°	48 '	5.07 "	NE
261	723572	2816122	260	261	355.8778	59°	36 '	<i>57</i> .90 "	NE
262	723707	2816310	261	262	231.4498	35°	40 '	53.63 "	NE
	0, 0,	_0.0010		_~_	2011170			55.55	

263	723695	2816533	262	263	223.3226	3°	4 '	48.76 "	NW
264	723593	2816804	263	264	289.5600	20°	37 '	31.88 "	NW
265	723599	2817071	264	265	267.0674	1 °	17 '	14.38 "	NE
266	723608	2817193	265	266	122.3315	4 °	13 '	8.74 "	NE
267	723959	2817399	266	267	406.9853	59°	35 '	29.61 "	NE
268	724300	2817516	267	268	360.5135	71°	3 '	44.89 "	NE
269	724556	2817681	268	269	304.5669	57°	11'	49.04 "	NE
270	724569	2817918	269	270	237.3563	3°	8 '	22.78 "	NE
271	724395	2818008	270	271	195.8979	62 °	39 '	0.45 "	NW
272	724179	2818003	271	272	216.0579	88°	40 '	26.20 "	SW
273	724009	2817935	272	273	183.0956	68°	11'	54.93 "	SW
274	723817	2817962	273	274	193.8891	81°	59 '	42.98 "	NW
275	723598	2818070	274	275	244.1823	63°	44 '	59.13 "	NW
276	723326	2818000	275	276	280.8630	75°	34 '	4.57 "	SW
277	723029	2817929	276	277	305.3686	76°	33 '	19.27 "	SW
278	722768	2817935	277	278	261.0690	88°	40 '	59.12 "	NW
279	722663	2818059	278	279	162.4838	40 °	15 '	25.43 "	NW
280	722633	2818243	279	280	186.4296	9°	15 '	36.80 "	NW
281	722744	2818393	280	281	186.6039	36°	30 '	5.19 "	NE
282	722744	2818483	281	282	105.4751	31 °	25 '	46.44 "	NE
283	722879	2818816	282	283	342.4748	13°	30 '	31.49 "	NE
284	723033	2819266	283	284	475.6217	18°	53 '	31.51 "	NE
285	723149	2819460	284	285	226.0354	30°	52 '	36.53 "	NE NE
286	723363	2819523	285	286	223.0807	73°	35 '	45.48 "	NE NE
287	723518	2819686	286	287	224.9311	43°	33 '	32.04 "	NE
288	723543	2819960	287	288	275.1381	5°	12 '	47.82 "	NE
			288	289					NW
289 290	723532	2820138	289	290	178.3396	3° 23°	32 '	10.01	
290	723670 723887	2820460 2820663	290	290	350.3256 297.1498	46 °	54 '	54.93 " 32.95 "	NE NE
292	724129	2820682	290	291	242.7447	85°	30 '	38.81 "	NE
293	724236	2820710	291	293	110.6029	75°	20 '	7.94 "	NE
294	724435	2820893	293	294	270.3516	47°	23 '	54.32 "	NE
295	724474	2821346	294	295	454.6757	4 °	55 '	14.22 "	NE
296	724593	2821420	295	296	140.1321	58°	7'	28.69 "	NE
297	724763	2821474	296	297	178.3704	72°	22 '	39.73 "	NE
298	724855	2821846	297	298	383.2075	13°	53 '	28.29 "	NE
299		2821996	298	299	203.1477	42°	24 '	23.38 "	NW
	724718		290	300		66 °		59.32 "	
300	724512	2822086			224.8021 205.6259	23 °	23 '	54.93 "	NW NW
301 302	724431 724403	2822275 2822618	300 301	301 302	344.1410	4°	40 '	0.69 "	NW
303	724424	2822784	302	303	167.3230	7°	12 '	35.86 "	NE
304	724358	2823119	303	304	341.4396	11 °	8'	43.38 "	NW
305		2823117	304	305		81°	26 '	20.80 "	
306	724265 724262		305	306	94.0479 3.0000	20°	23 '	3.46 "	NW NW
307	724262	2823162	306	307	206.0510	81°	54 '	33.20 "	NW
308	723902	2823177	307	308	156.7195	84°	30 '	27.63 "	NW
309	723809	2823185	308	309	93.3435	85°	5'	0.36 "	NW
	723784				25.0799	85°		33.88 "	NW
310		2823187	309	310		46 °	25 '	51.32 "	
311 312	723627 723559	2823336 2823519	310 311	311 312	216.4486 195.2255	20°	29 '	3.46 "	NW NW
313	723758	2823683		313	257.8701	50°	30 '		
314	723758	2823726	312	313	200.6614	77 °	37 '	26.50 " 33.76 "	NE NE
314	723989	2823726	314	314	133.6638	77 °	10 '	47.74 "	NE NE
316	723989	2823974	314	315	206.6930	54°	50 '	56.45 "	NE NE
				310					
317 318	724315 724450	2824048	316	317	173.5655	64 ° 65 °	45 '	49.45 "	NE SE
		2823987	317		148.1418		41'	2.69 "	
319	724631	2823878	318	319	211.2865	58°	56 '	35.63 "	SE
320	724765	2823868	319	320	134.3726	85°	43 '	55.58 "	SE
321	725138	2823954	320	321	382.7858	77 °	0'	59.77 "	NE
322	725225	2824058	321	322	135.5913	39 °	54 '	49.60 "	NE
323	725342	2824189	322	323	175.6417	41	46 '	8.36 "	NE

324	725587	2824564	323	324	447.9397	33 °	9 '	28.53 "	NE
325	725633	2824756	324	325	197.4335	13°	28 '	23.37 "	NE
326	725433	2824872	325	326	231.2055	59°	53 '	10.56 "	NW
327	725202	2824930	326	327	238.1701	75°	54 '	19.48 "	NW
328	724997	2824982	327	328	211.4923	75°	45 '	59.90 "	NW
329	724654	2824967	328	329	343.3278	87 °	29 '	45.42 "	SW
330	724495	2824944	329	330	160.6549	81°	46 '	8.49 "	SW
331	724186	2825107	330	331	349.3566	62°	11'	16.77 "	NW
332	723788	2825460	331	332	531.9897	48°	25 '	44.65 "	NW
333	723688	2825648	332	333	212.9413	28°	0'	33.04 "	NW
334	723600	2825850	333	334	220.3361	23 °	32 '	24.14 "	NW
335	723602	2826034	334	335	184.0109	0°	37 '	21.92 "	NE
336									
	723698	2826266	335	336	251.0777	22 °	28 '	45.96 "	NE
337	723738	2826420	336	337	159.1100	14 °	33 '	36.99 "	NE
338	723714	2826623	337	338	204.4138	6°	44 '	00.01	NW
339	723412	2826730	338	339	320.3951	70°	29 '	25.90 "	NW
340	723158	2826437	339	340	387.7693	40 °	55 '	18.58 "	SW
341	723058	2826377	340	341	116.6190	59°	2 '	10.48 "	SW
342	722676	2826412	341	342	383.6001	84 °	45 '	54.01 "	NW
343	722417	2826571	342	343	303.9112	58°	27 '	15.31 "	NW
344	721968	2826470	343	344	460.2195	<i>77</i> °	19 '	21.55 "	SW
345	721759	2826687	344	345	301.2806	43°	55 '	26.94 "	NW
346	721532	2826853	345	346	281.2206	53°	49 '	22.20 "	NW
347	721384	2826901	346	347	155.5892	72°	1'	51.10 "	NW
348	721068	2826809	347	348	329.1200	<i>7</i> 3 °	46 '	3.54 "	SW
349	720944	2826685	348	349	175.3625	45°	0 '	0.00 "	SW
350	720779	2826446	349	350	290.4238	34 °	37 '	13.04 "	SW
351	720621	2826410	350	351	162.0494	77 °	9 '	51.81 "	SW
352	720350	2826301	351	352	292.0993	68°	5 '	21.54 "	SW
353	720215	2826094	352	353	247.1315	33 °	6'	40.83 "	SW
354	720124	2825938	353	354	180.6018	30 °	15'	23.17 "	SW
355	719981	2825814	354	355	189.2749	49°	4 '	13.32 "	SW
356	719792	2825726	355	356	208.4826	65°	1'	58.49 "	SW
357	719705	2825654	356	357	112.9292	50°	23 '	21.52 "	SW
358	719571	2825409	357	358	279.2508	28°	40 '	33.45 "	SW
359	719420	2825106	358	359	338.5410	26 °	29 '	21.71 "	SW
360	719275	2825137	359	360		77°	55 '	56.03 "	NW
					148.2768	77 °			
361	719183	2825157	360	361	94.1488		44 '	6.81 "	NW
362	719090	2825575	361	362	428.2207	12°	32 '	35.95 "	NW
363	718929	2825647	362	363	176.3661	65°	54 '	20.05 "	NW
364	718917	2825863	363	364	216.3331	3°	10 '	47.39 "	NW
365	718945	2826016	364	365	155.5410	10°	22 '	14.67 "	NE
366	718838		365		227.7060	28°	1'	41.10 "	NW
367	718835	2826332	366	367	115.0391	1 °	29 '	39.60 "	NW
368	718585	2826657	367	368	410.0305	37 °	34 '	6.93 "	NW
369	718433	2826595	368	369	164.1585	67°	48 '	34.96 "	SW
370	718261	2826610	369	370	172.6528	85°	0 '	57.19 "	NW
371	717962	2826863	370	371	391.6759	49 °	45 '	49.11 "	NW
372	717895	2827002	371	372	154.3049	25°	44 '	5.05 "	NW
373	717693	2827181	372	373	269.8981	48 °	27 '	16.59 "	NW
374	717580	2827344	373	374	198.3381	34 °	43 '	54.10 "	NW
375	717554	2827617	374	375	274.2353	5°	26 '	25.20 "	NW
376	717524	2828036	375	376	420.0726	4 °	5'	43.20 "	NW
377	717636	2828408	376	377	388.4945	16°	45 '	20.70 "	NE
378	717592	2828846	377	378	440.2045	5°	44 '	11.38 "	NW
379	717506	2828971	378	379	151.7267	34 °	31 '	40.70 "	NW
380	717349	2829164	379	380	248.7931	39 °	7'	38.54 "	NW
381	717144	2829210	380	381	210.0976	77 °	21 '	10.35 "	NW
382	716929	2829147	381	382	224.0402	73°	40 '	5.48 "	SW
383	716716	2829027	382	383	244.4770	60°	36 '	14.21 "	SW
384	716422	2829090	383	384	300.6742	77°	54 '	18.87 "	NW
5	/ 10722	202/0/0	000	004	000.0/ 42	′′	∪ -7	10.07	1 7 7 7

385	716084	2829094	384	385	338.0237	89°	19 '	19.11 "	NW
386	715775	2828997	385	386	323.8673	72°	34 '	19.56 "	SW
387	715642	2828974	386	387	134.9741	80°	11'	19.48 "	SW
388	715483	2829030	387	388	168.5734	70°	35 '	51.62 "	NW
389	715373	2829069	388	389	116.7090	70°	28 '	41.77 "	NW
390	715107	2829222	389	390	306.8632	60°	5'	34.82 "	NW
391	715034	2829372	390	391	166.8203	25°	57 '	2.31 "	NW
392	713034	2829667	391	391	336.0744	28 °	37 '	26.64 "	NW
								20.07	NW
393	714837	2829851	392	393	187.4887	11°	4'	12.73 "	
394	714747	2829932	393	394	121.0826	48 °	0'	46.04 "	NW
395	714700	2829975	394	395	63.7024	47 °	32 '	41.30 "	NW
396	714451	2829771	395	396	321.8959	50°	40 '	22.88 "	SW
397	714434	2829427	396	397	344.4198	2 °	49 '	45.03 "	SW
398	714147	2829197	397	398	367.7893	51°	17'	29.52 "	SW
399	714244	2828919	398	399	294.4368	19°	14 '	5.80 "	SE
400	714005	2828792	399	400	270.6474	62°	0 '	52.86 "	SW
401	713640	2828904	400	401	381.7971	72°	56 '	29.05 "	NW
402	713294	2828990	401	402	356.5277	76°	2 '	30.16 "	NW
403	713201	2829134	402	403	171.4205	32 °	51'	20.60 "	NW
404	712984	2829167	403	404	219.4949	81°	21'	11.05 "	NW
405	712843	2829195	404	405	143.7533	78°	46 '	5.64 "	NW
406	712572	2829334	405	406	304.5685	62°	50 '	45.69 "	NW
407	712448	2829452	406	407	171.1724	46 °	25 '	12.96 "	NW
408	712231	2829485	407	408	219.4949	81°	21 '	11.05 "	NW
	712408			409					
409		2829458	408		179.0475	81°	19 '	36.57 "	SE
410	712406	2829461	409	410	3.6056	33 °	41'	24.24 "	NW
411	712349	2829531	410	411	90.2718	39 °	9'	19.56 "	NW
412	712321	2829563	411	412	42.5206	41°	11'	9.33 "	NW
413	712271	2829588	412	413	55.9017	63°	26 '	5.82 "	NW
414	712273	2829592	413	414	4.4721	26°	33 '	54.18 "	NE
415	712432	2831262	414	415	1677.5521	5°	26 '	19.37 "	NE
416	712445	2831405	415	416	143.5897	5°	11'	39.94 "	NE
417	711727	2833245	416	417	1975.1263	21°	18 '	59.74 "	NW
418	710725	2834039	417	418	1278.4522	51°	36 '	22.18 "	NW
419	708637	2835344	418	419	2462.2691	57°	59 '	40.62 "	NW
420	708602	2835366	419	420	41.3401	57°	50 '	51.74 "	NW
421	708600	2835256	420	421	110.0182	1 °	2 '	29.86 "	SW
422	708592	2835177	421	422	79.4040	5°	46 '	56.61 "	SW
423	708587	2835106	422	423	71.1758	4 °	1'	41.75 "	SW
424	708517	2835077	423	424	75.7694	67°	29 '	47.30 "	SW
425	708457	2835035	424	425	73.2393	55°	0'	28.73 "	SW
426	708432	2834989	425				U		311
				106	52 3516	22 °	21'	23 23 "	\N/2
	700211			426	52.3546	28 °	31 '	20.20	SW
427	708341	2835014	426	427	94.3716	74°	38 '	18.18 "	NW
428	708262	2835014 2835010	426 427	427 428	94.3716 79.1012	74 ° 87 °	38 ' 6 '	18.18 " 5.12 "	NW SW
428 429	708262 708179	2835014 2835010 2834922	426 427 428	427 428 429	94.3716 79.1012 120.9669	74 ° 87 ° 43 °	38 ' 6 ' 19 '	18.18 " 5.12 " 30.58 "	NW SW SW
428 429 430	708262 708179 708138	2835014 2835010 2834922 2834847	426 427 428 429	427 428 429 430	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751	74 ° 87 ° 43 ° 28 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 "	NW SW SW SW
428 429 430 431	708262 708179 708138 708120	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777	426 427 428 429 430	427 428 429 430 431	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772	74 ° 87 ° 43 ° 28 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 "	NW SW SW SW SW
428 429 430 431 432	708262 708179 708138 708120 708015	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755	426 427 428 429 430 431	427 428 429 430 431 432	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800	74° 87° 43° 28° 14° 78°	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 "	NW SW SW SW SW
428 429 430 431 432 433	708262 708179 708138 708120 708015 707846	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752	426 427 428 429 430 431 432	427 428 429 430 431 432 433	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 "	NW SW SW SW SW SW
428 429 430 431 432 433 434	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777	426 427 428 429 430 431 432 433	427 428 429 430 431 432 433 434	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 "	NW SW SW SW SW SW SW
428 429 430 431 432 433 434 435	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847	426 427 428 429 430 431 432 433 434	427 428 429 430 431 432 433 434 435	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 "	NW SW SW SW SW SW NW
428 429 430 431 432 433 434 435 436	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834775 2834777 2834847 2834803	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 "	NW SW SW SW SW SW NW SW SW SW
428 429 430 431 432 433 434 435	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847	426 427 428 429 430 431 432 433 434	427 428 429 430 431 432 433 434 435	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 "	NW SW SW SW SW SW NW
428 429 430 431 432 433 434 435 436	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834775 2834777 2834847 2834803	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 5 ' 37 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 "	NW SW SW SW SW SW NW SW SW SW
428 429 430 431 432 433 434 435 436 437	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678 708080	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834775 2834777 2834847 2834803 2835011	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131 452.6235	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 ° 62 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 37 ' 38 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 " 54.44 " 32.53 "	SW SW SW SW SW SW NW NW NW
428 429 430 431 432 433 434 435 436 437	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678 708080 708279 708267	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847 2834803 2835011 2835424 2836372	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131 452.6235 458.4430 948.0759	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 ° 62 ° 25 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 37 ' 38 ' 43 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 " 54.44 " 32.53 " 35.89 "	SW SW SW SW SW SW NW NW NW
428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678 708080 708279 708267 708472	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847 2834803 2835011 2835424 2836372 2837281	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131 452.6235 458.4430 948.0759 931.8294	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 ° 62 ° 25 ° 0 ° 12 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 5 ' 37 ' 38 ' 43 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 " 54.44 " 32.53 " 35.89 " 30.81 " 31.96 "	SW SW SW SW SW SW NW NW NE NE
428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678 708080 708279 708267 708472 708352	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847 2834803 2835011 2835424 2836372 2837281 2837755	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131 452.6235 458.4430 948.0759 931.8294 488.9540	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 ° 62 ° 25 ° 0 ° 12 ° 14 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 5 ' 37 ' 38 ' 43 ' 42 ' 12 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 " 54.44 " 32.53 " 35.89 " 30.81 " 31.96 "	SW SW SW SW SW SW SW NW NW NE NE NW NE NW
428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678 708080 708279 708267 708472 708352 708191	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847 2834803 2835011 2835424 2836372 2837281 2837755 2838050	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131 452.6235 458.4430 948.0759 931.8294 488.9540 336.0744	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 ° 62 ° 25 ° 0 ° 12 ° 14 ° 28 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 5 ' 37 ' 38 ' 43 ' 42 ' 12 ' 37 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 " 54.44 " 32.53 " 35.89 " 30.81 " 31.96 " 24.36 "	SW SW SW SW SW SW SW NW NW NE NE NW NE NW NE NW NE NW NW
428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678 708080 708279 708267 708472 708352 708191 708192	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847 2834803 2835011 2835424 2836372 2837281 2837755 2838050 2838521	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131 452.6235 458.4430 948.0759 931.8294 488.9540 336.0744 471.0011	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 ° 62 ° 25 ° 0 ° 12 ° 14 ° 28 ° 0 ° °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 37 ' 38 ' 43 ' 42 ' 12 ' 7 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 " 54.44 " 32.53 " 35.89 " 30.81 " 31.96 " 24.36 " 26.64 "	NW SW SW SW SW SW NW NW NW NE NE NW NW NE
428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441	708262 708179 708138 708120 708015 707846 707790 707763 707678 708080 708279 708267 708472 708352 708191	2835014 2835010 2834922 2834847 2834777 2834755 2834752 2834777 2834847 2834803 2835011 2835424 2836372 2837281 2837755 2838050	426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440	427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441	94.3716 79.1012 120.9669 85.4751 72.2772 107.2800 169.0266 61.3270 75.0267 95.7131 452.6235 458.4430 948.0759 931.8294 488.9540 336.0744	74 ° 87 ° 43 ° 28 ° 14 ° 78 ° 88 ° 65 ° 21 ° 62 ° 62 ° 25 ° 0 ° 12 ° 14 ° 28 °	38 ' 6 ' 19 ' 39 ' 25 ' 9 ' 58 ' 56 ' 5 ' 37 ' 38 ' 43 ' 42 ' 12 ' 37 '	18.18 " 5.12 " 30.58 " 50.25 " 14.78 " 58.88 " 58.88 " 33.54 " 32.42 " 54.44 " 32.53 " 35.89 " 30.81 " 31.96 " 24.36 "	SW SW SW SW SW SW SW NW NW NE NE NW NE NW NE NW NE NW NW

446										
Add			2839736			345.8106	45°		12.46 "	
449 706881 28408715 448 449 562.4555 48° 441 49.26° NIW 450 706548 2840827 449 450 351.33333 71° 241 37.21° NIW 451 706188 2840977 450 451 390.0000 67° 22' 48.49° NIW 452 705860 2841102 451 452 351.0114 69° 8° 17.80° NIW 453 705747 2841131 452 453 116.6619 75° 36' 23.07° NIW 455 705265 2841330 454 455 487.5459 67° 3' 49.45° NIW 455 705265 2841330 454 455 487.5459 67° 3' 49.45° NIW 456 705323 2841940 455 456 612.7512 5° 25° 33.28° NIW 456 705323 2841940 455 456 612.7512 5° 25° 33.28° NIW 457 705194 2842258 456 457 343.1691 22° 4' 49.60° NIW 459 705063 2843156 458 459 439.0044 3° 41' 59.59° NIW 460 705019 2843842 459 460 687.4096 3° 40' 11.72° NIW 461 704877 2844806 461 462 440.5009 13° 7' 16.88° NIW 463 704551 2846060 462 463 1274.2025 10° 12' 58.91° NIW 464 704777 2844806 461 462 440.5009 13° 7' 16.88° NIW 465 705057 2847217 464 465 760.7956 21° 40' 31.97° NIE 466 705061 2847725 465 466 508.0137 0° 27' 4.10° NIE 467 704777 2844848 467 468 615.2869 43° 55' 47.05° NIW 468 704550 2848344 467 468 615.2869 43° 55' 47.05° NIW 468 704550 2848344 467 468 615.2869 43° 55' 47.05° NIW 468 704550 2848344 467 468 615.2869 43° 55' 47.05° NIW 470 704420 2849243 469 448.1350 17° 40' 31.97° NIE 470 704420 2849243 469 448.1350 17° 40' 31.97° NIE 470 704420 2849243 469 471 793.3051 20° 30' 49.61° NIE 470 707420 2851257 473 474 73.80560 10° 51' 29.46° NIW 470 704420 2849243 469 471 472.3810 11°	447	707565	2840108	446	447	531.0603		32 '	2.52 "	NW
ASD	448	707304	2840344	447	448	351.8764		52 '		NW
AST										
452 705860 2841102 451 452 351.0114 46° 8 17.80	450	706548	2840827	449	450	351.3303	71°	24 '	37.21 "	NW
453 705747 2841130 452 453 116.6619 75° 36′ 23.07° NW 454 705714 2841140 453 454 44.55 34.2053 74° 44′ 41.57° NW 455 705265 2841330 454 455 487.5459 67° 3' 49.45° NW 456 705323 2841940 455 456 612.7512 5° 25′ 53.28° NE 457 705194 2842258 456 457 343.1691 2° 2° 2° 4° 49.60° NW 458 705091 2842273 457 458 476.2709 12° 29° 22.78° NW 469 705043 2843156 458 459 433.9044 3° 41′ 59.59° NW 460 705019 2843842 459 460 687.4096 3° 40′ 11.72° NW 461 704877 2844377 460 461 553.5242 14° 51′ 53.06° NW 462 704777 284806 461 462 440.5009 13° 7′ 16.88° NW 463 704551 2846060 462 463 1274.2025 10° 12° 58.91° NW 464 704776 2846510 463 464 503.1153 26° 33° 54.18° NE 465 705061 2847275 465 466 508.0157 0° 27′ 4.10° NE 466 705061 2847252 465 466 508.0157 0° 27′ 4.10° NE 467 704470 2848943 469 470 472.0381 0° 43° 49.93° NW 468 704550 2848986 470 471.793.3051 2° 30′ 49.93° NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0° 43° 49.61° NE 471 704698 284986 470 471.793.3051 2° 30′ 49.91° NE 472 704535 2852652 475 476 685.4116 22° 6° 42.73° NW 473 704699 2851257 473 474 139.6352 11° 8° 56.36° NE 474 70726 285797 481 482 283.0071 0° 24′ 17.68° NW 481 70270 285427 479 480 282.6181 53° 486 487 387 487 387 488 387 37 488 37 37 488 488 489 50.3054 11° 8° 56.36° NE 485 70376 285427 479 480 282.6181 53° 46° 43.60° NW 488 703507 2854608 488 489 53.3054 41° 19° 40° 22° 50° NW 489 70443 2855029 481 482 283.0071 0° 24′ 17.68° NW 480 702710 285427 479 480 282.6181 53° 4	451		2840977	450	451	390.0000			48.49 "	NW
ASS				_					17.00	
455 705265 2841330 454 455 487.5459 67 °								36 '		
456										
458 705091 2842723 457 458 476.2709 12 ° 29 ° 27.8 NW 458 705091 2842723 457 458 476.2709 12 ° 29 ° 12.78 NW 469 705019 2843842 459 460 687.4096 3 ° 40 ° 11.72 ° NW 460 705019 2843842 459 460 687.4096 3 ° 40 ° 11.72 ° NW 460 705019 2843842 459 460 687.4096 3 ° 40 ° 11.72 ° NW 461 704877 2844877 460 461 553.5242 14 ° 51 ° 53.06 ° NW 462 704777 2844806 461 462 440.5009 13 ° 7 ° 16.88 ° NW 463 704551 2846060 462 463 1274.2025 10 ° 12 ° 58.91 ° NW 464 704776 2846510 463 464 503.1153 26 ° 33 ° 54.18 ° NE 465 705057 2847217 464 465 760.7956 21 ° 40 ° 31.97 ° NE 466 705061 2847725 465 466 508.0157 0 ° 27 ° 4.10 ° NE 467 704977 2847901 466 467 195.0179 25 ° 30 ° 49.93 ° NW 468 704550 2848244 467 468 615.2869 43 ° 56 ° 47.05 ° NW 469 704414 2848771 468 469 448.1350 17 ° 40 ° 0.26 ° NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0 ° 43 ° 43 ° 44.01 NE 471 704698 2849986 470 477.20381 0 ° 43 ° 44.01 NE 472 704535 2850265 471 472 2323.1254 30 ° 17 ° 41.02 ° NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 475 704643 2851977 474 475 724.682 6 ° 34 ° 35 ° 31 ° 49.61 ° NE 475 704643 2851977 474 475 724.682 6 ° 34 ° 35.5 ° NW 476 704385 285260 478 479 470 472.0381 0 ° 43 ° 44.01 ° 10 ° NE 475 704643 2851977 474 475 724.682 6 ° 3 ° 31 ° 49.61 ° NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6 ° 3 ° 31 ° 31 ° 31 ° NW 476 703435 285260 478 477 478 333.7814 44 ° 10 ° 10 ° 10 ° 10 ° 10 ° 10 ° 10 °										
458 705091 2842723 457 458 476.2709 12 ° 29 ° 22.78 ° NW 459 705063 2843156 458 459 433.9044 3° 41 ° 59.59 ° NW 460 705019 2843842 459 460 687.4096 3° 40 ° 11.72 ° NW 461 704877 2844377 460 461 553.5242 14 ° 51 ° 53.06 ° NW 462 704777 2844806 461 462 440.5009 13 ° 7 ° 16.88 ° NW 463 704551 2844060 462 463 1274.2025 10 ° 12 ° 58.91 ° NW 464 704776 2846510 463 464 503.1153 26 ° 33 ° 54.18 ° NE 465 705057 2847217 464 465 760.7956 21 ° 40 ° 31.97 ° NE 466 705051 2847721 464 465 760.7956 21 ° 40 ° 31.97 ° NE 466 705051 2847721 464 465 760.7956 21 ° 40 ° 31.97 ° NE 467 704977 2847901 466 467 195.0179 25 ° 30 ° 49.93 ° NW 468 704550 2848344 467 468 615.2869 43 ° 56 ° 47.05 ° NW 469 704414 2848771 468 469 448.1350 17 ° 40 ° 0.26 ° NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0 ° 43 ° 41.87 ° NE 471 704698 2849986 470 471 793.3051 20 ° 30 ° 49.61 ° NE 472 704535 2850265 471 472 473 370.5866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11 ° 8 ° 56.36 ° NE 475 704643 2851120 472 473 370.5866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35 ° 5 ° 3.14 ° NW 478 703274 2854101 477 478 33.7217 64 ° 40 ° 40 ° 40 ° 42.73 ° NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64 ° 40 ° 40 ° 33.59 ° NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53 ° 46 ° 42.73 ° NW 481 702706 285479 481 482 283.0071 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 485 70377 285799 481 482 283.0071 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 485 70377 285799 481 482 283.0071 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 485 70377 285799 481 482 283.0071 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 485 70377 285799 481 482 283.0071 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 486 703839 285602 483 484 471.6408 53 ° 5 ° 5 ° 3.14 ° NE 496 704319 2862955 499 491 857.7645 23 ° 56 °										
459 705063 2843156 458 459 433.9044 3° 41 59.59 NW 460 705019 2843842 459 460 687.4096 3° 40 11.72 NW 461 704877 2844877 460 461 553.5242 14° 51 53.06 NW 462 704777 2844806 461 462 440.5009 13° 7 16.88 NW 462 704776 28446510 463 464 503.1153 26° 33 54.18 NE 465 705057 2847217 464 465 705057 2847217 464 465 760.7956 21° 40° 31.97 NE 466 705061 2847725 465 466 508.0157 0° 27 4.10 NE 467 704777 2848941 465 466 508.0157 0° 27 4.10 NE 468 704505 2848344 467 468 615.2869 43° 56° 47.05 NW 469 704414 2848771 468 469 448.1350 17° 40° 0.26 NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0° 43° 41.87 NE 471 704698 2849988 470 471 793.3051 20° 30° 49.61 NE 472 704535 2850265 471 472 323.1254 30° 17° 41.02 NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10° 51° 29.46 NE 475 704643 2852612 475 476 685.4116 22° 6° 42.73 NW 478 703507 2853862 478 479 371.7217 64° 40° 32.95 NW 479 702938 2852612 475 476 685.4116 22° 6° 42.73 NW 478 703274 2853162 476 477 1527.5418 35° 5' 3.14 NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16° 18.13 NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64° 40° 32.95 NW 480 702710 2854427 479 480 28.6181 53° 40° 43.89 NW 481 702706 285479 481 482 283.0071 0° 24° 17.68 NW 488 703576 2855502 482 483 563.3054 41° 19° 46.02 NE 488 703576 2855488 488 489 531.141 16° 51° 20.76 NW 489 703408 2855261 475 486 487 399.8362 8° 55° 3.70 NE 496 70445 286875 488 489 631.1141 16° 51° 20.76 NW 489 703408 2855026 488 489 631.1141 16° 51° 20.76 NW 490 703408 2855025 489 490 371.5358 22° 53° 37		705194	-						49.60 "	
460 705019 2843842 459 460 687.4096 3° 40° 11.72° NW 461 704877 2844377 460 461 553.5242 14° 51° 53.06° NW 462 704777 2844806 461 462 440.5009 13° 7° 16.88° NW 463 704551 2846060 462 463 1274.2025 10° 12′ 58.91° NW 464 704776 2846510 463 464 503.1153 26° 33′ 54.18° NE 465 705057 2847217 464 465 706.7956 21° 40′ 31.97′ NE 466 705061 2847725 465 466 508.0157 0° 27′ 4.10° NE 467 704977 2847901 466 467 195.0179 25° 30′ 49.93° NW 468 704550 2848344 467 468 615.2869 43° 56′ 47.05° NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0° 43′ 41.87° NE 471 704698 2849986 470 471 793.3051 20° 30′ 49.61° NE 472 704552 2850265 471 472 323.1254 30° 17′ 41.02° NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10° 51′ 29.46° NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11° 8′ 33.25° NW 476 704385 2850265 471 472 333.7814 44° 16′ 18.13° NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5′ 3.14° NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16′ 18.13° NW 479 702738 2854260 478 479 1527.5418 35° 5′ 3.14° NW 488 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16′ 18.13° NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16′ 18.13° NW 488 703274 2854101 477 488 313.7917 0° 37′ 15.85° NW 488 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16′ 18.13° NW 489 70441 285979 481 482 283.0071 0° 24′ 17.68° NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53° 46′ 43.39° NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0° 37′ 15.85° NW 482 702704 2855029 481 482 283.0071 0° 24′ 17.68° NW 483 703277 285599 481 482 283.0071 0° 24′ 17.68° NW 488 703379 285602 482 483 563.3054 41° 19′ 40.02° NE 484 703459 285198 484 485 513.9399 35° 34′ 35.61° NE 485 70376 285427 479 480 886.74406 16° 10′ 52.42° NW 487 70476 2854796 480 481 369.0217 0° 37′ 15.85° NW 488 703591 2857638 487 488 667.4406 16° 10′ 52.42° NW 489 703408 2852604 485 486 412.4379 11° 36′ 36′ 34.64° NE 490 703452 285509 480 481 482 283.0071 0° 24′ 17.68° NW 489 703408 285602 485 486 412.4379 11° 36′ 36′ 36′ 31.90° NE 490 703452 285697 480 487 488 697 331.41 11° 16° 51′ 20.76° NW 490 703452 2866479 490 491 857.645 23° 55′ 13.90° NE 491 703452 2866489 500 501 781.6000 3° 40′ 40′						476.2709		29 '		NW
461 704877 2844377 460 461 553.5242 14 ° 51										
462 704777 2844806 461 462 440.5009 13 ° 7 ° 16.88 ° NW 463 704551 2846060 462 463 1274.2025 10 ° 12 ° 58.91 ° NW 464 704776 2846510 463 464 503.1153 26 ° 33 ° 34.18 ° NE 465 705057 2847217 464 465 706.7956 21 ° 40 ° 31.97 ° NE 466 705061 2847725 465 466 508.0157 0 ° 27 ° 4.10 ° NE 467 704977 2847901 466 467 795.0179 25 ° 30 ° 49.93 ° NW 468 704550 2848344 467 468 615.2869 43 ° 56 ° 47.05 ° NW 469 704414 2848771 468 469 448.1350 17 ° 40 ° 0.26 ° NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0 ° 43 ° 41.87 ° NE 471 704698 2849986 470 471 793.3051 20 ° 30 ° 49.61 ° NE 472 704535 2850265 471 472 323.1254 30 ° 17 ° 40.02 ° NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 475 704433 2851977 474 475 724.7682 6 ° 34 ° 33.25 ° NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22 ° 6 ° 42.73 ° NW 478 703507 2853862 476 477 1527.5418 35 ° 5 ° 3 ° 3.14 ° NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64 ° 40 ° 32.95 ° NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53 ° 6 ° 3 ° 13.25 ° NW 481 702704 2855079 481 482 283.0071 0 ° 24 ° 17.68 ° NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41 ° 19 ° 46.02 ° NE 485 703756 285697 486 487 399.8362 8 ° 55 ° 13.72 ° NW 488 703367 2855602 482 483 563.3054 41 ° 19 ° 46.02 ° NE 485 703756 285697 486 487 399.8362 8 ° 55 ° 13.72 ° NW 488 703377 285697 486 487 399.8362 8 ° 55 ° 13.72 ° NW 489 703408 285502 482 483 563.3054 41 ° 19 ° 46.02 ° NE 486 703839 2856602 485 486 67.4406 16 ° 10 ° 52.42 ° NW 489 703408 285502 482 483 563.3054 41 ° 19 ° 46.02 ° NE 486 703839 2856602 485 486 67.4406 16 ° 10 ° 52.42 ° NW 489 703408 2858755 489 490 518.5991 8 ° 55 ° 51.05 ° NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7 ° 38 ° 8.56 ° NE	460	705019							11.72	
463 704551 2846060 462 463 1274.2025 10 ° 12 ' \$8.91" NW 464 704776 2846510 463 464 503.1153 26 ° 33 ' \$4.18 " NE 465 705057 2847217 464 465 760.7956 21 ° 40 ' 31.97 " NE 466 705061 2847725 465 466 508.0157 0 ° 27 ' 4.10 " NE 467 704977 2847901 466 467 195.0179 25 ° 30 ' 49.93 " NW 468 70450 2848344 467 468 615.2869 43 ° 56 ' 47.05 " NW 470 704414 2848771 468 469 448.1350 17 ° 40 ' 0.26 " NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0 ° 43 ' 41.87 " NE 471 704598 2849986 470 471 793.3051 20 ° 30 ' 49.61 " NE 472 704535 2850265 471 472 333.1254 30 ° 17 ' 41.02 " NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10 ° 51 ' 29.46 " NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11 ° 8 ' 56.36 " NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6 ° 34 ' 33.25 " NW 476 704382 2850265 476 477 1527.5418 35 ° 5 ' 3.14 " NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35 ° 5 ' 3.14 " NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44 ° 16 ' 18.13 " NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64 ° 40 ' 32.95 " NW 480 702710 285427 479 480 282.6181 53 ° 46 ' 43.89 " NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0 ° 37 ' 15.85 " NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0 ° 24 ' 17.68 " NW 488 70357 2855602 482 483 563.3054 41 ° 19 ' 46.02 " NE 484 703457 285579 480 481 482 283.0071 0 ° 24 ' 17.68 " NW 488 70376 285579 481 482 283.0071 0 ° 24 ' 17.68 " NW 488 70377 2855790 480 481 369.0217 0 ° 37 ' 15.85 " NW 488 70376 285579 481 482 483 563.3054 41 ° 19 ' 46.02 " NE 484 703457 2855790 480 481 369.0217 0 ° 37 ' 15.85 " NW 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35 ° 34 ' 35.61 " NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11 ° 36 ' 34.64 " NE 487 703777 2856797 480 480 481 369.0217 0 ° 37 ' 15.85 " NW 488 703591 2857638 487 488 667.4406 16 ° 10 ' 52.42 " NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16 ° 51 ' 20.76 " NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8 ° 25 ' 37.09 " NE 491 703482 2856979 490 491 492 447.3936 10 ° 25 ' 51.05 " NE 492 703913 285979 491 492 473.5398 7 ° 38 ' 36 ' 57.30 " NE 493 704049 286647 492 493 711.1259 11 ° 1 ' 31.84 " NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7 ° 38 ' 36 ' 50.5 " NE	461	704877	2844377	460	461	553.5242		51'		NW
464 704776 2846510 463 464 503.1153 26 ° 33 ° 54.18 ° NE 465 705057 2847217 464 465 760.7956 21 ° 40 ° 31.97 ° NE 466 705061 2847725 465 466 508.0157 0 ° 27 ° 4.10 ° NE 467 704977 2847901 466 467 195.0179 25 ° 30 ° 49.93 ° NW 448 70450 2848344 467 468 615.2869 43 ° 56 ° 47.05 ° NW 469 704414 2848771 468 469 448.1350 17 ° 40 ° 0.26 ° NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0 ° 43 ° 49.61 ° NE 471 704698 2849286 470 471 793.3051 20 ° 30 ° 49.61 ° NE 472 704535 2850265 471 472 323.1254 30 ° 17 ° 41.02 ° NW 473 704699 2851120 472 473 370.4866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 474 704726 2851257 473 474 319.6352 11 ° 8 ° 56.36 ° NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6 ° 34 ° 33.25 ° NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22 ° 6 ° 42.73 ° NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35 ° 5 ° 3.14 ° NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44 ° 16 ° 18.13 ° NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53 ° 46 ° 43.89 ° NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0 ° 24 ° 17.68 ° NW 483 703076 2855797 486 487 399.3302 8 ° 55 ° 13.72 ° NE 484 703457 2855790 481 482 283.0071 0 ° 24 ° 17.68 ° NW 485 703756 285697 486 487 399.3302 8 ° 55 ° 13.72 ° NW 487 703832 285602 485 486 412.4379 11 ° 36 ° 36 ° N 488 703571 2856977 486 487 399.3302 8 ° 55 ° 13.72 ° NE 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16 ° 51 ° 20.76 ° NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8 ° 25 ° 37.09 ° NE 491 703802 2859579 490 491 857.7645 23 ° 56 ° 7.30 ° NE 492 703913 2859797 490 491 857.7645 23 ° 56 ° 7.30 ° NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11 ° 1 ° 31.84 ° NE 494 704147 2861408	462		2844806	461	462	440.5009		7'		NW
465										NW
466				463						NE
467 704977 2847901 466 467 195.0179 25 ° 30 ° 49.93 ° NW 468 704550 2848344 467 468 615.2869 43 ° 56 ° 47.05 ° NW 469 704414 2848771 468 469 470 472.0381 0 ° 43 ° 41.87 ° NE 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0 ° 43 ° 41.87 ° NE 471 704698 2849986 470 471 793.3051 20 ° 30 ° 49.61 ° NE 472 704535 2850265 471 472 323.1254 30 ° 17 ° 41.02 ° NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11 ° 8 ° 56.36 ° NE 475 704633 285122 475 476 685.4116 22 ° 6 ° 42.73 ° NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22 ° 6 ° 42.73 ° NW 477 703507 285386 476 477 1527.5418 35 ° 5 ° 3.14 ° NW 478 703274 2854101 477 478 337.87814 44 ° 16 ° 18.13 ° NW 479 702938 285426 478 479 371.7217 64 ° 40 ° 32.95 ° NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53 ° 46 ° 18.13 ° NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0 ° 24 ° 17.68 ° NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41 ° 19 ° 46.02 ° NE 484 703457 285586 484 485 513.9309 35 ° 34 ° 34.66 ° NW 485 703777 2858697 486 487 399.8362 8 ° 55 ° 13.74 ° NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11 ° 1 ° 46.02 ° NE 487 703707 285878 484 485 513.9309 35 ° 34 ° 34.66 ° NW 488 70346 2855578 483 484 471.6408 53 ° 52 ° 59.92 ° NE 488 70374 2855780 483 484 471.6408 53 ° 52 ° 59.92 ° NE 488 70376 2855780 483 484 471.6408 53 ° 52 ° 59.92 ° NE 488 703408 2858624 488 489 631.1141 16 ° 51 ° 20.76 ° NW 489 703408 2858575 489 490 518.5991 8 ° 25 ° 57.05 ° NW 489 703408 2858575 489 490 518.5991 8 ° 25 ° 57.05 ° NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11 ° 1 ° 31.84 ° NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7 ° 38 ° 8.56 ° NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7 ° 38 ° 8.56 ° NE 496 704519 2866897 504 509 619.8790 3 ° 40 ° 4.04 ° NW 502 70598 2866810 499 500 619.8790 3 ° 40 ° 4.04 ° NW 502 70598 2866804 501 502 399.3695 77 ° 33 ° 52.1 ° 5.07 ° NE 500 70568 2866804 501 502 399.3695 77 ° 33 ° 52.1 ° 5.06 ° NE 500 70568 2866804 501 502 399.3695 77 ° 33 ° 52.1 ° 5.06 ° NE 501 70560 2866997 504 1 0 0.0000 48 ° 28 ° 557.8 °										
468 704550 2848344 467 468 615.2869 43 ° 56 ° 47.05 ° NW 469 704414 2848771 468 469 448.1350 17 ° 40 ° 0.26 ° NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0 ° 43 ° 41.87 ° NE 471 704698 2849986 470 471 793.3051 20 ° 30 ° 49.61 ° NE 472 704535 2850265 471 472 323.1254 30 ° 17 ° 41.02 ° NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11 ° 8 ° 56.36 ° NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6 ° 34 ° 33.25 ° NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22 ° 6 ° 42.73 ° NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35 ° 5 ° 3.14 ° NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44 ° 16 ° 18.13 ° NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53 ° 46 ° 43.89 ° NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0 ° 24 ° 17.68 ° NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41 ° 19 ° 46.02 ° NE 484 703457 2855780 483 484 471.6408 53 ° 52 ° 59.92 ° NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35 ° 34 ° 35.61 ° NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11 ° 36 ° 34.64 ° NE 487 703777 2856997 486 487 399.8362 8 ° 55 ° 13.72 ° NW 488 703408 2858255 488 489 631.1141 16 ° 51 ° 20.76 ° NE 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8 ° 25 ° 51.05 ° NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23 ° 56 ° 7.30 ° NE 492 703913 2859789 491 492 447.3936 10 ° 25 ° 51.05 ° NE 493 704049 2866897 504 504 500 501 781.6009 3 ° 40 ° 4.04 ° NE 494 704147 2861408 493 494 495 73.5398 7 ° 38 ° 8.56 ° NE 495 704245 286371									7.70	
469 704414 2848771 468 469 448.1350 17° 40' 0.26" NW 470 704420 2849243 469 470 472.0381 0° 43' 41.87" NE 471 704698 2849986 470 471 793.3051 20° 30' 49.61" NE 472 7064535 2850265 471 472 323.1254 30° 17' 41.02" NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10° 51' 29.46" NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11° 8' 56.36" NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6° 34' 33.25" NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22° 6' 42.73" NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5' 3.14" NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16' 18.13" NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64° 40' 32.95" NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53° 46' 43.89" NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0° 37' 15.85" NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0° 24' 17.68" NW 484 703457 2855780 483 484 471.6408 53° 52' 59.92" NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35° 34' 35.61" NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11° NE 487 703777 2856977 486 487 399.8362 8° 55' 13.72" NW 488 703497 2857630 483 484 471.6408 53° 52' 59.92" NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11° 36' 34.64" NE 487 703777 285697 486 487 399.8362 8° 55' 13.72" NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 10' 52.42" NW 489 703408 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 487 703777 285697 486 487 399.8362 8° 55' 13.72" NW 489 703408 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 491 703832 2856525 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 492 703913 285979 491 492 447.3936 10° 25' 51.05" NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1' 31.84" NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38' 8.56" NE 495 704545 2862139 494 495 737.5398 7° 38' 8.56" NE 496 704519 2862955 495 496 860.7741 18° 33' 40.48" NE 497 704945 286361 496 497 833.1458 30° 45' 5.27" NE 498 705625 286549 499 499 732.1666 16° 30' 15.70" NE 500 705688 286610 499 500 619.8790 3° 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 5.54" NE 501 705608 286699 500 501 781.6009 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 5.54" NE										
470 704420 2849243 469 470 472.0381 0° 43 ' 41.87 " NE 471 704698 2849986 470 471 793.3051 20° 30' 49.61 " NE 472 704598 2850265 471 472 323.1254 30° 17' 41.02 " NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10° 51' 29.46 " NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11° 8' 56.36 " NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6° 34' 33.25" NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22° 6' 42.73" NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5' 3.14" NW 478 703274 285410 478										
471 704698 2849986 470 471 793.3051 20° 30° 49.61° NE 472 704535 2850265 471 472 323.1254 30° 17° 41.02° NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10° 51° 29.46° NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11°° 8° 56.36° NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6° 34° 33.25° NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22° 6° 42.73° NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5° 3.14° NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16° 18.13° NW 481 702701 2854260 478										
472 704535 2850265 471 472 323.1254 30° 17' 41.02" NW 473 704699 2851120 472 473 870.5866 10° 51' 29.46" NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11° 8' 56.36" NE 475 704643 2851277 474 475 724.7682 6° 34' 33.25" NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22° 6' 42.73" NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5' 3.14" NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16' 18.13" NW 480 702710 2854260 478 479 371.7217 64° 40' 32.95" NW 481 702704 2854796 480										NE
473 704699 2851120 472 473 870.5866 10 ° 51 ° 29.46 ° NE 474 704726 2851257 473 474 139.6352 11 ° 8 ° 56.36 ° NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6 ° 34 ° 33.25 ° NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22 ° 6 ° 42.73 ° NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35 ° 5 ° 3.14 ° NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44 ° 16 ° 18.13 ° NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64 ° 40 ° 32.95 ° NW 480 702701 2854427 479 480 282.6181 53 ° 46 ° 43.89 ° NW 481 702704 2855797 481 482 283.0071 0 ° 37 ° 15.85 ° NW 482 702704 2855780 481 482 283.0071 0 ° 24 ° 17.68 ° NW 483 703457 2855780 483	471	704698	2849986	470	471	793.3051		30 '		NE
474 704726 2851257 473 474 139.6352 11° 8° 56.36° NE 475 704643 2851977 474 475 724.7682 6° 34° 33.25° NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22° 6° 42.73° NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5° 3.14° NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16° 18.13° NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64° 40° 32.95° NW 480 702706 2854796 480 481 369.0217 0° 37° 15.85° NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0° 37° 15.85° NW 482 702706 2854796 481	472	704535	2850265	471	472	323.1254		17 '		NW
475 704643 2851977 474 475 724.7682 6° 34' 33.25" NW 476 704385 2852612 475 476 685.4116 22° 6' 42.73" NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5' 3.14" NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16' 18.13" NW 479 702938 2854260 478 479 377.7217 64° 40' 32.95" NW 480 702701 2854427 479 480 282.6181 53° 46' 43.89" NW 481 702704 2855079 481 482 283.0071 0° 24' 17.68" NW 483 70376 2855198 483 484 471.6408 53° 52' 59.92" NE 485 703756 2856198 484	473		2851120	472		870.5866		51'	29.46 "	NE
476 704385 2852612 475 476 685.4116 22 ° 6 ' 42.73" NW 477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35 ° 5 ' 3.14" NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44 ° 16 ' 18.13" NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64 ° 40 ' 32.95" NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53 ° 46 ' 43.89" NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0 ° 37 ' 15.85" NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0 ° 37 ' 15.85" NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41 ° 19 ' 46.02" NE 484 703457 2855602 482 483 513.9309 35 ° 52 ' 59.92" NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309	474	704726	2851257	473	474	139.6352		8 '		NE
477 703507 2853862 476 477 1527.5418 35° 5' 3.14" NW 478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16' 18.13" NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64° 40' 32.95" NW 480 702701 2854427 479 480 282.6181 53° 46' 43.89" NW 481 702704 2855079 481 482 283.0071 0° 37' 15.85" NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41° 19' 46.02" NE 484 703457 2855780 483 484 471.6408 53° 52' 59.92" NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35° 34' 35.61" NE 486 703839 2856002 485								34 '		
478 703274 2854101 477 478 333.7814 44° 16' 18.13" NW 479 702938 2854260 478 479 371.7217 64° 40' 32.95" NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53° 46' 43.89" NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0° 37' 15.85" NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0° 24' 17.68" NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41° 19' 46.02" NE 484 703457 2855780 483 484 471.6408 53° 52' 59.92" NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35° 34' 35.61" NE 487 703777 2856997 486	476	704385	2852612	475	476			6'	42.73 "	NW
479 702938 2854260 478 479 371.7217 64 ° 40 ' 32.95 " NW 480 702710 2854427 479 480 282.6181 53 ° 46 ' 43.89 " NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217 0 ° 37 ' 15.85 " NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0 ° 24 ' 17.68 " NW 483 703076 28555780 483 484 471.6408 53 ° 52 ' 59.92 " NE 484 703457 2856198 484 485 513.9309 35 ° 34 ' 35.61 " NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11 ° 36 ' 34.64 " NE 487 703777 2856997 486 487 399.8362 8 ° 55 ' 13.72 " NW 489 703408 2858753										
480 702710 2854427 479 480 282.6181 53° 46' 43.89'' NW 481 702706 2854796 480 481 369.0217' 0° 37' 15.85'' NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071' 0° 24' 17.68'' NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054' 41° 19' 46.02'' NE 484 703457 2855780' 483 484' 471.6408' 53° 52' 59.92''' NE 485 703756' 2856198' 484' 485' 513.9309'' 35° 34' 35.61''' NE 486 703839'' 2856997'' 486'' 487'' 399.8362'' 8° 55''' 13.72''' NW 488 703591'' 2856997'' 486'' 487'' 399.8362'' 8° 55''' 13.72''' NW 480 703491''								16'		NW
481 702706 2854796 480 481 369.0217 0° 37 ' 15.85 " NW 482 702704 2855079 481 482 283.0071 0° 24 ' 17.68 " NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41° 19' 46.02 " NE 484 703457 2855780 483 484 471.6408 53° 52' 59.92 " NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35° 34' 35.61 " NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11° 36' 34.64 " NE 487 703777 2856997 486 487 399.8362 8° 55' 13.72 " NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51' 20.76" NW 490 703484 2858753 490										
482 702704 2855079 481 482 283.0071 0° 24' 17.68" NW 483 703076 2855502 482 483 563.3054 41° 19' 46.02" NE 484 703457 2855780 483 484 471.6408 53° 52' 59.92" NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35° 34' 35.61" NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11° 36' 34.64" NE 487 703777 2856997 486 487 399.8362 8° 55' 13.72" NW 488 703591 2857638 487 488 667.4406 16° 10' 52.42" NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51' 20.76" NW 490 703832 2858575 489										
483 703076 2855502 482 483 563.3054 41° 19° 46.02° NE 484 703457 2855780 483 484 471.6408 53° 52° 59.92° NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35° 34° 35.61° NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11° 36° 34.64° NE 487 703777 2856997 486 487 399.8362 8° 55° 13.72° NW 488 703591 2857638 487 488 667.4406 16° 10° 52.42° NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51° 20.76° NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25° 37.09° NE 491 703832 2859539 490		702706								
484 703457 2855780 483 484 471.6408 53 ° 52 ' 59.92 " NE 485 703756 2856198 484 485 513.9309 35 ° 34 ' 35.61 " NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11 ° 36 ' 34.64 " NE 487 703777 2856997 486 487 399.8362 8 ° 55 ' 13.72 " NW 488 703591 2857638 487 488 667.4406 16 ° 10 ' 52.42 " NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16 ° 51 ' 20.76 " NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8 ° 25 ' 37.09 " NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23 ° 56 ' 7.30 " NE 492 703913 2859759	482	702704	2855079	481				24 '		NW
485 703756 2856198 484 485 513.9309 35° 34' 35.61" NE 486 703839 2856602 485 486 412.4379 11° 36' 34.64" NE 487 703777 2856997 486 487 399.8362 8° 55' 13.72" NW 488 703591 2857638 487 488 667.4406 16° 10' 52.42" NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51' 20.76" NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23° 56' 7.30" NE 492 703913 2859779 491 492 447.3936 10° 25' 51.05" NE 493 704049 2860677 492	483	703076	2855502	482	483			19 '		NE
486 703839 2856602 485 486 412,4379 11° 36′ 34,64″ NE 487 703777 2856997 486 487 399,8362 8° 55′ 13,72″ NW 488 703591 2857638 487 488 667,4406 16° 10′ 52,42″ NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51′ 20,76″ NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25′ 37.09″ NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23° 56′ 7.30″ NE 492 703913 2859799 491 492 447.3936 10° 25′ 51.05″ NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1′ 31.84″ NE 494 704147 2861408 493	484			483		471.6408		52 '		NE
487 703777 2856997 486 487 399.8362 8° 55' 13.72" NW 488 703591 2857638 487 488 667.4406 16° 10' 52.42" NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51' 20.76" NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23° 56' 7.30" NE 492 703913 2859779 491 492 447.3936 10° 25' 51.05" NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1' 31.84" NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38' 8.56" NE 495 704245 2862755 495	485	703756							55.07	
488 703591 2857638 487 488 667.4406 16° 10' 52.42" NW 489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51' 20.76" NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23° 56' 7.30" NE 492 703913 2859979 491 492 447.3936 10° 25' 51.05" NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1' 31.84" NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38' 8.56" NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7° 38' 8.56" NE 496 704519 2862955 495										
489 703408 2858242 488 489 631.1141 16° 51' 20.76" NW 490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23° 56' 7.30" NE 492 703913 2859979 491 492 447.3936 10° 25' 51.05" NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1' 31.84" NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38' 8.56" NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7° 38' 8.56" NE 496 704519 2862755 495 496 860.7741 18° 33' 40.48" NE 497 704945 2863671 496										
490 703484 2858755 489 490 518.5991 8° 25' 37.09" NE 491 703832 2859539 490 491 857.7645 23° 56' 7.30" NE 492 703913 2859979 491 492 447.3936 10° 25' 51.05" NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1' 31.84" NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38' 8.56" NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7° 38' 8.56" NE 496 704519 2862955 495 496 860.7741 18° 33' 40.48" NE 497 704945 2863671 496 497 833.1458 30° 45' 5.27" NE 498 705417 2864789 497										
491 703832 2859539 490 491 857.7645 23° 56° 7.30° NE 492 703913 2859979 491 492 447.3936 10° 25° 51.05° NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1° 31.84° NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38° 8.56° NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7° 38° 8.56° NE 496 704519 2862955 495 496 860.7741 18° 33° 40.48° NE 497 704945 2863671 496 497 833.1458 30° 45° 5.27° NE 498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22° 53° 19.03° NE 499 705625 2865491 498										
492 703913 2859979 491 492 447.3936 10 ° 25 ' 51.05 " NE 493 704049 2860677 492 493 711.1259 11 ° 1 ' 31.84 " NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7 ° 38 ' 8.56 " NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7 ° 38 ' 8.56 " NE 496 704519 2862955 495 496 860.7741 18 ° 33 ' 40.48 " NE 497 704945 2863671 496 497 833.1458 30 ° 45 ' 5.27 " NE 498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22 ° 53 ' 19.03 " NE 499 705625 2865491 498 499 732.1666 16 ° 30 ' 15.70 " NE 501 705608 2866890										
493 704049 2860677 492 493 711.1259 11° 1' 31.84" NE 494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38' 8.56" NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7° 38' 8.56" NE 496 704519 2862955 495 496 860.7741 18° 33' 40.48" NE 497 704945 2863671 496 497 833.1458 30° 45' 5.27" NE 498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22° 53' 19.03" NE 499 705625 2865491 498 499 732.1666 16° 30' 15.70" NE 500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95" NE 501 705608 2866890 500										
494 704147 2861408 493 494 737.5398 7° 38 ' 8.56 " NE 495 704245 2862139 494 495 737.5398 7° 38 ' 8.56 " NE 496 704519 2862955 495 496 860.7741 18° 33 ' 40.48 " NE 497 704945 2863671 496 497 833.1458 30° 45 ' 5.27 " NE 498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22° 53 ' 19.03 " NE 499 705625 2865491 498 499 732.1666 16° 30' 15.70" NE 500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95" NE 501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501										
495 704245 2862139 494 495 737.5398 7° 38 ' 8.56 " NE 496 704519 2862955 495 496 860.7741 18° 33 ' 40.48 " NE 497 704945 2863671 496 497 833.1458 30° 45 ' 5.27 " NE 498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22° 53 ' 19.03 " NE 499 705625 2865491 498 499 732.1666 16° 30 ' 15.70 " NE 500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95 " NE 501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40' 4.04 " NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33 ' 52.41 " SE 504 707516 2866997 50										
496 704519 2862955 495 496 860.7741 18° 33' 40.48" NE 497 704945 2863671 496 497 833.1458 30° 45' 5.27" NE 498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22° 53' 19.03" NE 499 705625 2865491 498 499 732.1666 16° 30' 15.70" NE 500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95" NE 501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 52.41" SE 503 706619 2866843 502 503 622.2234 86° 24' 23.16" NE 504 707516 2866997 503										
497 704945 2863671 496 497 833.1458 30° 45' 5.27" NE 498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22° 53' 19.03" NE 499 705625 2865491 498 499 732.1666 16° 30' 15.70" NE 500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95" NE 501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 52.41" SE 503 706619 2866843 502 503 622.2234 86° 24' 23.16" NE 504 707516 2866997 503 504 910.1236 80° 15' 29.66" NE 1 707516 2866997 504										
498 705417 2864789 497 498 1213.5518 22° 53' 19.03" NE 499 705625 2865491 498 499 732.1666 16° 30' 15.70" NE 500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95" NE 501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 52.41" SE 503 706619 2866843 502 503 622.2234 86° 24' 23.16" NE 504 707516 2866997 503 504 910.1236 80° 15' 29.66" NE 1 707516 2866997 504 1 0.0000 48° 28' 59.78"										
499 705625 2865491 498 499 732.1666 16° 30' 15.70" NE 500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95" NE 501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 52.41" SE 503 706619 2866843 502 503 622.2234 86° 24' 23.16" NE 504 707516 2866997 503 504 910.1236 80° 15' 29.66" NE 1 707516 2866997 504 1 0.0000 48° 28' 59.78"										
500 705658 2866110 499 500 619.8790 3° 3' 5.95" NE 501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40' 4.04" NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 52.41" SE 503 706619 2866843 502 503 622.2234 86° 24' 23.16" NE 504 707516 2866997 503 504 910.1236 80° 15' 29.66" NE 1 707516 2866997 504 1 0.0000 48° 28' 59.78"										
501 705608 2866890 500 501 781.6009 3° 40 ' 4.04 " NW 502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33 ' 52.41 " SE 503 706619 2866843 502 503 622.2234 86° 24 ' 23.16 " NE 504 707516 2866997 503 504 910.1236 80° 15 ' 29.66 " NE 1 707516 2866997 504 1 0.0000 48° 28 ' 59.78 "										
502 705998 2866804 501 502 399.3695 77° 33' 52.41" SE 503 706619 2866843 502 503 622.2234 86° 24' 23.16" NE 504 707516 2866997 503 504 910.1236 80° 15' 29.66" NE 1 707516 2866997 504 1 0.0000 48° 28' 59.78"										
503 706619 2866843 502 503 622.2234 86 ° 24 ' 23.16 " NE 504 707516 2866997 503 504 910.1236 80 ° 15 ' 29.66 " NE 1 707516 2866997 504 1 0.0000 48 ° 28 ' 59.78 "										
504 707516 2866997 503 504 910.1236 80 ° 15 ' 29.66 " NE 1 707516 2866997 504 1 0.0000 48 ° 28 ' 59.78 "										
1 707516 2866997 504 1 0.0000 48° 28' 59.78"										
	504				504					NE
Superficie: 120198.63905	1	707516	2866997					28 '	<i>5</i> 9. <i>7</i> 8 "	
				Sup	perficie	e: 120198.639	05			

La microcuenca Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez), se localiza dentro de la región fisiográfica: provincia llanura costera y deltas de Sonora y Sinaloa, cuya Figura es la siguiente:



Figural V.3.-Ubicación del Sistema Ambiental con respecto a la región fisiográfica

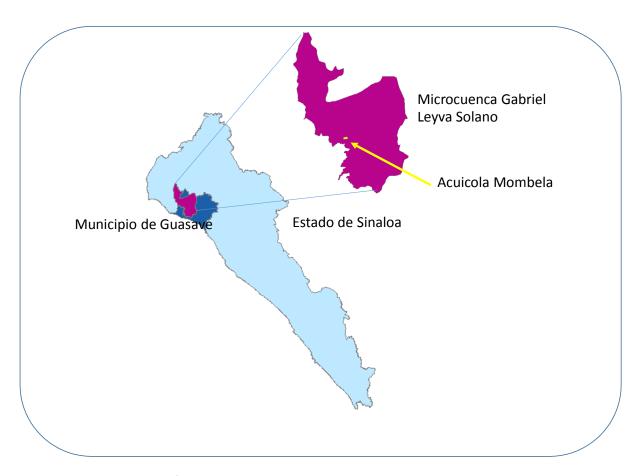
V.2 Caracterización y análisis del sistema ambiental

El sistema ambiental proporciona servicios ambientales a las comunidades rurales circundantes como materias primas, madera, leña y alimento, provenientes de distintas especies de plantas y animales. Cuando se conservan las comunidades boscosas de las zonas montañosas, se favorece la infiltración del agua de lluvia por lo que se convierten en zonas prioritarias de captación. La vegetación también mantiene la fertilidad del suelo mediante la degradación de hojas, ramas y raíces. Otros servicios ambientales son la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, polinización, dispersión de semillas y el mantenimiento de la información genética de plantas y animales.

Para poder georeferenciar el Sistema Ambiental, se recurrió a la Información Topográfica Digital Escala 1:250000 INEGI, de donde se tomaron mapas y se reubicó la Microcuenca y el sitio del proyecto sobre el área del municipio de Guasave, Sinaloa.

También se consultó el Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la CONABIO, para verificar el estado de la Microcuenca dentro de alguna área Prioritaria, y/o Área Natural Protegida.

En la siguiente imagen podrá observarse que el proyecto está ubicado dentro de la zona costera del Municipio de Guasave, Sinaloa y dentro del Sistema Ambiental, Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez); el proyecto se identifica de color amarillo.

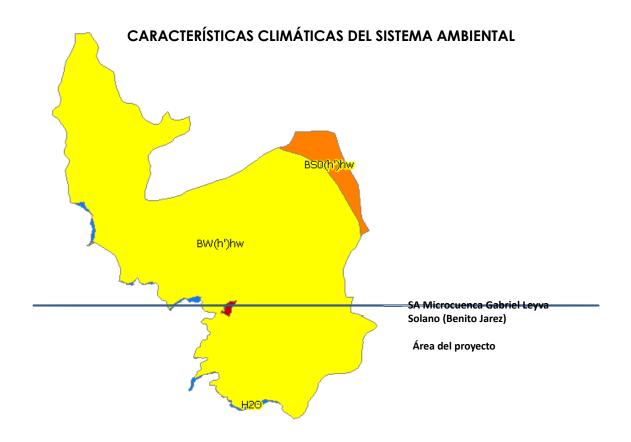


Figural V.4.-Ubicación del proyecto dentro del Sistema Ambiental y Municipio de Guasave.

Aspectos abióticos

Clima

Con base en el sistema de clasificación climática de WilhemKöppen, modificado por Enriqueta García (1973), se tiene para la zona del proyecto son de clima tipo BW(h')hw y BSO (h')hw, correspondiente al grupo de los desérticos, cálido, de verano entre 5 y 10.2, > 22, < 18 y BS, estepario, 0, seco, (h')h, cálido, w, de verano, N/A, entre 5 y 10.2, > 22, < 18 respectivamente.



FiguralV.5.-Características climáticas del SA

Temperaturas promedio.

La temperatura ha acusado los siguiente registros: la media registró 25.3°C, la máxima 33.6°C, y la mínima 17.0°C. Los meses más calurosos abarcan de junio a octubre y los más fríos de noviembre a marzo.

SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

ESTADO DE: SINALOA					NORM	MALES CLIM	MATOLÓGICA	ıS			PER1	ODO: 1981	-2010
ESTACION: 00025080 RU						'16" N.					ALTU		.0 MSNM.
ELEMENTOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TEMPERATURA MAXIMA NORMAL MAXIMA MENSUAL ANO DE MAXIMA MAXIMA DIARIA FECHA MAXIMA DIARIA AÑOS CON DATOS	27.6 30.6 1986 39.0 01/2005 28	29.0 31.8 2000 39.0 22/2000 27	31.3 33.0 1997 38.0 21/1990 27	34.0 37.0 1990 41.0 21/1989 27	36.3 37.8 2004 43.5	37.7 39.6 2006 44.5 13/1987 27	37.5 39.1 2006 44.5	37.2 39.1 2010 44.0 24/2010 27	36.8 39.1 2005 42.5 07/2008 27	36.0 37.7 1999 44.0 08/1988 27	32.0 34.4 1999 38.5 01/2005 27	27.7 29.9 1995 39.0 04/2003 26	33.6
TEMPERATURA MEDIA NORMAL AÑOS CON DATOS	18.9 28	19.8 27	21.5 27	23.8 27	26.6 28	29.9 27	31.1 28	30.8 27	30.4 27	28.2 27	23.3 27	19.3 26	25.3
TEMPERATURA MINIMA NORMAL MINIMA MENSUAL AÑO DE MINIMA MINIMA DIARIA FECHA MINIMA DIARIA AÑOS CON DATOS	10.3 8.3 1989 2.0 18/1987 28	10.6 8.9 1997 3.0 02/1985 27	11.6 9.8 1999 6.5 18/2008 27	13.6 11.5 1995 7.0 02/1985 27	16.9 15.2 1999 10.0 04/1999 28	22.2 20.1 2005 13.0 01/1988 27	24.7 23.2 1990 13.0 21/1994 28	24.5 22.9 1990 20.0 17/1984 27	24.1 21.9 1987 18.0 28/1989 27	20.5 18.5 1984 11.5 30/2009 27	14.6 11.8 2000 4.5 29/2001 27	10.9 8.8 1999 3.5 13/1997 27	17.0
PRECIPITACION NORMAL MAXIMA MENSUAL AÑO DE MAXIMA MAXIMA DIARIA FECHA MAXIMA DIARIA AÑOS CON DATOS	18.2 93.0 1981 73.0 29/1984 30	7.0 57.5 2005 34.0 04/2005 30	3.6 41.0 1983 31.0 01/2001 29	1.3 29.8 1997 15.6 03/1997 29	0.2 5.0 2001 5.0 03/2001 30	7.8 109.0 1984 86.0 30/1984 29	92.3 287.0 1984 96.0 11/1992 30	106.0 209.0 2001 82.0 25/1999 29	125.5 363.6 1982 231.5 21/1981 29	32.3 155.5 1981 149.0 07/1981 29	33.9 365.0 1991 298.0 12/1991 29	20.2 95.5 1991 80.0 08/1982 29	448.3
EVAPORACION TOTAL NORMAL AÑOS CON DATOS	104.0 19	117.2 17	150.3 18	176.2 18	208.8	216.2 19	205.4 19	189.0 18	150.4 17	145.6 17	115.9 16	100.7 15	1,879.7
NUMERO DE DIAS CON LLUVIA AÑOS CON DATOS	1.6	1.0	0.4	0.2	0.0	0.9	6.4 30	9.2 29	5.8 29	2.2	1.4	1.9 29	31.0
NIEBLA AÑOS CON DATOS	1.3	1.1	1.9 29	1.4	1.6 30	0.1	0.0	0.0	0.1 29	0.3 29	0.4	0.3 28	8.5
GRANIZO AÑOS CON DATOS	0.0	0.0	0.0 29	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 29	0.0 29	0.0 29	0.0	0.0
TORMENTA E. AÑOS CON DATOS	0.0	0.0	0.0 29	0.0 29	0.0	0.0 29	0.0	0.0 29	0.0 29	0.0 29	0.0 29	0.0 28	0.0

Precipitación pluvial.

Típicamente, debido al clima seco de la región, en la mayor parte del año hay ausencia de lluvias, la presencia de estas ocurre principalmente entre los meses de Julio y Octubre, en los que ocasionalmente hay formación de tormentas y huracanes de gran intensidad, como parte de los fenómenos estacionales.

El municipio percibe una precipitación pluvial anual media de 392.8 milímetros, con una máxima de 760.3 y una mínima de 231.1 milímetros.

Vientos dominantes.

Los vientos predominantes son en dirección suroeste, y llegan a alcanzar velocidades de hasta 2 metros por segundo.

Intemperismos severos.

En el caso del municipio de Guasave el contexto natural geográfico lo expone principalmente a efectos de fenómenos hidrometeorológicos, aunado a esto su morfología plana y las características urbanas generan escenarios de riesgo que pueden originar situaciones de peligro. Sin embargo la acción de los fenómenos naturales sobre la ciudad no se limita a estos eventos, recientemente en la región

se ha observado un aumento en actividad sísmica, que si bien no ha generado situaciones de peligro, si representan un riesgo potencial fundamentado en las características geológicas de la región que la ubican como zona altamente sísmica de acuerdo a los criterios de regionalización de la Comisión Federal de Electricidad.

Geología y geomorfología

Geología

El análisis geológico del municipio muestra formaciones rocosas pertenecientes a los períodos cuaternario, pleistoceno y cenozoico; son de importancia algunas formaciones en la región central y norte correspondiente al período paleozoico y mesozoico.

Los componentes de esta formaciones geológicas son: gravas, limos y arcillas en forma de llanuras deltaicas con pequeñas franjas de talud y abanicos aluviales, que abarcan las comunidades de Sebastían, La Escalera, Los Tastes, Pueblo Viejo, Nío, Gambino y Las Juntas.

En la parte norte, noroeste y central del municipio existen formaciones que datan del período cuaternario actual, a excepción de la sierra de Navachiste que es de período terciario superior básico, compuesta por elevaciones volcánicas, lavas, brechas basálticas y andesitas basálticas.

Su localización de acuerdo a la regionalización sísmica corresponde mayormente a la zona sísmica tipo "C", el cual indica que existe una baja frecuencia de sismo, aunque sus intensidades se pueden considerar como medio a alto y se encuentra en are receptora de tsunamis lejanos

Geomorfología

Su orografía está formada por amplias llanuras que integran el valle agrícola del municipio, que van de las estribaciones de la sierra Madre Occidental a la sierra de Navachiste en las proximidades del Golfo de California. Las principales elevaciones orográficas son el Cerro del Guiguiricahui y el Cerro Cabezón de la sierra de Navachiste, que se localiza en la parte oeste del municipio.

Por su proximidad con el mar existen, playas, marismas y esteros pantanosos.

Los componentes geológicos en el Sistema Ambiental donde se ubica el proyecto, están representados por suelos formados en las era cenozoica, Mesozoico y Paleozoico en el sistema terciario, cuaternario y Neógeno la cual se describe a continuación:

Cenozoico.- Era geológica que precede al Mesozoico; inicia hace 65 Millones de años (Ma). Está conformada por los sistemas: Paleógeno, Neógeno y Cuaternario.

Del Cenozoico se distinguen dos eventos volcánicos principales; el inferior, andesítico, ocurrido fundamentalmente en el Paleoceno y Eoceno y el superior, riolítico, ocurrido principalmente durante el Oligoceno. El Cenozoico Superior está caracterizado por depósitos continentales areno-conglomeráticos y por derrames aislados de composición basáltica.

Mesozoico

La Era Mesozoica, Mesozoico o Era Secundaria, conocida zoológicamente como la era de los dinosaurios o botánicamente como la era de las cícadas, es una división de la escala temporal geológica que se inició hace $251,0\pm0,4$ millones de años y finalizó hace $65,5\pm0,3$ millones de años.23 Se denomina Mesozoico porque se encuentra entre las otras dos eras del eón Fanerozoico, la era Paleozoica y la era Cenozoica.

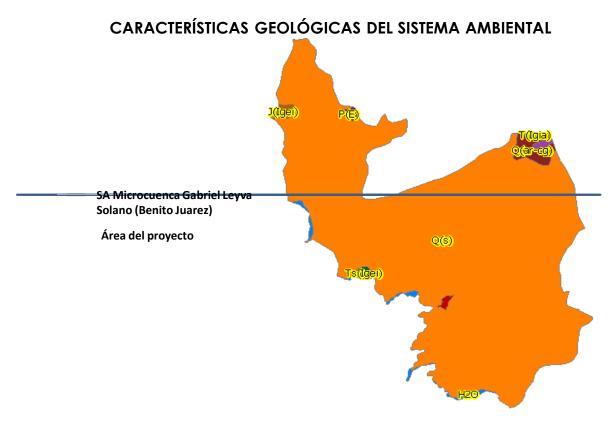
Durante estos 186 millones de años no se produjeron grandes episodios orogénicos. Pangea se fragmenta gradualmente y los continentes van desplazándose hacia su posición actual. El clima fue excepcionalmente cálido durante todo el período, desempeñando un papel importante en la evolución y la diversificación de nuevas especies animales.

Paleozoico

La era Paleozoica, Paleozoico o era Primaria es una división de la escala temporal geológica de más de 290 millones de años (m.a.) de duración, que se inició hace $542,0\pm1,0$ m.a. y acabó hace unos $251,0\pm0,4$ m.a. Es la primera era del Eón Fanerozoico, entre el Eón Proterozoico y la Era Mesozoica.

Geológicamente, el Paleozoico se inicia poco después de la desintegración del supercontinente Pannotia y acaba con la formación del supercontinente Pangea. Durante la mayor parte de la era, la superficie de la Tierra se divide en un número relativamente pequeño de continentes.

El Paleozoico abarca desde la proliferación de animales con concha o exoesqueleto hasta el momento en que el mundo empezó a ser dominado por los grandes reptiles y por plantas relativamente modernas, como las coníferas.



Figural V.6.-Características Geológicas del SA

Los aspectos geológicos dan a conocer las características del suelo y las rocas que lo originaron así como las condiciones y características del subsuelo, aspectos que resultan indispensables cuando se planea el uso del suelo y a su vez, orienta respecto del establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, silvícolas, de extracción de minerales o de conservación ecológica.

En el Sistema Ambiental se alcanzan a apreciar solo 7 formación geológica, mismas que se describen a continuación:

	unidades del sistema ambiental				
CLAVE	ENTIDAD	CLASE	TIPO	ERA	
J (Igei)	Cronoestratigráfica	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva intermedia	Mesozoico	
Ki(cz-lu)	Cronoestratigráfica	Sedimentaria	Caliza-Lutita	Mesozoico	
P(E)	Cronoestratigráfica	Metamórfica	Equisto	Paleozoico	
Q(ar-cg)	Cronoestratigráfica	Sedimentaria	Arenisca-Conglomerado	Cenozoico	
Q(s)	Suelo	N/A	N/A	Cenozoico	
T(Igia)	Cronoestratigráfica	Ígnea intrusiva	Ígnea intrusiva acida	Cenozoico	
Ts (Igei)	Cronoestratigráfica	Ígnea extrusiva	Ígnea extrusiva básica	Cenozoico	

Suelo

En la clasificación de los suelos, se utilizó el Mapa Edafológico de INEGI, para cuya elaboración se utilizó el sistema internacional Base Referencial Mundial del Recurso Suelo, publicado en 1999 por la Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo, Centro Internacional de referencia e Información en Suelos (ISRIC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO/UNESCO).

TIPO DE SUELO	CLAVE
Litosol Regosol	I+Re/2
Vertisol Feozem	Vc+Hh/3
Vertisol Xerosol	Vc+Xh/3
Vertisol	Vc/3
Vertisol	Vc/3/sn
Xerosol Vertisol Feozem	Xh+Vc+H
Xerosol	Xh/2/n
Solonchak	Zg/3/n
Solonchak fluvisol	Zo+Je/1/
Solonchak	Zo/3/n

FUENTE:INEGI.

LITOSOL. Son los suelos más abundantes del país pues ocupan 22 de cada 100 hectáreas de suelo. Se encuentran en todos los climas y con muy diversos tipos de vegetación, en todas las sierras de México, barrancas, lamerías y en algunos terrenos planos. Se caracterizan por su profundidad menor de 10 centímetros, limitada por la presencia de roca, tepetate o caliche endurecido Su fertilidad natural y la susceptibilidad a la erosión es muy variable dependiendo de otros factores ambientales. El uso de estos suelos depende principalmente de la vegetación que los cubre. En bosques y selvas su uso es forestal; cuando hay matorrales o pastizales se puede llevar a cabo un pastoreo más o menos limitado y en algunos casos se destinan a la agricultura, en especial al cultivo de maíz o el nopal, condicionado a la presencia de suficiente agua. No tiene subunidades y su símbolo es (1).

FEOZEM. Suelos que se pueden presentar en cualquier tipo de relieve y clima, excepto en regiones tropicales lluviosas o zonas muy desérticas. Es el cuarto tipo de suelo más abundante en el país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica y en nutrientes, semejante a las capas superficiales de los Chernozems y los Castañozems, pero sin presentar las capas ricas en cal con las que cuentan estos dos tipos de suelos. Los Feozems son de profundidad muy variable. Cuando son profundos se encuentran generalmente en terrenos planos y se utilizan para la agricultura de riego o temporal, de granos, legumbres u hortalizas, con rendimientos altos.

Los Feozems menos profundos, situados en laderas o pendientes, presentan como principal limitante la roca o alguna cementación muy fuerte en el suelo, tienen rendimientos más bajos y se erosionan con más facilidad, sin embargo, pueden utilizarse para el pastoreo o la ganadería con resultados aceptables. El uso óptimo de estos suelos depende en muchas ocasiones de otras características del terreno y sobre todo de la disponibilidad de agua para riego. Su símbolo en la carta edafológica es (H).

FLUVISOL. Literalmente, suelo de río. Se caracterizan por estar formados demateriales acarreados por agua. Son suelos muy poco desarrollados, medianamente profundos y presentan generalmente estructura débil o suelta. Se encuentran en todos los climas y regiones de México cercanos siempre a lechos de los ríos. Los ahuehuetes, ceibas y sauces son especies típicas que se desarrollan sobre estos suelos. Los Fluvisoles presentan capas alternadas de arena con piedras o gravas redondeadas, como efecto de la corriente y crecidas del agua en los ríos. Sus usos y rendimientos dependen de la subunidad de Fluvisol que se trate. Los más apreciados en la agricultura son los Fluvisoles mólicos y calcáricos por tener mayor disponibilidad de nutrientes a las plantas. El símbolo para representarlos dentro de la carta edafológica es (J).

VERTISOL. El término vertisol deriva del vocablo latino "vertere" que significa vertero revolver, haciendo alusión al efecto de batido y mezcla provocado por la presencia de arcillas hinchables. El material original lo constituyen sedimentos con una elevada proporción de arcillas es mectíticas, o productos de alteración de rocas que las generen.

Se encuentran en depresión es de áreas llanas o suavemente onduladas. El clima suele ser tropical, semiárido a subhúmedo o mediterráneo con estaciones contrastadas en cuanto a humedad. La vegetación cimácica suele ser de sabana, o de praderas naturales o con vegetación leñosa.

El perfilesdetipoABC.Laalternanciaentreelhinchamientoylacontraccióndelas arcillas, genera profundas grietas en la estación seca y la formación de superficies de presión y agregados estructurales en forma de cuña en los horizontes subsuperficiales. Los Vertisoles se vuelven muy duros en la estación seca y muy plásticos en la húmeda.

REGOSOL. El término Regosol deriva del vocablo griego "rhegos" que significa sábana, haciendo alusión al manto de alteración que cubre la tierra.

Los Regosoles se desarrollan sobre materiales no consolidados, alterados y de textura fina. A parecen en cualquier zona climática sin permafrost y a cualquier altitud. Son muy comunes en zonas áridas, en los trópicos secos y en las regiones montañosas. El perfil es de tipo AC. No existe horizonte de diagnóstico alguno excepto un ócrico superficial. La evolución del perfil es mínima como consecuencia de su juventud, o de un lento proceso de formación por una prolongada se quedad.

Su uso y manejo varían muy ampliamente. Bajo regadío soportan una ampliavariedad de usos, si bien los pastos extensivos de baja carga son su principal utilización. En zonas montañosas es preferible mantener los bajo bosque.

XEROSOL: Literalmente, suelo seco. Se localizan en las zonas áridas y semiáridas del centro y norte de México. Su vegetación natural es de matorral y pastizal (Fig. 56) Y son el tercer tipo de suelo más importante por su extensión en el país (9.5%). Tienen por lo general una capa superficial de color claro por el bajo contenido de materia orgánica Debajo de esta capa puede haber un subsuelo rico en arcillas, o bien, muy semejante a la capa superficial. Muchas veces presentan a cierta profundidad manchas, aglomeraciones de cal, cristales de yeso o caliche con algún grado de dureza. Su rendimiento agrícola está en función a la disponibilidad de agua para riego.

SOLONCHAK. Del ruso sol: sal. Literalmente suelos salinos. Se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos delagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país. Tienen alto contenido de sales en todo o alguna parte del suelo.

La agrupación de los suelos contiene los siguientes atributos del objeto aeográfico:

Unidad Edafológica: Área que representa una asociación de hasta 3 grupos de suelo, excepcionalmente se presenta uno solo; el primer tipo, es el dominante y así sucesivamente, los menos dominantes cubren una área mínimadel20 %.

Cada unidad se representa por una clave o etiqueta cuyo orden es indicativo de la dominancia de los suelos presentes. Asimismo, muestra la textura de los 30cm superficiales, las limitantes físicas y/o químicas si están presentes, están asociadas como atributos del suelo dominante.

Textura: Porcentaje de los diferentes tamaños partículas minerales de los primeros 30 centímetros de profundidad (arena, limo y arcilla) correspondiente al suelo dominante de la unidad edafológica.

Fase Física Superficial: Presencia y abundancia de grava, piedra o ambas.

Fase Química: Presencia de sales solubles, sodio intercambiable o ambas por lo menos en una parte del suelo, amenos de 125 cm. De profundidad, se indica como atributo dentro de la clave del suelo.



Figura IV.7.- Características Edafológicas del SA

c)Hidrología superficial y subterránea

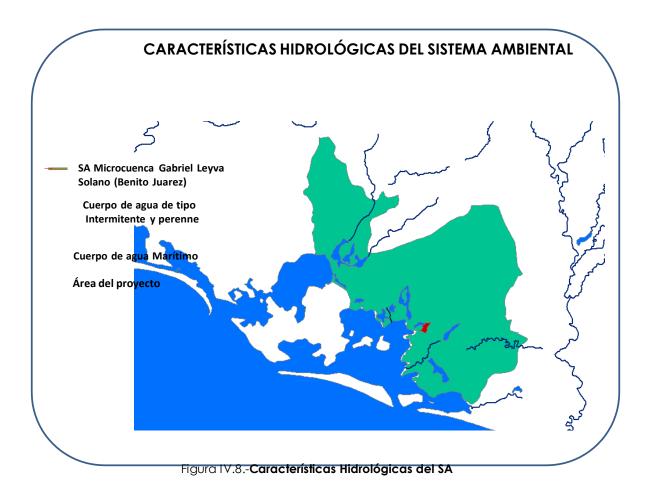
• Hidrología superficial

El Río Sinaloa o Petatlán, nace en el suroeste de Chihuahua en la confluencia de los arroyos de Nahirora y Basanopa municipio de Guadalupe y Calvo; penetra al estado de Sinaloa por el poniente, recibe como afluentes los arroyos de Magdalena, San José de Gracia y Bacubirito.

En su recorrido por el Estado, penetra al municipio de Guasave por su parte noroeste, recibiendo como afluente el arroyo de Cabrera en la localidad de Brechito, sindicatura de Benito Juárez.

Dentro del municipio, el Río Sinaloa tiene un trayecto de 70 kilómetros. El área de su cuenca hasta la estación hidrométrica de Jaina es de 8,179 kilómetros cuadrados y su escurrimiento medio anual es de 1,239 millones de metros cúbicos.

En la ribera de su trayecto por el municipio se encuentran las poblaciones de Bamoa, Nío, Pueblo Viejo, Guasave, Jesús María, Tamazula y La Brecha, antes de verter sus aguas en el Golfo de California a un kilómetro de la comunidad de Las Juntas, sindicatura de Las Brechas.



En lo que respecta a la calidad del agua superficial dentro del Sistema Ambiental, puede establecerse que es buena, los se tienen arroyos que nacen en la misma sierra y que conforma el Río Sinaloa, dicha agua es utilizada principalmente para riego y abrevadero de ganado, el río recibe la influencia de las actividades antropogénicas características de las zonas urbanas donde el aporte de aguas residuales y otros tipos de residuos en su cauce se hacen presentes, ocasionando con ello que el río severamente se contamine.

f) Hidrología subterránea

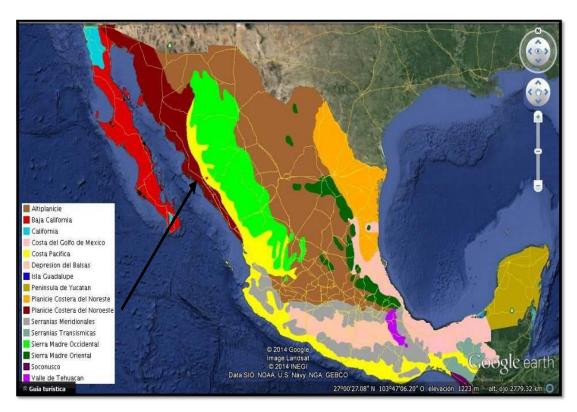
La presencia de agua subterránea está en función de la permeabilidad de los materiales consolidados y no consolidados; por sus características físicas y deformaciones estructurales a que están sujetos los materiales, por lo que se les asignan permeabilidades alta, media y baja, en este sentido.

De acuerdo con la publicación "Estadísticas del Agua en México" (CONAGUA, 2005), el estado de Sinaloa no cuenta con acuíferos sobreexplotados, con intrusión salina y/o bajo el fenómeno de salinización de suelos. El agua subterránea en el área de proyecto corresponde a agua salubre.

Aspectos bióticos

Vegetación en el Sistema Ambiental

Los tipos de vegetación que se distribuyen en el Sistema Ambiental se determinaron tomando como base el Proyecto Uso de Suelo y Vegetación Serie III, de la Información Referenciada Geoespacialmente Integrada, editada por el INEGI, y la información obtenida en la visita al polígono del proyecto, durante la cual se realizaron observaciones in situ (criterio fisonómico-florístico), considerando géneros dominantes y levantamiento de toma de datos mediante un inventario total, además de la revisión bibliográfica para la región.

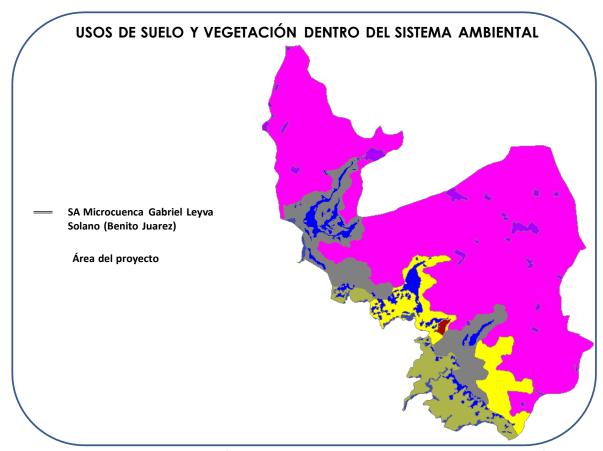


Figural V.9.-División florística de México

El sistema ambiental se ubica en la División Florística "Planicie Costera del Noroeste", y en el área del Sistema Ambiental presenta 7 usos de suelo y vegetación, según Proyecto de Uso del Suelo y Vegetación INEGI.

- Agricultura de riego
- Área Urbana
- Área sin vegetación
- Manglar
- Vegetación halófila
- Cuerpos de agua perenne interior
- Cuerpos de agua perenne marítimo

La distribución de tales usos de suelo se aprecia en la siguiente imagen:



Figural V.10.- Tipos de Vegetación en la Microcuenca Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez)

A continuación se realiza una descripción de las distintas comunidades vegetales, a manera de describir los elementos más importantes presentes del Sistema Ambiental:

> Agricultura de Riego

Consiste en el suministro de importantes cantidades de agua a los cultivos a través de diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere grandes inversiones económicas y una cuidada infraestructura hídrica: canales, acequias, aspersores, albercas, etc., que exige, a su vez, un desarrollo técnico avanzado. El Municipio de Guasave es uno de los valles agrícolas más importantes del Estado, y entre sus cultivos típicamente de regadío destacan los frutales, el algodón, las hortalizas y el maíz.

La vegetación presente en estos terrenos agrícolas que conforman el 75% del sistema ambiental tenemos que se observaron en los linderos de los terrenos de siembra, así como en los taludes de drenes y canales de riego las siguientes especies:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ESTATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010
VAINORO PRIETO	Pisonia capitata	NYCTAGINACEAE	SIN ESTATUS
CUCA-GARABATILLA	Mimosa polyantha	LEGUMINOSAE	SIN ESTATUS
SOSA	Solanum verbascifolium	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
VARA BLANCA	Vara blanca Croton alamosanus	EUPHORBIACEAE	SIN ESTATUS
NOPAL	Opuntia rileyi	CACTACEAE	SIN ESTATUS
GATUÑO	Mimosa sp.	LEGUMINOSAE	SIN ESTATUS
VINOLO	Acacia cochliacantha	LEGUMINOSAE	SIN ESTATUS
VINORAMA	Acacia farnesiana	LEGUMINOSAE	SIN ESTATUS
PALO VERDE	Parkinsonia aculeata	FABACEAE	SIN ESTATUS
GUAMUCHIL	Pithecellobium dulce	LEGUMINOSAE	SIN ESTATUS
HIGUERILLA	Ricinus communis	EUPHORBIACEAE	SIN ESTATUS
TOLOACHE	Datura discolor	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
PINO SALADO	Tamarix sp.	TAMARICACEAE	SIN ESTATUS
BLEDO	Amaranthus palmeri	AMARANTHACEAE	SIN ESTATUS
COQUILLO	Cyperus rotundus	CYPERACEAE	SIN ESTATUS
SEBANIA	Sesbania exaltata	MAGNOLIOPHYTA	SIN ESTATUS
ESTROPAJO	Luffa cylindrica	CUCURBITACEAE	SIN ESTATUS
CUNDEAMOR	Momordica charantia	CUCURBITACEAE	SIN ESTATUS
JUNCO	Scirpus lacustris	CYPARACEAE	SIN ESTATUS

> Manglar

El manglar es oficialmente un bioma, formado por árboles muy tolerantes a la sal que ocupan la zona intermarea cercana a las desembocaduras de cursos de agua dulce de las costas de latitudes tropicales y subtropicales de la Tierra. Así, entre las áreas con manglares se incluyen estuarios y zonas costeras. Tienen una gran diversidad biológica con alta productividad, encontrándose muchas especies de aves como de peces, crustáceos, moluscos y cocodrilos.

En el sistema ambiental se observó que esta vegetación se encuentra presente en los linderos de granjas camaroneras justamente sobre taludes de canales de llamada y drenes de descarga, así como en la zona inundable de las marismas colindantes. Entre las especies observadas tenemos:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ESTATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010
MANGLE ROJO	Rhizophora mangle	RHIZOPHORACEAE	AMENZADA
MANGLE BLANCO	Laguncularia Racemosa	COMBRETACEAE	AMENAZADA
MANGLE CENIZO	Avicenia germinans	SOLANACEAE	amenazada

> Vegetación halófila

Es una vegetación característica de los suelos salinos. Su distribución puede ser tanto terrestre como acuática, algunas de esas comunidades acuáticas halófilas soportan salinidades superiores a las que podemos encontrar en un medio marino. Podemos distinguir comunidades halófilas continentales, costeras, marismas, litorales, etc.

Los organismos de vegetación halófita identificados en el sistema ambiental son:

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	ESTATUS EN LA NOM-059-SEMARNAT- 2010
CHAMIZO	Atriplex sp	AMARANTHACEAE	Sin estatus
ROMERITO	Suaeda torreyana	AMARANTHACEAE	Sin estatus
VERDOLAGA DE PLAYA	Sesuvium portulacastrum L.	AIZOACEAS	Sin estatus
ZACATE SALADO	Distichlis spicata	GRAMINEAE	Sin estatus
VIDRILLO	Batis marítima	BATACEAE	Sin estatus



Figura IV.12 Vegetación halófita en el área del proyecto

• Vegetación presente en el área del proyecto

El predio se encuentra impactado por el desarrollo de la actividad acuícola, y demás actividades antropogénicas desarrolladas en la zona, ya que se encuentra adyacente a otros proyectos de la misma índole productiva, por tanto la vegetación de la zona del proyecto que ha logrado prosperar con el paso del tiempo solo se encuentran formando pequeños manchones aislados de escasa vegetación arbustiva así como herbáceas representativos de la vegetación halófila y rebrotes de manglar.

Se realizaron recorridos en toda el área productiva del proyecto, por lo que se pudo percatar de la existencia de pequeños manchones de vegetación halófita y de manglar en taludes de los canales de drenaje (canal de llamada y dren de descarga) existentes tanto por fuera del polígono como por dentro.

Es importante mencionar que el predio en su sección oeste cuenta con aglomeraciones fragmentadas de manglar que ha logrado prosperar a causa de los escurrimientos que presenta el predio en dicha sección, se estima que la superficie con vegetación no excede del 6% de la superficie total de predio, la totalidad de la vegetación presente será conservada y se trabajará en evitar que esta se vea afectada con el desarrollo de las actividades de la granja.



Figura IV.13 **Vegetación natural en el sitio del proyecto, a orillas de canal de llamada**

De esta forma y con revisión de la misma se determinó que en el sitio del proyecto predominan especies como vidrillo (Batis marítima) y chamizo (Atriplex spp.), el resto de las especies e individuos encontrados en el sitio de estudio son especies del tipo herbáceo, parasitas del tipo oportunistas. Tales especies son representadas por Salicornia, Verdolaga de playa y Fideo, principalmente y las que se presentan en forma escasa tomando en cuenta el área total del polígono.

Es importante mencionar que se observaron en los taludes de los canales de llamada y drenes de descarga organismos de mangle rojo (Rhizophora mangle) y mangle cenizo (Avicennia germinans), mismos que se encuentran fuera de la influencia diaria del proyecto, ya que durante las actividades operativas no se afectan, incluso podría decirse que se benefician con el aporte de aguas ricas en nutrientes, en la zona se observa un mejoramiento sustancial en las condiciones de las comunidades de manglar, aun cuando reciben el aporte diario de las descargas de las granjas de la región.

En la sección oeste que presenta manchones de vegetación se detectó la presencia de mangle rojo (Rhizophora mangle), mangle blanco (Laguncularia racemosa) y mangle cenizo (Avicennia germinans), además de vidrillo, la totalidad de esta vegetación será conservada.



Figura IV.14 Porción del predio que presenta vegetación de manglar

Se levantó la información de la vegetación encontrada dentro del polígono que ocupa la granja camaronera, misma vegetación que no se ve afectada ni se verá afectada con las actividades operativas de la granja.

A continuación se presentan los resultados de los inventarios de organismos.

	TALUDES Y PORCIÓN DE PROTECCIÓN				
NOMBRECOMUN	NOMBRECIENTIFICO	NO. ORGANISM	NOM-059- SEMARNAT-		
ARBUSTOS					
CHAMIZO	Atriplex spp.	33	Sin estatus		
MANGLE ROJO	Rhizophora manale	162	Amenaza		
MANGLE BLANCO	Laauncularia racemosa	202	Amenaza		
MANGLE CENIZO	Avicennia aerminans	188	Amenaza		
HERBÁCEAS		<u>, </u>			
SALICORNIA	Salicornia pacifica	ESCASO	Sin estatus		
VIDRILLO	Batis maritima	MODERAD	Sin estatus		
COQUILLO	Cyperus rotundus	MODERAD	Sin estatus		
VERDOLA GA DE	Sesuvium portulacastrum	ESCASA	Sin estatus		

De las especies encontradas en el sitio se puede determinar que solamente las especies de manglar se encuentran listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 como especies Amenazadas, sobre las cuales no se pretende ejercer afectación alguna.



Figura IV. 15 En esta fotografía puede observarse la sección productiva de la granja, la cual carece de vegetación

• Fauna observada en el sitio del proyecto

a) Descripción del método de muestreo.

Para la caracterización de la fauna presente en el área del proyecto y de igual forma efectuar el muestreo, se utilizaron los mismos sitios que se ubicaron para la determinación de la flora, cuyas dimensiones y ubicación geográfica ya fueron descritas en el apartado sobre vegetación nativa del presente estudio.

Posteriormente se evaluó su factibilidad de análisis, a través de esta visita prospectiva y de verificación se decidió realizar los estudios correspondientes y analizar cada uno de los puntos. El trabajo consistió en realizar recorridos para la observación directa de las especies.

El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Así para cada grupo de organismos se realizó lo siguiente:

Mamíferos. Se determinó la presencia de la fauna del área, mediante observaciones directas y auditivas dirigidas, que nos permitieron determinar la presencia/ausencia de especies de los principales grupos muestreados. Para complementar la información, se realizaron búsquedas intensivas de huellas, rastros, madrigueras y rascaderos de mamíferos medianos, para registrar su presencia en el área.

Aves. Para el grupo aves, la técnica seleccionada es la conocida como "Conteo por puntos" (Wunderle, 1994), así como recorridos de observación por cada uno de los transectos antes mencionados. Para ello, se utilizaron binoculares (7X35mm) y guías de campo para la identificación de las especies observadas.

Durante el recorrido se realizaron paradas, en las cuales se esperaban 10 min para minimizar la presencia del colector de datos y posteriormente durante 15 min se registraban las especies observadas directamente y las identificadas por sus cantos, con el propósito de obtener registros de especies ornitológicas de diferentes hábitos y actividades.

Reptiles. El muestreo de reptiles se realizó por métodos directos, es decir, no se utilizaron trampas, sino que solo se observaron. En el caso de las serpientes se realizaron búsquedas dirigidas de culebras y víboras en sitios propensos, como troncos secos, debajo de piedras, arbustos, epífitas, etc.

Con la información obtenida se integraron las listas de las especies de fauna avistada en toda el área del proyecto, además de consultar la literatura científica regional disponible acerca de la fauna silvestre que se distribuye en este tipo de ecosistema, obteniendo información de artículos, tesis, libros y revistas.

En la corroboración de los individuos se recurrió a listados y guías especializadas, particularmente en los trabajos de Peterson, Roger (1980); Ramírez-P. J., M. C. Britton, A. Perdomo y A. Castro (1986); Mackinnon (1986); Peterson and Chalif (1989); Lee (1996); Ramirez-P. J. y A. Castro-C. 1990; Nacional Geographic, (1999); StarkerLeopold (2000) y KaufmanFocusGuides (2008).

Para tener una idea precisa de las categorías de riesgo de las especies registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.

b) Material y equipo utilizado para el muestreo

Geoposicionador satelital marca Garmín, binoculares, plano de cada uno de los predios, lámparas de mano, cinta métrica, machetes, guías de campo y claves especializadas.

c) Resultados.

PERR

RATA

En las siguientes tablas se enlistan las especies de fauna silvestre registradas para el área del proyecto, mismas que se encuentran arregladas por nombres comunes, especies, familias y en su caso la categoría de riesgo en que se encuentren los eiemplares, de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Mamíferos. Se registró la presencia de 10 especies de mamíferos, de estas la liebre (Lepus alleni) se encuentra sujeta a protección especial Pr según la NOM-059- SEMARNAT- 2010, como se puede observar en la tabla siguiente:

ESTATUS EN LA NOM-NOMBRE CIENTÍFICO **NOMBRE** 059-**LIEBR** Lepus alleni PR CONEJO Sylvilagus audoboni Ninguna TLACUACHE Didelphis virigianus Ninguna ZORRILLO Mephitis mephitis Ninguna **MAPACHE** Procyon lotor Ninguna Ninguna **ARDILLA** Sciurus aureogaster **RATA GRIS** Rattus norvegicus Ninguna ARMADILLO

Dasypus novencintus

Cannis lupus

Sigmodon hispidus

Ninguna

Ningun

Ningun

Mamíferos

Reptiles. Se observaron 6 especies de reptiles, como se puede observar en la tabla siguiente:

Reptiles

	•	
Nombre común	Nombre científico	Estatus
CACHORA	Urosaurusornatus	Ningun
CACHORÓN	Sceloporusnelson	Ningun
CACHORÓN	Sceloporushorridus	Ningun
LAGARTIJA	Holbrookiamaculata	Ningun
GÜICO	Cnemidophoruscostatus	Ningun
LAGARTIJA	Scelophorusclarkii	Ningun

Anfibios. Se observó solo la presencia de 1 especie de esta categoría, la cual no se encuentra registrada en a NOM-059-SEMARNAT- 2010, como se puede observar en la tabla siguiente:

Anfibios

NOMB RE	NOMBRE	ESTATUS EN LA NOM- 059- SEMARNAT-
SAPO	BUFO VALLICEPS	NINGUN

Aves. Se registró la presencia de 15, ninguna se encuentra registrada en la NOM-059-SEMARNAT-2010, según se puede verificar en la tabla siguiente:

Aves.

NOMBRE COMÚN	NOMBRE	ESTATUS EN LA NOM- 059- SEMARNAT-
GARZA	Egretta sp	Ningun
GARZA ESPÁTULA	Ajaia ajaja	Ningun
LIMOSA CANELA	Limosa fedoa	Ningun
GAVIOTA	Sterna sp	Ningun
MOSQUETEROS	Tyranus sp	Ningun
PALOMA ALA BLANCA	Zenaida asiatica	Ningun
GORRIÓN DOMESTICO	Passer domestico	Ningun
ZANATE	Zanate mexicano	Ningun
ZOPILOTE	Coragyps atratus	Ningun
PLAYERITO DIMINUTO	Calidris minutilla	Ningun
AURA	Cathartes aura	Ningun
CERCETA CANELA	Anas cyanoptera	Ningun
HALCÓN CERNICALO	Falco sparverius	Ningun
PLAYERITO DE MAURI	Calidris mauri	Ningun
AGUILILLA GRIS	Buteo nitidus	Ningun
CARACARA	Caracara	Ningun
GARCETA DIMORFA	Egretta gularis	Ningun

Fauna Acuática

Nombre Común	Nombre Científico
CAMARÓN BLANCO	Litopenaeus vannamei
CAMARÓN AZUL	Litopenaeus stylirostris
CAMARÓN CAFÉ	Farfantopenaeus californiensis
JAIBA	Callinectes toxotes
JAIBA AZUL	Callinectes arcuatus
CANGREJO VIOLINISTA	Uca spp.
OSTIÓN	Crassostrea corteziensis
OSTIÓN	Crassostrea palmula
PARA DE MULA	Anadara tuberculosa
ALMEJA CHOCOLATE	Megapitaria sp
ALMEJA ROÑOSA	Chione undatella
MEJILLÓN	Mytilus edulis

Especies registradas en la NOM-059-SEMARNAT-2010:

De lo anterior se concluye que en el área de estudio se presentan de manera ocasional especies de fauna silvestre, de las especies manifestadas por los pobladores se encuentra listada en la NOM 059.

Mamíferos

	Nombre común		
		Nombre	Estatu
LIEBRE		Lepus alleni	PR

IV.2.3 Paisaje

Calidad paisajística. La calidad del paisaje del Sistema Ambiental es de valor medio-bajo, ya que es un área que solo conserva en un 10% su vegetación natural, la cual está representada por Manglar y Vegetación halófila, el Sistema Ambiental representado por la microcuenca presenta una calidad paisajística en donde los terrenos de siembra y algunas granjas camaroneras abarcan casi la totalidad del SA, se cuenta a su vez con algunos asentamientos humanos de no más de 2,500 habitantes.

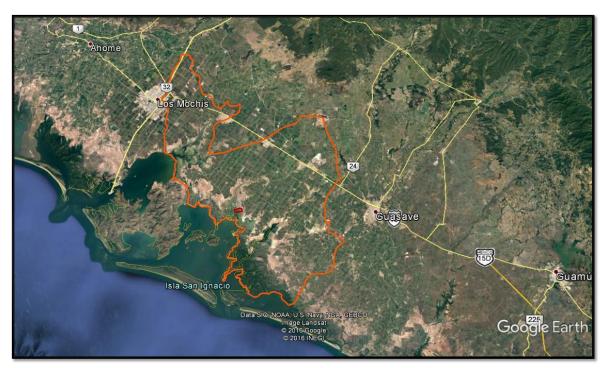


Imagen IV.16. Imagen que muestra el paisaje del Sistema Ambiental y zona de estudio

En lo que respecta al tramo en estudio (sitio del proyecto), este presenta las siguientes condiciones paisajísticas.

Visibilidad. Este atributo presenta una condición adversa debido a las condiciones de ensalitramiento de la zona, ya que solo observan escasos organismos de tipo halófito, la visibilidad del terreno es llana, de escasa a nula vegetación, característica de la zona costera del Municipio de Guasave, en las periferias del polígono se observa mala disposición de residuos sólidos urbanos, lo cual es característico por las inmediaciones con los poblados colindantes.

Fragilidad. Por ser un predio con escasos atributos naturales, el paisaje del sitio del proyecto tiene capacidad potencial para absorber los cambios que serán introducidos por el proyecto, los cuales serán mejorados con las medidas de mitigación y compensación que se proponen.

IV.2.4 Caracterización y análisis retrospectivo de la calidad ambiental del <u>área de</u> <u>influencia</u>

Se determinó el Área de Influencia (AI) del proyecto, el cual cubre una superficie de 839-15-31.4453 Ha (8'391,531.4453 m²) y su caracterización también se describe a continuación

Las obras objeto del proyecto cubren un área de 111-81-56.648 $\,\mathrm{Ha}$ (1118156.648 $\,\mathrm{m}^2$) y solo representan el 13.32 % $\,\mathrm{Ha}$ del Al.

	Coordenadas		FAT	5 1/	DISTANCI		ı	RUMB	
No	X	Y	EST	P. V.	DISTANCI	Grad.	Min.	Seg.	Direcc.
		.	1						
Α	725735.6000	2828415.2300				=			•
В	725609.2700	2829152.3600	Α	В	747.8769	9°	43 '	29.73 "	NW
3	724856.4300	2830150.0200	В	3	1249.8374	37 °	2 '	18.29 "	NW
4	723433.9900	2830058.1600	3	4	1425.4030	86°	18 '	18.06 "	SW
L	722222.7800	2829590.6800	4	L	1298.2940	68°	53 '	43.26 "	SW
7	721894.0500	2828890.0300	L	7	773.9340	25°	8 '	5.88 "	SW
G	722286.0800	2827716.2500	7	G	1237.5165	18°	28 '	7.57 "	SE
Ν	723118.2100	2827255.0400	G	N	951.3963	61°	0 '	8.95 "	SE
- 1	724309.3800	2827459.2600	N	1	1208.5495	80°	16 '	17.45 "	NE
Р	725394.0000	2827801.2200	1	Р	1137.2498	72°	30 '	3.35 "	NE
Α	725735.6000	2828415.2300	Р	Α	702.6371	29°	5 '	20.61 "	NE
	SUPERFCIE=								



Figura IV.17. **Área de influencia**



Figura IV.18. Área de influencia dentro del SA

La delimitación del área de influencia se llevó a cabo tomando como base a los impactos ambientales que pueden generar las obras y actividades que se pretenden desarrollar, razón por la cual se estimó una distancia de 1 km a partir del perímetro de la granja y de esa forma se obtuvo como resultado el polígono de influencia antes ilustrado.

En este apartado se efectúa una caracterización retrospectiva de la calidad del Área de Influencia, de tal forma que se define cómo es su estructura y su funcionamiento, a través del análisis de sus componentes bióticos, abióticos de importancia sustantiva. El análisis se realizará tomando como antecedente la caracterización previa del Sistema Ambiental.

ASPECTOS ABIÓTICOS

1. CLIMA

Con base en el sistema de clasificación climática de Wilhem Köppen, modificado por Enriqueta García (1973), se tiene para el aérea de influencia del proyecto un clima tipo BW(h')hw correspondiente al grupo de los desérticos, cálido, de verano entre 5 y 10.2, > 22, < 18. Dicho clima abarca el 100% del sistema ambiental.

CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Mapa de Referencia SA Microcuenca Gabriel Leyva Solano (Benito Juarez)

Área de Influencia

Área del proyecto

Figura IV.19 Características Climáticas del Área de Influencia

Temperaturas promedio.

La temperatura ha acusado los siguiente registros: la media registró 25.3°C, la máxima 33.6°C, y la mínima 17.0°C. Los meses más calurosos abarcan de junio a octubre y los más fríos de noviembre a marzo.

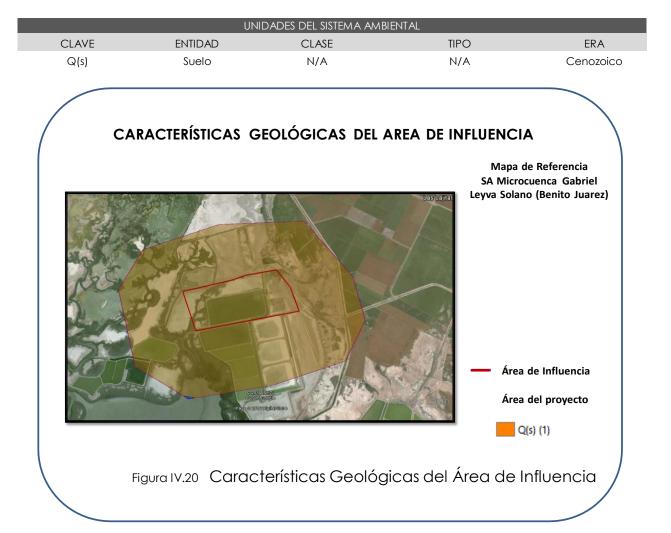
2. GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Los componentes geológicos en el Área de Influencia donde se ubica el proyecto, están representados por suelos formados en la era cenozoica en el sistema cuaternario la cual se describe a continuación:

Cenozoico.- Era geológica que precede al Mesozoico; inicia hace 65 Millones de años (Ma). Está conformada por los sistemas: Paleógeno, Neógeno y Cuaternario. Del Cenozoico se distinguen dos eventos volcánicos principales; el inferior, andesítico, ocurrido fundamentalmente en el Paleoceno y Eoceno y el superior, riolítico, ocurrido principalmente durante el Oligoceno. El Cenozoico Superior está caracterizado por depósitos continentales areno-conglomeráticos y por derrames aislados de composición basáltica. Los aspectos geológicos dan a conocer las características del suelo y las rocas que lo originaron así como las condiciones y

características del subsuelo, aspectos que resultan indispensables cuando se planea el uso del suelo y, a su vez, orienta respecto del establecimiento y desarrollo de actividades agrícolas, silvícolas, de extracción de minerales o de conservación ecológica.

En el Área de Influencia se alcanzan a apreciar solo una formación geológica, mismas que se describen a continuación:



3. EDAFOLOGÍA

En la clasificación de los suelos, se utilizó el Mapa Edafológico de INEGI, para cuya elaboración se utilizó el sistema internacional Base Referencial Mundial del Recurso Suelo, publicado en 1999 por la Sociedad Internacional de las Ciencias del Suelo, Centro Internacional de referencia e Información en Suelos (ISRIC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO/UNESCO).

En el Área de Influencia solo se presentan 3 tipos de suelo, como se presenta en la siguiente imagen.

Tipos	de	suelo.	según	provecto	Edafológico

TIPO DE SUELO	CLAVE
Vertisol Xerosol	Vc+Xh/3
Solonchak	Zg/3/n
Solonchak	Zo/3/n

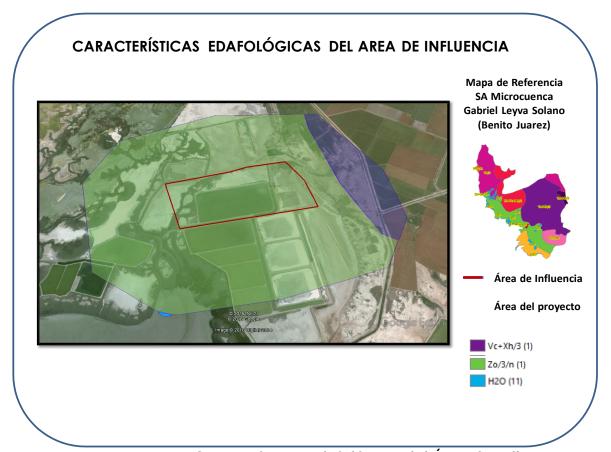


Figura IV.21. Características Edafológicas del Área de Influencia

VERTISOL. El término vertisol deriva del vocablo latino "vertere" que significa vertero revolver, haciendo alusión al efecto de batido y mezcla provocado por la presencia de arcillas hinchables.

El material original lo constituyen sedimentos con una elevada proporción de arcillas es mectíticas, o productos de alteración de rocas que las generen.

Se encuentran en depresión es de áreas llanas o suavemente onduladas. El clima suele ser tropical, semiárido a subhúmedo o mediterráneo con estaciones contrastadas en cuanto a humedad.

La vegetación cimácica suele ser de sabana, o de praderas naturales o con vegetación leñosa.

El perfiles de tipo ABC. La alternancia entre el hinchamiento y la contracción de las arcillas, genera profundas grietas en la estación seca y la formación de superficies de presión y agregados estructurales en forma de cuña en los horizontes subsuperficiales.

Los vertisoles se vuelven muy duros en la estación seca y muy plásticos en la húmeda.

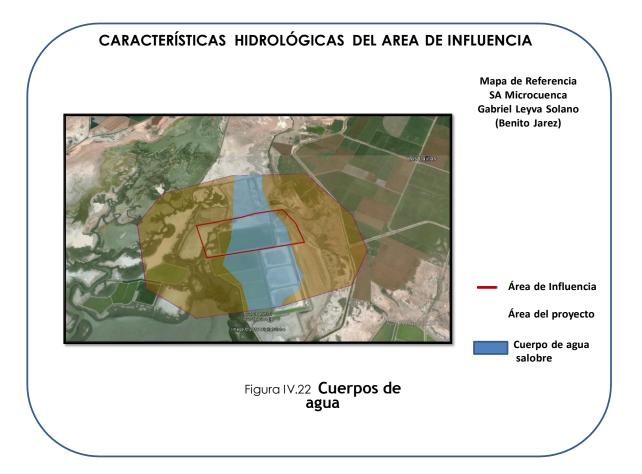
XEROSOL: Literalmente, suelo seco. Se localizan en las zonas áridas y semiáridas del centro y norte de México. Su vegetación natural es de matorral y pastizal y son el tercer tipo de suelo más importante por su extensión en el país (9.5%). Tienen por lo general una capa superficial de color claro por el bajo contenido de materia orgánica Debajo de esta capa puede haber un subsuelo rico en arcillas, o bien, muy semejante a la capa superficial. Muchas veces presentan a cierta profundidad manchas, aglomeraciones de cal, cristales de yeso o caliche con algún grado de dureza. Su rendimiento agrícola está en función a la disponibilidad de agua para riego.

SOLONCHAK. Del ruso sol: sal. Literalmente suelos salinos. Se presentan en zonas donde se acumula el salitre, tales como lagunas costeras y lechos de lagos, o en las partes más bajas de los valles y llanos de las regiones secas del país. Tienen alto contenido de sales en todo o alguna parte del suelo. La vegetación típica para este tipo de suelos es el pastizal u otras plantas que toleran el exceso de sal (halófilas). Su empleo agrícola se halla limitado a cultivos resistentes a sales o donde seha disminuido la concentraciónde salitre por medio del lavado del suelo. Su uso pecuario depende del tipo de pastizal pero con rendimientos bajos. Su símbolo es (Z).

4. HIDROLOGÍA

El área se localiza en el municipio de Guasave, en la Región Hidrológica RH-10, Sinaloa en el Estado de Sinaloa, en la Cuenca Bahía Lechuguilla-Ohuira-Navachiste y en la Subcuenca bajo Fuerte-Culiacán-Elota 2, y está conformado por la Microcuenca Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez), comprende un área de 120198.63905 ha.

En cuanto a las corrientes de agua dentro de aérea de influencia se puede apreciar el cruce de corrientes de tipo intermitentes



ASPECTOS BIÓTICOS

1. USOS DE SUELO Y VEGETACIÓN EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

En el Área de influencia como fue descrito anteriormente existen 3 usos de suelo y vegetación, los cuales se componen de:

- Agricultura de riego
- Vegetación halófila
- Cuerpos de agua perenne interior

La distribución de tales usos de suelo y vegetación se aprecia en la siguiente imagen:

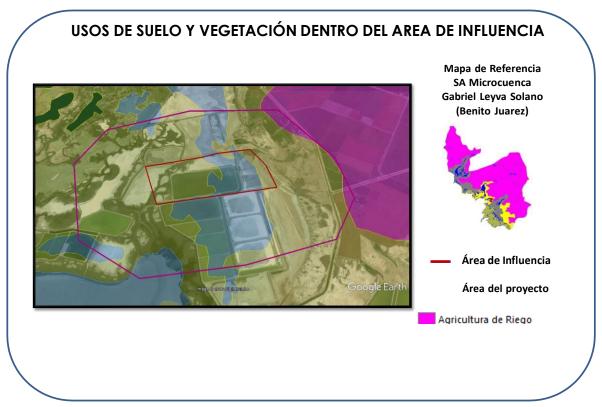


Figura IV.23 Usos de suelo y vegetación

A continuación se realiza una descripción de los distintos usos de suelo y comunidades vegetales, en el Área de influencia:

Agricultura de Riego

Consiste en el suministro de importantes cantidades de agua a los cultivos a través de diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere grandes inversiones económicas y una cuidada infraestructura hídrica: canales, acequias, aspersores, albercas, etc., que exige, a su vez, un desarrollo técnico avanzado. Entre los cultivos típicamente de regadío destacan los frutales, el arroz, el algodón, las hortalizas y la remolacha.

Vegetación halófila

Es una vegetación característica de los suelos salinos.

Su distribución puede ser tanto terrestre como acuática, algunas de esas comunidades acuáticas halófilas soportan salinidades superiores a las que podemos encontrar en un medio marino.

Podemos distinguir comunidades halófilas continentales, costeras, marismas, litorales, etc.

2. FLORA.

Vegetación presente en el área de Influencia

En el área de Influencia se realizaron recorridos en lo que se pudo percatar de la existencia de vegetación, mismos que de forma esporádica se podían observar en orillas de canales de drenaje de parcelas existentes y en la zona estuarina colindante de la Bahia Navachiste.

De esta forma y con revisión de la misma se determinó que en el área de influencia predomina el chamizo y vidrillo como especie más común y una parte representativa de manglar, como lo son la *Rhizophora mangle*, Laguncularia racemosa y Avicenia germinans.



Figura IV.24. Vegetación natural en el área de Influencia

LISTADO DE ESPECIES FLORÍSTICAS OBSERVADAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE	FAMILIA	ESTATU S
Abronia maritima	Abronia	NYCTAGINACEA	SIN ESTATUS
Abutilon californicum	Malvill	MALVACEAE	SIN ESTATUS
Acacia farnesiana	Vinorama	MIMOSACEAE	SIN ESTATUS
Antigonum leptopus	Coronita	POLYGONACEA	SIN ESTATUS
Argemone mexicana	Chicalota	PAPAVERACEA	SIN ESTATUS

Acuícola Mombela S.P.R c	MIA-P		
Asclepias subulata	Lechosa	ASCLEPIADACEA	SIN ESTATUS
Atriplex barclayana	Cenicilla	CHENOPODIACE	SIN ESTATUS

Avicennia germinans	Mangle cenizo	AVICENNIACEA	AMENAZADA
Ayenia pusilla	Malvit	STERCULIACEAE	SIN ESTATUS
Baccharis glutinosa	Batamote	ASTERACEAE	SIN ESTATUS
Baccharis sarathroides	Escobilla	ASTERACEAE	SIN ESTATUS
Batis maritima	Chamizo	BATIDACEAE	SIN ESTATUS
Bouteloua sonorae	Navajita	POACEAE	SIN ESTATUS
Cenchrus echinatus	Huachapore	POACEAE	SIN ESTATUS
Cissus sicyoides	Tripa de Zopilote	VITACEAE	SIN ESTATUS
Commicarpus scandens	Sonorita	NYCTAGINACEA	SIN ESTATUS
Condalia globosa	Bizcolote	RHAMNACEAE	SIN ESTATUS
Croton ciliato-glandulosus	Cegadora	EUPHORBIACEA	SIN ESTATUS
Cyperus	Coquillo	CYPERACEAE	SIN ESTATUS
Datura stramonium	Toloache	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
Distichlis spicata	Zacate salado	POACEAE	SIN ESTATUS
Euphorbia heterophylla	Golondrina	EUPHORBIACEA	SIN ESTATUS
Euphorbia plicata	Candelilla	EUPHORBIACEA	SIN ESTATUS
Euphorbia serpens	Alfombrilla	EUPHORBIACEA	SIN ESTATUS
Heliotropium curassavicum	Cola de alacrán	BORAGINACEA	SIN ESTATUS
Jatropha purpurea	Sangregado	EUPHORBIACEA	SIN ESTATUS
Lophocereus schottii	Sinit	CACTACEAE	SIN ESTATUS
Lycium brevipes	Puti	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
Mammillaria occidentalis	Viznaguita	CACTACEAE	SIN ESTATUS
Marsdenia coulteri	Palometa	ASCLEPIADACEA	SIN ESTATUS
Marsdenia edulis	Huevos de Toro	ASCLEPIADACEA	SIN ESTATUS
Maythenus phyllanthoides	Aguabola	CELASTRACEAE	SIN ESTATUS
Melochia tomentosa	Malva prieta	STERCULIACEAE	SIN ESTATUS
Monanthochloe littoralis	Zacate Vidrillo	POACEAE	SIN ESTATUS
Nicotiana glauca	Mariguana	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
Nicotiana plumbaginifolia	Tabaquillo de	SOLANACEAE	SIN ESTATUS
Opuntia wilcoxii	Nopa	CACTACEAE	SIN ESTATUS
Opuntia thurberi	Choy	CACTACEAE	SIN ESTATUS
Rathbunia alamosensis	Sina, Tasajo	CACTACEAE	SIN ESTATUS
Rhizophora mangle	Mangle rojo	RHIZOPHORACE	AMENZADA
Salicornia pacifica	Chamizo	CHENOPODIACE	SIN ESTATUS
Sarcostemma cynanchoides	Tumbabardas	ASCLEPIADACEA	SIN ESTATUS
Sessuvium portulacastrum	Chamizo	AIZOACEAE	SIN ESTATUS
Stenocereus thurberii	Pitahaya	CACTACEAE	SIN ESTATUS
Ziziphus sonorensis	Nanche de la	RHAMNACEAE	SIN ESTATUS

3. FAUNA OBSERVADA EN EL ÁREA DE INFLUENCIA

Descripción del método de muestreo.

Se evaluó su factibilidad de análisis, a través de una visita prospectiva y de verificación se decidió realizar los estudios correspondientes y analizar cada uno de los puntos. El trabajo consistió en realizar recorridos para la observación directa de las especies.

El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos).

Las especies encontradas, a continuación de describen:

Mamíferos

Reptiles

Anfibios

NOMB RE	NOMBRE	ESTATUS EN LA NOM- 059- SEMARNAT-
SAPO	BUFO VALLICEPS	NINGUN

Aves.

CUCHARÓN Anas clypeafa CHORLO NEVADO Charadrius CHARADRIDAE SIN ESTATUS GAVILAN PESCADOR Pandion haliaetus ACCIPRITUDAE SIN ESTATUS GARZA MORENA Ardea ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA PIE Egretta thula ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA AZUL Egretta caerulea GARCETA AZUL SIN ESTATUS IBIS BLANCO Eudocimus albus THRESKIORNITHIDA SIN ESTATUS PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMUN Coragyps atratus CARPINTERO CARPINTERO Melanerpes PICIDA GARCETA RICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS CHARRAN REAL STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN REAL STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS COPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS CARPINTERO Melanerpes PICIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS CARPINTERO Melanerpes PICIDAE SIN ESTATUS CARPINTERO Melanerpes PICIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS CARPINTERO Mergus serrator ARDEIDAE SIN ESTATUS CARPINTERO Mergus serrator ARDEIDAE SIN ESTATUS CARPINTERO AlzaCOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	PATO		ANAS CLYPEATA	SIN ESTATUS
CHORLO NEVADO Charadrius CHORLITO GRITON Charadrius vociferus CHARADRIDAE SIN ESTATUS GAVILAN PESCADOR Pandion haliaetus ACCIPRITUDAE SIN ESTATUS GARZA MORENA Ardea herodias herodias ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA PIE Egretta thula ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA AZUL Egretta caerulea GARCETA AZUL SIN ESTATUS GARCETO Eudocimus albus THRESKIORNITHIDA SIN ESTATUS ZARAPITO TIRADOR Numenius phaeopus SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa REGATIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLOPACIDAE SIN ESTATUS SIN ESTATUS COLUMBIDAE SIN ESTATUS SIN ESTATUS COLUMBIDAE SIN ESTATUS SIN ESTATUS COLUMBIDAE SIN ESTA		Anas clypeata	ANAS CLIFEAIA	3114 E31A1U3
CHORLITO GRITON Charadrius vociferus CHARADRIDAE SIN ESTATUS GAVILAN PESCADOR Pandion haliaetus ACCIPRITUDAE SIN ESTATUS GARZA MORENA Ardea herodias herodias herodias herodias herodias herodias herodias ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA PIE Egretta thula ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA AZUL Egretta caerulea GARCETA AZUL SIN ESTATUS SIN		Charadrius	CHARADRIDAE	AMFNA7ADA
GAVILAN PESCADOR Pandion haliaetus ACCIPRITUDAE SIN ESTATUS GARZA MORENA Ardea herodias herodias herodias ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA PIE Egretta thula ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA AZUL Egretta caerulea GARCETA AZUL SIN ESTATUS IBIS BLANCO Eudocimus albus THRESKIORNITHIDA SIN ESTATUS ZARAPITO TIRADOR Numenius phaeopus SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN COMUN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMUN Coragyps atratus CATHARTIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax incticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLOPYTIDAE SIN ESTATUS PALOBAL ROJO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS PALOBAL HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiáfica COLUMBIDAE SIN ESTATUS PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS			_	
GARCETA PIE Egretta thula ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA AZUL Egretta caerulea GARCETA AZUL SIN ESTATUS IBIS BLANCO Eudocimus albus THRESKIORNITHIDA SIN ESTATUS ZARAPITO TIRADOR Numenius phaeopus SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN COMUN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMUN Coragyps atratus CATHARTIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	GAVILAN PESCADOR		ACCIPRITUDAE	SIN ESTATUS
GARCETA PIE Egretta thula ANATIDAE SIN ESTATUS GARCETA AZUL Egretta caerulea GARCETA AZUL SIN ESTATUS IBIS BLANCO Eudocimus albus THRESKIORNITHIDA SIN ESTATUS ZARAPITO TIRADOR Numenius phaeopus SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN COMUN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE SIN ESTATUS CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA NICICOTAX NICICOTAX ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	GARZA MORENA		ANATIDAE	SIN ESTATUS
GARCETA AZUL Egretta caerulea GARCETA AZUL SIN ESTATUS IBIS BLANCO Eudocimus albus THRESKIORNITHIDA SIN ESTATUS ZARAPITO TIRADOR Numenius phaeopus SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN COMÚN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMÚN Coragyps atratus CATHARTIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Throthorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides Scalaris PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	GARCETA PIE		ANATIDAE	SIN ESTATUS
IBIS BLANCO				
PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN COMÚN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMÚN Coragyps atratus CATHARTIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMÚN Coragyps atratus CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS	IBIS BLANCO		THRESKIORNITHIDA	SIN ESTATUS
PICOPANDO CANELO Limosa fedoa SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS MONJITA Himantopus RECURBIROSTRIDA SIN ESTATUS CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN COMÚN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS PATOR DALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS SIN ESTATU	ZARAPITO TIRADOR	Numenius phaeopus	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS
CHARRAN REAL Sterna máxima STERNIDAE SIN ESTATUS CHARRAN COMUN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMUN Coragyps atratus CATHARTIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS CARPINTERIL PICOIDES SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL PICOIDES SCALARIS SIN ESTATUS CARPINTERIL SIN E	PICOPANDO CANELO		SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS
CHARRAN COMÚN Sterna hirundo STERNIDAE SIN ESTATUS COSTURERO PICO Limnodromus griseus GRUIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMÚN Coragyps atratus CATHARTIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS CARPINTERIL PICOIDES SIN ESTATUS CARPINTERIL	MONJITA	Himantopus	RECURBIROSTRIDA	SIN ESTATUS
COSTURERO PICO Limnodromus griseus ZOPILOTE AURA Cathartes aura CICONIDAE SIN ESTATUS ZOPILOTE COMÚN Coragyps atratus CATHARTIDAE SIN ESTATUS CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS SIN ESTATUS SIN ESTATUS SIN ESTATUS PICIDA SIN ESTATUS	CHARRAN REAL	Sterna máxima	Sternidae	SIN ESTATUS
ZOPILOTE AURACathartes auraCICONIDAESIN ESTATUSZOPILOTE COMÚNCoragyps atratusCATHARTIDAESIN ESTATUSCARDENAL ROJOCardinalis cardinalisCARDINALIDAEPROTEGIDACARPINTEROMelanerpesPICIDASIN ESTATUSFRAGATAFregataFREGATIDAESIN ESTATUSGARCETANicticorax nicticoraxARDEIDAESIN ESTATUSGARCETA TRICOLOREgreta tricolorARDEIDAESIN ESTATUSCOLCHONERO COMÚNThriothorus sinaloaTROGLODYTIDAESIN ESTATUSPATO BOLUDOAythya affinisANATIDAESIN ESTATUSMERGO COPETONMergus serratorANATIDAESIN ESTATUSPLAYERO ALZACOLITAActitis maculariaSCOLOPACIDAESIN ESTATUSPALOMA HUILOTAZenaida macrouraCOLUMBIDAESIN ESTATUSPALOMA ALAZenaida asiáticaCOLUMBIDAESIN ESTATUSCARPINTERIL LOPicoides scalaris PICIDASIN ESTATUSPLAYERO BLANCOCalidris albaSCOLOPACIDAESIN ESTATUS	CHARRAN COMÚN	Sterna hirundo	Sternidae	SIN ESTATUS
ZOPILOTE COMÚNCoragyps atratusCATHARTIDAESIN ESTATUSCARDENAL ROJOCardinalis cardinalisCARDINALIDAEPROTEGIDACARPINTEROMelanerpesPICIDASIN ESTATUSFRAGATAFregataFREGATIDAESIN ESTATUSGARCETANicticorax nicticoraxARDEIDAESIN ESTATUSGARCETA TRICOLOREgreta tricolorARDEIDAESIN ESTATUSCOLCHONERO COMÚNThriothorus sinaloaTROGLODYTIDAESIN ESTATUSPATO BOLUDOAythya affinisANATIDAESIN ESTATUSMERGO COPETONMergus serratorANATIDAESIN ESTATUSPLAYERO ALZACOLITAActitis maculariaSCOLOPACIDAESIN ESTATUSPALOMA HUILOTAZenaida macrouraCOLUMBIDAESIN ESTATUSPALOMA ALAZenaida asiáticaCOLUMBIDAESIN ESTATUSCARPINTERIL LOPicoides scalaris PICIDASIN ESTATUSPLAYERO BLANCOCalidris albaSCOLOPACIDAESIN ESTATUS	COSTURERO PICO	Limnodromus griseus	GRUIDAE	SIN ESTATUS
CARDENAL ROJO Cardinalis cardinalis CARDINALIDAE PROTEGIDA CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL LO PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL SIN ESTATUS		Cathartes aura	CICONIDAE	
CARPINTERO Melanerpes PICIDA SIN ESTATUS FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL LO PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	ZOPILOTE COMÚN	Coragyps atratus	CATHARTIDAE	SIN ESTATUS
FRAGATA Fregata FREGATIDAE SIN ESTATUS GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS LO E PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	CARDENAL ROJO	Cardinalis cardinalis	CARDINALIDAE	PROTEGIDA
GARCETA Nicticorax nicticorax ARDEIDAE SIN ESTATUS GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS LO E PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS		Melanerpes	_	
GARCETA TRICOLOR Egreta tricolor ARDEIDAE SIN ESTATUS COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS LO E PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS		Fregata		
COLCHONERO COMÚN Thriothorus sinaloa TROGLODYTIDAE SIN ESTATUS PATO BOLUDO Aythya affinis ANATIDAE SIN ESTATUS MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS LO E PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS				
PATO BOLUDO Aythya affinis MERGO COPETON Mergus serrator ANATIDAE SIN ESTATUS ANATIDAE PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE PALOMA HUILOTA PALOMA HUILOTA PALOMA ALA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS SIN ESTATUS SIN ESTATUS SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS SIN ESTATUS CARPINTERIL PICOIDA SIN ESTATUS SIN ESTATUS SIN ESTATUS PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS		Egreta tricolor	ARDEIDAE	SIN ESTATUS
MERGO COPETONMergus serratorANATIDAESIN ESTATUSPLAYERO ALZACOLITAActitis maculariaSCOLOPACIDAESIN ESTATUSPALOMA HUILOTAZenaida macrouraCOLUMBIDAESIN ESTATUSPALOMA ALAZenaida asiáticaCOLUMBIDAESIN ESTATUSCARPINTERIL LOPicoides scalaris EPICIDA ESIN ESTATUSPLAYERO BLANCOCalidris albaSCOLOPACIDAESIN ESTATUS	COLCHONERO COMÚN	Thriothorus sinaloa	TROGLODYTIDAE	SIN ESTATUS
PLAYERO ALZACOLITA Actitis macularia SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS PALOMA HUILOTA Zenaida macroura COLUMBIDAE SIN ESTATUS PALOMA ALA Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS LO F PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	PATO BOLUDO	Aythya affinis	ANATIDAE	
PALOMA HUILOTAZenaida macrouraCOLUMBIDAESIN ESTATUSPALOMA ALAZenaida asiáticaCOLUMBIDAESIN ESTATUSCARPINTERIL LOPicoides scalaris EPICIDA ESIN ESTATUSPLAYERO BLANCOCalidris albaSCOLOPACIDAESIN ESTATUS	MERGO COPETON		ANATIDAE	SIN ESTATUS
PALOMA ALA Zenaida asiática CARPINTERIL LO PLAYERO BLANCO Zenaida asiática COLUMBIDAE SIN ESTATUS PICIDA E PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	PLAYERO ALZACOLITA	Actitis macularia	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS
CARPINTERIL Picoides scalaris PICIDA SIN ESTATUS E PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS	PALOMA HUILOTA	Zenaida macroura	COLUMBIDAE	SIN ESTATUS
LO E PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLOPACIDAE SIN ESTATUS		Zenaida asiática	COLUMBIDAE	SIN ESTATUŠ
PLAYERO BLANCO Calidris alba SCOLÓPACIDAE SIN ESTATUS	=	Picoides scalaris		SIN ESTATUS
		Calidris alba		SIN ESTATUS
	PLAYERO	Calidris mauri	SCOLOPACIDAE	SIN ESTATUS

Fauna Acuática

Nombre Común	Nombre Científico
CAMARÓN BLANCO	Litopenaeus vannamei
CAMARÓN AZUL	Litopenaeus stylirostris
CAMARÓN CAFÉ	Farfantopenaeus californiensis
JAIBA	Callinectes toxotes
JAIBA AZUL	Callinectes arcuatus
CANGREJO VIOLINISTA	Uca spp.
OSTIÓN	Crassostrea corteziensis
OSTIÓN	Crassostrea palmula
PARA DE MULA	Anadara tuberculosa
ALMEJA CHOCOLATE	Megapitaria sp
ALMEJA ROÑOSA	Chione undatella
MEJILLÓN	Mytilus edulis

PARGO	Pagrus pagrus
ROBALO	Dicentrarchus labrax
CORVINA	Cynoscion othonopterus
JUREL BLANCO	Caranx latus
LISA RAYADA	Mugil cephalus

IV.2.5 Medio socioeconómico

El municipio de Guasave se encuentra localizado en el norte del estado de Sinaloa, entre los meridianos 108°05'26" y 108°47'24" de longitud oeste y entre los paralelos 25°19'04" y 25°56'36" de latitud norte. Limita al Norte con los municipios de Ahome, El Fuerte y Sinaloa; al Este con los municipios de Salvador Alvarado y Angostura; al Sur y al Oeste con el Golfo de California y al Noroeste con el municipio de Ahome. Con una superficie de 4 mil 342.89 kilómetros cuadrados ocupa el sexto lugar en dimensión a nivel estatal equivalente al 7.5% del territorio sinaloense y el 0.002% a nivel nacional.

El Municipio de Guasave tiene una población total de 285,912 habitantes, esto, según el Censo de Población y Vivienda 2010 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Tiene una densidad de población de 104.19 habitantes/km2, el Municipio concentra el 15.4% de la población en el Estado de Sinaloa.

En la cabecera Municipal de Guasave tiene una población de 71, 196 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 llevado a cabo por el (INEGI), de los cuales 34,199 son hombres y 36,997 mujeres concentrando al 25 % de la población urbana total del Municipio.

a) Vivienda

De acuerdo a los resultados que presenta el Conteo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio de Guasave cuentan con un total de 82,140 viviendas de las cuales 70,722 son viviendas habitadas.

En el caso de la cabecera municipal la Cd. Guasave según los resultados del Conteo de Población y Vivienda del 2010 cuentan con un total de 20,904 viviendas de las cuales 18,468 son viviendas habitadas.

La problemática habitacional en el área urbana presenta como factores la especulación de lotes y fincas, la irregularidad en la tenencia y proliferación de nuevos asentamientos en la zona periférica donde la construcción es precaria.

En el municipio de Guasave la mayoría de las viviendas cuentan con los servicios básicos de electricidad, agua potable, alcantarillado y drenaje. El tipo de construcción es de concreto, sin mostrar ningún rasgo arquitectónico especial.

Las edificaciones más antiguas están construidas de adobe crudo, cuyos techos se encuentran sostenidos con vigas de madera, principalmente localizadas en el Centro Histórico de esta ciudad capital.

De acuerdo a los resultados que presenta el Conteo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio cuentan con un total de 82,140 viviendas de las cuales 82,057 son particulares.

Vías y medios de comunicación existentes.

Los principales elementos que facilitan la conectividad de la ciudad con otras localidades y regiones son el sistema de carreteras y caminos apoyados por una compleja red de servicios tendida al interior del municipio, como diversas terminales terrestres, aéreas y puertos, así como estaciones de servicios, que concentran abasto de combustible, servicios mecánicos, almacenamiento, alojamiento y sanitarios.

Terrestres

Guasave, es uno de los municipios del estado mejor comunicado, porque cuenta con una infraestructura y red caminera muy completa. Esto se debe a que la topografía del valle es sumamente plana, permitiendo que la construcción de la red caminera sea menos costosa.

El inventario de caminos pavimentados en el municipio, hacen una longitud total de 360.8 km lineales, así mismo, cuenta con 283.6 km lineales de caminos revestidos y 611.0 km lineales en obras de terracería, haciendo esto un total de 1 mil 255.4 km el inventario de carretera y caminos vecinales, que intercomunican todas las comunidades del municipio con la cabecera municipal y otros puntos del estado.

Una de las principales vías de comunicación del municipio, es la super carretera internacional de cuatro carriles México 15, Guasave-Los Mochis (60 km). Dicha carretera atraviesa de Norte a Sur el municipio, con una longitud aproximada de 73 km (Las Brisas-Juan José Ríos).

En relación al sistema ferroviario, existen 6 estaciones ferroviarias: León Fonseca, Estación Bamoa, Zopilote, Estación Capomas, Toruno y el ramal Naranjo-Guasave cuya terminal se encuentra en la zona industrial de la Cabecera Municipal.

Respecto al desplazamiento interurbano existe una organización de transporte público urbano, teniendo como principal objetivo trasladar al pasajero al primer cuadro de la ciudad, donde se concentra la mayor parte del comercio formal e informal, y para transbordar hacia los distintos centros educativos, recreativos, culturales, religiosos, administrativos de gobierno, centros de salud y de trabajo.

Aeropuerto.

El municipio cuenta con un Aeropuerto Nacional Campo Cuatro Milpas localizado en el predio Camagüey a 15 kilómetros de la ciudad de Guasave, ofrece una pista pavimentada, con una longitud aproximada de 2 km. De igual forma, se localizan en el municipio de Guasave varias aeropistas tipo rural.

Disponibilidad de servicios básicos y equipamiento.

El Municipio de Guasave presenta una cobertura de tomas domiciliarias de agua entubada de 58,674, en drenaje sanitario se cuenta con 62,679 viviendas habitadas que disponen de este servicio y en energía eléctrica del cuentan 69,952 viviendas habitadas con el servicio.

El proyecto se ubica en la zona costera del Municipio de Guasave, Sin., donde solamente se cuenta con cobertura de telefonía celular.

Salud y seguridad social.

Se cuentan con diversas clínicas médicas, centros hospitalarios privados y públicos, así como consultorios médicos distribuidos por todo el municipio, que atienden entre otros casos los siguientes padecimientos:

Principales causas de morbilidad

Población Total	285,912
Seguro Popular	78,538
ISSSTE Estatal	494
ISSSTE	17,560
IMSS	118,731
Cobertura Total	215,323

Educación.

La ciudad de Guasave cuenta con 610 planteles de educación básica y superior, de los cuales 237 son escuelas en preescolar, 257 escuelas en primaria, 1 escuela en primaria indígena, 72 escuelas en secundaria, 6 escuelas en profesional técnico, 38 escuelas en bachillerato y 11 escuelas en formación para el trabajo.

La población que forma el sector analfabeta es de aproximadamente 12,807 habitantes, esto constituye el 6.26% del total poblacional de la ciudad de Los Guasave.

Indicadores de pobreza.

De acuerdo con las cifras que aporta el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, el municipio de Guasave, Sin., registra que el 36.9% de los habitantes (116,210 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 34.9 % (122,354personas) son pobres moderados y el 5.9 % (18,638 personas) son pobres extremos.

MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Porcentaje de la población, número de personas, número promedio de carencias sociales en los indicadores de pobreza, México, 2010

25011 Guasave, 25 Sinaloa

Número

Acceso a la seguridad social	59.1	186,281	2.4
Calidad y espacios de la vivienda	7.4	23,241	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	23.1	72,832	2.9
Acceso a la alimentación	30.9	97,528	3.0
Bienestar económico			
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.6	46,009	2.3
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	47.4	149,532	2.0

Tipos de organizaciones sociales predominantes.

En estas poblaciones no hay mucha sensibilidad social con los aspectos ambientales, los grupos ambientalistas que han surgido en la ciudad de Guasave lo han hecho más bien con fines políticos y han demostrado buscar y satisfacer sus intereses personales.

Población económicamente activa (PEA) con remuneración por tipo de actividad.

La Tasa Neta de Participación Económica (TNPE), que es la relación entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la población en edad de trabajar -12 años y más se ubicó en el pasado año 2011 en 55.8%, lo que significa que alrededor de seis de cada diez personas en edad activa participan en la actividad económica, ya sea porque están ocupadas, o porque buscan estarlo (población desocupada). Este dato supera en 0.7 puntos porcentuales al porcentaje registrado en el mismo mes del año anterior.

Salario mínimo vigente.

Establecidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos mediante resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación establece que importe del salario mínimo para el 2016 sería de:

El Salario mínimo vigente es de \$73.04 pesos.

PEA que cubre la canasta básica.

En Sinaloa el 58.97% de la población total es económicamente activa, ésta se ocupa principalmente en las actividades terciarias, en segundo término en las actividades primarias y en menor medida en la industria.

POBLACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Comercio	41,878	24,305	17,573
Industria	14,191	11,097	3,094
Minería	155	141	14
Pesca	2,096	2,017	79
Servicios	33,891	20,478	13,413
Agua	705	591	114
TOTAL	92,916	58,629	34,287

De acuerdo con INEGI, el desempleo en Sinaloa se incrementó 16.6 por ciento durante el primer trimestre del año con respecto al mismo periodo del año 2011, el número de desocupados se elevó de 38 mil 541 a 46 mil 240 individuos, de acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística que presentó para los tres primeros meses del año 2012.

IV.2.6 Diagnóstico ambiental

En lo últimos años el municipio de Guasave, Sinaloa se ha desarrollado considerablemente y ha crecido socioeconómicamente, esto ha llevado a modificar su fisonomía urbana, rural y costera, sobre todo en diferentes sectores de la capital municipal de acuerdo al desarrollo de las distintas actividades y necesidades de la población.

A su vez el municipio busca promover actividades económicas en aquellos sitios rurales que cuentan con atractivos de desarrollo sustentable, pues se tiene la plena convicción que con dicha promoción se atraerán inversionistas que permitirán mejorar las condiciones socioeconómicas de los pobladores mediante la generación de empleos, de esta misma manera se busca erradicar el desarrollo de actividades que ponen en riesgo la cohesión social y que desencadenan la problemática que atraviesa la zona, ya que al existir baja productividad de las actividades primarias se recurre al desarrollo ciertas actividades que erosionan la cohesión social y abren camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias que ponen en riesgo la integridad de los pobladores y visitantes.

El proyecto en estudio, nace con la intención de darle uso a un terreno que no presentaba atractivos naturales, cuyas colindancias desarrollaban la misma actividad propuesta con excelentes resultados productos, en la zona el proyecto tiene una justificación comercial, ya que se enclava en zona acuícola de muy buena productividad, con ello se pretende cooperar con el desarrollo del Municipio y el Estado respetando y preservando el medio ambiente mediante el cumplimiento de las disposiciones que las autoridades competentes establezcan en las autorizaciones del proyecto.

a) Integración e interpretación del inventario ambiental

Aunque un paso fundamental en el proceso de Evaluación del Impacto Ambiental de un proyecto, es precisamente la evaluación de alternativas, los proyectos de desarrollo rural están restringidos por el hecho de que tienen que ubicarse en donde se encuentre el problema social, cuya localización no está sujeta a alternativas.

En cumplimiento a lo dispuesto en la "Guía para la Elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular", que se proporciona en el portal electrónico de la SEMARNAT, a continuación se establece la valoración diferenciada de cada componente del medio físico, biológico y socioeconómico.

El predio de 111-81-56.648 Ha de terrenos ejidales, se ubica colindante a varias granjas camaronícolas las cuales presentan las características propias de los terrenos costeros, cuyo suelos son húmedos y en salitrados.

Las características actuales de los componentes ambientales son las siguientes:

Flora. Los tipos de vegetación que se distribuyen en el Sistema Ambiental se determinaron tomando como base el Proyecto Uso de Suelo y Vegetación editada por el INEGI, y la información obtenida en la visita al polígono del proyecto, durante la cual se realizaron observaciones in situ (criterio fisonómico-florístico), considerando géneros dominantes y levantamiento de toma de datos mediante un inventario total, además de la revisión bibliográfica para la región. El sistema ambiental se ubica en la región Fisiográfica provincia llanura costera y deltas de Sonora y Sinaloa y en la división florística "Planicie costera del noroeste" para el Sistema Ambiental Gabriel Leyva Solano (Benito Juárez) reconocen 7 tipos de Uso de suelo y vegetación según el Proyecto Uso del Suelo y Vegetación INEGI.

- Agricultura de riego
- Área Urbana
- Área sin vegetación
- Manglar
- Vegetación halófila
- Cuerpos de agua perenne interior
- Cuerpos de agua perenne marítimo

En el predio en estudio se encontraron escasos organismos de chamizo y vidrillo, así como especies del tipo herbáceo, parasitas y en otras circunstancias del tipo exóticas oportunistas. Tales especies son representadas por salicornia, coquillo, vidrillo, fideo, principalmente y las que se presentan en forma escasa tomando en cuenta el área total del polígono, de la misma manera se observaron plántulas de mangle rojo (Rhizophora mangle), mangle cenizo (Avicennia germinans) y mangle blanco (Laguncularia racemosa) en porción de terreno en protección, canal de llamada y dren de descarga. En general la vegetación existente en el sitio no representa ni el 6% y que por sus características fisonómicas, viabilidad y estado sanitario carecen de estructura sobresaliente en dicha área.

De acuerdo a lo anterior, la valoración ambiental de este componente es **media**.

Fauna. En el Sistema Ambiental y el área de influencia se manifiesta la presencia de 4 especie de fauna enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (Liebre torda, ostrero americano, chorlo nevado, cardenal). En el polígono del proyecto se observaron escasas especies de fauna silvestre características del ecosistema, cabe mencionar que la fauna, principalmente mamíferos, aves y reptiles, que se en su momento se presentan en la zona del sitio del proyecto es de manera temporal, debido a que existen varios factores que las ahuyenta y permite así el movimiento

de las mismas hacia zonas de mayor tranquilidad y estabilidad, las cuales presentan mejores condiciones para proveerles alimento, anidación y protección en general.

La valoración ambiental de este componente se considera **baja**, ya que la abundancia y distribución de las especies con respecto a la magnitud del proyecto es muy poca, sin embargo se presenta la importancia de trabajar en la preservación de las especies listadas, y evitar que perezca cualquier otro organismo de desplazamiento lento que pueda presentarse en los frentes de trabajo.

Suelo. Dentro del sistema ambiental se identificaron 10 tipos de suelo:

En el polígono del proyecto el suelo se encuentra en su mayoría erosionado y ensalitrado, por lo que también se establece que la valoración ambiental de este componente es **baja**.

Agua. En el Sistema Ambiental el Río Sinaloa o Petatlán es la principal corriente hidrológica que atraviesa el municipio de Guasave, cuyo suroeste de Chihuahua en la confluencia de los arroyos de Nahirora y Basanopa municipio de Guadalupe y Calvo; penetra al estado de Sinaloa por el poniente, recibe como afluentes los arroyos de Magdalena, San José de Gracia y Bacubirito. En su recorrido por el Estado, penetra al municipio de Guasave por su parte noroeste, recibiendo como afluente el arroyo de Cabrera en la localidad de Brechito, sindicatura de Benito Juárez. Dentro del municipio, el Río Sinaloa tiene un trayecto de 70 kilómetros. El área de su cuenca hasta la estación hidrométrica de Jaina es de 8,179 kilómetros cuadrados y su escurrimiento medio anual es de 1,239 millones de metros cúbicos. En la ribera de su trayecto por el municipio se encuentran las poblaciones de Bamoa, Nío, Pueblo Viejo, Guasave, Jesús María, Tamazula y La Brecha, antes de verter sus aguas en el Golfo de California a un kilómetro de la comunidad de Las Juntas, sindicatura de Las Brechas.

El proyecto demandará abundante cantidad de agua la cual tomará del estero El Cohui y de la misma manera la descargará previamente tratada en la bahía Navachiste, en punto distante.

Calidad del agua. En lo que respecta a la calidad del agua superficial dentro del Sistema Ambiental, puede establecerse que es buena, se tienen arroyos que nacen en la misma sierra y que conforma el Río Sinaloa, dicha agua es utilizada principalmente para riego y abrevadero de ganado, el río recibe la influencia de las actividades antropogénicas características de las zonas urbanas donde el aporte de aguas residuales y otros tipos de residuos en su cauce se hacen presentes, ocasionando con ello que el río severamente se contamine, por todo lo anteriormente descrito se considera que la calidad ambiental de este componente es media. De la misma manera la zona costera recibe las descargas de aguas residuales provenientes de los poblados aguas arriba, así como los excedentes de riego utilizados en el desarrollo de la agricultura y la descarga de estanqueria durante el cultivo acuícola del área de influencia.

Atmósfera. La calidad del aire en el sistema ambiental es muy buena, puesto se carece de fuentes fijas y la proporción de fuentes móviles es relativamente poca, si la comparamos con la Cabecera Municipal, solo en ciertas horas del día en los poblados que se encuentran dentro de los límites del sistema ambiental se observan polvos que se desprenden de las vialidades de terracería, sin embargo tales concentraciones de partículas fugitivas son solo temporales. En el área específica del proyecto, se carece de barreras que interfieran con las tasas de recambio de aire, no se cuenta con fuentes fijas, ni móviles. De acuerdo a lo anteriormente descrito se determina que la calidad ambiental de este componente es **alta**.

Paisaje. La calidad del paisaje del Sistema Ambiental es de valor **Medio-Bajo**, ya que es un área que escasamente conserva su vegetación natural, la cual está representada por manglar, y vegetación halófila, el Sistema Ambiental representado por la microcuenca presenta una calidad paisajística en donde los terrenos agrícolas abarcan casi la totalidad del SA, se cuenta a su vez con algunos asentamientos humanos de no más de 2,500 habitantes.

En lo que respecta sitio del proyecto, este presenta las siguientes condiciones paisajísticas.

Visibilidad. Este atributo presenta una condición adversa debido a las condiciones de ensalitramiento de la zona, ya que solo observan escasos organismos de tipo halófito, la visibilidad del terreno es llana de escasa a nula vegetación, característica de la zona costera del Municipio de Guasave, en las periferias del polígono se observa mala disposición de residuos sólidos urbanos, lo cual es característico por las inmediaciones con los poblados colindantes.

Fragilidad. Por ser un predio con escasos atributos naturales, el paisaje del sitio del proyecto tiene capacidad potencial para absorber los cambios que serán introducidos por el proyecto, los cuales serán mejorados con las medidas de mitigación y compensación que se proponen.

Socioeconomía. El proyecto se encuentra en la zona rural de Municipio de Guasave, el predio cuanta con los todos los servicios básicos que se requieren para llevan a cabo la obra como son energía eléctrica y agua potable.

De acuerdo con las cifras que aporta el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, el municipio de Guasave, Sin., registra que el 36.9% de los habitantes (116,210 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 34.9 % (122,354personas) son pobres moderados y el 5.9 % (18,638 personas) son pobres extremos. De acuerdo a lo anterior, se determina que la valoración ambiental de este componente es **media**.

b) Síntesis del inventario

La "Guía para la Elaboración de la Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular", que se proporciona en el portal electrónico de la SEMARNAT, señala que en algunos estudios de Impacto Ambiental, a efecto de resumir la información derivada del inventario ambiental, ofrecen en este apartado una panorámica en la que se intenta reflejar las características de cada área relevante del territorio, agrupadas en unidades homogéneas. En seguimiento a lo establecido anteriormente, se establecieron las siguientes unidades homogéneas que se determinaron tomando como base el Proyecto Uso de Suelo y Vegetación editada por el INEGI.

A continuación se proporciona una síntesis del inventario descrito en el numeral anterior:

Síntesis del inventario

	Siliesis dei ilivellidio											
	ESCENARIO SIN PROYECTO											
Factores	Estatus	Valoración										
Abióticos:												
Suelo	Se encuentra erosionado y ensalitrado.	Baja										
Agua superficial	La calidad del agua en la zona recibe las descargas de aguas residuales provenientes de las diversas actividades antropogénicas, principalmente de la agricultura y la acuacultura	Media										
Agua subterránea	Subexplotada, sin pretender usarla en el proyecto	Alta										
Atmósfera	Muy buena se carece de fuentes fijas, y móviles, la zona está despejada y abierta	Alta										
Bióticos:												
Flora	En el predio en estudio se encontraron escasos organismos de chamizo y vidrillo, así como especies del tipo herbáceo, parasitas y en otras circunstancias del tipo exóticas oportunistas. Tales especies son representadas por salicornia, coquillo, vidrillo, Fideo, principalmente, en área de protección, taludes de canal de llamada y dren de descarga se observaron plántulas de mangle rojo, cenizo y blanco.	Media										
Fauna	En el polígono del proyecto se presentan de manera ocasional especies de fauna silvestre, de las especies manifestadas por los pobladores se encuentran listadas en la NOM 059 solo 4 especies.	Baja										
Perceptuales:												
Paisaje	La calidad del paisaje del Sistema Ambiental es de valor medio, ya que es un área que escasamente conserva su vegetación natural, la cual está representada por manglar, y, vegetación halófila, el predio carece de atractivos naturales, es llano y escaso de vegetación.	Medio										
Socioeconómicos:												
Empleo y bienestar	De acuerdo con las cifras que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio de Guasave, Sin., registra que el 36.9% de los habitantes (116,210 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 34.9% (122,354personas) son pobres moderados y el 5.9% (18,638 personas) son pobres extremos.	Media										

V. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

V.1 Metodología para identificar y evaluar los impactos ambientales

Todo proyecto pasa por una serie de fases: generación de idea, estudios de viabilidad, técnica económica, social, anteproyecto, proyecto de ingeniería, preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono, más o menos explícitas pero siempre presentes, a lo largo del cual se va profundizando en la idea hasta su total concreción en el proyecto, la integración ambiental del proyecto exige ir incorporando sensibilidad y criterios ambientales desde el comienzo del proceso, en todas las fases; en tal sentido de integración debe ser entendida la Evaluación del Impacto Ambiental (EIA). (Gómez Orea, 2002).

Existen diversas metodologías para la identificación y evaluación de los impactos ambientales generados de la ejecución de un proyecto, sin embargo, cualquier evaluación de impacto ambiental debe describir la acción generadora del impacto, predecir la naturaleza y magnitud de los efectos ambientales, interpretar los resultados y prevenir los efectos negativos sobre el ambiente.

Por lo anterior, se desarrolló una metodología que garantice la estimación de los impactos provocados por la ejecución del proyecto y que permita reducir en gran medida la subjetividad en la detección y valoración de los impactos ambientales generados por el proyecto, derivando de ello el análisis que permitió determinar las afectaciones y modificaciones que se presentarán sobre los componentes del Sistema Ambiental delimitado.

Para la evaluación del impacto ambiental se consideraron tres funciones principales:

- a) Identificación
- b) Caracterización y
- c) Evaluación.

Siguiendo este orden de ideas, se consideró la información derivada del análisis del proyecto, identificando sus fases y en particular las acciones que pueden desencadenar impactos en los componentes del entorno, considerando la información sobre las obras y actividades a desarrollar, usos de suelo etc.

También se retomó la información de definición y delimitación del Sistema Ambiental, así como la descripción de sus componentes. Así mismo se identificaron las relaciones causa-efecto, a partir de la cual se elaboró una matriz de identificación de los impactos potenciales, que sirvió de base para integrar en una segunda matriz en el que se determina el índice de incidencia de cada uno de los impactos ambientales, que se refiere a la severidad y forma de la alteración del componente ambiental, para lo cual se utilizaron los atributos y el algoritmo propuesto por Gómez Orea (2002).



A partir del índice de incidencia y la magnitud de cada impacto se obtiene su significancia, la cual siempre está relacionada a su efecto ecosistémico, para luego cribar y describir los impactos de todo el proyecto sobre el Sistema Ambiental y se finaliza el capítulo con las conclusiones de la evaluación.

V.1.1 Indicadores de impacto

La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto es que son útiles para estimar los impactos de un determinado proyecto, puesto que permiten cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones.

De acuerdo con Gómez Orea (2002), desde el punto de vista de la valoración hay dos clases de indicadores de impacto:

- 1. Los cuantitativos, que son medibles porque para ellos se dispone de una unidad de medida, de tal manera que las situaciones "con" y "sin" proyecto son cuantificables en una métrica convencional, y
- 2. Los cualitativos, aquellos para los que no se dispone de una unidad de medida y hay que recurrir a sistemas no convencionales de valoración.

Se establecieron los siguientes indicadores para valorar los impactos potenciales: ambientales del proyecto:

Tabla V.1 Indicadores ambientales para evaluación de impactos

Medio	Componente	Indicador Ambiental						
	•	Pérdida de Suelo en m ²						
	Suelo	Contaminación del suelo con residuos peligrosos listados en la NOM-052-SEMARNAT o caracterizados en análisis CRIT						
		Contaminación del suelo por lixiviación de residuos no peligrosos						
		Concentración de contaminantes establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996						
Abiótico	Agua	Contaminación del recurso con residuos peligrosos listados en la NOM-052-SEMARNAT o caracterizados en análisis CRIT						
		Escorrentía m3/seg						
		Concentración de emisiones establecidos en NOM-041-SEMARMAT-2006						
	Aire	Concentración de emisiones establecidos en NOM-045-SEMARMAT-2006						
		LMP de ruido establecidos en NOM-080- SEMARMAT-1994						
		Concentración de PST establecidos en NOM- 025-SSA1-1993						
		Perdida de cubierta vegetal No. organismos/m ²						
Biótico	Flora	Pérdida en número de organismos por especie listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010						
	Fauna	Perdida de número de organismos por especie						
		Perdida de número de organismos por especie listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010						
		Pérdida de hábitat en m²						
	Ecosistema	Modificación del paisaje en m2						
Socioeconómico	Social y Económico	Derrama económica						
		Mejoramiento de calidad de vida						



V.1.2 Acciones del proyecto susceptibles de producir impactos:

Se entiende por acción, en general, la parte activa que interviene en la relación causa-efecto que define un impacto ambiental (Gómez-Orea 2002). Para la determinación de dichas acciones, se desagrega cada una de las obras y actividades del proyecto en dos niveles: las fases y las acciones concretas, propiamente dichas.

Fases: se refieren a las etapas en tiempo que forman la estructura vertical del proyecto, y son las siguientes:

- I. Modificación de infraestructura
- II. Operación y Mantenimiento
- III. Abandono del sitio

Acciones concretas: Las acciones se refieren a una causa simple, concreta, bien definida y localizada susceptible de producir impactos.

Tabla V.2 Acciones susceptibles de producir impactos

Idbia V.2 Acciones susceptibles de producir impactos
Etapa 1 Modificación de infraestructura
Movimiento de tierras (conformación de bordo divisorio, rehabilitación de
estanques, construcción de reservorio y lagunas de oxidación)
Construcción de estructuras de cosecha y alimentación
Construcción de obras complementarias (campamento, ampliación de ATRP,
revestimiento de cárcamo de bombeo e instalación de tanque de diésel)
Etapa 2 Operación
Tratamiento de agua y llenado de estanques de engorda
Recepción, aclimatación y siembra de postlarvas
Alimentación y monitoreo
Control de depredadores
Control sanitario de la granja
Cosecha y comercialización
Etapa 2 Mantenimiento
Preparación de estanques
Reparación de coronas y bordería
Desazolve de drenes y canales
Reparación de bombas y motores
Etapa 3 Abandono del sitio
Retiro de infraestructura
Restitución de condiciones de la zona

V.1.3 Factores del entorno susceptibles de recibir impactos:

De acuerdo con Gómez Orea (2002), se denomina entorno a la parte del medio ambiente que interacciona con el proyecto en términos de fuentes de recursos y materias primas, soporte de elementos físicos y receptores de efluentes a través de los vectores ambientales, así como las consideraciones de índole social. Por su parte, el **Artículo 35** de la **LGEEPA** establece en su **párrafo tercero**, que la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.



En cumplimiento a lo anterior, se describen a continuación los factores del entorno susceptibles de recibir impactos sobre el sistema ambiental, mismo que se delimitó y caracterizó en el Capítulo IV de la presente solicitud de información adicional:

	Tabla \	/.3 Factores susceptibles de recibir impactos
Medio	Componente	Factor
		Relieve
	Suelo	Cantidad de suelo
		Calidad del suelo
Abiótico		Escorrentía superficial
ADIOIICO	Agua	Infiltración de agua
		Calidad del agua
	Aire	Calidad del aire
	Paisaje	Calidad paisajística
	Flora	Cobertura vegetal
	Tiold	Organismos listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010
Biótico	Fauna	Hábitat
BIOTICO	rauna	Organismos listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010
	 Ecosistema	Corredores
	ECOSISTETTIC	Biodiversidad
	Socialy	Cumplimiento de la normatividad
Socioeconómico	Social y económico	Empleos
	- GCOHOITIICO	Inversión

V.1.4 Criterios y metodologías de evaluación

Para el desarrollo de la presente sección, se utilizó la información generada con el empleo de herramientas conocidas para la identificación de impactos en las diversas etapas del proyecto, entre cuales se encuentran las siguientes:

a) El sistema de información geográfica

Se elaboraron de mapas de inventario, de tal forma que a través de la sobreposición que se realizó con el sistema de información geográfica, los impactos de ocupación surgen de forma directa y evidente.

Para la caracterización del Sistema Ambiental se utilizó lo siguiente:

- Proyecto ejecutivo del promovente.
- Información oficial generada para el área del proyecto por el INEGI; SEMARNAT; CONABIO; CONAGUA; CONANP; CONEVAL; SGM; Gobierno del Estado de Sinaloa y H. Ayuntamiento Municipal de Guasave, Sin.
- Información generada en los trabajos de campo

b) Grafos o redes de interacción causa-efecto

Consistió en representar sobre el papel las cadenas de relaciones sucesivas que van del proyecto al medio.



Aun cuando esta técnica es menos utilizada que las matrices de interacción, sirvió de base para elaborar esta última, refleja de una mejor manera la cadena de acontecimientos y sus interconexiones, es decir, las redes de relaciones entre la actividad y su entorno. Gómez Orea (2002) sugiere que la técnica del grafo y la de las matrices deben considerarse de forma complementaria.

c) Matrices de interacción o de identificación de impactos:

Se elaboraron cuadros de doble entrada, en una de las cuales se disponen las acciones del proyecto que son causa de impacto y en la otra los elementos, factores o componentes ambientales relevantes, que son receptores de los efectos.

En la matriz se señalan las casillas donde se puede producir una interacción, las cuales se identifican impactos potenciales, cuya significación se calcula para cada impacto. En este tipo de matrices se realiza la valoración para calcular el índice de incidencia de cada uno de los impactos ambientales, que se refiere a la severidad y forma de la alteración del componente ambiental.

A partir de la matriz anterior, se integra una matriz de cribado, que resume los impactos ambientales significativos, que generará el proyecto sobre su entorno.

V.1.5. Criterios de evaluación

V.1.5.1 Identificación de Impactos ambientales por cada etapa del proyecto

Todas las acciones generadas por una obra o actividad intervienen en la relación causa-efecto, cada una de las cuales define los impactos ambientales que serán producidos. De acuerdo a lo anterior, se elaboró una matriz en el que se identifican los impactos ambientales que se generarán por la realización de las obras y actividades contempladas por cada una de las etapas del proyecto.

Con la matriz referida se identificaron 15 acciones del proyecto, entre las cuales se detectaron 87 interacciones con los 8 componentes del entorno que pueden ser afectados.

De lo anterior se detectaron 47 impactos ambientales negativos (color rojo), de los cuales, 19 corresponden a la etapa de modificación de infraestructura, 15 a la etapa de operación, 11 a la etapa de mantenimiento, y 2 a la etapa de abandono.

A su vez, se registraron 40 impactos ambientales positivos (color verde), de los cuales, 6 corresponden a la etapa de modificación de infraestructura, 13 a la etapa de operación, 7 a la etapa de mantenimiento, y 14 a la etapa de abandono.



	MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS AMBIENTALES																							
	FACTOR		SUELC)		AGUA	1	AIF	E		FLOR	Α	F/	AUNA	ECO	SISTEMA	PAISAJE	SOCIO	DECONO	МІСО		TOTA	ALES	
ETAPAS	IMPACTOS	Modificación del relieve	Pérdida de suelo	Contaminación del suelo	Modificación de escorrentia superficial	Alteración de la infiltración	Contaminación del agua	Contaminación atmosferia por gases y polvos	Contaminación por ruido	Pérdida de cobertura vegetal	Pérdida de ejemplares	Conservación de individuos listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010	Pérdida de hábitat	Conservación de individuos listados en la NOM-059-SEMARNAT-2010	Fragmentación de corredores ecológicos	Pérdida de biodiversidad a nivel de individuos (Diversidad Alfa)	Modificación del paisaje natural	Cumplimiento de la Normatividad	Generación de empleos	Derrama económica	Subtotal de interaccciones negativas	Subtotal de interacciones positivas	Interacciones negativas por etapa	Interacciones positivas por etapa
	Acciones	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19				
MODIF DE INFRAESTRUCTURA	Movimiento de tierras(conformación bordo divisorio, rehabilitación de estanques, construcción reservorio y lagunas)	1		1	1			1	1				1				1		1	1	7	2	19	6
MOD	Construcción de estructuras de alimentación y cosecha alimentación			1				1	1				1				1		1	1	5	2	13	Ů
Z	Construcción de obras complementarias		1	1			1	1	1				1				1		1	1	7	2		
	Trat. De Agua, llenado de estanques			1			1		1				1					1	1	1	4	3		
_	Siembra de postlarvas en estanques engorda																		1	1	0	2		
ACIÓN	Fertilización, Alimentación y Monitoreo			1			1						1				1		1	1	4	2	15	13
OPERACIÓN	Control de depredadores												1	1							2	0	15	13
	Control sanitario de la granja			1									1	1				1	1	1	3	3		
	Cosecha y comercialización				1		1											1	1	1	2	3		
ENT	Preparación de estanques			1			1						1						1		3	1		
Ĭ o	Reparación de coronas y bordería		1				1												1	1	2	2	11	,
MANTENIMIENT O	Desazolve de drenes y canales						1						1						1	1	2	3	11	′
Σ	Reparación de bombas y motores			1			1	1	1										1	1	4	1		
ONC	Retiro de infraesctructura						1	1	1								1		1	1	2	4		
ABANDONO	Restitución de condiciones de la zona		1			1		1		1	1	1	1	1			1		1		0	10	2	14
ЭТА	Interacciones negativas	1	2	8	2	0	8	4	5	0	0	0	9	2	0	0	4	0	1	1			4	17
SUBTOTA	Interacciones positivas	0	1	0	0	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	0	2	3	13	11			4	10
TOTAL			SUELC)		AGUA		AIF			FLOR	Α		AUNA	ECO	SISTEMA	PAISAJE	SOCI	OECONO	MICO	SUB	TOTAL	TO	TAL
₽	Interacciones negativas		11			10		9			0			11		0	4		2			7	8	37
	Interacciones positivas		1		1	2	.,	3			3			2		0	2		27		4	0		

Tabla V.4 Identificación de impactos ambientales

V.1.5.2 Valoración de impactos ambientales

Según Gómez-Orea (2002), el valor de un impacto mide la gravedad de éste cuando es negativo y el "grado de bondad" cuando es positivo; en uno u otro caso, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración. Se puede concretar en términos de magnitud y de incidencia de la alteración.



- a) La **incidencia** se refiere a la severidad: grado y forma, de la alteración, la cual viene definida por la intensidad y por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración que son los siguientes: consecuencia, acumulación, sinergia, momento, reversibilidad, periodicidad, permanencia, y recuperabilidad.
- b) La **magnitud** representa la cantidad y calidad del factor modificado.

La incidencia se refiere a la severidad y forma de la alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración, por lo que tomando como referencia el juicio de expertos, la Matriz de Identificación de Impactos Ambientales se generó una tabla de impactos ambientales por componente y factor ambiental, a cada impacto se atribuye un índice de incidencia que variará de 0 a 1 mediante la aplicación del modelo conocido que se describe a continuación y propuesto por Gómez Orea (2002):

- 1) Se tipificaron las formas en que se puede describir cada atributo, es decir el carácter del Atributo.
- 2) Se atribuyó un código numérico a cada carácter del atributo, acotado entre un valor máximo para la más desfavorable y uno mínimo par la más favorable.
- 3) El índice de incidencia de cada impacto, se evaluó a partir del siguiente algoritmo simple, que se muestra a continuación, por medio de la sumatoria de los valores asignados a los atributos de cada impacto y sus rangos de valor o escala.

Expresión V.3.1.1.

$$I = C + A + S + T + Rv + Pi + Pm + Rc$$

4) Se estandarizó cada valor de cada impacto entre 0 y 1 mediante la expresión V.2.

Expresión V.3.1.2.

Incidencia = I - Imin / Imax - Imin

Siendo:

I = El valor de incidencia obtenido por un impacto.
Imax= El valor de la expresión en el caso de que los atri

El valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el mayor valor, que para el caso de esta evaluación será 24, por ser 8 atributos con un valor máximo cada uno de 3.



Imin = El valor de la expresión en caso de que los atributos se manifiesten con el menor valor, que para el caso de esta evaluación será 8, por ser 8 atributos con un valor mínimo cada uno de 1.

A continuación se muestra una tabla donde se presentan los atributos de los impactos ambientales y su valor.

Tabla V.5 Atributos de los impactos ambientales y su valor

Atributo	Carácter del atributo	Valor o calificación
Ciana dal afacta	Benéfico	Positivo (+)
Signo del efecto	Perjudicial	Negativo (-)
Consequencia (C)	Directo	3
Consecuencia (C)	Indirecto	1
A ou mulación (A)	Simple	1
Acumulación (A)	Acumulativo	3
Sinorgia (S)	No sinérgico	1
Sinergia (S)	Sinérgico	3
Momento o Tiempo (T)	Corto plazo	1
	Mediano plazo	2
	Largo plazo	3
	Reversible a corto plazo	1
Reversibilidad (Rv)	Reversible a mediano plazo	2
	Irreversible o reversible a largo	3
Pariodicidad (Di)	Periódico	3
Periodicidad (Pi)	Aparición irregular	1
Darmananaia (Dm)	Permanente	3
Permanencia (Pm)	Temporal	1
Pagunarahilidad (Pa)	Recuperable	1
Recuperabilidad (Rc)	Irrecuperable	3

Los criterios para realizar la asignación del carácter y la calificación de cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales, se explica en la tabla siguiente:



Tabla V. 6 Criterios para caracterizar y calificar cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales

	ие ітра	Escala del 1 al 3								
Atributos	1	2	3							
Consecuencia (C)	Indirecto: el impacto ocurre de manera indirecta.	No aplica	Directo: el impacto ocurre de manera directa.							
Acumulación (A)	Simple: cuando el efecto en el ambiente no resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.	No aplica	Acumulativo: cuando el efecto en el ambiente resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.							
Sinergia (S)	No Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones no supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.	No aplica	Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.							
Momento o Tiempo (T)	Corto: cuando la actividad dura menos de 1 año.	Mediano: la acción dura más de 1 año y menos de 5 años.	Largo: la actividad dura más de 5 años.							
Reversibilidad (R)	A corto plazo: la tensión puede ser revertida por las actuales condiciones del sistema en un período de tiempo relativamente corto, menos de un año.	A mediano plazo: el impacto puede ser revertido por las condiciones naturales del sistema, pero el efecto permanece de 1 a 3 años.	A largo plazo: el impacto podrá ser revertido naturalmente en un periodo mayor a tres años, o no sea reversible.							
Periodicidad (Pi)	Aparición irregular: cuando el efecto ocurre de manera ocasional.	No aplica	Periódico: cuando el efecto se produce de manera reiterativa.							
Permanencia (Pm)	Temporal: el efecto se produce durante un periodo definido de tiempo.	No aplica	Permanente: el efecto se mantiene al paso del tiempo.							
Recuperabilidad (Ri)	Recuperable: que el componente afectado puede volver a contar con sus características.		Irrecuperable: que el componente afectado no puede volver a contar con sus características (efecto residual).							

Con la aplicación de los pasos descritos, se obtuvo la siguiente matriz de valoración de impactos ambientales, la cual permite evaluar los impactos ambientales generados en términos del índice de incidencia y conocer los componentes ambientales más afectados por el proyecto.



ETAPA	ACCIONES	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO DEL DETERIORO	CONSECUENCIA ©	ACUMULACIÓN (A)	SINERGIA (S)	MOMENTO O TIEMPO (T)	REVERSIBILIDAD (Rv)	PERIODICIDAD (Pi)	PERMAMENCIA (Pm)	RECUPERABILIDAD ®	INCIDENCIA	INDICE DE INCIDENCIA
		Suelo	Modificación del relieve	-	3	1	1	1	3	3	3	1	16	0.50
			Contaminación del suelo	-	1	1	1	1	2	1	3	1	11	0.19
	Movimiento de tierras	Agua	Modificación de escorrentia sup	-	3	1	1	1	3	3	3	1	16	0.50
	(conformación de bordo divisorio,	Aire	Contaminación atm con gases y polvos		1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13
	rehabilitación de estanques,	71110	Contaminación por ruido		1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13
	construcción de reservorio y lagunas	Fauna	Pérdida de hábitat	-	3	1	1	1	3	3	1	1	14	0.38
	de oxidación)	Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	1	3	1	3	3	18	0.63
IRA		Socioeconomia	Generación de empleos	+	3	1	1	1	2	1	1	1	11	0.19
CT		Socioeconomia	Derrama económica	+	3	1	3	1	2	1	1	1	13	0.31
IRU		Suelo	Contaminación del suelo		3	1	1	1	1	1	3	1	12	0.25
YES.		Aire	Contaminación atm con gases y polvos		1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13
IFR/		Alle	Contaminación por ruido		1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13
EIN	Construcción de estructuras de	Fauna	Pérdida de hábitat		3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	alimentación y cosecha	Paisaje	Modificación paisaje natural		3	3	1	1	2	1	3	1	15	0.44
CIÓ		Socioeconomico	Generación de empleos	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
iCA		Socioeconomico	Derrama económica	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
DIF		Suelo	Pérdida de suelo		3	1	1	1	3	2	1	3	15	0.44
MC		Jueio	Contaminación del suelo	-	3	1	1	1	3	3	1	3	16	0.50
		Agua	Contaminación del agua	-	3	1	1	1	3	3	1	1	14	0.38
	Construcción de áreas	Aire	Contaminación atm con gases y polvos	-	1	1	1	1	1	3	1	1	10	0.13
	complementarias (campamento,	7 0	Contaminación por ruido	-	1	1	1	1	1	3	1	1	10	0.13
	ampliación de ATRP, revestimiento cárcamo)	Fauna	Pérdida del hábitat		1	3	1	1	1	1	1	1	10	0.13
	carcamoj	Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	1	3	3	3	3	20	0.75
			Generación de empleos	+	1	1	1	1	2	3	1	1	11	0.19
		Socioeconomia	Derrama económica	+	1	1	1	1	2	3	1	1	11	0.19

Tabla V. 7 Jerarquización de impactos en etapa de modificación de infraestructura



ETAPA	ACCIONES	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO DEL DETERIORO	CONSECUENCIA ©	ACUMULACIÓN (A)	SINERGIA (S)	MOMENTO O TIEMPO (T)	REVERSIBILIDAD (Rv)	PERIODICIDAD (Pi)	PERMAMENCIA (Pm)	RECUPERABILIDAD ®	INCIDENCIA	INDICE DE INCIDENCIA
		Suelo	Contaminación suelo	1	1	1	1	3	1	3	1	1	12	0.25
	Trat. De agua, llenado de estanques	Agua	Contaminación del agua	-	3	1	1	3	2	3	1	1	15	0.44
		Aire	Contaminación atm por gases y polvos	-	3	1	1	3	1	3	1	1	14	0.38
			Contaminación por ruido	-	1	1	1	3	1	3	1	1	12	0.25
		Fauna	Perdida de hábitat	-	1	3	1	3	2	3	1	1	15	0.44
			Cumplimiento normativo	+	3	1	1	3	2	3	3	1	17	0.56
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
	Recepción, aclimatación y siembra de	Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
	postlarvas en estanques		Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	1	19	0.69
		Suelo	Contaminación del suelo	-	3	3	1	2	3	1	1	1	15	0.44
	Alimentación, fertilización y monitoreo	Agua	Contaminación del agua	-	3	3	1	2	3	3	3	1	19	0.69
z		Fauna	Pérdida del hábitat	-	3	3	3	3	3	1	1	3	20	0.75
cıó		Paisaje	Modificación del paisaje natural	-	3	3	1	2	3	1	3	3	19	0.69
OPERACIÓN		Socioeconomia	Generación de empleos	+	3	3	1	3	1	3	3	1	18	0.63
ОР			Derrama económica	+	3	3	1	3	1	3	3	1	18	0.63
	Control de depredadores	Fauna	Pérdida del hábitat Conservación de individuos	-	3	1	1	2	3	1	3	3	17	0.56
	Control de depredadores		listados NOM-059 SMT	-	3	1	1	2	3	2	1	3	16	0.50
		Suelo	Contaminación del suelo	-	1	1	1	2	3	3	1	3	15	0.44
		Farma	Pérdida del hábitat	-	1	3	1	3	3	3	1	1	16	0.50
	Control sanitario de la granja	Fauna	Conservación de individuos listados NOM-059 SMT	-	1	3	1	3	3	3	1	1	16	0.50
			Cumplimiento normativo	+	3	3	1	3	3	3	3	3	22	0.88
		Socioeconomia	Generación de empleos	+	3	3	1	3	2	3	3	3	21	0.81
			Derrama económica	+	3	3	1	3	2	3	3	3	21	0.81
		Agua	Modificación de escorrentia sup	-	3	1	1	3	1	1	1	3	14	0.38
		, ,644	Contaminación del agua	-	3	3	1	3	3	1	1	3	18	0.63
	Cosecha y comercialización		Cumplimiento normativo	+	3	3	1	2	3	3	3	3	21	0.81
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	2	3	3	1	1	17	0.56
			Derrama económica	+	3	3	1	2	3	3	1	1	17	0.56

Tabla V. 8 Jerarquización de impactos en etapa de operación de la granja



ЕТАРА	ACCIONES	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNO DEL DETERIORO	CONSECUENCIA ©	ACUMULACIÓN (A)	SINERGIA (S)	MOMENTO O TIEMPO (T)	REVERSIBILIDAD (Rv)	PERIODICIDAD (Pi)	PERMAMENCIA (Pm)	RECUPERABILIDAD®	INCIDENCIA	INDICE DE INCIDENCIA
OTN	Preparación de estanques	Suelo	Contaminación del suelo	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Agua	Contaminación del agua		3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Fauna	Pérdida de hábitat		3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Socioeconomia	Generación de empleos	+	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
	Reparación de borderia	Suelo	Pérdida de suelo	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Agua	Contaminación de Agua	-	3	1	1	2	1	1	1	1	11	0.19
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	3	1	2	1	1	1	1	13	0.31
			Derrama económica	+	3	3	1	2	1	1	1	1	13	0.31
MIE	Desazolve de drenes y canales	Agua	Contaminación del agua		3	3	1	1	3	3	3	3	20	0.75
MANTENIMIENTO		Fauna	Contaminación atm con gases y polvos		3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
		Socioeconomia	Generación de empleos	+	1	3	1	1	1	3	3	1	14	0.38
			Derrama económica	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
	Reparación de bombas y motores	Suelo	Contaminación del suelo		3	3	3	2	2	1	3	1	18	0.63
		Agua	Contaminación del agua	-	3	3	3	2	2	1	3	1	18	0.63
		Aire	Contaminación atm con gases y polvos	-	1	1	1	2	1	3	1	1	11	0.19
			Contaminación por ruido	-	1	1	1	2	1	3	1	1	11	0.19
		Socioeconomía	Generación de empleos	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
			Derrama económica	+	3	1	1	1	1	1	1	1	10	0.13
ABANDONO DEL SITIO	Retiro de infraesctructura	Agua	Contaminación del agua Contaminación atm con gases y	+	3	3	1	3	3	3	3	3	22	0.88
		Aire	polvos	+	3	3	1	3	3	3	3	1	20	0.75
			Contaminación por ruido	+	3	3	1	3	1	1	3	1	16	0.50
		Paisaje	Modificación paisaje natural	+	3	3	1	3	1	1	3	1	16	0.50
		Socioeconomico	Generación de empleos	-	3	1	1	3	3	3	3	3	20	0.75
			Derrama económica	-	3	1	1	3	3	3	3	3	20	0.75
	Restitución de condiciones de la zona	Suelo	Pérdida de suelo	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Agua	Alteración de infiltración	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Aire	Contaminación atm con gases y polvos	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Flora	Pérdida de cobertura vegetal	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Pérdida de ejemplares	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Conservación de individuos listados en NOM-059-SMT	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Fauna	Pérdida de hábitat	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
			Conservación de individuos listados en NOM-059-SMT	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Paisaje	Modificación paisaje natural	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88
		Socieconomico	Generación de empleos	+	3	3	3	3	3	3	3	1	22	0.88

Tabla V. 9 Jerarquización de impactos en etapa de mantenimiento y abandono del sitio

Con los resultados de la determinación del índice de incidencia, bajo la metodología establecida por Gómez-Orea (2002), puede establecerse el tipo de impacto ambiental (positivo=benéfico, negativo=adverso) identificado en el estudio. Aplicando a su vez el criterio que establece a 1.0 como valor mayor de incidencia por tipo de impacto, puede establecerse la siguiente escala para determinar cuando un impacto es significativo y no significativo.





V.1.6 Descripción de los impactos ambientales:

ETAPA DE MODIFICACIÓN DE INFRAESCTRUCTURA

Movimiento de tierras (conformación de bordo divisorio, rehabilitación de estanques 5 y 6, construcción de reservorio y lagunas de oxidación)

La principal actividad que se realizará para la rehabilitación de estanques, conformación de la bordería que dividirá el estanque 1, que formará el nuevo reservorio y las lagunas de oxidación, es el movimiento de tierras, lo que representa la totalidad de las obras a realizar. Se tendrá una influencia sobre los siguientes factores:

Suelo: Con la construcción de los nuevos bordos en el predio bajo estudio se alterará el relieve del terreno debido a la remoción del subsuelo. El impacto causado sobre el recurso suelo referente al área del predio será local permanente y de tipo **adverso significativo**.

Aunado a lo anterior, hay que considerar que el movimiento de tierras, se realizará con maquinaria pesada, la cual puede accidentalmente derramar aceite o combustibles derivado de una descompostura mecánica, el impacto sobre el factor suelo sería sobre su composición natural, pues ocasionaría problemas de contaminación, el impacto adicional al suelo se considera **adverso no significativo** derivado a que la probabilidad es escasa pues los equipos se mantienen en buen estado.

Agua: La bordería será un obstáculo físico para los escurrimientos naturales en la temporada de lluvia, por lo que se considera **se impacte de tipo adverso significativo** sobre la calidad del agua estuarina y sus comunidades bióticas. A mediano o largo plazo, cuando una cobertura mayor de granjas camaronícolas se establezca, se puede llegar a presentar un efecto sobre el manglar y el grado de salinidad de los esteros de la zona, sin embargo en apego a las sugerencias emitidas Comité Estatal de Sanidad Acuícola se trabaja en garantizar adecuados drenajes internos.



Aire: El tráfico frecuente de vehículos y maquinaria pesada alterará la calidad del aire por la emisión de humos, ruidos y polvo, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera **adverso no significativo** de tipo temporal.

Fauna. Con el movimiento de maquinaria y equipo pesado, se generarán ruidos, vibraciones y emisiones que ahuyentarán a la escasa fauna presente en el predio, de la misma manera puede darse el caso que dicha maquinaria pueda atropellar organismos de lento desplazamiento, el impacto ambiental sobre este factor se considera **adverso no significativo**, el cual puede prevenirse y mitigarse con adecuadas medidas, mismas que será propuestas en el capitulo siguiente.

Paisaje: Con el incremento de elementos artificiales dentro de las 111-81-56.648 **Has** de terreno, se estará incrementando la modificación del paisaje natural en la zona, identificándose por ello un impacto **adverso significativo** sumándose a los impactos que por años han originado otros proyectos en operación o futuros. Con la transformación de las marismas se crea un paisaje artificial estableciéndose así un sistema acuático artificial dinámico.

Socieconomía: Para la construcción de la bordería se requerirá de la contratación de servicios de movimiento de tierras adicionales a los que ya se realizan en granja, y la contratación mano de obra, esto conllevará a la derrama económica del proveedor de dicho servicio y a la generación de empleos indirectos. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo.**

Construcción de estructuras de cosecha y alimentación

Los estanques divididos y los que van a rehabilitarse requieren de la construcción de nuevas estructuras de cosecha y alimentación, el desarrollo de estas obras, sumará impactos ambientales a los siguientes factores.

Suelo: La construcción de las estructuras de alimentación y cosecha, requieren de la excavación e introducción de concreto armado, es decir del armado de acero de dichas estructuras y el vaciado de concreto hidráulico, el montaje de bastidores y mallas de filtrado, el impacto sobre este factor por la contaminación del suelo se consideran de tipo **adverso no significativo** para la pérdida de suelo debido a que la superficie a excavar es muy pequeña, y por la contaminación del suelo se considera **adversa significativa**.

Aire: La preparación de mezcla cementante y el uso de diversos materiales de construcción, alterará la calidad del aire por la emisión de polvos, de la misma manera durante la construcción se utilizan revolvedoras y herramientas que generan ruido, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera temporal del tipo **adverso no significativo**.



Fauna: Con el desarrollo de la obra civil, por el uso de herramientas diversas y equipamiento se generan emisiones de ruido, las cuales vienen a sumarse a la generación de ruido que la granja ya tiene por la operación de motores en el cárcamo de bombeo, el impacto se considera **adverso no significativo** por la temporalidad del mismo.

Paisaje: Con la construcción de obras permanentes se estará sumando a la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto **adverso significativo** sumándose a los impactos que por años han originado otros proyectos en operación o futuros. Con la transformación de las marismas se creará un paisaje artificial estableciéndose así un sistema acuático artificial dinámico.

Socieconomía: Para la construcción de la obra civil considerada en modificación de la granja se requerirá de la contratación de servicios de albañilería, esto conllevará a la derrama económica de la zona de influencia, principalmente de los poblados colindantes, sitios de donde se contratará la mano de obra. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo.**

Construcción de Obras Complementarias.

El desarrollo de la obra civil, y por ende la construcción de las obras complementarias sumará impactos ambientales a los siguientes factores.

Suelo: La construcción del campamento, la ampliación del almacén de residuos peligrosos, el revestimiento del cárcamo de bombeo y la instalación del tanque de diésel con su respectivo muro de contención de derrames, requieren de la excavación e introducción de concreto armado, es decir del armado de acero de dichas estructuras y el vaciado de concreto hidráulico, así como la construcción de dalas y castillos, el impacto sobre este factor por la pérdida de suelo y contaminación del mismo se consideran de tipo **adverso no significativo** para la pérdida de suelo debido a que la superficie a excavar es muy pequeña, y por la contaminación del suelo se considera **adversa significativa**.

Agua: Durante el revestimiento del cárcamo de bombeo y la construcción del muro de contención y el caballete donde se asentará el tanque, pueden caer al canal de bombeo materiales de construcción y/o residuos propios de la obra, el impacto sobre el factor agua se considera **adverso no significativo** por la temporalidad de las actividad.

Aire: La preparación de mezcla cementante y el uso de diversos materiales de construcción, alterará la calidad del aire por la emisión de polvos, de la misma manera durante la construcción se utilizan revolvedoras y herramientas que generan ruido, pero debido a que se trata de un área abierta, relativamente alejada de asentamientos humanos y con una constante influencia de corrientes de aire, el impacto se considera temporal del tipo **adverso no significativo**.



Fauna: Con el desarrollo de la obra civil, por el uso de herramientas diversas y equipamiento se generan emisiones de ruido, las cuales vienen a sumarse a la generación de ruido que la granja ya tiene por la operación de motores en el cárcamo de bombeo, el impacto se considera **adverso no significativo** por la temporalidad del mismo.

Paisaje: Con la construcción de 125 m² adicionales de obras permanentes se estará sumando a la modificación del paisaje en la zona, identificándose por ello un impacto **adverso significativo** sumándose a los impactos que por años han originado otros proyectos en operación o futuros. Con la transformación de las marismas se creará un paisaje artificial estableciéndose así un sistema acuático artificial dinámico.

Socieconomía: Para la construcción de la obra civil considerada en modificación de la granja se requerirá de la contratación de servicios de albañilería, esto conllevará a la derrama económica de la zona de influencia. El impacto sobre dichos factores socioeconómicos se considera **benéfico no significativo.**

OPERACIÓN

Tratamiento de agua, llenado de estanques de engorda: Los estanques son tratados previo a su llenado con el secado, rastreado y la adición de cal química en sus fondos, de la misma manera cuando se inicia el llenado de la estanquería de engorda se adicionan productos químicos que mejoran sustancialmente la calidad del agua. El realizar estas actividades genera impactos ambientales sobre los siguientes factores.

Suelo: Con el manejo de productos químicos y sus envases en la zona pueden ocasionar la contaminación de este factor, el impacto se considera **adverso no significativo**, con medidas de prevención.

Agua: Con la demanda de agua en la granja y sobre todo el uso de gran cantidad de agentes desinfectantes, medicamentos, probióticos, alimentos y otros complementos nutricionales para el camarón, se incrementa el riesgo de contaminación del recurso agua si este no es adecuadamente tratado, la empresa proyecta la implementación de un eficaz tratamiento de aguas residuales, el impacto ambiental sobre este factor se considera **adverso no significativo**.

Aire: Con el accionamiento de las bombas y por ende la puesta en marcha de los motores se tendrá una fuente fija de contaminación atmosférica por ruido y emisión de gases de combustión provenientes de la quema diésel, sin embargo por las características de la zona donde se carece prácticamente de fuentes fijas y móviles, se considera el impacto sea del tipo **adverso no significativo**.



Fauna: Con la puesta en marcha de equipo de bombeo, se generan emisiones de ruido, las cuales vienen a sumarse a la generación de ruido que genera la maquinaria y equipo lo que ocasiona el ahuyentamiento de especies de fauna, de la misma manera se considera que con bombeo de agua del canal de llamada al canal reservorio, se dañen especies de fauna acuática, el impacto se considera **adverso no significativo** por la temporalidad del mismo

Socioeconomía. Con el llenado y tratamiento de estanques se requerirá de la adquisición y abastecimiento de fertilizantes, desinfectantes, probióticos, alimento y complementos nutricionales, con ello se pretende mejorar sustancialmente la calidad del agua, y contar con los requerimientos totales que garanticen la supervivencia de los organismos y por ende su adecuada engorda, con ello se le dará cumplimiento a las indicaciones del manual de buenas prácticas acuícolas de SENASICA, se ocasionará la derrama económica en las empresas a las cuales se les adquieren de manera permanente los insumos, mismas empresas que demanda mano de obra, impacto ambiental sobre estos factores se considera **benéfico significativo**.

Aunado anterior para el llenado de estanquería y el tratamiento del agua en granja se requerirá de la contratación de mano de obra especializada (biólogo encargado de la granja) y no especializada (técnicos de operación), el impacto se considera **benéfico significativo** debido a que la contratación será permanente y en beneficio de los pobladores de la zona.

Recepción, aclimatación y siembra de postlarvas en raceways

El proyecto como en reiteradas ocasiones se ha mencionado demandará de aproximadamente 6,870,421 postlarvas, puesto se considera seguir sembrando densidades de 10 org/m², en 68-70-42.108 Ha de espejo de agua, para ello dicha cantidad de organismos deben de ser solicitados a los laboratorios, para que en tiempo los dispongan en instalaciones, una vez recibidos el personal de granja trabajará en aclimatarlos previo a la siembra en la estanquería.

Los impactos ambientales a generar por dicha actividad será:

Socioeconomía: Acuícola Mombela, demanda de la contratación de mano de obra tanto especializada como no especializada al iniciar actividades cada ciclo, pues la atención que demandan los organismos es esta área debe ser estricto y de extremo cuidado, el impacto se considera sobre los factores generación de empleos directos e indirectos, la derrama económica se espera sobre el laboratorio de postlarvas seleccionado para el abastecimiento. Los impactos sobre este factor se consideran de **beneficio significativo**.



Alimentación, fertilización y monitoreo

Una inadecuada fertilización de los estanques puede provocar explosión de ciertos grupos de fitoplancton como son; cianofitas, clorofitas y dinoflagelados, entre otros. Cuando ocurre una explosión de cianofitas (surgencias), ocurre poca asimilación de nutrientes en el camarón, ya que le provocan "diarrea", mientras que las clorofitas principalmente *Chlorella spp* que prolifera cuando la relación de ureasuperfosfato se incrementa de 1:1 a 6:1, inhibe el desarrollo de otros grupos que pueden servir de alimento para los camarones.

La fertilización inapropiada puede causar; anoxia del agua (deficiencias de oxígeno), alta concentración de amonio y gas sulfhídrico (el agua y el lodo huelen a huevo podrido), muerte total o parcial (más del 50%) del camarón, el porcentaje de mortalidad depende de la magnitud de la surgencia, si una parte del camarón ha logrado sobrevivir, en la cosecha ese camarón tendrá olor y sabor desagradable.

De la misma manera una inadecuada alimentación genera problemas de calidad del agua en el estanque, pues un exceso de materia orgánica ocasiona de la misma manera anoxia y demanda del recambio de la misma. Por ello es muy importante el monitoreo de la calidad del agua y de las condiciones de los organismos, pues solo deben de abastecerse los insumos para satisfacer demandas probadas.

Los impactos ambientales por esta actividad son:

Agua: Al perderse la calidad del agua y productividad, se generará un impacto adverso significativo de tipo ambiental y otro igual de tipo socioeconómico con medidas de mitigación. El primero por causar la muerte del camarón y exportar agentes contaminantes (metano, ácido sulfhídrico, etc.) en las aguas residuales hacia el cuerpo receptor, y del segundo por causar pérdidas económicas en los socios de la granja y de manera indirecta desempleo en los poblados circundantes. El tener explosiones selectivas de dinoflagelados de los géneros Pyrodinium spp y Gimnodinium spp, entre otras, puede provocar una marea roja local, causando mortalidad de peces e intoxicaciones en las personas que los lleguen a consumir. También una sobrepoblación de diatomeas (que son ideales para el crecimiento del camarón) puede llegar a tener efectos semejantes a la marea roja con un abatimiento del oxígeno libre del agua.

Fauna: Dependiendo del grado en que se presenten las surgencias de fito y zooplancton será el tipo de impacto que se presente sobre las poblaciones de crustáceos, peces, moluscos y el hombre, pudiendo ser desde que **no haya** *impacto* hasta los de categoría *adverso significativo*, de gran magnitud e importancia, con efectos locales y a distancia, reversibles *con medida de mitigación*.



Suelo: Por el alto contenido de Nitrógeno que contiene el fertilizante inorgánico que se aplicará en los estanques para aumentar su productividad primaria, provocará una acumulación de Nitrógeno en el suelo en forma de Amonia (NH4+), el cual por la acción bacteriana se estaría transformando en Nitritos y Nitratos, provocando a largo plazo ensalitramiento del piso de la granja y problemas subsecuentes con la engorda de camarón. Debido a que el impacto será local por el incremento de la salinidad del suelo, éste se ha clasificado como **adverso no significativo**, con medida de mitigación.

Paisaje: Un exceso en la alimentación y fertilización puede llegar a provocar condiciones anóxicas, con excesivo crecimiento de bacterias, azufre y liberación de gases (H₂S, CH₄ y NH₄+) tóxicos para los organismos del estero en caso de la descarga sin control del agua de estanquería, con ello los signos de alteración ocasionarán modificación en el paisaje costero, el impacto sobre este factor se considera **adverso significativo**.

Socioeconomía: Con la siembra de postlarvas y su proceso de engorda, se tendrá la demanda constante de alimentos, fertilizantes y otros insumos, esto conllevará al beneficio directo de la economía de dichas empresas comercializadoras de tales productos, y generará la creación de empleos directos e indirectos, el impacto se considera **benéfico significativo**.

Control de predadores.

El control comúnmente aplicado para eliminar los depredadores del camarón en los estanques, es sacrificándolos, lo cual pone en riesgo las poblaciones naturales de la zona, principalmente aves. El uso de armas de fuego que utilizan municiones de plomo, puede provocar la acumulación de éste metal en el sedimento de los estanques con el riesgo de aumentar su concentración en el agua y ser incorporado a la cadena alimenticia a través del camarón. El Buró Internacional de Investigación de Aves Acuáticas y Humedales (IWRB) al igual que DUMAC (Duck Unlimited de México, A. C.), reportan que la intoxicación por plomo es un problema grave en diferentes humedales del mundo, estimándose que al año mueren un millón de patos, entre otras aves acuáticas, situación por lo cual el proyecto considerará como métodos para el control de la avifauna los siguientes:

- 1.- Instalación de **repelentes sónicos**, estos emiten sonidos audibles y son ideales para entornos abiertos pues cubren grandes extensiones que llegan hasta las 12 hectáreas. Estos productos reproducen gritos agónicos y de ataque de aves, junto con otros sonidos artificiales con el propósito de ahuyentar cualquier tipo de ave.
- 2.- Como complemento a la medida anteriormente citada se usarán disuasivos visuales (visual scare), en determinadas circunstancias pueden ser de utilidad métodos de distracción y desorientación como material reflectante, globos y siluetas de depredadores.



Fauna: El impacto sobre la avifauna se ha clasificado como **adverso significativo**, porque además de disminuir las poblaciones, alteran su dinámica natural, de descanso y/o alimentación en las inmediaciones de la granja, ya que es común ahuyentarlas. Este impacto puede *mitigarse* con medidas a corto plazo.

En lo que respecta a la fauna acuática estuarina (jaibas, moluscos y peces), su control es efectuado mediante la utilización de trampas o medios de filtración (calcetines, bastidores, mallas perimetrales con tela mosquitera, etc), siendo común el matarlos, pero debido a que son organismos con una alta tasa de reproducción, el impacto se ha identificado como **adverso significativo** local, con medida de mitigación. Este impacto se puede prevenir con la implementación de medidas como las planteadas en el siguiente capítulo.

Control sanitario de la granja

Con la finalidad de evitar la proliferación de microorganismos patógenos para el camarón, es común el encalado del piso de los estanques y la aplicación de antibióticos (tetraciclina) cuando el caso lo amerita, desinfección de instalaciones con hipoclorito de calcio y sales cuaternarias de amonio.

Suelo: El encalado por un lado es un agente preventivo de enfermedades del camarón pero por el otro lado puede ocasionar una mineralización del suelo a largo plazo, que puede llegar a interferir en la frecuencia de muda en el camarón. Con base a lo anterior el impacto se ha identificado y jerarquizado como **adverso no significativo**, por ser local, de baja magnitud e importancia y con medidas de mitigación.

Fauna: La aplicación de antibióticos o productos químicos para el control de las enfermedades, a mediano o largo plazo pueden generar la proliferación de microorganismos patógenos resistentes a dichos agentes químicos, además de alterar las poblaciones bacterianas que intervienen en los procesos productivos del estanque y de desintegración de la materia (bacterias nitrosomonas). El impacto probable ocasionado sería del tipo **adverso significativo** con efectos locales y a distancia sobre las poblaciones silvestres de camarón y en otras granjas, debido a la proliferación de organismos patógenos resistentes a los antibióticos. Al respecto se pueden implementar algunas medidas de prevención y mitigación dentro de la granja.

Socioeconomía. Con el control sanitario de la granja se pretende cumplir con la totalidad de exigencias sanitarias y ambientales para este tipo de granjas. Por lo que impacto ambiental sobre el cumplimiento normativo, se considera **benéfico significativo**.

Para el control sanitario de la granja se requerirá de la contratación de mano de obra especializada (biólogo encargado de la granja) y no especializada (técnicos de operación), el impacto se considera **benéfico significativo** debido a que la contratación será permanente y en beneficio de los pobladores del área de



influencia, con ello se mejorará sustancialmente la economía y calidad de vida de dichos pobladores.

Cosecha y comercialización.

El factor ambiental involucrado durante la cosecha y comercialización del camarón es principalmente el agua.

Agua: Durante la cosecha los estanques de engorda son desaguados, descargando la totalidad de su volumen y carga de contaminantes, estas cargas orgánicas y volumétricas pueden ocasionar que el cuerpo receptor de las descargas se vea alterado, el impacto ambiental se considera acumulativo pues recibe aporte de contaminantes de otras granjas, por lo que el impacto generado se considera del tipo **adverso significativo** con medida de mitigación, misma que en el siguiente capítulo será expuesta para su evaluación.

Socieconomía: Con la cosecha se tendrá la demanda de bienes y servicios entre ellos la adquisición y abastecimiento oportuno de hielo molido, el servicio de descabezado, lavado y congelación de marquetas, con ello se beneficiará significativamente la economía a varias empresas de la región y conllevará a la contratación de mano de obra calificada y no calificada.

MANTENIMIENTO

Preparación de estanques.

Suelo, Agua y Fauna: Al dejar expuesto al aire el fondo de los estanques, la oxidación del sulfuro de hidrógeno (H₂S) puede ocurrir transformándose a sulfato (SO₄), aumentando la acidez del suelo y agua, hasta pH de 5 a 4, y con la probable liberación de aluminio iónico de las arcillas, metal tóxico para los crustáceos y peces. Esté impacto se ha clasificado como **adverso no significativo** por tener efectos a largo plazo y de baja magnitud solo los factores suelo y agua.

Socioeconomía: El secado, rastreo y encalado de estanques requiere de la mano de obra permanente, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.

Reparación de bordos.

Suelo y Agua: Con la remoción del suelo, se aumentará el arrastre de material terrígeno hacia el cuerpo de agua receptor, incrementándose la velocidad de azolvamiento de las partes bajas, el impacto se considera **adverso no significativo**, y se desconoce qué efectos pueda traer este hecho al ecosistema estuarino. Pero se puede inferir que influirá en la alteración de la abundancia de organismos.



Socioeconomía: Con la reparación de bordos de estanques, canales y drenes se requerirá de la contratación de empresas constructoras que se dediquen a tal actividad, mismas que deberán garantizar que no afectarán los organismos de mangle que se han establecido y prosperado, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos y la derrama económica, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.

Desazolve de drenes y canales.

Factores Agua y Fauna: Se alterará la abundancia y distribución de la fauna acuática ya asentada sobre el canal, con efectos como la disminución temporal de las poblaciones afectadas. Debido a que este impacto es temporal y local pero con recurrencia, se ha clasificado como **adverso no significativo**, al igual que la modificación temporal en la calidad del agua del estero, por la remoción de sólidos terrígenos al momento de estarse realizando la obra.

Socioeconomía: Con el desazolve de estanques, canales y drenes se requerirá de la contratación de empresas constructoras que se dediquen a tal actividad, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos y la derrama económica, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.

Reparaciones a bombas y motores.

Suelo y Agua: Con estas reparaciones al equipo puede darse la fuga de aceite lubricante gastado sobre el suelo y/o agua del canal de llamada, lo cual puede ocasionar contaminación con residuos peligrosos de ambos factores ambientales, este impacto ambiental se considera **adverso significativo**, mismo que puede prevenirse con la aplicación de ciertas medidas efectivas.

Aire: Con la reparación de bombas y motores, se realizan actividades diversas entre ellas la soldadura y corte, esto conlleva a que se genere ruido y humos tóxicos al ambiente, sin embargo debido a que la actividad es temporal y la zona presenta adecuadas condiciones de recambio de aire, el impacto se considera **adverso no significativo**.

Socioeconomía: Con la reparación de bombas y motores se requerirá de la contratación de empresas dedicadas a tal actividad, por lo cual se considera que el impacto es **benéfico no significativo** sobre la generación de empleos y la derrama económica, ya que la actividad es de tipo temporal, tras cada cosecha.



<u>ABANDONO DEL SITIO.</u>

Suspensión de Actividades.

Suelo y Agua: Con el retiro de infraestructura y la suspensión de la actividad, se tendrá un impacto ambiental **benéfico significativo** sobre el suelo y el agua, pues se dejará de alterar su composición natural con materia orgánica y/o otros compuestos que se generan por la alimentación, fertilización y/o defecación del camarón en engorda.

Aire: Sin la operación de la granja no será necesaria la operación constante de bombas y motores, por lo que el ruido y la emanación de gases desaparecerán, el impacto de igual forma se considera **benéfico significativo** sobre este facto.

Paisaje. Al retirarse equipo e infraestructura se eliminarán los escenarios artificiales de la zona del proyecto, y se trabajará en la compensación de daños, causando con ello un impacto **benéfico significativo**.

Socioeconomia. El desmantelamiento y abandono del proyecto, generará *impactos adversos significativos* sobre factores tales como la economía de los pobladores pues perderán éstos sus empleos, y por consiguiente disminuirá su calidad de vida.

Restauración del sitio.

Desmanteladas las instalaciones, se procederá a realizar acciones de restauración del sitio, las cuales consistirán en tratamiento de las áreas contaminadas, se introducirán materiales terrígenos adecuados y se procederá a la plantación de árboles en la periferia.

Los impactos ambientales generados por esta actividad consistirán:

Flora. Se introducirán especies características de la zona principalmente manglares, los cuales serán fuentes generadoras de servicios ambientales en el sitio, situación por la cual el impacto ambiental a generar es de tipo **benéfico** significativo.

Fauna. Con el cese de la actividad y las tareas de restauración, las comunidades de especies faunísticas desplazadas, retornarán al sitio e iniciarán con la formación de su hábitat nuevamente. El impacto se considera **benéfico significativo**.

Suelo. La eliminación de pasivos ambientales en el recurso suelo, y la restauración del mismo con la introducción material terrígeno y vegetación, generará impacto ambiental **benéfico significativo** sobre este factor ambiental.



Agua. Con la demolición de borderías, y la nivelación del terreno con base a sus patrones naturales de escurrimiento, la escorrentía de agua pluvial continuará en el terreno y por ende la infiltración de agua el suelo se dará, el impacto ambiental se considera benéfico significativo.

Aire. Con la introducción de vegetación se generará el mejoramiento del microclima en el predio, y a su vez provocarán la generación de oxigeno atmosférico, con esto se generará impacto ambiental **benéfico significativo**.

Paisaje. Con el desmantelamiento de planta, la eliminación de escenarios artificiales y la restauración del sitio, se mejorará significativamente la calidad paisajística en la zona, situación por la cual el impacto sobre este factor se considera **benéfico significativo**.

Socioeconomía. Para las actividades de restitución de la zona y su seguimiento será necesaria la contratación de mano de obra, es por ello que el impacto sobre este factor se considera **benéfico significativo.**

DESCRIPCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES ACUMULATIVOS

El predio prácticamente se encuentra rodeado de otras unidades de producción camaronícola, las cuales de la misma manera extraen y descargan aguas residuales al sistema lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule, mismo que está compuesto de varios esteros, sin embargo por la actividad de descarga de aguas residuales del proyecto en estudio no se tiene considerado que el impacto ambiental sea de efectos acumulativos, pues el proyecto tiene prevista la descarga de aguas residuales bien tratadas y de calidad tal que permita la dilución de contaminantes en sus sitios de descarga, en el capítulo VI como medida de mitigación se describe a detalle el sistema a implementar.

Sin embargo con la intención de conocer la magnitud del impacto ambiental en caso de presentarse problemas operativos y que se vea en la necesidad de descarga aguas sin tratamiento alguno, tenemos:

Agua.- La descarga de aguas residuales en el cuerpo lagunar donde el resto de las unidades de producción descargan, ocasionará el incremento en la concentración de contaminantes del cuerpo de agua, principalmente amonio, esto conllevará a la disminución de oxígeno disuelto, lo que a su vez genera metanogénesis y alteración de PH, conductividad y transparencia el agua, el impacto se considera adverso significativo, con efectos acumulativo, reversible a largo tiempo.

Suelo.- El excedente de materia orgánica en los suelos del sistema lagunar a causa de la descarga constante y excesiva de contaminantes orgánicos en las descargas, puede ocasionar la proliferación bacteriana en los mismos, ocasionando su descomposición, presentándose alteración de sedimentos en su composición química, estructura y funciones.



Algunos efectos del aumento de la carga de materia orgánica y de los nutrientes en los sedimentos son: disminución de las concentraciones de oxígeno y aumento de la demanda bioquímica de oxígeno (los sedimentos aumentan su condición anaeróbica y reductora); se producen alteraciones en los ciclos normales de nutrientes, incrementando el ingreso de nitrógeno (N) y fósforo (P) desde los sedimentos hacia la columna de agua, producción de metanogénesis e hidrógeno sulfídrico en zonas estuarinas. El impacto ambiental se cataloga como adverso significativo, con efecto acumulativo, sinérgico y de efectos a largo plazo, mismo impacto ambiental que puede ser prevenido con adecuados sistemas de tratamiento de efluentes camaronícolas.

Flora y Fauna Acuática. Con el incremento de contaminantes en las aguas del sistema lagunar, se alteran los ciclos normales de nutrientes, afectando la abundancia del fitoplancton, zooplancton y peces, fenómenos que han sido detectados ampliamente en diferentes sistemas lagunares utilizados por prácticas de acuicultura. Asimismo, no sólo se ha constatado el aumento en la abundancia de las especies que habitan en la columna de agua sino cambios en la estructura y función de las especies planctónicas presentes.

Por ejemplo, se ha descrito el cambio de una comunidad dominada por microalgas hacia otra dominada por cianobacterias. El impacto ambiental sobre estos factores ambientales se considera adverso significativo por su trascendencia y consecuencias.

Paisaje.- Con la descarga de aguas residuales y el incremento de contaminantes, se altera la composición del agua dando un aspecto de turbidez, se generarán malos olores y se apreciará la mortandad de especies de fauna acuática, el impacto sobre la calidad paisajística del sistema lagunar se considera adverso significativo, reversible a largo tiempo.

Economía Local.- Con problemas de contaminación en el sistema lagunar San Ignacio-Navachiste-Macapule, se ocasionará que dichos problemas sean introducidos a los sistemas de cultivo, lo que puede traer problemas de enfermedades y mortandad de las especies en cultivo, el impacto sobre este factor se considera adverso significativo, con medidas de prevención.

V.1.7 Conclusiones

Con base en la información analizada del Capítulo II, los datos obtenidos de los estudios ambientales del Capítulo IV y las diversas técnicas de evaluación de los impactos ambientales utilizadas en el presente capítulo, se estima que el proyecto generará una serie de impactos ambientales de naturaleza negativa (adversos), sin embargo y considerando los resultados de los análisis, se identificaron también los significativos. Por otra parte, en el Capítulo VI se presentan las medidas mediante las cuales se podrá prevenir y mitigar la relevancia de dichos impactos, con lo cual el proyecto, en términos ambientales, es viable en todas sus secciones.



Por lo anterior, es factible aseverar que el proyecto se ajusta a lo establecido en el **artículo 35** de la **LGEEPA** respecto a que la presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (MIA-P) y en especial la identificación y evaluación de impactos presentada evidenció que los posibles efectos de las actividades del proyecto no pondrán en riesgo la estructura y función de los ecosistemas que se encuentran dentro del SA regional aquí descrito.

Estas conclusiones demuestran que:

- Se describieron y analizaron los diversos factores que conforman los ecosistemas, en específico aquellos con los que el proyecto tiene interacción, por lo que la evaluación de impactos cumplió con el doble enfoque solicitado en la LGEEPA y su Reglamento en la materia, respecto a:
 - a) Calificar el efecto de los impactos sobre los elementos que conforman a los ecosistemas, en cuanto a la relevancia de las posibles afectaciones a la integridad funcional de los mismos (Artículo 44, fracción II del Reglamento en Materia de Evaluación Impacto Ambiental de la LGEEPA).
 - b) Desarrollar esta calificación en el contexto de un SA (Artículo 12, fracción IV del Reglamento en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental de la LGEPA), de forma tal que la evaluación se refiere al sistema y no solo al predio objeto del aprovechamiento.

En el contexto de impacto relevante establecido en el propio Reglamento en la materia, la extensión de los mismos es no significativa, ya que se pretende afectar un área de 111-81-56.648 ha que representa el 0.093 % del sistema ambiental (120,198.63905 Ha), donde también se debe considerar que la superficie en estudio es un predio que por años ha recibido la influencia de los poblados vecinos y las granjas camaroneras vecinas, donde además es importante mencionar que la ejecución del proyecto no afecta, ni afectará a especies de flora y fauna incluidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 y que el predio se encuentra construido y en operación.

- 2. En el presente estudio se ha evidenciado que el proyecto solo tendrá efectos puntuales y que la aplicación de medidas preventivas y correctivas permitirá no ocasionar ningún impacto que por sus atributos y naturaleza pueda provocar desequilibrios ecológicos, de forma tal que se afecte la continuidad de los procesos naturales que actualmente ocurren en el SA.
- 3. Las conclusiones del presente capítulo permiten señalar que se respeta la integridad funcional de los ecosistemas, ya que como se identificó, los componentes ambientales que por sí mismos son relevantes tal como los corredores biológicos y especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, no serán afectadas debido a que en todos los casos las áreas de distribución de las mismas están alejados del polígono del proyecto, por lo que no representa efectos negativos a poblaciones y mucho menos a especies como tales a la escala regional (conservación de la diversidad beta y gamma).



Consecuentemente, se aportan elementos que evidencian la conservación de la biodiversidad, demuestra que el proyecto no puede ocasionar que una o más especies sean declaradas como amenazadas o en peligro de extinción o que si bien se afectará el hábitat de individuos de flora y fauna, este será reubicado y no se afecta a las especies como tales, quedando fuera del supuesto establecido en el artículo 35, numeral III, inciso b) de la LGEEPA.

- 4. Adicionalmente, tal y como se presentará en el siguiente capítulo, para todos los impactos se proponen medidas de prevención, mitigación y planeación para el desarrollo del proyecto, lo cual permitirá disminuir la relevancia, y establecerá la compatibilidad del proyecto con los atributos ambientales para la zona (SA).
- 5. Finalmente, como resultado de las anteriores conclusiones es factible aseverar que el proyecto no genera, ni generará alteraciones de las relaciones de interdependencia entre los elementos naturales que conforman el ambiente, que afectan negativamente la existencia, transformación y desarrollo del hombre y demás seres vivos, permitiendo la continuidad en el funcionamiento de los ecosistemas presentes en el SA.



VI. MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES

En el Capítulo V de la presente Manifestación de Impacto Ambiental, modalidad Particular (MIA-P), fueron identificados y evaluados los impactos ambientales que potencialmente puede causar el proyecto, sobre el sistema ambiental (SA) y el predio a ocupar; en este sentido, las medidas propuestas en el presente capítulo corresponden a los impactos con mayor valor.

Asimismo, tal y como se demostró en el Capítulo V antes referido, el proyecto puede ocasionar potencialmente impactos ambientales significativos, razón por la cual las medidas propuestas atienden a las acciones que el promovente pretende implementar para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, así como para prevenir y mitigar dichos impactos, de tal manera que, en todo momento, el proyecto se ajuste a lo establecido en el artículo 30 de la LGEEPA, que en su primer párrafo señala lo siguiente:

ARTICULO 30.- Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.

En este sentido, se asume el hecho que una vez identificados los impactos ambientales relevantes, se deben definir las medidas que permitan la mitigación, prevención o compensación de los mismos. Por lo tanto, bajo una perspectiva integral y ecosistémica se propone aplicar las siguientes acciones que, además de atender en conjunto las medidas solicitadas por la normatividad, permite visualizar el enfoque integral en la atención de los efectos negativos al ambiente:

- a) Desarrollar un proyecto en un marco de conservación y uso sostenible de los ecosistemas, los bienes y los servicios ambientales involucrados, con la finalidad de que el proyecto se caracterice por ser una estrategia de desarrollo ambientalmente viable, responsable y sustentable.
- b) Implementar las medidas de manejo de impactos comprometidas en la presente MIA-P, para prevenir, mitigar y restaurar según sea el caso, los posibles efectos derivados de los impactos ambientales relevantes y potenciales esperados en cada una de las etapas de desarrollo del proyecto, en un marco de conservación y uso sostenible de los ecosistemas, los bienes y los servicios ambientales.



- c) Implementar las acciones que permitan dar atención y cumplimiento a los Términos y Condicionantes que la SEMARNAT resuelva en el caso de autorizarlo.
- d) Posibilitar la verificación del estricto cumplimiento de la legislación y la normatividad ambiental federal y estatal aplicable al proyecto.

Con lo anterior, se pretende que las medidas propuestas se encuentren orientadas e integradas a la conservación de la estructura y funcionamiento de los ecosistemas presentes en el sitio del proyecto, de forma tal que se cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del Reglamento de la LGEEPA en la materia respecto a:

II. La utilización de los recursos naturales en forma que se respete la integridad funcional y las capacidades de carga de los ecosistemas de los que forman parte dichos recursos, por periodos indefinidos, y...

En este orden de ideas, los impactos ambientales significativos que se atienden conforme a lo establecido en el Capítulo V, y las medidas de prevención; de mitigación y de compensación que serán aplicados se describen a continuación:

VI.1 Descripción de la medida o programa de medidas de mitigación por componente ambiental

Las medidas preventivas resultan de la evaluación del impacto ambiental bajo las técnicas utilizadas, una vez identificadas, el grupo de trabajo determinó las medidas aplicables.

Las medidas de mitigación y prevención que se proponen en este Capítulo, se entienden como aquellas acciones que tendrán que implementarse para evitar, minimizar o corregir los impactos adversos que en las diferentes etapas del Proyecto se irán generando y que pueden llevarse a cabo sin alterar el presupuesto inicial o el diseño de la granja. De los 47 impactos adversos identificados, el 90% se puede minimizar con la implementación de medidas factibles de realizar.

Las medidas propuestas se describen a continuación:

ETAPA DE MODIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Movimiento de tierras

Una vez seleccionada la empresa que coadyuvara con el promovente en la rehabilitación de estanquería, conformación de bordo divisorio y la construcción de reservorio y lagunas de oxidación, se les enviará comunicado con los requisitos deberán de cumplir durante el acceso y desarrollo de los trabajos en granja, entre ellos tenemos:



- La maquinaria pesada que destinen para el movimiento de tierras, deberán de recibir mantenimiento preventivo y correctivo en talleres autorizados en la ciudad de Guasave, con la intención de que garanticen cero fugas de hidrocarburos, así como buen estado de carburación que evite la generación de gases de combustión y ruidos innecesarios, incluso deberán de dotarse de silenciadores.
- Los choferes y ayudantes deberán de recibir capacitación en materia ambiental, en temas relacionados con el manejo de residuos y en la importancia en el cuidado y preservación de especies faunísticas.

Por ningún motivo se permitirá la caza, captura, ahuyentamiento o persecución de la fauna silvestre y/o la comercialización de especies de la flora, que se encuentre en el predio o terrenos aledaños.

Se permitirá y/o inducirá la proliferación de plantas de chamizo, vidrillo, pino salado, coquillo y mangle en áreas adecuadas y taludes externos de los bordos para reducir la erosión de los mismos.

Se evitará dejar cortes pronunciados que puedan ser en el futuro causa de erosión del suelo, por ejemplo; los taludes interiores de los bordos deberán tener una pendiente 3:1, para evitar la rápida erosión de los mismos, además de prolongar su vida útil.

Para facilitar que los escurrimientos pluviales lleguen a las marismas y esteros, deberá dejarse alrededor de la granja un dren con pendiente hacia los esteros de la Bahía. Esta medida también contribuirá a mitigar las probables inundaciones que se den en terrenos aledaños.

El hecho de facilitar que el agua pluvial pueda llegar al manglar, evitará la hipersalinidad y con ello la degeneración estructural del manglar.

Las vacantes necesarias para el proyecto deberán ser satisfechas con mano de obra local, de preferencia de los poblados circundantes, de la misma manera los proveedores seleccionados deberán ser de la región, para que la derrama económica que genere el proyecto sea de beneficio local, municipal y estatal.

Para mitigar el impacto ambiental generado por el incremento de escenarios artificiales, se trabajará en coadyuvar con el mejoramiento de las zonas que presentan un buen estado de conservación, mismas que se encuentran en los perimetrales de la granja.

Construcción de la obra civil (estructuras de cosecha, alimentación, campamento, ampliación de almacén de residuos peligrosos, revestimiento de cárcamo de bombeo e instalación de tanque de diésel)



Se deberán trazar las áreas que requerirán de excavación, para que solo así se impacte la superficie necesaria, de la misma manera se deberá de cuidar los sitios de disposición temporal del material terrígeno para evitar que este sean descargado en otras áreas y cause en ellas asolvamiento.

Solamente serán introducidos materiales de construcción, en las áreas que los requieran de esta manera se evita alterar mayor superficie.

Se llevará estricto control en la generación de residuos propios de esta etapa, para evitar su inadecuado almacenamiento, y por ende sea estos focos de contaminación en el suelo y cuerpos de agua colindantes.

Los materiales de construcción serán adecuadamente almacenados para evitar la propagación de sus polvos en la granja, durante la preparación de las mezclas cementantes se cuidará la dotación de agua adecuada para evitar polvos.

Los bienes y servicios que demande la construcción de la obra civil, así como la contratación de mano de obra, serán adquiridos con empresas de la localidad, para garantizar los beneficios de la derrama económica en la región.

ETAPA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO.

A. OPERACION.

Tratamiento de agua, llenado de estanques de engorda

El agua que se requerirá en el área de engorda de estanques, es tratada y acondicionada con alimentos y complementos previo a la recepción de las postlarvas, se trabajará en garantizar solo el abasto de lo necesario para abastecer las necesidades, con ello se evitarán despilfarros y excedentes de contaminantes en el agua, con ello se disminuyen los recambios de agua y la descarga de aguas durante la cosecha será de buena calidad. Se llevara un estricto control de las dosificaciones, y de los residuos que en dicha área se generen.

Alimentación, fertilización y monitoreo

Monitorear permanentemente la calidad del agua, la salud de los camarones y el substrato de los estanques en busca de evidencias de una sobrealimentación y/o fertilización, para así hacer ajustes en las cantidades de alimento o fertilizante suministrado. La aplicación de alimento y fertilizante en cantidades racionalizadas contribuirá a mitigar la alteración de la calidad del agua así como a minimizar la exportación de impactos al sistema lagunar-estuarino colindante.

Utilizar charolas de alimentación, para darle seguimiento permanente a las demandas alimenticias del camarón, ésta medida contribuirá a ahorrar alimento y evitar condiciones anóxicas en las áreas muertas de los estanques.



Monitorear la calidad del agua de los estanques para detectar riesgos potenciales en materia de sanidad para evitar problemas futuros de enfermedades de camarón y de salud pública, mediante la identificación y cuantificación del zooplancton.

Monitorear las condiciones patológicas el camarón para la detección oportuna de enfermedades.

Para evitar una rápida acidificación del sustrato de los estanques estos deberán airearse por lo menos durante quince días entre cada ciclo de siembra.

Si el estanque tiene 80 cm o 1 mt de columna de agua, se puede bajar el nivel hasta una cuarta parte después de fertilizar para inmediatamente volverse a llenar al nivel original.

Con densidades hasta de 10 org/m², al quinto o décimo día de la fertilización proceder a renovar el agua de abajo hacia arriba. A mayor densidad la renovación puede iniciarse a los 8 o 10 días, así se obtiene el resultado esperado de lo contrario se estará fertilizando inútilmente.

Control de depredadores.

El control de aves depredadoras de camarón solo se podrá hacer con los métodos auditivos y visibles descrito en el impacto ambiental, se prohíbe utilizar métodos que pongan en riesgo la vida de las aves. Para evitar la entrada de organismos depredadores al canal reservorio y estanques de engorda, y garantizar la permanencia de tales especies, se instalará con base a las características hidráulicas del sistema de bombeo, y en apego a las indicaciones de la NOM-074-SAG/PESC-2014, un Sistema de Exclusión de Fauna Acuática tipo 1 (SEFA-1).

El SEFA-1 consiste en dispositivos excluidores cónicos, para cada equipo de bombeo, conformados por bolsos de malla filtradora de entre 300 y 500 micrómetros que están conectados desde la parte por donde ingresa el agua proveniente de las bombas, hasta unirse con los colectores de organismos de forma cónica y el tubo de exclusión para conducir la fauna succionada fuera de la unidad de producción acuícola de camarón.



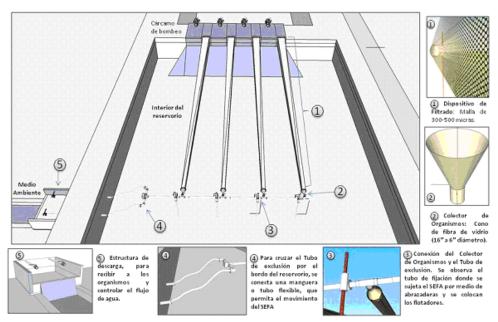


Figura VI.1 Prototipo del SEFA-1 a instalar

Las características constructivas del SEFA-1 a instalar son:

- **a)** Área de amortiguamiento: Forma parte del dispositivo de filtrado. Es un bolso de malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad que se conecta en un extremo al cárcamo y en el otro al colector de organismos. Dicha área deberá tener una longitud de al menos 10 metros y deberá ser mayor conforme se incremente la capacidad de bombeo para garantizar que se cumple su funcionamiento.
- **b)** Dispositivo de filtrado: Formado por un bolso de malla tipo monofilamento de polietileno de alta densidad con luz de malla entre 300 y 500 micrómetros y con una longitud igual al largo del área de amortiguamiento, el cual se conecta al colector de organismos. Opcionalmente se puede colocar por encima de este, un forro de malla mosquitera de 1000 micrómetros para darle soporte en los primeros 5 metros y protegerlo de la abrasión. Para su operación al inicio del bombeo deberá de colocarse por debajo del bolso un plástico de 3 metros de ancho por la longitud total del mismo, para evitar el rompimiento del bolso debido a la fricción con el sustrato.
- c) Colector de organismos: Es un dispositivo en forma cónica de fibra de vidrio con una brida donde se sujeta al dispositivo de filtrado con un diámetro inicial de 40.64 centímetros (16 pulgadas) con reducción final a 15.24 centímetros (6 pulgadas) de diámetro mínimo y con un coplee de 15.24 centímetros (6 pulgadas) mínimo y debe tener una longitud mínima de 1.20 metros de largo para la reducción de diámetros (distancia mínima para ir reduciendo gradualmente del extremo inicial al extremo final).



- d) Tubo de exclusión: Está interconectado al colector de organismos, debe ser de Policloruro de Vinilo (PVC) hidráulico de cédula 40, cuando se tiene conectada sólo una bomba, el diámetro del tubo debe ser de 15.24 centímetros (6 pulgadas) y cuando estén conectadas de dos a cuatro bombas, el diámetro del tubo debe de ser de 20.32 centímetros (8 pulgadas) mínimo. Debe de tener por cada bomba, dos flotadores de 20 litros y dos tubos de acero de 7.62 centímetros (3 pulgadas) de diámetro, con una longitud tal que se puedan enterrar mínimo 1.50 metros y alcance 1.00 metro libre del nivel máximo del reservorio; los flotadores se unen a los tubos con abrazaderas que permitan el libre movimiento vertical, lo que permite que siempre se mantenga flotando en la superficie del nivel de agua. Para que atraviese el bordo del reservorio se conecta con un tubo flexible de PVC con refuerzo helicoidal (tipo manguera) con el mismo diámetro y de la longitud necesaria para este fin.
- e) Registro de recuperación (se utilizará cuando la distancia del colector de organismos a la estructura de descarga sea mayor a 50 metros): Estructura formada por una losa de concreto para su base, las paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que pueden construirse mediante blocks o ladrillos, mezcla de mortero-cemento-arena u otros materiales. Sus dimensiones interiores mínimas deben ser de 0.30 x 0.60 metros de ancho y largo, su profundidad es variable dependiendo de la topografía del terreno, con una pendiente suave que permita el flujo del agua. El diámetro de la tubería de entrada y salida es el mismo que el del tubo de exclusión.
- f) Estructura de descarga: Estructura formada por una poza natural cuyas dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y con una altura de al menos 0.30 metros, o en su caso, por una losa de cimentación de concreto armado para su base, cuyas paredes deben ser resistentes para soportar la presión del agua, por lo que pueden construirse mediante blocks o ladrillos, mezcla de mortero-cemento-arena u otros materiales. Sus dimensiones mínimas deben ser de 1.00 metro x 1.00 metro de ancho y largo y el alto de las paredes debe ser al menos de 0.30 metros. A la salida del tubo debe tener una válvula de PVC con diámetro similar al del tubo de exclusión

Control sanitario de la granja.

Las mejores medidas sanitarias a implementar para facilitar la eliminación de organismos patógenos al camarón son:

Secar los canales y estanques por periodos mínimos de 15 días, cada ciclo de engorda del camarón.

Rastrear el piso de los estanques y canales, para facilitar la oxidación de la materia orgánica sedimentada durante el proceso de engorda, que es la causa de problemas de anoxia en los estanques.



Llevar a cabo muestreos periódicos (una vez al mes) tanto de los estanques, canales y estero en busca de organismos patógenos al camarón o bioindicadores del deterioro de la calidad del agua, como especies de crustáceos o moluscos.

Fomentar y establecer un registro de la calidad del agua que se suministrará y descargará, que contenga información sobre el comportamiento de la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), sólidos suspendidos totales (SST), sólidos sedimentables totales (SSeT), bacterias coliformes, vibrios, protozoos y dinoflagelados.

Cuando se presente un problema sanitario se procederá a implementar las siguientes medidas:

Notificar a la autoridad competente (CESASIN) y granjas vecinas sobre los problemas sanitarios detectados.

Realizar pruebas con muestras de agua y/o camarón contagiados, sobre los mecanismos a controlar o eliminar el problema.

Identificar la fuente que originó el problema sanitario, para poder establecer programas integrales de manejo de los recursos.

En casos graves de sanidad deberá ponerse en cuarentena la granja, no debiendo operar hasta que no se confirme por un laboratorio certificado que el problema ha desaparecido.

La aplicación de antibióticos solo se llevará a cabo cuando realmente se requiera y bajo un control muy estricto, como es el cerrar compuertas de salida durante el tiempo recomendado para que actúe el producto aplicado y no se deberán aplicar antibióticos de manera profiláctica.

Como medidas de mitigación principales del proyecto tenemos todas aquellas involucradas en la disminución de la cantidad de aguas residuales y el mejoramiento sustancial de la calidad de las mismas, entre dichas medidas tenemos:

Llevar un control estricto de dosificación de alimento e insumos para evitar que sean incrementados los volúmenes de recambio diario.

Dosificar algunos productos que degraden los contaminantes en estanquería, como lo es el caso de probióticos y zeolita.

Implementar y supervisar el adecuado funcionamiento del siguiente sistema de tratamiento de aguas residuales.



SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AFLUENTES ACUICOLAS MEDIANTE SISTEMA DE OXIDACIÓN EN LAGUNAS Y FILTRACIÓN BIOLOGICA CON CULTIVO ALTERNO DE MOLUSCOS BIVALVOS.

a) Introducción

En términos de calidad de agua, la acuacultura en general y la camaronicultura en particular, se encuentran a nivel mundial entre las actividades mayormente señaladas como causantes de grandes impactos ambientales, especialmente por la descarga de efluentes con un alto contenido de materia orgánica, nutrientes inorgánicos y sólidos suspendidos, que son potencialmente responsables de eutrofización, nitrificación y enterramiento de comunidades bentónicas en los ecosistemas receptores, entre otros muchos impactos (Primavera, 2006; Martínez-Córdova et al., 2009).

Esta gran cantidad de materia orgánica transportada en los efluentes acuícolas es producida por las excreciones de los organismos, por el alimento y por las prácticas alimentarias, por alimento no consumido y por otros insumos adicionados en los estanques de cultivo. De acuerdo a Páez-Osuna (2001), y Moroyoqui-Rojo et al. (2012), del total del nitrógeno introducido en los estanques para alimentar a los camarones, el 46.7% se convierte en biomasa y el 53.3% es liberado al medio ambiente. En el caso del fósforo, el 20.4% se recupera como biomasa y el 79.6% se descarga al medio natural.

Estos efluentes, ya sea durante los recambios o durante la cosecha, situación cuando esta condición es más crítica, van hacia el ambiente natural generando variaciones como disminución en la concentración de oxígeno (OD), aumento en la concentración de sólidos en suspendidos (SST), aumento en la demanda bioquímica de oxígeno (DBO), aumento en la demanda química de oxígeno (DQO), altas concentraciones de nitrógeno y fósforo, crecimiento exagerado de algas, entre otras manifestaciones (Pardo et al., 2006), conjunto de fenómenos conocidos como eutrofización, y dependiendo de la dinámica natural del ecosistema receptor dada por sus características particulares (corrientes, profundidad, tiempo de residencia, vegetación sumergida, tipo de sedimentos, etc.), puede originar efectos adversos en su equilibrio ecológico.

Diversos estudios se han realizado en México para caracterizar los efluentes de la camaronicultura y el aporte de nutrientes al medio natural, habiéndose obtenido valores de entre 25 y 122 kg ha-1 a-1 de NT y de 2.49 a 14 kg ha-1 a-1 de PT (Jackson et al., 2004; Lemonnier & Faninoz, 2006; Miranda et al., 2009; Escobedo-Urías, 2010), por lo que es estrictamente necesario de reducir el impacto al medio natural por ésta actividad mediante la implementación de sistemas de tratamiento de los efluentes.

Sobre el particular, no obstante ha existido interés en el tratamiento de los efluentes de la acuacultura desde la década de los 70s, hubo un estancamiento en las investigaciones al respecto y solamente a partir del final de los 80 y comienzo de los 90 se reiniciaron basadas más bien en lograr aprovechar el residuo, más que



descargarlo y diluirlo (Teichert-Coddington et al., 1999), pero sin que los resultados obtenidos en esos esfuerzos hayan modificado las prácticas acuícolas de disposición de efluentes.

Para determinar la cantidad de materia orgánica generada en el proceso de cultivo de camarón, se tomaron a consideración los criterios establecidos por Claude E. Boyd en su publicación "Practicas de Manejo para Reducir el Impacto Ambiental del Cultivo de Camarón"

Primeramente estableceremos la relación entre las entradas de alimento, la producción de camarón, y la generación de desperdicios. El alimento usado para el camarón usualmente es un pelet seco. Este alimento contiene cerca del 90% de materia seca y 10% de agua, mientras el camarón contiene 25% y 75% respectivamente. Así, en la producción de 1 kg de camarón con 1.5 kg de alimento (tasa de conversión de alimento de 1.5), 1.35 kg de materia seca en el alimento produce 0.25 kg de materia seca de camarón. Desde un punto de vista ecológico, 1.35 kg (1.5 kg de alimento x 0.9) de substancia seca produce 0.25 kg (1 kg de camarón x 0.25) de materia seca de camarón. Así, la tasa de conversión de materia seca es de 5.4 (1.35 kg de alimento seco entre 0.25 kg de camarón seco). La proporción de 1:0.5 para estimar la conversión de alimento es aparente, pero la real, basada en materia seca es 1: 4.4. Suponga que el alimento de camarón contiene 35% de proteína cruda y 1.2% de fósforo. La proteína cruda es un % de nitrógeno multiplicado por 6.25, así el alimento tiene 5.6% de N, y 1.5 kg tiene 84 g de nitrógeno (1500 g de alimento x 0.056) y 18 g de fósforo (1500 g de alimento x 0.012). El kg de camarón producido por el alimento contendrá 0.25 kg de materia seca, y la materia seca del camarón contiene cerca de 11% de nitrógeno y 1.25% de fósforo. Así, 27.5 g de nitrógeno (250 g de camarón seco x 0.11) y 3 g de fósforo (250 g de camarón seco x 0.0125) están contenidos en el kg de camarón.

Las diferencias entre las cantidades de nitrógeno y fósforo en el alimento y en el camarón cosechado representan las cantidades de nitrógeno y fósforo que entran al aqua del estanque. En este ejemplo cada kilogramo de camarón vivo resultaría en **56.5 g de nitrógeno y 15 g de fósforo de desperdicio**. Por tonelada, sería 56.5 kg de nitrógeno y 15 kg de fósforo. En un estanque sin recambio de agua, mucho del nitrógeno y fósforo será eliminado del agua. El nitrógeno se perderá en el aire gracias a la volatilización del amonio y la desnitrificación microbiana. Algo del mismo quedará en la materia orgánica del fondo del estanque, y el fósforo será absorbido por el sedimento. Estudios recientes sugieren que cerca del 50% del nitrógeno y 65% del fósforo agregado en el alimento podrían ser extraídos del agua de un estanque sin recambio de agua a través de procesos físicos, químicos, y biológicos. Considerando que entre el 25 y 35% del nitrógeno y el 15 y 25% del fósforo agregado en el alimento es recuperado en la cosecha del camarón, sólo del 15 al 25% del N y del 10 al 20% del P aplicado en el alimento se perdería al momento de drenar el estanque. Claro que con el recambio de agua habría una mayor pérdida de nitrógeno y fósforo en los efluentes, pues más nitrógeno y fósforo se liberaría de los estanques antes de ser extraídos del agua por procesos de purificación natural del estanque. Aún con cero recambio de agua, la pérdida de



nitrógeno y fósforo al momento del drenaje puede ser de 12.6 a 21 kg y de 1.8 a 3.6 kg respectivamente, para la producción de una tonelada de camarón con una tasa de conversión de alimento de 1.5 (ver el ejemplo arriba).

Así, para diferentes niveles de producción, las salidas de nitrógeno y fósforo en afluentes es:

Producción (kg)	N (kg/ha)	P (kg/ha)
500	6.3-10.5	0.9-1.8
1000	12.6-21	1.8-3.6
2000	25-42	3.6-7.2
3000	37.8-63	5.4-10.8
4000	50.4-84	7.2-14.4

Tomando a consideración la información anterior, aunado a la estadística establecida por el Departamento de Pesca y Acuaculturas Aliadas, de la Universidad Auburn Alabama en EUA, el cual establece una carga orgánica promedio en efluentes semi intensivos de cultivo de camarón blanco de 5 mg/L de DBO₅ y 100 mg/L de SST, tenemos que para la granja objeto de estudio se tomaran a consideración para diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales los siguientes parámetros.

b) Datos hidráulicos y orgánicos considerados en diseño

AGUA DRENADA EN RECAMBIOS

Carga hidráulica

Tasa de recambio de agua: 10%

Superficie de espejo de agua en cultivo: 687,042.108 m²

Profundidad de llenado de estanquería: 0.8 m Volumen diario descargado: 54,963.37 m³ Volumen en ciclo: 6,595,604.40 m³/ciclo

Carga orgánica

	Concentración (mg/L) recambio diario		Carga (kg/L) recambio diario	
Contaminante	DBO₅	SST	DBO ₅	SST
Recambio de Agua	5	100	274.82	5496.38

AGUA DRENADA EN COSECHA

Volumen en cosecha: 549,633.6864 m³

En la cosecha, las concentraciones de DBO₅ y SST suben a 10 mg/L y 150 mg/L respectivamente. Al drenar, la composición del efluente será casi idéntica al agua del estanque mientras se drena el 80% del estanque.



Durante el 20% final las concentraciones de DBO₅ y SST, y otras substancias se incrementarán debido a la suspensión de los sedimentos causada por el hacinamiento de los asustados camarones, por el flujo rápido de agua superficial, y por la actividad de la cosecha. En el último 20% del volumen del efluente las concentraciones promedio de DBO₅ y SST con frecuencia son cercanas a 50 mg/L y 1000 mg/L respectivamente. La siguiente tabla permite una mejor evaluación de la situación arriba descrita.

	Concentración (mg/L) cosecha al ciclo		Carga (kg/L) cosecho ciclo	
Contaminante	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Drenaje en cosecha (80%)	10	150	4397.07	65956.04
Drenaje Final en cosecha (20%)	50	1000	5496.34	109926.74
Total			9893.41	175,882.78

Los niveles de generación de carga orgánica que la granja objeto de estudio genera ascienden a las siguientes cantidades

Por recambios de agua

	DBO₅	SST
Kg/día	274.82	5496.38
Kg/semana	2198.56	43971.04
Kg/mes	8244.60	164891.40
Kg/ciclo	32978.40	659565.60

La determinación de la carga orgánica anteriormente descrita, es considerando que efectivamente se realicen recambios los 120 días del ciclo de cultivo.

Por cosecha

Aunado a la carga orgánica descargada al día por los recambios, durante la cosecha se descarga el contenido total del estanque, generando con ello adicionalmente al ciclo 9893.41 Kg de DBO5 y 175882.78 Kg de SST.

Para efectos del diseño de tratamiento de aguas residuales, se consideró como carga hidráulica y orgánica de diseño la referente al % de recambio diario de agua, toda vez que dicha descarga es constante, y la cosecha solo se realiza bajo programación, es decir no se drenan la totalidad de los estanques al mismo tiempo.



c) Tratamiento propuesto

Para el caso de Acuícola Mombela, considerando que tiene espacio suficiente y disponible, se implementará un sistema de tratamiento de afluentes a base de oxidación en 2 lagunas, así como la depuración de la carga orgánica con organismos filtradores como los moluscos bivalvos.

1. Como se ha mencionado en el capítulo II del presente estudio, el proyecto tiene considerada la construcción de 2 lagunas de oxidación para el tratamiento de los afluentes generados por el recambio diario en estanques, es por ello que los estanques 3,4 y 5 descargarán inicialmente a la laguna 1, la cual contará con una superficie de 110311.89 m² y profundidad de 2.5 a 3 m, los efluentes tratados se conducirán por dren de descarga hasta la segunda laguna, previo al ingreso se unen las descargas de los estanques 1,2, y 6, la segunda laguna contará con superficie de 154821.78 m² y profundidades de 2.5 a 3 m.

Para el caso de la laguna 1, su capacidad volumétrica será de 275779.73 m³, esta capacidad le permitirá almacenar los 12,824.95 m³ diarios que generan los estanques 3,4 y 5, hasta por 20 días.

Para el caso de la laguna 2, ésta recibirá el 10% de recambio diario, solo que las aguas provenientes de la laguna 1 ya estará tratadas y contribuirán a la disminución de la carga orgánica que aportará la descarga de los drenes 1,2 y 6, esta laguna contará con capacidad volumétrica de 387,054.45 m³ con ello garantizará la estancia y oxidación de los afluentes por 7 días.

2.- La segunda parte del sistema se realizará en los mismos estanques, mediante la utilización de cultivo de moluscos bivalvos en cestas suspendidas dispuestas en el centro del estanque mediante el sistema o **Long Line** (Fig. VI.2)





Figura VI.2. Canastas de cultivo de ostión.

Este sistema está ampliamente utilizado en Sinaloa, y consiste en la instalación de líneas de cabo de polietileno con una longitud máxima de 80 m, los cuales se encuentras sujetos a los extremos anclados usando boyas para flotar la línea



donde serán colocadas las canastas de crecimiento tipo Nestier las cuales son canastas de plástico perforadas para permitir el flujo de agua, por lo general son cuadradas de 250 cm². A partir de la siembra y como se va desarrollando el cultivo, el número de módulos se va incrementando.

Al respecto, diversos trabajos realizados han demostrado que la utilización de organismos bivalvos es un método eficaz para la disminución de bacterias, fitoplancton, nitrógeno total y fósforo total y otras partículas suspendidas de los efluentes de estanques camaroneros (Peña-Messina et al., 2009; Martínez-Córdova et al., 2011; Ramos-Corella et al., 2014; Parra, 2011).

Los bivalvos son animales bentónicos y de régimen alimentario exclusivamente filtrador. Las branquias cubiertas de mucus y cilio vibrátiles, además de cumplir con la función respiratoria, retienen las partículas en suspensión y protistas planctónicos. Esto es posible gracias a que estos animales poseen un elevado ritmo de bombeo, que se ha estimado entre 0.5 y 4 litros por hora, por animal, dependiendo de su tamaño y de las condiciones ambientales, por lo que constituyen verdaderos concentradores biológicos (Parra, 2011).

Para Acuícola Mombela se propone utilizar el ostión de placer u ostión de Cortez (Crassostrea corteziensis) que es el organismo que se encuentra en medio natural en la zona.

La semillas se obtendrán de un laboratorio certificado y se sembrarán en las lagunas, previa la aclimatación de la misma para ser colocadas en bolsas de tela mosquitera con una abertura de malla de 1 mm de luz con el propósito de retenerlas e impedir que caigan al fondo, las cuales después son introducidas en la canasta tipo Nestier, las densidades que pueden manejar en la siembra son de 1000 semillas/ canasta.

El manejo del cultivo se llevará a cabo de acuerdo a lo descrito en Zarain-Herzberg y Villalobos-Fernández (2012) y Góngora-Gómez et al. (2012).

Alternamente se establecerá un programa de monitoreo de la calidad del agua en el cuerpo receptor de la descarga. Los muestreos se harán para determinar los parámetros indicados en la NOM-001-SEMARNAT- 1996, solicitados por la Comisión Nacional del Agua.

Otras medidas en la descarga de aguas residuales

Se coordinará con las granjas que descargan sus aguas residuales en el mismo cuerpo receptor, acciones para mejoramiento del cuerpo de agua.



B. MANTENIMIENTO.

Reparación de bordería

Una vez terminados los trabajos de reparación de los bordos se procederá a plantar ejemplares de chamizo y vidrillo para que más rápidamente se cubran los taludes y se mitigue la erosión, sin embargo no se dejará que invada el interior de los estanque, ya que esto provocará que los trabajos de cosecha se dificulten.

Desazolve de drenes y canales.

El material extraído de los drenes y canales se depositará sobre los bordos que conforman los estanques, compactándose para evitar una rápida erosión.

Se evitará afectar cualquier organismo de manglar en taludes de drenes de descarga y canal de llamada.

Reparación de motores y bombas.

Para evitar el derrame de aceites lubricantes se deberá colocar charola metálica de 30 x 30 cm debajo de la sección del motor o la bomba donde se esté trabajando, esto con la finalidad de captar el posible derrame, posteriormente dicha charola será vaciada en el contenedor de aceite lubricante gastado correspondiente.

Llevar un estricto manejo de residuos peligrosos, envasando, etiquetando y almacenando temporalmente los residuos en apego a las indicaciones del reglamento de la LGPGIR.

Capacitar al personal de granja en la identificación, y buen manejo de residuos en granja.

ABANDONO DEL SITIO.

Establecer un programa de restauración del sitio y área de influencia afectada por el desarrollo del proyecto. Dicho programa deberá estar en coordinación con las Autoridades Federales, Estatales y Municipales.

Reutilizar la mayor cantidad de los materiales que se recuperen de las obras auxiliares, así como romper los bordos para que con la acción erosiva del agua y el viento, y a través del tiempo se vuelvan a restituir las condiciones topográficas originales.

Se propone a su vez la reforestación con especies regionales, sobre todo manglar en la zona para darle valor agregado a las acciones de restitución de del sitio, se



estima reforestar unos 1500 organismos de mangle blanco y negro, en zonas irrigadas para garantizar su sobrevivencia.

Entre otras medidas de mitigación y prevención propuestas tenemos:

- Para depositar la basura doméstica que se genere durante la totalidad de las obras y actividades, se colocarán en los frentes de trabajo diversos tambores metálicos de 200 litros los cuales estarán identificados para que los trabajadores y/o usuarios depositen cada tipo de residuo en su lugar.
- Los residuos sólidos que se generen serán transportados internamiento y depositados en contenedor que recoge el servicio contratado para disposición final.
- En lo referente a los residuos líquidos, de tipo sanitario provenientes de baños y cocina, se verificará que sean adecamente tratados en el sistema fosa plas instalado.
- Colocar letreros en los frentes de trabajo en donde se manifieste la prohibición de la caza o captura de especies faunísticas, y se exhorte el cuidado del medio ambiente, en los caminos de acceso colocará señalización de velocidad máxima y de entrada y salida constante de vehículos.
- Capacitar constantemente al personal temas relacionados con el cuidado al medio ambiente.
- ♣ La mano de obra que el proyecto requiera será contratada del mismo poblado Gabriel Leyva Solano y/o Corerepe, con la intención de que los beneficios económicos se vean reflejados en la misma comunicada colindante.

A continuación se presentan los costos que se estima aplicar en las medidas de prevención y de mitigación de los impactos ocasionados por la ejecución del proyecto.

Costos por implementación de medidas de mitigación principales					
Concepto	Unidad	Cantidad	P.U(\$)	Importe (\$)	
Construcción del SEFA-1	Obra	1	98,000.00	98,000.00	
Implementación del sistema de tratamiento de aguas	Obra	2	75,000.00	150,000.00	
Adquisición de plantulas de manglar	Plántula	1500	80.00	120000.00	
			Total	368,000.00	



Costos anuales de medidas de prevención y mitigación de impactos					
Concepto	Unidad	Cantidad	P.U (\$)	Importe (\$)	
Recolección mensual de recolección residuos	Mes	12	1,500.00	18,000.00	
Recoleción semestral de recolección de residuos peligrosos	Servicio	2	2,000.00	2,000.00	
Monitoreo trimestral de calidad de agua de descarga	Muestras	8	8,800.00	70,400.00	
Mantenimiento fosa séptica	Semestre	2	1,200.00	2,400.00	
El aboración y colo cación de letreros preventivos	Pieza	10	450.00	4,500.00	
Capacitación al personal en temas de educación ambiental	Anual	1	10,500.00	10,500.00	
Mantenimiento al SEFA:	Ciclo	1	12,000.00	12,000.00	
Monitoreo y mantenimiento al sistema de tratamiento de AR	Mensual	12	3,000.00	36,000.00	
Honorarios consultoria para vigilancia ambiental al sistema lagunar de influencia	Mensual	12	5,500.00	66,000.00	
			Total	221800.00	

VI.2 Impactos residuales

Tal y como lo establece la fracción V del Artículo 13 del REIA, se deberán identificar, evaluar, y describir los impactos residuales, es por ello que se dedica esta sección especial del presente capítulo a su análisis.

Con la aplicación de medidas de prevención y mitigación, es factible que un impacto que puede alterar el funcionamiento o la estructura de cierto componente o proceso ecosistémico dentro del **SA**, reduzca su efecto o significancia. Sin embargo, invariablemente, existen impactos cuyos efectos persisten aún con la aplicación de medidas, y que son denominados como residuales.

La identificación y valoración de este tipo de impactos ambientales es fundamental, ya que en última instancia representan el efecto inevitable y permanente del proyecto sobre el ambiente, en consecuencia, el resultado de esta sección, aporta la definición y el análisis del "costo ambiental" del proyecto, entendiendo por tal la disminución real y permanente en calidad y/o cantidad de los bienes y servicios ambientales en el SAR.

La identificación de dichos factores se llevó a cabo en función al atributo de la recuperabilidad, derivado de lo anterior se tiene que el proyecto generará impactos residuales solo en aquellas áreas donde exista desarrollo de obra civil, de la misma manera durante la operación puede decirse que podrían presentar impactos residuales en caso de ocurrir una contingencia epidemiológica ya sea bacteriana o viral, pudiéndose desarrollar las enfermedades en los organismos (camarones) del sistema receptor o bien la resistencia de los microorganismos a determinados antibióticos y que pueden invadir el sistema receptor de las aguas residuales de la granja.



VII. PRONOSTICOS AMBIENTALES Y EN SU CASO, EVALUACIÓN DE ALTERNATIVAS

VII.1 Pronóstico del escenario

Los escenarios, son las opciones a futuro de las tendencias actuales o de los cambios que puedan ser introducidos al Sistema Ambiental, e incluye los elementos que modifican dichas tendencias. La elaboración de escenarios, tiene la finalidad, para el presente caso, de pronosticar las consecuencias causadas al ambiente por el desarrollo del proyecto.

La importancia de pronosticar los efectos que pudiera generar el proyecto radica en que permite identificar factores relevantes que inciden en la ejecución del mismo, lo que permitiría modificar dichos factores, con el único objetivo de generar menor afectación a los elementos ambientales que conforman el Sistema Ambiental así como al área del proyecto.

Es así que se pueden generar diferentes escenarios de acuerdo a los factores que se consideren para la elaboración de los mismos. Los escenarios futuros, se crean a partir de las condiciones ambientales actuales, y pueden ser modificados de acuerdo a las variables consideradas en su construcción.

A continuación se presentan tres escenarios futuros bajo los siguientes supuestos:

- 1. Primer supuesto Estado del Ambiente sin la ejecución del proyecto.
- 2. Segundo supuesto: Estado del Ambiente con la ejecución del proyecto sin la aplicación de medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales generados por el proyecto.
- 3. Tercer Supuesto: Estado del Ambiente con la ejecución del proyecto y la implementación de las medidas de prevención, mitigación o compensación de los impactos ambientales.



Tabla VII.1	Escenarios sin proyec	to; con proyecto	y con medidas o	de mitigación

	Escenario sin proyecto	Escenario con proyecto	Escenario con medidas de mitigación
Suelo:	El suelo del área del proyecto se encuentra ensalitrado, parcialmente erosionado y desprovisto prácticamente de vegetación.	Con el desarrollo del proyecto y la construcción de la granja y sus obras auxiliares, se afecta al suelo por la pérdida del mismo durante la excavación, contaminación por adición de materiales de construcción como concreto hidráulico, cal química, durante la operación, presenta exceso de materia orgánica en descomposición lo cual lo ha afectado. Y sin medidas de prevención durante el mantenimiento se ha contaminado con residuos peligrosos.	En lo que respecta la pérdida de suelo y contaminación durante el desarrollo de la obra civil, no existe ninguna medida de mitigación o de compensación para este impacto ambiental, por lo tanto se mantendrá como un impacto residual. No está contaminado con compuestos tóxicos por exceso de materia orgánica, mal manejo de residuales y no presenta manchas de contaminación con hidrocarburos.
Agua	El proyecto no demandará agua salobre, y no generará aguas residuales.	Se extraerán grandes cantidades de agua y se generarán de la misma manera las aguas residuales, cuya calidad de agua afecta al ecosistema estuarino y la operación sanitaria de las granjas vecinas.	Con la adición de probióticos, y la implementación del tratamiento propuesto, la calidad del agua en estanquería es buena, se ha reducido la cantidad de recambios diarios y la descarga de las AR cumplen con los LMP de la NOM-001-SEMARNAT-1996.
Aire:	La zona presenta buena calidad del aire, no existen fuentes fijas en la zona y las fuentes móviles son escasas.	La calidad del aire con el desarrollo del proyecto sin medidas de prevención y mitigación se ha demeritado a causa de malos olores ocasionados en el manejo inadecuado del cultivo, los motores sin mantenimiento emiten grandes cantidades de humos y hollín.	La calidad del aire es buena, ya que con el buen manejo del camarón en cosecha se evitan los malos olores, la maquinaria y equipo solo se enciende cuando se ocupa y el mantenimiento a la misma le permite tener buena carburación, por lo que no emiten gases, ni hollín. El ruido se ha reducido considerablemente
Flora:	Existe escasa vegetación halófita en el predio, y manglar en zonas inundables o bien irrigadas	Existe escasa vegetación halófita y de manglar en el predio, le proyecto no considera afectación a la escasa flora presente	Con el programa de reforestación propuesto en taludes de drenes, estanques y canales se crearon nuevos espacios para la alimentación, anidamiento, resguardo, y reproducción de especies, poblaciones que retornaron una vez que las obras de modificación concluyeron. Se ha repoblado el Al de la granja, presenta nuevos manchones de bosques de manglar y los servicios ambientales de estos son evidentes.



Fauna:	Dentro del polígono del proyecto se observaron algunas especies faunísticas, ninguna listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010. No se impactará la fauna acuática a causa del bombeo de agua.	Los especies faunísticas emigraron a sitios de mayor tranquilidad, algunas perecieron con el desarrollo de las obras. La fauna acuática capturada en los medios filtrantes de la granja pereció.	Con el programa de reforestación se crearon nuevos espacios para la alimentación, anidamiento, resguardo, y reproducción de especies, poblaciones que retornaron una vez que las obras de construcción concluyeron. Las aves no han sido afectadas, solo temporalmente ahuyentadas, las cuales retorna concluido el ciclo. La fauna acuática retorna a sus lugares de origen con el eficaz SEFA construido. Con medidas de control sanitario, y tratamiento de aguas se está garantizando el bienestar de las especies acuáticas presentes en el estero.
Paisaje:	El paisaje es el tradicional de la zona estuarina, suelos llanos, ensalitrados, con escasa flora y fauna. Con escenarios caracterizados por granjas acuícolas.	Las obras se han sumado a los escenarios artificiales de la zona, donde en las colindancias existen otras granjas camaroneras.	Con las obras de reforestación el impacto de la modificación al paisaje natural se ha mitigado, y las obras solo se sumaron a las ya existentes las cuales se observan limpias y ordenadas.
Empleo y bienestar:	De acuerdo con las cifras que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el municipio de Guasave, Sin., registra que el 36.9% de los habitantes (116,210 personas) se encuentran vulnerables por carencia social; 34.9 % (122,354personas) son pobres moderados y el 5.9 % (18,638 personas) son pobres extremos. En específico en los poblados de Gabriel Leyva Solano y Corerepe pobres condiciones económicas.	Durante la continuidad del proyecto se creará la demanda directa e indirecta de empleos y se generará una derrama económica que incluye el pago de estudios; de trámites e impuestos; de maquinaria y equipo; combustibles; refacciones; equipo y papelería, entre otras.	Se realizaron acciones para garantizar la adecuada distribución de beneficios económicos, se contrató mano de obra local, se adquirieron bienes y servicios en la región, se arrendaron bienes y servicios en el mismo pueblo y se realizaron a su vez acciones que dieron certeza para la conclusión completa y correcta de las obras

VII.2 Programa de Vigilancia Ambiental

Se recomienda presentar un programa de vigilancia ambiental que tenga por función básica establecer un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas correctivas o de mitigación incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental.

Otras funciones adicionales de este programa deberán ser:

- Que permita comprobar la dimensión de ciertos impactos cuya predicción resulta difícil. Paralelamente, el programa deberá permitir evaluar estos impactos y articular nuevas medidas correctivas en el caso de que las ya aplicadas resulten insuficientes.
- Que sea una fuente de datos importante para mejorar el contenido de los futuros estudios de impacto ambiental, puesto que deberá permitir evaluar hasta qué punto las predicciones efectuadas son correctas. Este conocimiento adquiere todo un valor si se tiene en cuenta que muchas de las predicciones se efectúan mediante la técnica de escenarios comparados.
- Detectar alteraciones no previstas en el Estudio de Impacto Ambiental, debiendo en este caso adoptarse medidas correctivas.



El programa deberá incorporar, al menos, los siguientes apartados: objetivos, éstos deben identificar los sistemas ambientales afectados, los tipos de impactos y los indicadores previamente seleccionados. Para que el programa sea efectivo, el marco ideal es que el número de estos indicadores sea mínimo, medible y representativos del sistema afectado. Levantamiento de la información, ello implica además, su almacenamiento y acceso y su clasificación por variables. Debe tener una frecuencia temporal suficiente, la cual dependerá de la variable que se esté controlando. Interpretación de la información: este es el rubro más importante del programa, consiste en analizar la información, con una visión que supere la posición que ha prevalecido entre algunos consultores de que el cambio se podía medir por la desviación respecto a estados anteriores. Los sistemas ambientales tienen variaciones de diversa amplitud y frecuencia, pudiendo darse el caso de que la ausencia de desviaciones sea producto de cambios importantes. Las dos técnicas posibles para interpretar los cambios son: tener una base de datos de un período de tiempo importante, anterior a la obra o su control en zonas testigo. Retroalimentación de resultados: deberá identificar los niveles de impacto que resultan del proyecto, valorar la eficacia observada por la aplicación de las medidas de mitigación y perfeccionar el Programa de Vigilancia Ambiental.

Considerando todos estos aspectos, el programa de vigilancia de un determinado proyecto acuícola está condicionado por los impactos que se van a producir, siendo posible fijar un programa que abarque todos y cada una de las etapas del proyecto. Este programa debe ser por tanto específico de cada proyecto y su alcance dependerá de la magnitud de los impactos que se produzcan, debiendo recoger en sus distintos apartados los diferentes impactos previsibles.

Objetivos

Dar cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996 en materia de aguas, para la protección de la vida acuática.

Monitoreo patológico de los organismos para producir camarones libre de patógenos.

Para cumplir con el programa de monitoreo ambiental, se pretende realizar diversos muestreos tanto dentro el predio, como fuera del mismo, tales como análisis de calidad de agua y suelo, entre los que destacan por su importancia Oxígeno disuelto, pH, salinidad, Temperatura, productividad, presencia de metales pesados tanto, en el área de establecimiento de la toma de agua como en el cuerpo receptor.

Además se analizarán los parámetros poblacionales (crecimiento poblacional, crecimiento individual, determinación de los índices de mortalidad por ciclo), monitoreo de enfermedades (bacterianas, por protozoos, virus, etc.) tratando de disminuir al mínimo su incidencia, además de detectar las posibles alteraciones que pudiera haber, o bien que se pudiesen presentar y poder contrarrestar sus efectos de manera oportuna.

Como parte del programa de monitoreo ambiental se tiene vigilar y dar seguimiento al programa de repoblamiento de manglares.

MONITOREO DE CALIDAD DEL AGUA

- Se realizaran muestreos diarios de parámetros fisicoquímicos en estanquería, reservorio y canal de descarga.



- Se realizarán muestreos semanales de parámetros fisicoquímicos en la toma de agua y cuerpo receptor de las aguas residuales.
- Se realizarán muestreos trimestrales para la detección de metales pesados en la zona de establecimiento de la toma de agua de la granja y para dar cumplimiento a la NOM-001-SEMARNAT-1996, requerido por la CONAGUA cada tres meses.
- Muestreos de productividad primaria (en estanquería y en el cuerpo de agua de abastecimiento).

MANEJO DE LA CALIDAD DEL AGUA

En el manejo de la calidad del agua se deben considerar las siguientes metas:

- 1.- Regulación de las condiciones ambientales, para buscar que se den los rangos de sobrevivencia y crecimiento deseables por el acuacultor.
- 2.- Manipulación de los nutrientes para incrementar la producción de plancton, (alimento natural del camarón).
- 3.- Manipulación de la turbidez y contenidos tóxicos producidos por la densidad de organismos y los desechos de la alimentación suplementaria.
- 4.- Manejo eficiente de los recambios de agua (menor o igual al 5 % como medida para mantener niveles).
- 5.- Cuidadosa atención de los problemas de calidad del agua que se pudiesen presentar durante el manejo del cultivo.

Los muestreos de calidad del agua serán muestreados durante los trabajos de alimentación cerca de la compuerta de salida del agua; las mediciones se tomarán a una profundidad de 20 cm de la superficie del agua.

Además se evaluarán las condiciones atmosféricas prevalecientes al momento de realizarse dichos muestreos.

MUESTREO DE PARÁMETROS FISICO-QUIMICOS

Los muestreos de parámetros fisicoquímicos se deberán realizar dos veces al día (5:00 a.m. y 4:00 p.m.), siendo éstos Temperatura del Agua y Ambiental (T °C), Salinidad (%0), Potencial hidrógeno (pH), Turbidez, Oxígeno disuelto (O₂), Amonia (NH₃), Nitritos, Nitratos y Fosfatos, llevándose a cabo de acuerdo a la metodología recomendada para ello.



Estos muestreos se deberán realizar tanto en la estanquería de la granja, como en canal reservorio y dren de descarga de aguas residuales, además se deberán analizar los parámetros que se encuentran especificados en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-1996, los cuales se realizarán mensualmente.

En canal de llamada y cuerpo de agua de abastecimiento estos muestreos se realizarán de manera semanal y también dos veces por día (5:00 a.m. y 4:00 p.m), debiéndose registrar en una bitácora de control con el fin de referenciar las variaciones de éstos parámetros.

Análisis de Metales pesados. Es muy importante llevar a cabo estos análisis en la zona donde se encuentra establecida la toma de agua para la granja, ya que al detectar a tiempo estos contaminantes en el agua nos podemos evitar problemas de mortalidad de organismos a causa de ellos y establecer las medidas necesarias para su control.

La toma de muestras de agua para determinar la presencia de este tipo de contaminantes en el agua se realizará de acuerdo al protocolo establecido por el laboratorio donde serán analizarán las muestras.

MONITOREO DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS.

-Se realizarán muestreos semanales de poblaciones bacterianas presentes en estanques.

- En agua.
- En sustrato
- En organismos

Este monitoreo es uno de los más importantes de realizar, ya que de este depende el buen resultado de nuestro cultivo, debido a que nos permitirá obtener un mayor conocimiento de las enfermedades que ciclo tras ciclo nos está ocasionando problemas de mortalidad en los organismos cultivados y su forma de tratamiento específico.

El análisis de patógenos se deberá realizar cada semana y se tomarán muestras de agua, bentos y organismos, la metodología de toma de muestras que se empleará será la establecida por el laboratorio al cual se envíen las muestras, en este caso el CESASIN.

Dentro de los microorganismos que se estarán analizando se encuentran los virus, los cuales en los últimos años son la principal causa de mortalidad en las granjas.

Para la detección de esta clase de microorganismos se utilizan las técnicas de Dot-Blot y PCR, las cuales dan resultados favorables en la identificación de esta clase de virus (WSVS y TSV, entre los más importantes), entre otros.



Cabe destacar que estos virus, son los que mayormente atacan a la principal especie cultivada en las granjas de Estado (*L. vannamei*), aunque también se presentan otros que ocasionan problemas de mortalidad de organismos.

Presencia de virus.

Antes del cambio de las condiciones climáticas, o bien si se detectan alteraciones en el comportamiento normal de los camarones, se deberán enviar para su análisis muestras de camarones a laboratorios certificados, para que se les realicen las pruebas de detección de Taura y Mancha blanca.

MONITOREO DE POBLACIONES SILVESTRES

Se monitorearán las poblaciones silvestres existentes en el cuerpo de agua de abastecimiento, considerando los principales grupos zoológicos (peces, crustáceos y moluscos), determinándose los índices de dominancia de especies, abundancia relativa, y estimación de la cantidad de las poblaciones de organismos.

Cabe destacar que dentro de este monitoreo se deberá incluir la determinación del patrón de escorrentías de la zona de humedal (hidrodinámica del sistema), determinar cuáles son las zonas de reproducción, anidación, refugio y alevinaje de las diferentes especies, con el fin de desarrollar medidas de corrección de cualquier impacto adverso que pudiera existir en estas áreas.

MONITOREO DE PARÁMETROS POBLACIONALES

Estos se llevarán a cabo de manera rutinaria y como parte del trabajo cotidiano que se desarrolla en la granja, debiéndose realizar semanalmente tanto el poblacional como el muestreo de crecimiento. Con esto nos podemos dar cuenta de la cantidad de organismos presentes en el estanque y su crecimiento en peso, registrándose en una bitácora de control.

MUESTREO DE CRECIMIENTO

El muestreo de crecimiento es la única relación que se tiene para evaluar el óptimo desarrollo de la granja camaronera desde la siembra hasta la cosecha, ya que para manejar correctamente la granja, éste muestreo deberá reflejar lo más acertado posible el estado de la población existente en cada uno de los estanques, tanto en lo que se refiere al peso promedio, como a la homogeneidad en las tablas.

Este muestreo se deberá aprovechar para estimar el estado de salud que guardan los organismos, su distribución por estanque y su densidad diaria. Es también punto clave del manejo de la camaronera y se debe poner mucha atención a su realización tanto en la técnica de llevarlo a cabo, como en el análisis de los resultados de éste.



MUESTREO POBLACIONAL

Los datos de camarones capturados en la orilla durante los muestreos, tienen una gran fluctuación debido a factores diversos, tales como cambios de temperatura y la influencia de las fases lunares, entre otros. Cuando la marea se encuentra bajo la influencia lunar, se pueden obtener una mayor cantidad de organismos por muestreo, pudiéndose obtener una mejor aproximación de la densidad que se encuentra en cada estanque, en cambio cuando hay marea baja, en el mismo estanque se puede obtener una menor cantidad de organismos por atarrayeo, lo cual puede dar un resultado erróneo, aunque con experiencia es posible calcular la densidad existente bajo estas condiciones.

Lo anterior se puede corroborar mediante la realización de muestreos mensuales de población, lanzando la atarraya 10 veces / ha en todo el estanque (25 % en las orillas y el 75 % en el resto del mismo).

En algunas granjas se realizan los muestreos durante la noche, cuando hay marea alta, para estimar con mayor exactitud la densidad existente, aunque esto es posible lograrse mediante la repetición de los muestreos poblacionales, los cuales es posible realizarse en cualquier momento y combinados con los muestreos de crecimiento.

El crecimiento puede utilizarse también como índice poblacional, ya que ambos están directamente relacionados. El tratamiento sistemático de los datos reales, mediante el uso de la estadística, permite establecer con un determinado grado de confianza los intervalos de seguridad para los coeficientes de correlación, que son los que explican la tasa de crecimiento del camarón en función de la densidad de siembra. Los muestreos en la zona de establecimiento de la toma de agua, se realizarán una vez cada quince días, con la finalidad de conocer la calidad de agua que se está introduciendo a la granja. Para los muestreos de fitoplancton, se realizarán análisis cualitativos y cuantitativos de las especies que hay que controlar y relacionarlos con los datos de turbidez, y de acuerdo a los resultados obtenidos deberán tomarse las medidas que según los valores de los muestreos de turbidez, temperatura y oxígeno tomados por la mañana se obtengan.

VII.3 Conclusiones

Finalmente, con base en una auto evaluación integral del proyecto, realizar un balance impactodesarrollo en el que se discutan los beneficios que podría generar el proyecto y su importancia en la economía local, regional o nacional, así como la influencia del proyecto en la modificación de los procesos naturales.

La zona donde se ubica el predio, se ha realizado cultivo y engorda de camarón por varios años en una superficie aproximada de 1000 Ha, incluso en los terrenos colindantes al predio se tienen 2 granjas, en una de ellas se sirve del mismo canal de llamada de la promovente, por lo que la operación de Acuícola Mombela, no



alterará directamente las condiciones del medio, sino que contribuirá de manera superficial al deterioro ya existente en la zona.

Dado a que la zona ha sostenido una actividad acuícola, los factores ambientales más directamente influenciados fueron la cubierta vegetal, el suelo y la calidad del agua. De la flora regional quedan relictos dispersos en las áreas por arriba de un metro del nivel de mareas más altas, como son los montículos que se observan en terrenos colindantes.

Para la mayoría de los impactos adversos identificados para las diferentes etapas del proyecto camaronícola se encontraron medidas de mitigación o prevención, que pueden ser puestas en práctica sin la implicación de cambios en el presupuesto y diseño del proyecto.

Entre las medidas que destacan para la etapa operativa que es donde se generarán los impacto más importantes tanto locales como a distancia, podrán ser mitigados y/o prevenidos por el mismo Proyecto, pero una gran parte del éxito de no causar un deterioro del ambiente será con la participación de las granjas aledañas en los primeros 10 Km., así como la adopción de medidas complementarias por los nuevos proyectos a establecerse en el futuro.

Las medidas más importantes en esta etapa son; mantener una adecuada calidad del agua dentro de los estanques, implementar un programa permanente de monitoreo tanto de la fuente de abastecimiento, granja y cuerpo receptor de las descargas de aguas residuales, respetar la vida silvestre y promover la reforestación de manglar y otras especies halófitas, control sanitario de la granja mediante monitoreo de bioindicadores de contaminación y no introducir especies de camarón que no sean pobladoras de la zona, garantizar el tratamiento de las aguas residuales y promover la cultura del cuidado al medio ambiente entre los trabajadores.

El análisis descriptivo del proyecto, medio natural y socioeconómico demostró que la unidad natural más influenciada será el sistema lagunar-estuarino colindante con el predio y que está comprendido dentro de los primeros 10 Km. de radio, debido a la exportación de impactos que se manifestarán a distancia sumándose sus efectos a las alteraciones ambientales que ya presenta la bahía por otros proyectos camaronícolas ya establecidos o por actividades diferentes como la agricultura que prácticamente ha venido a alterar la zona costera desde décadas atrás. Entre las acciones más inmediatas a implementar para contrarrestar los impactos acumulativos en la zona, está el realizar en colaboración con los granjeros circundantes y las autoridades gubernamentales lo siguiente; Exigir el tratamiento de aguas residuales en todas las unidades producción camaronicola de la zona, promover la elaboración del Estudio de Ordenamiento Ecológico Costero de la Zona, Programa de Monitoreo de la Calidad del Agua de los Esteros y Cuerpo Lagunar, llevar a cabo un Programa Sanitario del Agua y Especies a Cultivar y un Programa de Propagación y Reforestación de Mangle, así como la implementación del Protocolo de Manejo para Granjas Camaronicolas.



Estos programas tienen que realizarse con el conjunto de las granjas circundantes para alcanzar los objetivos y metas planteados, ya que se tendrían resultados pobres con la participación de un sólo proyecto o granja. Los rendimientos que pueden ser del 40 % de los ingresos, permitirán establecer un porcentaje para programas de investigación en la identificación de efectos acumulativos por los impactos provocados durante la operación de la granja así como de restaurar y conservar áreas circundantes. El éxito de la actividad camaronícola radica en el buen manejo del recurso acuático, faunístico y florístico de la zona, para lo cual ya existe una normatividad ambiental que regula su aprovechamiento y manejo. La camaronicultura es para el Estado representa una fuente importante de trabajo y de divisas que coadyuva al arraigo de las poblaciones locales, observándose rápidos resultados en el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores y el sector comercio en las ciudades más importantes del estado. Así pues y contrario a los impactos adversos que causará el Proyecto acuícola, también generará impactos benéficos significativos tanto para la zona como el Estado e indirectamente para el País, con la introducción de divisas y la derrama económica que esto origina.



VIII. IDENTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS QUE SUSTENTAN LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN LAS FRACCIONES ANTERIORES

En la elaboración de la presente Manifestación de Impacto Ambiental, Modalidad Particular (MIA-P), se dio cumplimiento a los requerimientos de información establecidos en la "GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD: PARTICULAR", que se proporciona en el portal electrónico de la SEMARNAT.

(http://tramites.semarnat.gob.mx/Doctos/DGIRA/Guia/MIAParticular.pdf)

De acuerdo al artículo número 19 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación de Impacto Ambiental (REIA), se entregan cuatro ejemplares impresos de la MIA-P, de los cuales uno está destinado para consulta pública. Asimismo cada uno de los ejemplares contiene todo el estudio grabado en un disco compacto (CD), incluyendo imágenes, planos e información que complemente el estudio mismo que está presentado en formato WORD.

Adjunto a la presente Manifestación de Impacto Ambiental se proporciona un resumen ejecutivo de que no excede de 20 cuartillas en los cuatro ejemplares, mismo que también se encuentra grabado en un CD en formato WORD.

Es importante señalar que la información solicitada está completa y en idioma español, para evitar que la autoridad requiera de información adicional y esto ocasione retraso o falta de continuidad en el proceso de evaluación.

a) Planos definitivos

Se proporcionan los planos que contienen el título; el número o clave de identificación; el nombre y firma de la persona autorizada; la fecha de elaboración; la nomenclatura y simbología explicadas; coordenadas geográficas, la escala gráfica y numérica y orientación geográfica.

En el cuerpo de la MIA-P también se proporcionan planos con sobre posiciones sobre el sistema ambiental.

b) Fotografías

También se presentan en el cuerpo de la MIA-P fotografías en las que se describen de manera breve los aspectos que se desean destacar del área de estudio.



c) Videos

En este estudio no se incluyen videos

d) Listas de flora y fauna

Las listas de flora y fauna se incluyen en el cuerpo de esta MIA-P.

e) Otros anexos

Se incluye la declaración bajo protesta de decir verdad de quien elaboro la Manifestación, en la que se menciona que los resultados se obtuvieron a través de la aplicación de las mejores técnicas y metodologías comúnmente utilizadas por la comunidad científica del país y del uso de la mayor información disponible, y que las medidas de prevención y mitigación, así como técnicas y metodologías sugeridas son las más efectivas para atenuar los impactos ambientales

VIII.2 Metodología para la caracterización ambiental

a) Estudios de campo

Se realizaron recorridos por todo el **Sistema Ambiental (SA)** para comprobar si se mantienen las condiciones ambientales descritas en la bibliografía consultada, observándose que si coinciden de manera general los tipos y características de flora, fauna, suelo y agua, que se describieron en el **SA** del proyecto. Este recorrido se efectuó con el uso de vehículos de doble tracción. Posteriormente al recorrido efectuado, se procedió a realizar la caracterización ambiental del polígono de construcción, basándose en la información recabada y obteniendo los siguientes resultados:

Estudio de flora. Se efectuó un inventario de todas las plantas encontradas en predio bajo estudio como susceptibles de desmontar, cuyos nombres comunes y científicos, así como su cantidad y fotografías se presentaron en el capítulo IV de la presente MIA-P. La determinación del material botánico se llevó a cabo mediante el apoyo de claves dicotómicas de floras locales y regionales tales como: Clave para Familias (Magnoliophytas) de México "FAMEX" (Villaseñor, J.L. y M. Murguía, 1993); Flora de México (Standley, 1961); Claves y Manuales para la Identificación de Campo de los Árboles Tropicales de México (Pennington y Sarukhán, 1968); Vegetación de México (Rzedowski, 1978); Semillas de Plantas Leñosas y Anatomía Comparada (Niembro, 1989); Árboles y Arbustos Útiles de México (Niembro, 1990); Catalogo de Nombres Vulgares y Científicos de Plantas Mexicanas (Martínez, M., 1994) y Catalogo de Cactáceas Mexicanas (Guzmán, U., Arias, S., Dávila, P., 2003).



Estudio de fauna. Se realizaron recorridos terrestres en el área del proyecto. El reconocimiento de los vertebrados terrestres se realizó a partir de observaciones directas e indirectas, buscando elementos que pudieran servir de referencia para identificar organismos (rastros, huellas, sonidos). El trabajo consistió en realizar el recorrido desde las 06:00 hrs., hasta las 19:00 hrs. para la observación directa de las especies, realizando las siguientes acciones por grupo faunístico:

En la corroboración de los individuos se recurrió a listados y guías especializadas, particularmente en los trabajos de Peterson, Roger (1980); Ramírez-P. J., M. C. Britton, A. Perdomo y A. Castro (1986); Mackinnon (1986); Peterson and Chalif (1989); Lee (1996); Ramírez-P. J. y A. Castro-C. (1990); Nacional Geographic, (1999); Starker Leopold (2000) y Kaufman Focus Guides (2008). Para tener determinar las categorías de riesgo de las especies de flora y fauna registradas, se revisó la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.

VIII.3 Metodología para identificar y valorar impactos ambientales

La metodología aplicada consistió en identificar las relaciones causa-efecto, a partir de la cual se elaboró una matriz de identificación de los impactos potenciales, que sirvió de base para integrar una segunda matriz en el que se determina el índice de incidencia de cada uno de los impactos ambientales, que se refiere a la severidad y forma de la alteración del componente ambiental, para lo cual se utilizaron los atributos y el algoritmo propuesto por Gómez Orea (2002).

A partir del índice de incidencia y la magnitud de cada impacto se obtuvo su significancia, la cual siempre está relacionada a su efecto ecosistémico, para luego jerarquizar y describir los impactos de todo el proyecto sobre los componentes del **Sistema Ambiental (SA)** identificado y se finalizó el capítulo con las conclusiones de la evaluación, todo lo cual se describe más detalladamente a continuación:

a) Identificación de impactos

Se identificó cada uno de los factores y subfactores que pueden resultar afectados de manera significativa por las actividades del proyecto, de manera que se permita realizar un análisis de las interacciones que se producen entre en las acciones del proyecto y el factor y subfactores afectados y así realizar una interpretación del comportamiento del **Sistema Ambiental**.

b) Acciones del proyecto susceptibles de producir impactos

Para efectos de la EIA se entiende por acción a la parte activa que interviene en la relación causa-efecto que define un impacto ambiental (Gómez Orea, 2002).



Todas las acciones generadas de las obras o actividades del proyecto, intervienen en la relación causa-efecto las cuales definen los impactos ambientales. En razón de lo anterior, se determinaron las acciones del proyecto susceptibles de producir impactos por cada etapa.

c) Factores del entorno susceptibles de recibir impactos.

Se denomina factor ecológico a todos los elementos del ambiente susceptibles de actuar directamente sobre los seres vivos, por lo menos durante una etapa de su desarrollo. Se clasifican en abióticos, que incluyen el conjunto de características físico-químicas del medio; y bióticos, que son el conjunto de interacciones que tienen lugar entre los individuos de la misma especie o de especies diferentes (Dajoz 2001). Para la evaluación de los impactos ambientales fue necesario identificar cada uno de los factores del entorno que pudieran resultar afectados de manera significativa por las obras o actividades del proyecto, a partir del diagnóstico ambiental del SA (Capítulo IV). De esta forma al aplicar las técnicas de análisis, las interacciones identificadas

De esta forma al aplicar las fécnicas de análisis, las interacciones identificadas alcanzaron gradualmente una interpretación del comportamiento del **SA**. Como parte de ello se describió la interacción del proyecto con el **SA** y con el predio del proyecto, en donde se demostró que no se pone en riesgo la integridad funcional y la capacidad de carga de los ecosistemas presentes.

También se mostraron las propiedades de cada factor que pudieran medirse durante todas las fases del proyecto y que funcionan como indicadores de impacto. La principal aplicación que tienen los indicadores de impacto es que son útiles para cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones del proyecto.

En base a lo anterior, se establecieron los factores del entorno susceptibles de recibir impactos del proyecto y los indicadores para valorar los impactos potenciales ambientales y socioeconómicos.

d) Listas de chequeo de identificación de impactos

Las listas de chequeo se elaboraron a partir de los factores naturales del entorno susceptibles de ser modificados, así como de las acciones en cada fase del proyecto que pudieran generar impactos en dichos factores. Los impactos se dividieron de acuerdo con la etapa de ejecución del proyecto y el factor sobre el que inciden.

e) Caracterización de impactos:

De acuerdo con Gómez Orea (2002), se denomina entorno a la parte del medio ambiente que interacciona con el proyecto en términos de fuentes de recursos y materias primas, soporte de elementos físicos y receptores de efluentes a través de los vectores ambientales, así como las consideraciones de índole social.



f) Matrices de interacción

La Matriz de Identificación de Impactos Ambientales consiste en una tabla que confronta cada actividad prevista por el proyecto con el factor sobre el que incide y el impacto que provoca en él. Los impactos fueron identificados previamente en la Lista de Chequeo, en donde también fueron calificados los impactos como negativos o positivos. Según Gómez-Orea (2002), el signo de un impacto mide la gravedad de éste cuando es negativo y el "grado de bondad" cuando es positivo; en uno u otro caso, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración.

Como en el caso de la Lista de Chequeo, esta Matriz se fundamentó en el análisis de la información cuantitativa generada con la información georeferenciada y en los datos arrojados por los estudios desarrollados específicamente para los temas de vegetación, fauna, suelo e hidrología del **SA** delimitado.

Su objetivo fue identificar las interacciones que producen impactos positivos (+) y negativos (-), mediante la ponderación de:

- El componente ambiental más afectado por el proyecto,
- La etapa que más efectos ambientales positivos o negativos provoca y
- Las actividades que generan la mayor recurrencia de cada impacto ambiental identificado.

Con la información obtenida de esta manera fue posible determinar las medidas de mitigación y compensación que se integraron al **Programa de Vigilancia Ambiental** propuesto para el proyecto y descrito en el Capítulo VII de la presente **MIA-P**, así como establecer medidas precautorias para la no afectación de elementos, procesos o ecosistemas sensibles.

Para el caso del proyecto, se retomó la información del **SA**, analizando la interacción de las obras y actividades del proyecto.

Tomando como base la información anterior, se elaboró y presentó la matriz que confronta cada actividad prevista por el proyecto con el factor sobre el que incide y el impacto que provoca en él.

g) Evaluación de impactos

Según Gómez-Orea (2002), el valor de un impacto mide la gravedad de éste cuando es negativo y el "grado de bondad" cuando es positivo; en uno u otro caso, el valor se refiere a la cantidad, calidad, grado y forma en que un factor ambiental es alterado y al significado ambiental de dicha alteración. Se puede concretar en términos de magnitud y de incidencia de la alteración.



- a) La incidencia se refiere a la severidad: grado y forma, de la alteración, la cual viene definida por la intensidad y por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración que son los siguientes: consecuencia, acumulación, sinergia, momento, reversibilidad, periodicidad, permanencia, y recuperabilidad.
- b) La **magnitud** representa la cantidad y calidad del factor modificado.

La incidencia se refiere a la severidad y forma de la alteración, la cual viene definida por una serie de atributos de tipo cualitativo que caracterizan dicha alteración, por lo que tomando como referencia la Matriz de Identificación de Impactos Ambientales se generó una tabla de impactos ambientales por componente y factor ambiental, a cada impacto se atribuye un índice de incidencia que variará de 0 a 1 mediante la aplicación del modelo conocido que se describe a continuación y propuesto por Gómez Orea (2002):

- a) Se tipificaron las formas en que se puede describir cada atributo, es decir el carácter del Atributo.
- b) Se atribuyó un código numérico a cada carácter del atributo, acotado entre un valor máximo para la más desfavorable y uno mínimo para la más favorable.
- c) El índice de incidencia de cada impacto, se evaluó a partir del siguiente algoritmo simple, que se muestra a continuación, por medio de la sumatoria de los valores asignados a los atributos de cada impacto y sus rangos de valor o escala.

Lo anterior se expresa de la forma siguiente:

Expresión V.3.1.1.

$$I = C + A + S + T + Rv + Pi + Pm + Rc$$

5) Se estandarizó cada valor de cada impacto entre 0 y 1 mediante la expresión V.2.

Expresión V.3.1.2.

Incidencia = I - Imin / Imax - Imin

Siendo:

I = El valor de incidencia obtenido por un impacto.

Imax= el valor de la expresión en el caso de que los atributos se manifestaran con el mayor valor, que para el caso de esta evaluación será 24, por ser 8 atributos con un valor máximo cada uno de 3.



Imin = el valor de la expresión en caso de que los atributos se manifiesten con el menor valor, que para el caso de esta evaluación será 8, por ser 8 atributos con un valor mínimo cada uno de 1.

A continuación se muestra una tabla donde se presentan los atributos de los impactos ambientales y su valor.

Atributos de los impactos ambientales y su valor

Ambolos de los impacios ambienides y so valor					
Atributo	Carácter del atributo	Valor o calificación			
Signo del efecto	Benéfico	Positivo (+)			
signo del electo	Perjudicial	Negativo (-)			
Consequencia (C)	Directo	3			
Consecuencia (C)	Indirecto	1			
A cumulación (A)	Simple	1			
Acumulación (A)	Acumulativo	3			
Sinorgia (S)	No sinérgico	1			
Sinergia (S)	Sinérgico	3			
	Corto plazo	3			
Momento o Tiempo (T)	Mediano plazo	1			
	Largo plazo	2			
	A corto plazo	1			
Reversibilidad (Rv)	A mediano plazo				
	A largo plazo o irreversible	3			
Deric dicided (Di)	Periódico	3			
Periodicidad (Pi)	Aparición irregular	1			
Dorman an aig (Drs.)	Permanente	3			
Permanencia (Pm)	Temporal	1			
	Recuperable	1			
Recuperabilidad (Rc)	Irrecuperable	3			

Los criterios para realizar la asignación del carácter y la calificación de cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales, se explica en la tabla siguiente:



Criterios para caracterizar y calificar cada atributo en una matriz de valoración de impactos ambientales.

Atributos	Escala del 1 al 3				
ATTIDUTOS	1	2	3		
Consecuencia (C)	Indirecto: el impacto ocurre de manera indirecta.	No aplica	Directo: el impacto ocurre de manera directa.		
Acumulación (A)	Simple: cuando el efecto en el ambiente no resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.	No aplica	Acumulativo: cuando el efecto en el ambiente resulta de la suma de los efectos de acciones particulares ocasionados por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.		
Sinergia (S)	No Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones no supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.	No aplica	Sinérgico: cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.		
Momento o Tiempo (T)	Corto: cuando la actividad dura menos de 1 año.	Mediano: la acción dura más de 1 año y menos de 5 años.	Largo: la actividad dura más de 5 años.		
Reversibilidad (R)	A corto plazo: la tensión puede ser revertida por las actuales condiciones del sistema en un período de tiempo relativamente corto, menos de un año.	A mediano plazo: el impacto puede ser revertido por las condiciones naturales del sistema, pero el efecto permanece de 1 a 3 años.	A largo plazo: el impacto podrá ser revertido naturalmente en un periodo mayor a tres años, o no sea reversible.		
Periodicidad (Pi)	Aparición irregular: cuando el efecto ocurre de manera ocasional.	No aplica	Periódico: cuando el efecto se produce de manera reiterativa.		
Permanencia (Pm)	Temporal: el efecto se produce durante un periodo definido de tiempo.	No aplica	Permanente: el efecto se mantiene al paso del tiempo.		
Recuperabilidad (Ri)	Recuperable: que el componente afectado puede volver a contar con sus características.		Irrecuperable: que el componente afectado no puede volver a contar con sus características (efecto residual).		

Con la aplicación de los pasos descritos, se obtuvo una segunda matriz de valoración de impactos ambientales, la cual permite evaluar los impactos ambientales generados en términos del índice de incidencia y conocer los componentes ambientales más afectados por el proyecto.

A partir de la matriz de valoración se elaboró la tercer matriz de jerarquización de impactos ambientales, en la cual se ordenaron de mayor a menor los impactos ambientales, de acuerdo al valor del índice de incidencia de cada uno de ellos.



h) Descripción de impactos ambientales significativos:

Como resultado del análisis anterior, se describieron los **Impactos Ambientales Adversos Significativos** que generará el proyecto, sustentándose esto en la propuesta de Gómez Orea (2002), sobre no estudiar todos los impactos con la misma intensidad, sino que conviene centrarse sobre los Impactos Relevantes o Significativos.

i) Impactos residuales.

Con la realización de obras y actividades, se generará un impacto ambiental cuyo efecto persistirá aún con la aplicación de la medida de mitigación, y que es denominado como residual. La identificación y valoración de este tipo de impactos ambientales representa el efecto inevitable y permanente del proyecto sobre el ambiente, en consecuencia, se presentaron los resultados de esta sección en el Capítulo VI de la presente MIA-P.



VIII.3 Glosario de términos

Impacto ambiental: Modificación del ambiente ocasionada por la acción del hombre o de la naturaleza.

Impacto ambiental acumulativo: El efecto en el ambiente que resulta del incremento de los impactos de acciones particulares ocasionado por la interacción con otros que se efectuaron en el pasado o que están ocurriendo en el presente.

Impacto ambiental sinérgico: Aquel que se produce cuando el efecto conjunto de la presencia simultánea de varias acciones supone una incidencia ambiental mayor que la suma de las incidencias individuales contempladas aisladamente.

Impacto ambiental significativo o relevante: Aquel que resulta de la acción del hombre o de la naturaleza, que provoca alteraciones en los ecosistemas y sus recursos naturales o en la salud, obstaculizando la existencia y desarrollo del hombre y de los demás seres vivos, así como la continuidad de los procesos naturales.

Impacto ambiental residual: El impacto que persiste después de la aplicación de medidas de mitigación.

Beneficioso o perjudicial: Positivo o negativo.

Duración: El tiempo de duración del impacto; por ejemplo, permanente o temporal.

Importancia: Indica qué tan significativo es el efecto del impacto en el ambiente. Para ello se considera lo siguiente:

- a) La condición en que se encuentran el o los elementos o componentes ambientales que se verán afectados.
- b) La relevancia de la o las funciones afectadas en el sistema ambiental.
- c) La calidad ambiental del sitio, la incidencia del impacto en los procesos de deterioro.
- d) La capacidad ambiental expresada como el potencial de asimilación del impacto y la de regeneración o autorregulación del sistema.
- e) El grado de concordancia con los usos del suelo y/o de los recursos naturales actuales y proyectados.

Irreversible: Aquel cuyo efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar por medios naturales a la situación existente antes de que se ejecutara la acción que produce el impacto.

Magnitud: Extensión del impacto con respecto al área de influencia a través del tiempo, expresada en términos cuantitativos.

Naturaleza del impacto: Se refiere al efecto benéfico o adverso de la acción sobre el ambiente.

Urgencia de aplicación de medidas de mitigación: Rapidez e importancia de las medidas correctivas para mitigar el impacto, considerando como criterios si el impacto sobrepasa umbrales o la relevancia de la pérdida ambiental, principalmente cuando afecta las estructuras o funciones críticas.



Reversibilidad: Ocurre cuando la alteración causada por impactos generados por la realización de obras o actividades sobre el medio natural puede ser asimilada por el entorno debido al funcionamiento de procesos naturales de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para evitar efectos previsibles de deterioro del ambiente.

Medidas de mitigación: Conjunto de acciones que deberá ejecutar el promovente para atenuar el impacto ambiental y restablecer o compensar las condiciones ambientales existentes antes de la perturbación que se causare con la realización de un proyecto en cualquiera de sus etapas.

Sistema ambiental: Es la interacción entre el ecosistema (componentes abióticos y bióticos) y el subsistema socioeconómico (incluidos los aspectos culturales) de la región donde se pretende establecer el proyecto.

Componentes ambientales críticos: Serán definidos de acuerdo con los siguientes criterios: fragilidad, vulnerabilidad, importancia en la estructura y función del sistema, presencia de especies de flora, fauna y otros recursos naturales considerados en alguna categoría de protección, así como aquellos elementos de importancia desde el punto de vista cultural, religioso y social.

Componentes ambientales relevantes: Se determinarán sobre la base de la importancia que tienen en el equilibrio y mantenimiento del sistema, así como por las interacciones proyecto-ambiente previstas.

Especies de difícil regeneración: Las especies vulnerables a la extinción biológica por la especificidad de sus requerimientos de hábitat y de las condiciones para su reproducción.

Daño ambiental: Es el que ocurre sobre algún elemento ambiental a consecuencia de un impacto ambiental adverso.

Daño a los ecosistemas: Es el resultado de uno o más impactos ambientales sobre uno o varios elementos ambientales o procesos del ecosistema que desencadenan un desequilibrio ecológico.

Daño grave al ecosistema: Es aquel que propicia la pérdida de uno o varios elementos ambientales, que afecta la estructura o función, o que modifica las tendencias evolutivas o sucesionales del ecosistema.

Desequilibrio ecológico grave: Alteración significativa de las condiciones ambientales en las que se prevén impactos acumulativos, sinérgicos y residuales que ocasionarían la destrucción, el aislamiento o la fragmentación de los ecosistemas.



BIBLIOGRAFÍA

- BANCO MUNDIAL, 1992. Evaluación ambiental: Lineamientos para la evaluación ambiental de los proyectos energéticos e industriales. Vol. III. Trabajo técnico. Vol. 154. Washington, D.C. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- BANCO MUNDIAL,1991. Evaluación ambiental, políticas, procedimientos y problemas Intersectoriales. Vol. I. Trabajo técnico. Vol 139. Washington, D.C. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- BATELLE COLOMBUS, LAB., 1972. Environmental Evaluation System for Water Resource Planning. Springfield.
- BISSET, R. Y P. TOMLINSON (EDS.), 1984. Perspectives on environmental impact assessment. Reidel Publishing Company. Dordrecht.
- BROISSIA, M. De., 1986. Selected Mathematical Models in Environmental Impact Assessment in Canada. CEARC7CCREE. Quebec.
- B. Fischer, H. y col. 1979. Mixing in Inland and Coastal Waters. Academic Press, Inc. pág. 229-278, 280-314 y 390-442.
- CANADIAN ENVIRONMENTAL ASSESSMENT ACT., 1997. Procedures for an Assessment by a Review Panel. (www.acee.gc.ca/0011/001/007/panelpro htm).
- CANTER, L.W., 1977. Environmental Impact Assessment. Mc.Graw-Hill. New York.
- COMISIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE, 2001. Evaluación estratégica. (www.conama.cl/seia/).
- Casas, Gustavo A. y McCoy, C. J. 1987. Anfibios y Reptiles de México. Edit. Limusa. México, D.F. pp. 87.
- CONESA FERNÁNDEZ.-VITORA, V., 1995. Guía metodológica para la evaluación del impacto ambiental. Ed. Mundi Prensa, Madrid, España.
- Contreras, F. 1985. Las lagunas costeras mexicanas. Centro de Ecodesarrollo. SEPESCA, México.
- DÍAZ, A. Y A. RAMOS (eds.), 1987. La práctica de las estimaciones de impactos ambientales. Fundación Conde del Valle de Salazar. ETSIM. Madrid.
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE, Las evaluaciones de impacto ambiental. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco. (www.ceit.es/Asignaturas/Ecología/TRABAJOS/ImpactVisual/bibliografía.htm)
- DO, ROSARIO, M., 1996. Strategic Environmental Assessment. Canadian Environmental Assessment Agency. Lisboa, Portugal. (www.acee.gc.ca/0012/005/CEAA 4E.PDE).
- ECHARRI, L. Ciencias de la tierra y medio ambiente. EUNSA. (www1.ceit.es/Asignaturas/Ecologia/TRABAJOS/ImpactoVisual/bibliografía.htm).• ELÍAS, C.F.Y B.L.RUÍZ, 1977. Agroclimatología de España. Cuadernos del INIA, Un. 7. Ministerio de Agricultura. Madrid.



- ESCRIBANO, M. M., M. DE FRUTOS, E. IGLESIAS, C. MATAIX y I. TORRECILLA, 1987. El paisaje. Unidades temáticas ambientales de la DGMA, MOPU. Madrid.
- ESTEVAN BOLEA, M.T., 1980. Las evaluaciones de impacto ambiental. Centro Internacional de Ciencias Ambientales. Madrid, España.
- ESTEVAN BOLEA, M. T., 1984. Evaluación del impacto ambiental. ITSEMAP. Madrid.
- FONDEPESCA. 1988. Manual de Engorda de Camarón. Cultivo semi-intensivo del camarón blanco del Pacífico Mexicano.
- FORMAN, R. T. T. Y M. GODRON, 1987. Landscape Ecology. Wiley and Sons. New York.
- FUNDACIÓN AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, 1988. Evaluación de impacto ambiental. Programa Buenos Aires Sustentable. (www.farn.org.ar/docs/p11/publicaciones11.html#indice).
- GALINDO FUENTES, A., 1995. Elaboración de los estudios de impacto ambiental. (www.txinfinet.com/mader/ecotravel/trade/ambiente.html).
- GARCÍA DE MIRANDA, E., 1981. Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köpen para adaptarlo a las condiciones de la República Mexicana, 3a. Edición, Enriqueta García, México.
- GARCÍA SENCHERMES, A., 1983. Ruido de tráfico urbano e interurbano. Manual para la planificación urbana y la arquitectura.
- CEOTMA7MOPU, Manual No. 4. Madrid.
- GÓMEZ OREA, D., 1988. Evaluación de impacto ambiental de proyectos agrarios. IRYDA. Madrid.
- GONZÁLEZ ALONSO, S., M. AGUILO Y A. RAMOS, 1983. Directrices y técnicas para la estimación de impactos. ETSI Montes de Madrid. Madrid.
- GONZÁLEZ BERNALDEZ, F. et.col., 1973. Estudio ecológico de la subregión de Madrid. COPLACO. Madrid.
- GONZÁLEZ BERNALDEZ, F., 1981. Ecología y paisaje. Blume ed. Madrid.
- HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, S. Ecología para ingenieros. El impacto ambiental. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Colección Senior. Vol. 2. España. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- IÑIGO M. SOBRINI SAGASTEA DE ILURDOZ, 1997. Avances en la evaluación de impacto ambiental y ecoauditoría. Edición de Manuel Peinado Lorca. Madrid. (//zape.cma.junta-andalucia.es/cgi-bin/abweb/X5102/ID4393/GO).
- JIMÉNEZ BELTRAN, D., 1977. Desarrollo, contenido y programa de las evaluaciones de impactos ambientales. Teoría general de evaluación de impactos. Centro Internacional en Ciencias Ambientales. Madrid.
- KRAWETS, N. M., W.R. MACDONALD Y P. NICHOLS, 1987. A Framework for Effective Monitoring. CEARC/CCREE. Quebec.



- Manual del Curso de Impacto Ambiental. 1981. Subsecretaría de Educación. Dirección General de Protección y Ordenamiento Ecológico. S.A.R.H. México, D.F. pp. 860.
- KRYTER, K. D., 1970. The Effects of Noise on Man. Academic Press. New York.
- KURTZE, G., 1972. Física y técnica de la lucha contra el ruido. Urmo. D. L. Bilbao.
- LEE, N. Y C. WOOD, 1980. Methods of Environmental Impact Assessment for Use in Proyect Appaisal and Physical Planning. Ocassional paper 13, Dep. of Town and Country Planning University of Manchester. Manchester.
- LEOPOLD. L. B., F. E. CLARK, B. B. HANSHAW Y J.R. BALSLEY, 1971. A Procedure for Evaluating Environmental Impact. U.S. Geological Survey Circular, 645, Department of Interior. Washington, D.C.
- MARTIN MATEO, R., 2001. Revista de Derecho Ambiental. Apartado de Correos 4.234, 30080 Murcia, España. (www.accesosis.es./negociudad/rda/index.htm).
- MARTÍNEZ CAMACHO, R., 2001. Evaluación estratégica. Publicaciones Revista Medio Ambiente.
 MA medioambiente 2001/38.(//zape.cma.juntaandalucia.es/revista_ma38/indma38.html).
- MC. HARG. I., 1968. A Comprehensive Route Selection Method. Highway Research Record, 246 Highway Research Board. Washington D.C.
- MINISTERE DES TRANSPORTS, 1980. Les Plantations des Routes Nationales. 1. Conception. 2. Réalization et entretien. 3. Annexes. SETRA. Bagneux.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, 1993. Manual de evaluación y gestión ambiental de obras viales. Secciones I, II y III. Dirección Nacional de Vialidad Buenos Aires. MEYOSP. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1977. Norma complementaria de la 3.1.—1c. Trazado de autopistas. Dirección General de Carreteras. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1981. Guía para la elaboración de estudios del medio físico: Contenido y metodología. CEOTMA. Madrid.
- MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, 1984. Curso sobre evaluaciones de impacto ambiental. DGMA7CIFCA. Madrid.
- MUNN, R.T. (ed.), 1979. Environmental Impact Assessment. Willey&Sons. New York.
- ODUM, H.T., 1972. The Use of Energy Diagrams for Environmental Impact Assessments. In: Proceedings of the Conference Tools of Coastal Management, 197-231. Marine Technology Society. Washington D.C.
- OFICINA REGIONAL PARA ASIA Y EL PACÍFICO, 1988. Evaluación del impacto ambiental. Procedimientos básicos para países en desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (www.cepis.ops-oms.org/eswwwfulltext/repind51/pbp/pbphtml).
- OMS, 1980. Environmental Health Criteria 12. Noise. OMS. Ginebra.
- OMS, 1982. Criterios de salud ambiental 8. Óxidos de azufre y partículas en suspensión.



OPS/OMS publicación científica No. 424. México.

- OMS, 1983. Criterios de salud ambiental 13. Monóxido de Carbono. OPS7OMS publicación científica No. 455. México.
- PEINADO, M. Y S. RIVAS-MARTÍNEZ (eds.), 1987. La vegetación de España. Colección aula Abierta, Universidad de Alcalá de Henares. Alcalá de Henares.
- Perkins, E. J. 1985. The Biology of estuaries and coastal waters. Academic Press. 25-37, pág. 25-37, 105-129.
- RAMOS, A. (ed.), 1974. Tratamiento funcional y paisajístico de taludes artificiales. Monografías del ICONA. Madrid.
- RAMOS, A. (ed.), 1987. Diccionario de la naturaleza. Hombre, ecología, paisaje. Espasa-Calpe. Madrid.
- RIVAS-MARTÍNEZ, S. Et. Cols., 1987. Memoria y mapas de series de vegetación de España. 1:400.000. ICONA. Madrid.
- RZEDOWSKI, J., 1978. Vegetación de México. Ed. Limusa. México.
- SANZ SA, J.M., 1987. El ruido. Unidades Temáticas Ambientales de la DGMA. MOPU. Madrid.
- SEDESOL Y SEPESCA. Estudio de Ordenamiento Ecológico para la Identificación de Zonas con Vocación Acuícola en la Zona Costera de las Grullas, Sin. a Mazatlán, Sin. (1ª Etapa).
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN, 1996. Manual ambiental. Programa de Servicios Agrícolas Provinciales. (www.medioambiente.gov.ar/aplicaciones).
- SECRETARÍA DE ENERGÍA DE ARGENTINA, 1987. Manual de gestión ambiental para obras hidráulicas con aprovechamiento energético. (home.unas.edu.ar/sma/digesto/nac/node37.htm).
- Tory Peterson, Roger y Chalif, Edward, L. 1989. Aves de México. Prim. Edición. México. D.F. pp. 232-320.
- Vega, A. R. y col. 1989. Flora de Sinaloa. Edit. por la Universidad Autónoma de Sinaloa. pp. 49.
- Vega, A. 1986: Manual de Taxonomía de Plantas Vasculares. Universidad Autónoma de Sinaloa, 117 p.
- WARD, D.V., 1978. Biological Environmental Studies: Theory and Methods. Academic. Press. New York.
- WAATHERN, P. (ed.), 1988. Environmental Impact Assessment. Theory and Practice. Unwin Hyman Ltd. Londres.

